PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA

2021-2027

COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO JURÍDICO

III. MODELO DE GOBIERNO Y PRINCIPIOS RECTORES

IV. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

V. INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

VI. EJES

1. Bienestar para todas y todos
   - Diagnóstico
   - Objetivos
   - Estrategias y Líneas de Acción
   - Programas, Proyectos y Metas

2. Economía para el bienestar
   - Diagnóstico
   - Objetivos
   - Estrategias y Líneas de Acción
   - Programas, Proyectos y Metas

3. Sembrar la paz
   - Diagnóstico
   - Objetivos
   - Programas, Proyectos y Metas

4. Colima nuestro hogar
   - Diagnóstico
   - Objetivos
   - Programas, Proyectos y Metas

5. Gobierno honesto y transparente
   - Diagnóstico
   - Objetivos
   - Programas, Proyectos y Metas

VII. AGENDA DIGITAL

VIII. ANEXOS

IX. BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

El Artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sintonía con el 1ro. de la Constitución Política del Estado de Colima, salvaguarda todos los derechos de las y los mexicanos y colimenses a vivir con dignidad.

A partir de esta base fundamental las autoridades deben velar por generar las condiciones idóneas de crecimiento y desarrollo social, paz, acceso a salud y educación de calidad, y a una economía cuyo eje principal sea el ser humano y no el dinero ni los negocios.

Hace tres años nuestra Nación inició una ruta en tal dirección, con un proyecto transformador, y con el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Este proyecto, denominado Cuarta Transformación de la Vida Pública de Nuestro País, se propuso, prioritariamente, devolver la ética a la política y a la administración pública; reconstruir el tejido social y generar bienestar a las personas.

Poner en marcha una Cuarta Transformación, al cerrar el 2018, entrañó un replanteamiento profundo y desde sus cimientos al Estado Mexicano, sobre la vocación real de la política.

Este replanteamiento, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, procura "velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En congruencia con los anhelos y los sueños democratizadores y transformadores, una mayoría de ciudadanos colimenses se pronunciaron mayoritariamente, en el 2018, a favor de un cambio profundo en las instituciones federales, y el 6 de junio del presente año refrendaron esta ruta en el Estado de Colima, participando activamente y haciendo posible el triunfo del proyecto de Alternancia Transformadora.

Esta Alternancia exige, por la salud de las instituciones colimenses, como ya lo hace el titular del Ejecutivo Federal, que la ética y la vocación de servir sean los pilares del sueño transformador que apenas inicia.

Porque, si el 1ro. Constitucional Federal y el 1ro. Constitucional de Colima abogan por los derechos fundamentales del ser humano, huelga decir que la autoridad, máxime la electa por voluntad en las urnas, está convocada a

trabajar en todos los órdenes porque estos derechos se lleven a la práctica de manera cotidiana. Y su guía debe ser la política del servicio eficiente, con austeridad en el gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

Si los derechos humanos a la vida, el trabajo, la justicia, la salud, la educación, la igualdad y la equidad, entre otros, deben ser garantizados por quienes están al frente de las instituciones públicas, por mandato legal y compromiso social, se consigna en el presente documento una agenda de trabajo a seguir durante los siguientes seis años.

Esta agenda de trabajo, contenida en el Plan Estatal de Desarrollo, está sustentada en 5 ejes básicos, con sus respectivos diagnóstico, metas, planes, programas y proyectos que, de concretarse en la tarea diaria, harán realidad niveles de bienestar, convivencia y desarrollo a las y los habitantes del Estado de Colima.

Los ejes son: Bienestar para Todas y Todos, Economía para el Bienestar, Sembrar la Paz, Colima Nuestro Hogar y Gobierno Honesto y Transparente.

Estos ejes, contenidos en el presente documento, nacen de un acucioso trabajo de investigación, al que se sumaron los anhelos de cerca de dos mil ciudadanos que acudieron a mesas instaladas en los jardines de cabeceras municipales y comunidades rurales, a presentar propuestas concretas para transformar Colima, atendiendo a la convocatoria que, en su oportunidad, hizo la entonces Gobernadora Electa. Además, este documento se fortaleció con los Foros Virtuales Transformemos Colima, en los que participaron expertas y expertos, nacionales y estatales, durante días de septiembre y octubre recientes.

Estos 5 ejes de la Transformación cuentan con la tutoría y el espíritu de las propuestas de campaña de Indira Vizcaíno Silva, del Plan Nacional de Desarrollo y de la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, presentada en el 2015, misma que comprende 17 indicadores vitales para el desarrollo de los seres humanos en condiciones de igualdad y equidad, en su aspiración y acceso a sus derechos.

Poner fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr todos los objetivos, constituyen la agenda internacional y nacional de la Cuarta Transformación, que inspira el compendio de objetivos y metas contenidas en este Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Colima.

Si acudimos a precedentes históricos en torno al desarrollo de nuestro estado, sería digno de mención el correspondiente al Plan Colima, elaborado en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), primero y único mandatario del país oriundo de nuestra entidad federativa; lo que ya indica, per se, causa más que suficiente para el impulso que recibió Colima, principalmente en materia de infraestructura física.

Un periodo importante de esta etapa tocó al gobierno local conducido por la Maestra Griselda Álvarez, quien es recordada por haber desempeñado un gobierno a la altura de las expectativas de su tiempo.

Posteriormente a esa etapa, Colima no fue ajeno a las administraciones federales de perfil neoliberal, que elaboraron una ruta de libre mercado mundial, castigando el desarrollo interno, desmantelando el sector público y destrozando el sector social, con gobernantes donde la rendición de cuentas pasó a último plano, contrastando con el crecimiento de organismos y burocracia creados con el pretexto de la transparencia. Esta contradicción marcó a las administraciones colimenses, con su cauda de crecimiento económico distante de las expectativas de la gente, ruptura del tejido social, violencia inédita y, por ende, desánimo y desesperación.

Las administraciones locales de los últimos 25 años, siguiendo la precitada inercia neoliberal, que tiene como eje el dinero y no el ser humano, si bien atrajeron algunas inversiones, en su mayoría fue de empresas comerciales nacionales y extranjeras que se llevan las utilidades allende nuestras fronteras, con sueldos raquíticos a sus trabajadores. Aún más, estas políticas públicas complicaron el desarrollo económico local, con pobreza y violencia, llevando a Colima al primer lugar nacional, durante los años recientes, en el número de homicidios por tasa de habitantes, como está consignado oficialmente en archivos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No se entendería, de otra manera, que la administración pública estatal saliente haya colapsado, financieramente y en su responsabilidad en materia de seguridad, si durante más de dos décadas recientes los políticos responsables de conducirla lo hicieron con opacidad, desprecio a las necesidades de la gente y, en algunos casos, con cinismo. Vaya, en Colima, entidad pequeña, existe la certeza entre la población de que los bienes patrimoniales de una mayoría de ex mandatarios locales y sus colaboradores principales no corresponden con sus ingresos formales de funcionarios.

El mandato en las urnas, el 6 de junio reciente, fue la expresión reprobatoria de esos proyectos que fracasaron, y la esperanza en un rumbo nuevo, fresco y cercano a la gente. Este rumbo estará a cargo de la Cuarta Transformación de la Vida Pública del Estado de Colima, de ahí la importancia del presente documento rector del desarrollo, a partir del saneamiento de las instituciones.

Si la autoridad saliente fracasó, las consecuencias no han llegado a mayores, en virtud de los programas federales de bienestar, que benefician a 117 mil 739 colimenses de estratos más vulnerables, léase familias que cuentan entre sus miembros con alguna persona discapacitada, adultos mayores, jóvenes, niñas, niños, mujeres y campesinos. Estos apoyos van, desde la entrega directa y personal de recursos financieros, sin funcionarios locales intermediarios, hasta la implementación de actividades que generan empleo y autoempleo, teniendo como objetivo el desarrollo sostenible que respeta y protege nuestra riqueza medioambiental.

Colima entra a una era de oxigenación de las instituciones públicas, donde la prioridad es revertir los magros y pésimos resultados de los últimos sexenios, devolviendo a la política la ética y el espíritu de trabajar por un crecimiento y desarrollo económico, a fin de disminuir la desigualdad, la pobreza y la marginación.

Cada familia colimense tiene derecho a una vida digna, con paz y sueños por desarrollar. Para ello, el nuevo gobierno de la esperanza cuenta con un diagnóstico general de las condiciones en que se recibe la administración, y de los rubros que ameritan una investigación con su respectivo proceso legal. A la par, el gobierno de Colima inicia con base en valores como la honestidad, que reaniman la política; con espíritu de diálogo constante con todos los sectores, y con un plan de trabajo tendiente a mejorar la economía local, el desarrollo social, la paz y la convivencia.

Los ejes que se consignan en este documento así lo indican. Nunca más colimenses sin estudiar o acceder al derecho de la salud, por motivos económicos. Colima requiere de un nuevo pacto social, donde los derechos fundamentales muevan las almas y la actividad de gobierno.

El lenguaje de este nuevo gobierno será congruente entre el decir y el hacer, para trabajar en el rescate de los niveles de vida de la gente y la reconstrucción del tejido social.

El escepticismo social, sembrado durante varios sexenios locales, será enterrado por el optimismo de este proyecto esperanzador enarbolado por un gobierno honesto, transparente y sometido al escrutinio público y la rendición de cuentas.

Hay un antes y un ahora. Lo que tanto dañó la credibilidad de la política y los políticos será sustituido por un nuevo gobierno fundado en la premisa que, desde el gobierno federal, viene aplicándose desde hace tres años: no mentir, no robar y no traicionar.

Es verdad que el desastre heredado complicará seriamente el cumplimiento de este plan rector de actividades; pero existe la convicción de que lo programado en todos los rubros, principalmente los más sensibles, como la seguridad y las finanzas, es un reto que motiva y alienta a asumir de manera diferente la responsabilidad de gobernar.

Los objetivos para hacer de nuestra Colima un mejor hogar demandan un replanteamiento gubernamental con honestidad y austeridad, con una ruta distinta y un marco jurídico renovado que responda a las expectativas expuestas en este documento.

Hacer realidad los derechos a la salud, educación de calidad, empleo y seguridad, se explica en un nuevo gobierno dispuesto a servir, sin corrupción y con empatía, considerando que el objetivo vital es modificar las condiciones de vida de las y los colimenses, para bien.

Hacia allá apuntan las variables contenidas en este plan, con sus metas, objetivos y acciones. Porque la esencia de éste, como ya se expresó, tiene sustento en un nuevo paradigma expuesto en las urnas, en el proyecto de la Cuarta Transformación, en las cerca de 2 mil propuestas recogidas en las mesas y los foros recientes.

Hablamos de un cambio profundo en la manera de pensar y hacer las cosas en la función pública y en la política. Desde ahora, en los hechos, el decir deberá sostenerse con el hacer, para que lo construido inspire a las generaciones y administraciones venideras.

Si la corrupción caracterizó al pasado que se va, la honestidad, la honradez, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia gubernamental y la calidez en los servicios serán el honroso legado de este proyecto hoy en marcha.

Si la corrupción en todas sus expresiones acabó con la credibilidad de los gobernantes que se fueron, estamos ante la inmejorable oportunidad de hacer de los valores de la política el aliciente para que las y los colimenses vuelvan a confiar en su autoridad gubernamental, lo que redundará en la fe y confianza entre todas y todos. Este volver a creer entre nosotras y nosotros será el motor para alcanzar todos los sueños de mejoría económica, reconstrucción del tejido social y paz social.

Contra el saqueo del presupuesto, el abuso del poder y la insensibilidad hacia la gente, hoy se instituye un proyecto con horizonte esperanzador de respeto y uso adecuado y profesional del dinero público, atención cálida a cada persona y disposición a dialogar y escuchar.

Porque la política es para generar bienestar, resolviendo necesidades individuales y colectivas. Y esta política que hoy proponemos ofrece crecimiento, pero con austeridad en el gobierno, disciplina financiera evitando más deuda, políticas preventivas que mejoren la seguridad, y desarrollo económico y social cuidando nuestro medio ambiente.

La igualdad y la equidad serán factores de unidad y cohesión social. Somos un gobierno que impulsará una economía incluyente, derechos por igual para mujeres y hombres, dignidad a cada persona sin que valga para ello edad, características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

Proponemos un hogar, Colima, donde la paz y la justicia se correspondan, y donde disminuya, hasta desaparecer, todo caso de violencia, homicidios y feminicidios. Porque el principal valor, el de la vida, es lo que debe movernos a regresar la tranquilidad al estado, los municipios, los barrios y las comunidades.

Sobre ello, la seguridad, coincidimos con el planteamiento del gobierno federal en el sentido de que no es con violencia como se resolverá la violencia, sino con una clara estrategia de mando único policial y solución de fondo al problema, con programas sociales que motiven a las familias y a las y los jóvenes colimenses a cumplir sus sueños. En tal sentido, nos coordinaremos con la Guardia Nacional y todas las instituciones castrenses y federales de seguridad pública, mejoraremos las instituciones de seguridad estatales y municipales, con mejor equipamiento, capacitación y derechos laborales de las y los agentes; ampliaremos la base de apoyos sociales, que ya existen desde la federación; retomaremos la vivienda de interés y dignidad social; y construiremos clínicas de rehabilitación contra las adicciones, administradas por el gobierno, entre otras acciones que tienen como finalidad hacer de Colima nuestro mejor hogar.

La mayor riqueza de Colima es nuestra gente. Por ella nos inspiraremos en hacer las cosas de manera diferente y no incurrir en los errores de un régimen que acaba de morir dejando un sobreendeudamiento superior a los 11 mil millones de pesos, y una crisis de circulante que va de la esfera pública a todos los sectores de la sociedad.

Nuestra gente, la mayor riqueza, se reitera, será factor decisivo en este nuevo rumbo. Con ella, y gracias a ella, revitalizaremos la dinámica democrática que va más allá de las urnas y que congrega a la participación bajo la guía de las figuras de democracia participativa, como ya es realidad en el ámbito nacional.

Entramos a una etapa de la vida pública en la que, por sus hechos, toda autoridad electa y no electa debe trabajar obedeciendo a quienes la eligieron. La esperanza en Colima y los principios éticos de su gobierno serán la energía que impulse a trabajar con generosidad, solidaridad y subsidiariedad.

Los 5 ejes contenidos en este Plan Estatal de Desarrollo son las vías centrales del nuevo consenso colimense, con la convicción de una agenda incluyente de Colima, económica, social, política y cultural, que mira al bienestar de la población. Y cuando se habla de inclusión, es porque el gobierno predicará con el ejemplo, pero la reconstrucción de nuestra entidad será tarea de todas y todos, sin distingo de status económico ni clase social que valga.

Con este Plan Estatal de Desarrollo la administración estatal 2021-2027 se inspira en los anhelos de las y los colimenses, y se asume garante de sus derechos individuales y colectivos.

Economía sostenible, reconstrucción del tejido social, igualdad y equidad en aspiraciones y derechos, justicia y legalidad, libertad, tolerancia, diálogo, austeridad y disciplina en el gasto, rendición de cuentas y transparencia, son, en esencia, preceptos y objetivos de la Esperanza, parteaguas histórico hecho gobierno en Colima.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículos 25, 26, y 134.
Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación:

Artículos 2, 3, 33, y 35.
La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país.

Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

El Ejecutivo Federal definirá la participación de los órganos de la Administración Pública centralizada que actúen en las entidades federativas en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos de las entidades.

Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 54.
La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades

de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Artículo 5.
Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima:

Artículo 58.
Es facultad y obligación de la Gobernadora organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima:

Artículos 4, 13, 23.
Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo que establezca la Gobernadora a través de la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima:

Artículos 3, 4, 8, 10, 12 13 14, 17, 24, 27, 32, 36, 41, y 44
La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo,

dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

La Gobernadora tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo y la planeación. Para tal fin, promoverá activamente la participación ciudadana y la consulta popular en el proceso de planeación. A su vez, promoverá lo conducente para mantener una relación de coordinación tanto con el Gobierno Federal como con los ayuntamientos.

Se establecerá un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y sus Municipios que tendrá por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos, junto con la sociedad civil organizada, en la planeación democrática.

El Plan Estatal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado. El Plan formalizará la visión y misión de gobierno, precisará el diagnostico sociopolítico, económico y ambiental del Estado, fijará los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como principios y prioridades del desarrollo estatal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Estado, asi mismo deberá de guardar congruencia con la planeación nacional del desarrollo, y facilitar la coordinación con el Ejecutivo Federal

El proyecto del Plan Estatal de Desarrollo será sometido por la Gobernadora a la consideración, opinión y validación del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.

Una vez aprobado el Plan Estatal y previamente a su publicación en el Periódico Oficial, la Gobernadora lo remitirá al Congreso del Estado para que éste dé su opinión en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción. El Congreso del Estado podrá hacer las observaciones que estime pertinentes y hará saber las prioridades de la agenda legislativa que guarden relación con el Plan Estatal y que sean necesarias para su cumplimiento. La opinión que emita el Congreso del Estado constituirá un anexo del Plan Estatal.

Para la evaluación y valoración de su cumplimiento, el Plan Estatal deberá contener un conjunto de indicadores, a los cuales se les dará seguimiento para conocer los resultados de la ejecución de los programas y las acciones derivadas de las estrategias y objetivos establecidos, así como los impactos en las personas, comunidades, sectores y regiones a los que se pretende beneficiar.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima:

Artículos 8, 17, 21, 22, y 37.
La programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos del Estado se basarán en los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal, y en los programas que de éste se deriven.

La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia facultada para proyectar y calcular los ingresos y egresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos para la ejecución del Plan Estatal y los programas que de él se deriven garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los Programas Presupuestarios que desarrollen los Ejecutores de Gasto.

MODELO DE GOBIERNO Y PRINCIPIOS RECTORES

MODELO DE GOBIERNO Y PRINCIPIOS RECTORES

El modelo de gobierno de Colima está sustentado en los valores de la Cuarta Transformación. Este nuevo modelo combina las experiencias del movimiento social, con las teorías y prácticas de la administración pública y sus valores de eficiencia y eficacia.

El movimiento social tiene su origen en las demandas y anhelos más sentidos de la sociedad, pero en ocasiones, esto no se traduce de manera adecuada en políticas de gobierno. También ocurre que a veces, la planeación se realiza sin contacto con la realidad y con la gente. Se puede tener un tipo de gobierno perfecto en el papel, sustentado únicamente en estadísticas, y en modelos probados o creados para otros tiempos, lugares y circunstancias, pero que no corresponden con la situación que se tiene que transformar, en este caso a Colima.

No se puede ejercer satisfactoriamente un gobierno sólo desde el voluntarismo o únicamente con la aplicación de manuales de planeación, se requiere combinar la riqueza del movimiento social, como es la Cuarta Transformación, con las teorías y técnicas más desarrolladas de planeación y políticas públicas.

El modelo de gobierno de Colima combina la cercanía y sensibilidad del movimiento social con la administración pública, de acuerdo a lo que establece la Constitución y las leyes, el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos y metas de la Organización de las Naciones Unidas.

El modelo de gobierno de Colima prioriza ocho componentes: la cercanía, la adecuación al marco legal, la participación ciudadana, el desarrollo, el sentido ético y moral, la vocación de servicio, la comunicación y la mejora continua, con el objetivo de lograr el bienestar y construir la paz para lograr la felicidad de todas y todos los habitantes.

COMPONENTES

CERCANÍA. Significa priorizar la atención a las personas. El Gobierno de Colima tendrá un rostro humano en cada una de sus políticas de gobierno y en la atención de las y los servidores públicos en todos los niveles y dependencias.

REFORMA LEGAL. Significa el seguimiento puntual de las leyes y normas en el ejercicio del gobierno y la prevalencia del Estado de derecho como norma fundamental del comportamiento público. El marco legal será revisado y en su caso, actualizado para que las leyes, normas, reglamentos, manuales y líneas de operación correspondan a las políticas públicas en beneficio de la población.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El corazón del ejercicio del gobierno es la participación ciudadana. Todo plan, programa, proyecto, línea de acción o estrategia tendrá como una parte fundamental la participación ciudadana en alguna o varias de sus modalidades. Sólo la participación ciudadana permitirá la concurrencia entre gobierno y sociedad en la transformación del estado.

DESARROLLO. Significa hacer que una cosa o persona pase por una serie de estados sucesivos, de manera que crezca, aumente o progrese. De lo que se trata es de que cada acción de gobierno tenga como objetivo último lograr el desarrollo del estado para lograr la paz, el bienestar y finalmente la felicidad de las y los habitantes.

SENTIDO ÉTICO Y MORAL. Establece la característica fundamental que deben poseer las y los servidores públicos: honestidad, austeridad y capacidad profesional. Si la corrupción es el principal problema de la vida pública, sólo podrá revertirse esta situación con el sentido ético y moral de la política en todas las acciones del gobierno.

VOCACIÓN DE SERVICIO. Significa el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se debe desarrollar, práctica constante que permite involucrarse en el trabajo para hacer más y mejor las cosas.

NUEVO MODELO DE COMUNICACIÓN. En la actualidad, gobernar es comunicar. Quien no entienda el valor de una adecuada comunicación de la vida pública, estará fuera de la relación con la sociedad y con su proceso de cambio. Se trata de informar, comunicar a la sociedad y retroalimentarse de ella; así como, transparentar la vida pública y las acciones del gobierno.

MEJORA CONTINUA. Un proceso de planeación no puede ser cerrado. Siempre debe estar abierto al cambio y a la mejora, de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos y la realidad. La mejora continua significa la posibilidad de mejorar la planeación, rectificar errores, tener la capacidad de corrección en beneficio de la sociedad.

Cada objetivo, estrategia, línea de acción, programa o proyecto contenidos en este Plan consideran estos ocho componentes del modelo de gobierno, para que la función pública se mantenga atenta a las demandas, anhelos y esperanzas de la sociedad y al mismo tiempo, cumpla con las metas y objetivos fijados.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento que, por ley y avalado por el Congreso de la Unión, establece objetivos prioritarios del Gobierno de México, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal.

El PND tiene como ejes:

1. Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el Estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
  - Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
  - Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
  - Pleno respeto a los derechos humanos
  - Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
  - Reformular el combate a las drogas
  - Emprender la construcción de la paz
  - Recuperación y dignificación de las cárceles
  - Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
  - Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
  - Establecer la Guardia Nacional
  - Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
  - Estrategias específicas

- Hacia una democracia participativa
- Revocación de mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: recuperación de los principios
- Migración: soluciones de raíz
- Libertad e igualdad

2. Política Social

- Construir un país con bienestar
- Desarrollo sostenible
- Programas
  - El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
  - Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
  - Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
  - Jóvenes Construyendo el Futuro
  - Jóvenes Escribiendo el Futuro

- Sembrando Vida
- Programa Nacional de Reconstrucción
- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Tandas para el Bienestar

- Derecho a la educación
- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. Economía

- Detonar el crecimiento
- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
- Rescate del sector energético
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Creación del Banco del Bienestar
- Construcción de caminos rurales
- Cobertura de internet para todo el país
- Proyectos regionales
- Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- Ciencia y tecnología
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

El Plan Estatal de Desarrollo corresponde en sus ejes a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de establecer una correcta coordinación y ejecución entre los objetivos nacionales y los objetivos estatales. De esta manera, se garantiza que los recursos y beneficios favorezcan al mayor número de habitantes del estado.

VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron. Es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. La Agenda 2030 presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todas y todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha.

La Agenda 2030 representa entonces un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, capaz de tornar compatibles las políticas nacionales a favor del empleo, con derechos y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos. Representa los compromisos que reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria.

Con el propósito de contribuir a esta gran tarea definida por la ONU, el Plan Estatal de Desarrollo, en cada uno de sus ejes está alineado a los objetivos 2030 de la ONU. Esto garantiza que Colima sea parte de los esfuerzos nacionales e internacionales en la importante labor de lograr una sociedad más justa e igualitaria.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Reducir la desigualdad en y entre los países

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo de Colima no sólo considera el contenido del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos 2030 de la ONU, integra las demandas históricas del pueblo de Colima, las propuestas y compromisos realizados en el anterior proceso electoral, así como los planteamientos de las y los ponentes participantes en los foros que para este efecto se convocaron y las propuestas recabadas en las mesas receptoras y medios electrónicos.

El Plan Estatal de Desarrollo sintetiza y sistematiza un gran esfuerzo social y profesional para identificar y dar solución a las demandas y planteamientos de la sociedad. Desde su integración misma, representa un ejercicio de planeación participativa y social.

El esfuerzo de planeación estatal se sistematiza en cinco ejes: Bienestar para Todas y Todos, Economía para el Bienestar, Sembrar la Paz, Colima Nuestro Hogar y Gobierno Honesto y Transparente.

En cada uno de estos ejes, se establece un diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos y metas. Dichos ejes son de carácter transversal, cada uno de ellos requiere la participación de diversas dependencias, organismos públicos e inclusive, colaboración entre los poderes estatales y una estrecha coordinación con las autoridades y dependencias federales.

El Plan presenta una estructura general y diversos componentes en cada uno de los ejes; sin embargo, es necesario precisar que la estructura de cada eje fue construida desde una perspectiva transversal y de acuerdo a la naturaleza de los temas que en cada uno se aborda. Es decir, se trata de un modelo flexible de planificación que obedece a la realidad y diagnóstico de las problemáticas que pretende atender y no a un esquema preconcebido de planeación.

BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Objetivos 2030 de la ONU:

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2. Bienestar

El concepto de bienestar en la transformación de nuestra Colima es integral e incluyente. El Gobierno del estado impulsará una nueva visión para el desarrollo y el bienestar, un cambio a favor del reconocimiento y la garantía de los derechos sociales, enfatizando el apoyo a los grupos vulnerables, como prioridad de la política pública en materia de salud, educación y desarrollo.

El Gobierno de Colima, mediante políticas transversales, mejorará la infraestructura social, educativa y sanitaria; así como la vivienda y la inclusión de las personas que han estado al margen del desarrollo. Será garante de derechos; ejercerá de manera eficiente el uso de los recursos, aplicando una visión de justicia distributiva como parte esencial de bienestar para mejorar la calidad de vida de las y los colimenses.

PROBLEMÁTICA

Colima enfrenta situaciones que impiden el bienestar de sus habitantes, como la carencia de servicios médicos y medicamentos que garanticen la salud de la población, los altos índices de obesidad y sobrepeso, el aumento de enfermedades crónico-degenerativas; deficiente apoyo a las madres que asumen la responsabilidad completa de sus hijas e hijos, debido al aumento de la inseguridad en nuestro estado, y al COVID-19; falta de oportunidades laborales a personas vulnerables, e inequidad en el acceso a equipos tecnológicos para hacer frente a una educación a distancia o sistemas educativos mixtos.

Otros factores corresponden al centralismo de las instituciones educativas en la capital del estado, que propicia dificultades económicas para trasladarse y/o cambiar de residencia, a quienes buscan estudiar; la adversidad que enfrentan las personas laboralmente activas, para el cuidado de sus hijo(a)s, según horarios y/o turnos; y la incapacidad financiera de las familias para hacerse cargo de una sepultura digna para su familiar fallecida o fallecido.

Aún más, el crecimiento poblacional, la desigualdad en oportunidades y empleos mal remunerados propician que las nuevas familias se vean limitadas en su acceso a una renta o adquisición de vivienda. A ello se debe sumar la falta de acciones que garanticen la equidad y seguridad de los grupos vulnerables en situaciones emergentes, quienes son víctimas de violencia y exclusión laboral.

DIAGNÓSTICO

Salud

De acuerdo con el último censo del 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Colima tiene una población de 731,391 habitantes. De estos, el 42% requiere de servicios de salud, pues carecen de afiliación a algún otro sistema sanitario. Esta población es la de menores ingresos económicos por familia, cuyos integrantes, al encontrarse ante un sistema de salud insuficiente, deficiente y sin solvencia en materiales de curación y medicamentos, recurren a tratar sus padecimientos en la cada vez más creciente industria de los consultorios de farmacias, lo que representa un gasto adicional a sus escasos ingresos.

Muchos de los consultorios de farmacia no han sido regulados por la Secretaría de Salud, por lo que se desconocen los riesgos sanitarios a los que se exponen las y los usuarios. En Colima, al igual que en el resto de la República Mexicana, históricamente se ha carecido de programas eficientes de salud pública, lo que se evidencia con un incremento exponencial de los casos de sobrepeso y obesidad, así como de enfermedades crónico-degenerativas.

La Secretaría de Salud del estado cuenta con 152 unidades de atención en salud, distribuidas en 3 jurisdicciones sanitarias, de las cuales 6 corresponden a segundo nivel de atención (Hospital Regional Universitario, Instituto Estatal de Cancerología, Hospital Materno-Infantil, Hospital de Ixtlahuacán, Hospital General de Tecomán y Hospital General de Manzanillo). El hospital de Ixtlahuacán funciona como hospital psiquiátrico.

Respecto al primer nivel de atención, se tienen 81 centros de salud rurales y 36 urbanos, mientras que, para las comunidades más alejadas, se les da servicio médico mediante 8 caravanas de salud y 10 unidades móviles; se les otorga servicio para enfermedades crónicas, a través de 10 UNEMES. En Colima, las UNEMES son clínicas para la atención específica de algunos padecimientos; algunas de ellas atienden obesidad y diabetes, y previenen el riesgo de padecimientos coronarios; una funge como servicio integral de salud mental y, en especial, una de ellas es un centro ambulatorio para la atención de SIDA e infecciones de transmisión sexual.

Se cuenta con 4 clínicas, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: en Colima se encuentra la Clínica de Hemodiálisis, en Tecomán el Centro de Cuidados del Adulto Mayor y el Centro Residencial Varonil de Adicciones, y en Manzanillo el Centro Residencial Femenil de Adicciones.

Las 152 unidades de atención médica, pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado de Colima, en principio parecen robustecer al sector; sin embargo, el

desinterés o desconocimiento en la administración de servicios sanitarios ha concentrado los recursos humanos en los procesos administrativos, propiciando carencias de suministros de curación y medicamentos a las unidades de atención que de por sí ya se encontraban reducidas en capital humano; ello genera inoperancia en algunos casos, en tanto que en otros hay cargo económico al paciente, en materiales de curación y medicamentos.

La centralización de los servicios en algunas "clínicas de especialidad" implica el desplazamiento de los pacientes y sus familiares para el servicio; tal es el caso del Centro Estatal de Hemodiálisis, que obliga a erogar recurso a quienes así requieren de este servicio, en su traslado y compra de insumos.

Colima requiere de forma inmediata del incremento de personal sanitario para operar de forma eficiente el primer nivel de atención; para ello, es elemental revalorar los centros de salud en cuanto a las acreditaciones de sus servicios; ya que, en teoría, cuentan con los documentos de acreditación pero en la práctica diaria no se observan.

Los establecimientos propios del estado no cuentan con la supervisión de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) para su regulación sanitaria. Igualmente, los centros de salud urbanos y rurales carecen de insumos y medicamentos suficientes para atender a la población.

La medicina preventiva es piedra angular en la atención primaria de la salud; reforzarla reducirá considerablemente los requerimientos de atención hospitalaria por padecimientos crónico-degenerativos o complicaciones de los mismos, lo que redundará en menores costos del segundo nivel de atención y, lo que es más importante, mejorará la calidad de vida de las personas, traduciéndose en bienestar social.

El Centro Estatal de Hemodiálisis atiende a una población de 88 pacientes por semana. Estos pacientes tienen tres terapias durante ese mismo periodo, lo que arroja gasto considerable en traslados y alimentos a ellos, a lo que hay que sumar la compra de insumos médicos para su atención, a grado tal que algunos enfermos renales, ocasionalmente, no asisten al servicio por carecer de los recursos, potencializando su riesgo de mortalidad.

Existen comunidades en el estado de difícil acceso donde el servicio de transporte público, cuando existe, es muy elemental para el traslado de las personas a obtener el servicio de salud. A este sector se le otorga la atención a través de las unidades móviles, de las cuales existen 10, una para cada municipio. El riesgo, con este tipo de servicio, es que la vida útil de las unidades está llegando a su fin, los desperfectos han paralizado el servicio en algunos municipios, complicando la de por sí precaria atención.

Con el Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI), en el sistema sanitario del Estado de Colima se atemperó el impacto de la pandemia por COVID-19. Hasta septiembre del presente año, este sistema de salud estaba constituido por 147 integrantes de personal médico, 54 paramédicos y 339 de enfermería. El INSABI absorbía económicamente el costo total de este personal médico y su operatividad, incluidos insumos y medicamentos.

En materia de salud, los objetivos son:

1. Otorgar insumos y medicamentos suficientes y de calidad.
2. Proveer de recursos humanos suficientes y capacitados, a cada unidad médica.
3. Supervisar que los manuales de procedimientos se encuentren operando en cada unidad.
4. Renovar la infraestructura y el recurso vehicular.
5. Determinar y corregir los riesgos sanitarios de cada unidad de atención
6. Actualizar los programas de salud pública.
7. Fomentar la cultura y fortalecer los servicios de salud mental, garantizando la operatividad del Hospital Psiquiátrico, en función de las disposiciones legales.
8. Dotar de insumos que garanticen la operatividad del Banco de Sangre, Instituto Estatal de Cancerología y Unidad Estatal de Hemodiálisis.
9. Regular las medidas sanitarias de reconversión y medidas preventivas por COVID-19.

Educación

Colima destaca en materia educativa; por tanto, es prioridad de este gobierno ofertar una educación de calidad como pieza fundamental en el progreso económico y social de nuestro estado. En este contexto, queremos crear un estado más sostenible, con una sociedad más justa e inclusiva.

Impulsaremos un modelo educativo que inculque pautas cívicas y democráticas, a través del fomento de valores, con lecciones básicas para la convivencia y el progreso social como la honestidad, la igualdad y la solidaridad. Creemos que la sociedad se construye con niñas, niños, adolescentes y jóvenes con aprendizajes en valores; por tanto, promueve la tolerancia y el entendimiento por encima de nuestras diferencias, poniendo especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, la protección de las minorías y de las y los más vulnerables, sin descuidar la educación en temas de conservación ambiental. Al respecto, sobre este último propósito, en las escuelas de nivel básico se incentivará la implementación de granjas de paneles solares, como estrategia de ahorro de energía, cuidado del medio ambiente y, por ende, en congruencia con el nuevo modelo educativo que contempla el respeto medioambiental.

Reconocemos que la situación económica en nuestras familias colimenses en muchos casos no ha sido buena y en algunos momentos ha golpeado a nuestras y nuestros estudiantes, teniendo que abandonar sus estudios al no tener los recursos para ingresar, trasladarse o asistir a los planteles educativos, situación que nos duele y ocupa para diseñar acciones que mejoren y ofrezcan alternativas para que las metas educativas de las y los alumnos que se encuentran en las aulas no queden en sus sueños y los que no han tenido la oportunidad de ingresar retomen su formación en el nivel educativo que les corresponda.

El gobierno transformador de Colima se guiará y soportará en los pilares filosóficos y humanistas de la Cuarta Transformación, en este sentido las y los trabajadores de la educación son pieza clave en el desarrollo de este modelo educativo con enfoque humanista, para ello la formación y práctica docente serán motivo de atención y acompañamiento de este gobierno.

Desarrollo Social

En términos de desarrollo social es necesario garantizar los derechos humanos, con el objetivo de transformar nuestra Colima; una transformación con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, cohesión comunitaria e integración social para que todas y todos los ciudadanos, prioritariamente los que históricamente han estado excluidos del desarrollo, sean personas con plenos derechos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden sufrir maltrato en sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niñas y niños, pueblos originarios, personas con enfermedad de tipo mental, personas con VIH/SIDA, trabajadoras y trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En Colima, hasta 2020, 196,045 personas se encontraban en situación de pobreza, lo que representa el 26.7% de la población total. De este universo, 182,393 estaban en pobreza moderada y 13,652 en pobreza extrema, lo que en términos porcentuales representa 24.8% y 1.9% de la población total en la entidad, respectivamente. En comparación con 2018, este indicador disminuyó, ya que en ese entonces, el 30.4% de la población se encontraba en pobreza, 28.5% en pobreza moderada y 1.9% en pobreza extrema.

En cuanto a la seguridad social, entre 2018 y 2020 la carencia por acceso a la seguridad social tuvo incidencia más alta en 2020: 42.2% de la población. Asimismo, la falta de acceso a los servicios de salud incrementó, del 10.8% en 2018, al 19.0% en 2020.

Entre 2018 y 2020 se observa una disminución de los indicadores de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 2.0 y 2.7 puntos porcentuales, respectivamente.

En términos de vulnerabilidad, en 2018 el 69.1% de la población en Colima estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos; comparado con el 66.6% en 2020.

Según datos de la Delegación de Programas para el Desarrollo en Colima, para 2021 el índice de pobreza en el estado es de 30.9%, del cual 28.5% se encuentra en pobreza moderada y 2.4% en pobreza extrema. En cuanto a la población vulnerable por carencia es de 35.2%, y vulnerabilidad por ingresos es de 5.4%.

En lo que va del año 2021 se benefició a 117 mil 739 colimenses con los Programas de Bienestar, concretamente Becas para el Bienestar Benito Juárez; Apoyo a Pescadores y Acuicultores; Microcréditos para el Bienestar; la Escuela es Nuestra, Jóvenes Construyendo el Futuro y Producción para el Bienestar.

La tendencia en la distribución de pobreza y pobreza extrema obliga a generar acciones para su combate, que reconstruya el tejido social y empodere a las personas. Por tanto, la política social integral para la transformación de Colima, se implementará con una atención especial a los grupos vulnerables que se ven afectados por la pobreza y la discriminación, ya sea por edad, condición física, cultura e identidad de género.

La mujer es fundamental en la transformación de Colima. El gobierno atenderá y garantizará que así continúe siendo, pues en la historia de nuestra entidad, con excepción del gobierno de Griselda Álvarez, hace 40 años, no se han ejercido plenamente sus derechos.

Cada día hay más hogares con liderazgo de mujeres. Ellas son sustento económico, moral y social dentro del núcleo familiar y su entorno colectivo. De ahí la necesidad de respaldar y fortalecer su labor con la creación de programas sociales.

La asociación civil ¿Cómo Vamos Colima? consigna que en el estado, durante el presente año, se registraron 12 casos de homicidios dolosos de mujeres, considerados feminicidios. Esto sitúa a Colima en el 2° lugar a nivel nacional en incidencia de feminicidios, con relación a cada 100 mil mujeres, con una tasa de 3.04%, siendo el primer lugar Morelos, cuya tasa fue de 3.14%.

De 2019 a 2020 los feminicidios incrementaron un 9% y las violaciones un 12%; por otra parte, a causa del distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, la violencia intrafamiliar incrementó hasta un 34.5% en el estado.

Pese a que Colima es la primera entidad con menor número de habitantes, según la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el estado las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) sumaron 196,732 (54.0% de todas las mujeres de la entidad). De acuerdo con datos de la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014, para el quinquenio 2009-2013, en el ámbito nacional la Tasa Global de Fecundidad (TGF) es de 2.26 hijos por mujer en edad reproductiva, coincidiendo con la tasa de Colima.

En Colima, la cobertura anticonceptiva, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en la ENADID, mismo 2014, el 75.7% de las mujeres de 15 a 49 años utiliza algún método anticonceptivo y cinco de cada diez adolescentes no recurren a estos métodos.

En 2016 CONAPO estimó en todo México 32 partos al día en adolescentes entre 10 y 14 años de edad. Una causa principal de abandono escolar está asociada con el embarazo adolescente. El embarazo propicia desempleo y reproducción de ciclos de pobreza. De acuerdo con investigaciones de CONAPO, el embarazo de adolescentes es consecuencia de violación, en un alto índice. En Colima se erradicó el matrimonio infantil, pues antes se permitía con la autorización de los padres.

Por tanto, se observa que existe un número significativo de delitos cometidos en contra de mujeres, que se encuentran en reserva y archivo, lo que implica deficiencias en las investigaciones y, consecuentemente, genera impunidad y perpetuación de la violencia contra ellas.

La violencia contra las mujeres está arraigada en la sociedad colimense como fenómeno ordinario, consecuencia de estereotipos de género y conductas misóginas que provocan indiferencia y permisividad social.

Las mujeres de Colima no están solas. Desde el Gobierno del Estado establecimos como objetivos erradicar la impunidad y trabajar por la igualdad, la equidad y la generación de mejores oportunidades y políticas de género.

La familia es eje principal del desarrollo social. Es importante en nuestra sociedad incrementar la capacidad de apoyo y cuidado de la niñez en las familias trabajadoras. Actualmente, madres y padres de familia trabajan para sustentar los gastos diarios del hogar, situación cada día más recurrente debido a la falta de oportunidades laborales, a la escasa inversión en nuestro estado y al poco interés de las y los gobernantes que tuvimos. Nuestro gobierno tiene la convicción de trabajar para superar tales condiciones, mediante nuevas políticas públicas que apoyen la economía familiar, creen y mejoren espacios para el cuidado de hijas e hijos de madres y padres trabajadores, además de extender horarios para el cuidado de niñas y niños con personal adecuado.

Es primordial garantizar a las familias una digna sepultura ante la eventual pérdida de un ser querido, tema que importa y preocupa a este gobierno puesto que en la actualidad, derivado de la pandemia por COVID-19, nuestra tasa de mortalidad se incrementó, sin importar clase o condición social, siendo este virus una de las principales causas de muerte en nuestro estado, como en el país.

En mortalidad, de acuerdo con Panorama Sociodemográfico de Colima 2020, del INEGI, el promedio de hijas e hijos nacidos y vivos es del 1.4%. Sobre ello, de 15 a 19 años de edad, es el 0.1%; de 20 a 24 años, el 0.6%; de 25 a 29 años, el 1.2%; de 30 a 34 años, el 1.7%; de 35 a 39 años, el 2.1%; de 40 a 44 años, el 2.3%; y de 45 a 49 años, el 2.5%. El porcentaje de hijas e hijos fallecidos es del 3.0%.

Acceder a una vivienda digna, hasta antes de la presente administración, era un problema. Las nuevas generaciones han visto muy lejano su sueño de contar con vivienda propia. De ahí el objetivo de este gobierno de realizar y ampliar las acciones encaminadas al mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

Con base en estadísticas del INEGI, hasta el año 2018 en Colima había 226,853 viviendas particulares habitadas, esto es el 0.6% del total nacional, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.2; mientras que un promedio de ocupantes por cuarto era de 1.0. De estas viviendas, el 2.5 % contaba con piso de tierra. La disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas era del 92.4% con agua potable, el 99.2% con drenaje, el 99.2% servicio sanitario, 99.2% energía eléctrica, 74.5% tinaco, y 25.1% cisterna o aljibe. En cuanto a disponibilidad de bienes de la población, el 93.4% tenía refrigerador, el 75.2% lavadora, el 52.0% automóvil o camioneta, el 16.3% motocicleta o motoneta, y el 18.4% sólo contaba con bicicleta. Mientras que la disponibilidad de TIC:

39.8% tenía computadora; el 35.4% contaba con línea telefónica fija, el 91.3% con teléfono celular, el 58.5% tenía internet y el 50.4% televisión de paga.

Existe falta de espacios en las colonias y comunidades, cuyo objetivo sea la atención de la ciudadanía con fines culturales, deportivos, educativos, de innovación y gastronómicos, con la intención de generar y, a la vez, rescatar espacios públicos para ser utilizados en una nueva dinámica social.

La juventud juega un papel fundamental en el desarrollo de Colima. Es una etapa transitoria en la vida de las personas pero también es etapa fundamental que determinará su desarrollo y calidad de vida. Por tanto, en el Gobierno del estado crearemos las mejores condiciones para que las y los jóvenes desplieguen todas sus capacidades y contribuyan con su talento a elevar la competitividad, el desarrollo y la transformación de nuestra Colima.

El Censo 2020 del INEGI señala que en Colima 24.3% de la población son jóvenes entre 15 y 29 años de edad, lo que constituye una cuarta parte del total de habitantes, esto es 178,004 colimenses. Los municipios con mayor población joven son Manzanillo, Villa de Álvarez y Colima; y el municipio con menor población joven es Ixtlahuacán.

La tasa de desempleo de jóvenes es 7 puntos superior a la de quienes tienen entre 30 y 64 años de edad: 21% para jóvenes y 14% para mayores de 30.5. Pero el desempleo de las mujeres jóvenes es aún mayor: 27%. Además, hay otros 4 millones de mujeres jóvenes excluidas del trabajo remunerado. Urge entonces un plan de recuperación económica para el sector juvenil.

El promedio de edad de inicio en el consumo de drogas/psicoactivos en Colima es de 15.9 años. La prevalencia del consumo de cualquier droga, alguna vez en la vida, en la población es: de 12 a 65 años de edad, 12.4% (10.3% nacional); 12 a 17 años de edad, 6.7% (6.4% nacional); 18 a 34 años y 17.5% (15% nacional).

El suicidio es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años de edad en el mundo. Es importante fomentar la salud mental, considerando que arriba del 85% de los suicidios se registra en hombres. El suicidio se relaciona con trastornos mentales, como la depresión y el consumo de alcohol, aunque hay casos que suceden impulsivamente en momentos de crisis. La probabilidad de suicidio, a raíz de la pandemia por COVID-19, se incrementó en la entidad.

Colima cuenta con una población joven, con edad media de 30 años, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, que señala que actualmente existe un total de 29,795 personas mayores, en el rango de edad de entre 60 a 64 años, de los cuales hay 14,473 hombres y 15,322 mujeres;

además, se puede advertir sobre este sector poblacional, en la zona rural viven 3,152 personas mayores y 26,643 en la zona urbana de Colima.

De acuerdo con las proyecciones de CONAPO, sobre población de México por entidades federativas, se prevé que la población de Colima continúe aumentando en las décadas futuras, por lo que en 2050 llegará a 1'046,382 habitantes, con un ritmo de crecimiento menor al 0.47% anual. Esto quiere decir que la estructura por edad y sexo, aún será piramidal con base amplia pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas. Dicho comportamiento indica que el descenso de nacimientos será lento; por tanto, Colima tendrá una reducción en la fertilidad y un incremento de la longevidad, traducida en una mayor esperanza de vida para la población. Se espera que el grupo de 65 y más años de edad, en los próximos dos decenios, tenga mayor peso relativo, es decir, que para 2030 se prevé que represente 9.8% del total, y en 2050 el 16.1%.

El incremento en la población de personas de la tercera edad en Colima implica un serio reto, tanto para el estado como para la sociedad en su conjunto. Si las personas están viviendo más tiempo, no significa que estén viviendo con salud ni satisfaciendo sus necesidades. Por tanto, desde el Gobierno del estado contribuiremos al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor.

Otro de los grupos sociales más vulnerados es el de las personas con discapacidad. Su condición los limita en un mundo creado para las personas convencionales. Si bien es verdad que se ha trabajado para que esta línea sea más delgada y así tener una mejor calidad de vida, desafortunadamente aún existen conductas discriminatorias hacia este sector poblacional, contraviniendo la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima, en su artículo 13.

En Colima, la población con alguna discapacidad es del 5.5%. De acuerdo con el INEGI 2018, de la población total, 131,520 tenía una limitación o discapacidad; de ésta, 69,292 eran mujeres y 62,228 hombres. Es decir, de la población con alguna limitación, 87,325 personas tenían poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. De estas personas, 46,480 eran mujeres y 40,845 hombres. Por otra parte, la población con discapacidad era de 39,880, mujeres 20,882, y 18,988 hombres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, realizada por INEGI 2017, en nuestro país el porcentaje de personas lesbianas, gay y bisexuales (LGB), era de 1.9%. Nuestro gobierno, al ser incluyente, velará por los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.

Para el Gobierno del estado es indispensable generar las condiciones de respeto a los derechos de todas y todos los colimenses. Esto permitirá la incorporación de temas como la cultura de paz y la perspectiva de género, contribuyendo al desarrollo social, con acciones concretas que prevengan problemas como violencia, discriminación e intolerancia.

OBJETIVO DEL EJE

Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.

OBJETIVOS TEMÁTICOS

Salud

Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.

Educación

Impulsar un nuevo modelo educativo, fundado en valores éticos y pensado para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro; para ello, se fortalecerán las clases extracurriculares, culturales y deportivas, sin que les cueste a las familias colimenses, con la finalidad de generar un hábito positivo hacia el deporte, el arte y la cultura.

Grupos vulnerables

Implementar un modelo de participación activa de las y los más vulnerables; para ello, el Gobierno del estado será gestor de oportunidades, con la visión de bienestar igualitario y fraterno, garante de los derechos y políticas públicas transversales, así como procesos de desarrollo que mejoren el tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

El eje de Bienestar para Todas y Todos, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contempla las siguientes líneas de acción:

1. Promover la vida digna para personas con discapacidad, jóvenes y adultas y adultos mayores.
2. Promover que las y los estudiantes no abandonen la escuela por falta de recursos.
3. Incrementar la capacidad del apoyo de cuidado de la niñez de las familias trabajadoras.
4. Garantizar a las familias colimenses una digna sepultura, ante la eventual pérdida de una o un ser querido.
5. Generar acciones para mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda
6. Garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables.
7. Acceso total a los servicios de salud, con medicinas y personal médico las 24 horas, conforme a las reglas operacionales del sector.
8. Promover la prevención y atención de la salud, como motor de cambio transformador.
9. Fortalecer a mujeres pilares de las familias.
10. Promover, fomentar y garantizar acciones para el mejoramiento de las herramientas para una vida digna de las y los jóvenes del estado de Colima.
11. Incrementar la capacidad del apoyo para mejorar los espacios juveniles.
12. Garantizar el mejoramiento laboral de la juventud.

METAS y PROGRAMAS

1.1. Beneficiar 5 mil adultas y adultos mayores que padezcan enfermedades crónico-degenerativas en los 10 municipios del estado, con un apoyo al término del sexenio.
1.2. Beneficiar a 5 mil personas con discapacidad permanente con un apoyo único.
1.3. Habilitar y equipar los Centros de Desarrollo Integral para la promoción de actividades culturales, deportivas, educativas, de innovación, gastronómicas, entre otras.
2.1. Beneficiar a 96,178 educandos de los niveles de preescolar y primaria con mochilas para útiles escolares.
2.2. Beneficiar a 130,833 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria con útiles escolares.
2.3. Beneficiar a 11,819 estudiantes de secundaria y licenciatura con computadoras portátiles.
2.4. Beneficiar a 130,833 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria con uniformes escolares.

2.5. Brindar transporte escolar para alumnado en zonas rurales y áreas de la periferia de las ciudades a mediano plazo.
2.6. Establecer casas de estudiantes en la zona conurbada, para el alojamiento temporal de educandos de los municipios de Manzanillo y Tecomán.
2.7. Construir, ampliar, reparar y equipar los espacios educativos, conforme al nuevo modelo educativo en materia de cultura ambiental.
3.1. Habilitar y equipar las estancias infantiles vespertinas y nocturnas del estado.
4.1. Construir, equipar y habilitar velatorios públicos distribuidos de acuerdo con la densidad poblacional de la entidad.
5.1. Propiciar el acceso a una vivienda digna, para personas sin seguridad social o hacinamiento.
5.2. Mejorar la vivienda de las y los colimenses en la zona rural, mediante el acceso a calentadores solares.
6.1. Habilitar casas de atención para personas en abandono, vulnerables y en condiciones de discriminación.
6.2. Habilitar casas de atención para personas en situación de calle, en las zonas urbanas.
6.3. Fomentar la inclusión mediante el fortalecimiento del marco jurídico y de procedimiento administrativo, para la atención a la discriminación.
6.4. Fomentar la inclusión y reinserción social, para quienes han cumplido una sentencia.
7.1. Incrementar el personal médico para ampliar la cobertura de atención médica en las zonas urbanas y rurales, en coordinación con el INSABI.
7.2. Programa de apoyo (transporte de salud o apoyo económico a familias/ acompañantes) a personas que requieren tratamiento de hemodiálisis, de escasos recursos.
7.3. Acercar los servicios de salud a la población, mediante unidades médicas móviles, con servicios integrales y preventivos (dentista, papanicolaou, psicología y otros).
8.1. Programa estatal de salud de las niños, niños y adolescentes.
8.2. Programa de prevención para enfermedades de transmisión sexual.
8.3. Programa de prevención del suicidio en jóvenes.
8.4. Programa de prevención de enfermedades mentales.
8.5. Programa de prevención de embarazos adolescentes.
8.6. Campaña de planificación familiar eficiente, en escuelas, comunidades y colonias.
8.7. Educación en salud sexual para disfrutar de manera responsable y libre de violencia.
8.8. Fortalecer los 2 centros de rehabilitación existentes y crear nuevos espacios para atender a personas con problemas de adicciones.
9.1. Apoyar a madres solteras, no mayores de 65 años y con hijas e hijos menores de 18 años.

9.2. Apoyar a mamá-abuela, no mayores de 65 años, que tengan a cargo a sus nietas y nietos menores de 18 años.
10. 1 Centros juveniles de capacitación con asesoría en sustentabilidad.
10. 2 Programa de capacitación a jóvenes en el área de Artes y Oficios.
10.3 Creación del Instituto de la Diversidad Sexual para el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos.
10.4 Programas de apoyo al deporte recreativo y de alto rendimiento.
10.5 Programa para combatir la violencia, con maestras y maestros de arte y deporte en tu comunidad.
10.6 Tarjeta juvenil de descuentos para jóvenes, en comercios locales del sector comercial y productivo.
10.7 Programas de concientización para prevenir embarazos en adolescentes y disfrutar una sexualidad plena, responsable y libre de violencia.
10.8 Creación del Bachillerato Militarizado en el Estado de Colima.
10.9 Programa “Conoce a tu Gobernadora”, dirigido a la excelencia estudiantil, de egresadas y egresados de preparatoria, en escuelas públicas y privadas.
10.10 Programa “XpoJoven”, se trata de ferias municipales, donde las y los jóvenes de 18-29 años presentarán sus productos de emprendimiento.
10.11 Programa de asesorías, sobre herramientas de apoyo del Gobierno de México a jóvenes.
10.12 “Parlamento Juvenil” del estado de Colima.
10.13 Programa del “Mes Joven”.
10.14 Programa “Torneos Juveniles Colimenses”.
10.15 Incubadora de negocios juveniles.
10.16 Ferias de empleo juvenil.
10.17 Programa de becas de movilidad juvenil.

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Objetivos 2030 de la ONU:

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 3. Economía

DIAGNÓSTICO

La pobreza es uno de los problemas históricos de nuestro país. El desarrollo económico, político y social de México durante décadas tuvo una visión centralista, desencadenando así que muchas regiones acumularan grandes problemas de rezago y abandono. Colima no ha sido la excepción. En nuestra entidad existen grandes problemáticas que inhiben el desarrollo económico, generadas principalmente por la corrupción y la extorsión institucionalizadas, la inseguridad, el estancamiento del mercado interno y una estrategia excluyente que sólo benefició a un sector reducido de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Colima cuenta con el 0.6% de la población nacional. Lo anterior significa una población estatal de 731,391 personas, compuesta por 370,769 mujeres (50.7%) y 360,622 hombres (49.3%). La Población Económicamente Activa del estado (PEA) está integrada por 365,263 personas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) consigna que, de 2008 a 2018, el 30.9% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir 235,600 personas, aproximadamente. De ese universo, 18,200 personas (2.4%) se encontraban en situación de pobreza extrema, y cerca de 217,400 (28.5%) personas en situación de pobreza moderada.

Durante el mismo periodo, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó el porcentaje de 35.2%, es decir, 268,900 personas aproximadamente; y el 5.4% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 41,300 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Significa que en Colima, durante ese periodo, el 71.5% de la población se ubicó en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos.

En el tercer trimestre de 2019, el ingreso laboral per cápita real en Colima disminuyó 3.7%, al pasar de $2,500.92 a $2,408.71. En el tercer trimestre de 2019, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 25.9%, 12.7 puntos porcentuales por debajo de la medición nacional.

La inflación ha repercutido en el poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional. El ingreso promedio de los hogares ha fluctuado desde 1992 como consecuencia de las crisis económicas y el alza inflacionaria anual, lo que da como resultado que no existan mejoras permanentes en el bienestar de la población, acrecentando la desigualdad, con consecuencias negativas multidimensionales.

La concentración del ingreso en el estado es un indicador de la desigualdad en la distribución del ingreso. Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, el nivel de desigualdad se mantuvo con la cifra de 0.423 del coeficiente de Gini, lo que significa un estancamiento sin mejoras significativas para la población. Además, durante los últimos 6 años no se aplicaron medidas redistributivas para abatir el estancamiento de la desigualdad.

El 10% de los hogares de menores ingresos de la entidad tuvieron un promedio trimestral de $11,400, en 2018; mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos tuvieron un promedio de $154 mil pesos en el mismo periodo.

De acuerdo con el CONEVAL, en el cuarto trimestre de 2020 el ingreso laboral per cápita real disminuyó 6.4% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de $2,386.93 a $2,233.91 pesos constantes. En el primer trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Colima fue de 63.6%, lo que implicó un aumento de 2.49 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.1%) y una disminución de 2.77 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (66.4%). La tasa de desocupación fue de 4.22% durante junio de 2020.

La evolución del PIB per cápita no ha sido la esperada. Durante el período 2007-2015 los ingresos por habitante reflejaron altibajos y un crecimiento promedio anual de sólo el 0.9%, al pasar de US $8 mil 544 dólares en 2007, a US $9 mil 177 dólares en 2015.

Colima aporta a la producción nacional el 0.6% del Producto Interno Bruto (PIB). Los datos del Censo Económico 2019 arrojan que los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Colima fueron Comercio al por Menor (12,165 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (6,099 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (5,472 unidades). De igual forma, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Colima fueron Comercio al por Mayor, con $50.9 mil millones de pesos; Comercio al por Menor, con 38.5 mil millones de pesos; e Industrias Manufactureras, 15.8 mil millones de pesos.

Observamos que la capacidad de nuestra entidad para generar, atraer y retener talento e inversiones, se encuentra por debajo del promedio nacional. El Índice de Competitividad Estatal 2021, elaborado por el Instituto Mexicano de Competitividad A.C. (IMCO), ubica a Colima en la posición 21.

La tasa de crecimiento real del PIB en los últimos 3 años perdió 15 posiciones respecto del ranking nacional, ya que tuvo un promedio de -7.2%, ubicándose en la posición 29 a nivel nacional. Aún más preocupante resultan las cifras correspondientes al aprovechamiento de las relaciones internacionales, el cual ubica a Colima en la posición 30, dentro del grupo “muy baja”.

Durante el segundo trimestre de 2021, la economía mexicana alcanzó un crecimiento del 1.5 por ciento, respecto al trimestre anterior; los datos muestran recuperación en todos los sectores, pero con una mayor recuperación de las actividades con elevado contacto social, lo que ha impulsado el sector terciario con un incremento de 2.1 por ciento; los sectores primario y secundario registran un aumento del 0.6 y 0.4 por ciento, respectivamente.

En términos anuales, y en relación con el mismo trimestre de 2020, la actividad económica muestra un incremento sustancial del 19.6 por ciento, donde destaca el crecimiento de las actividades secundarias, con 28.2 por ciento, mientras que las actividades terciarias en un 17.0 por ciento; en tanto, las actividades primarias en un 6.8 por ciento. El dinamismo del sector primario responde al cambio de patrones de consumo posterior a la pandemia, que impulsó el consumo de productos agropecuarios.

Si bien los datos referidos hablan de un gran abandono del desarrollo económico, por parte del gobierno, a los diversos sectores, la llegada de los programas sociales del Gobierno de México están haciendo justicia social a las y los más abandonados, incluso a dar oportunidades de crecimiento y desarrollo económico a sectores como agricultoras y agricultores, y jóvenes en edad de ser productivos económicamente, pero que por una u otra circunstancia no habían podido encontrar trabajo o era difícil su condición económica para acceder a estudios superiores. La aportación del Gobierno de México al estado de Colima ha sido la siguiente:

Con base en la información precitada, es imperativo desarrollar la economía del estado de Colima, en un contexto en el que se preocupe y ocupe no sólo de la estimulación o impulso a las empresas privadas, sino de una verdadera economía para el bienestar de todas las y los colimenses, con las premisas de que siempre debemos ser protectoras y protectores del medio ambiente, bienestar animal y, sobre todo, del respeto de los derechos laborales de la ciudadanía.

DEPENDENCIA / PROGRAMA	IMPORTE ACUMULADO	BENEFICIARIOS / ACCIONES
BIENESTAR	**$984,744,025.00**	**66609**
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	$52,242,300.00	4456
Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores	$769,974,100.00	53731
Programa para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	$2,153,600.00	574
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	$2,700,025.00	577
Sembrando Vida	$142,560,000.00	4752
Tandas para el Bienestar	$15,114,000.00	2519
CNBBJ	**$222,414,400.00**	**44630**
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	$133,537,600.00	25842
Beca Bienestar para las familias de Educación Básica	$69,768,000.00	17461
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro	$19,108,800.00	1327
BANCOS DEL BIENESTAR	**$22,218,905.10**	**10**
Banco del Bienestar (Construcción de Sucursal)	$22,218,905.10	10 (sucursales)
CONAPESCA	**$7,560,000.00**	**1050**
Apoyo a Pescadores y Acuicultores	$7,560,000.00	1050
ECONOMÍA	**$1,250,000.00**	**50**
Microcréditos para el Bienestar	$1,250,000.00	50
EDUCACIÓN	**$69,400,000.00**	**287**
La Escuela es Nuestra	$69,400,000.00	287 (inmuebles)
STPS	**$70,916,740.00**	**2105**
Jóvenes Construyendo el Futuro	$70,916,740.00	2105
SADER	**$21,280,972.00**	**3000**
Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores	$15,539,672.00	2209
Producción para el Bienestar - Caña de Azúcar	$5,555,300.00	761
Producción para el Bienestar - Productores de Café	$186,000.00	30
TOTAL GENERAL	**$1,399,785,042.10**	**117,739**

Fuente: Informe de labores 2021 de la Delegación de Programas para el Desarrollo en Colima.

DESARROLLO ECONÓMICO

Uno de los ejes prioritarios para el gobierno es la reactivación económica, pues con ésta se iniciará la transformación hacia el bienestar de las y los colimenses. El objetivo es fortalecer la economía, impulsando comercio, turismo, la industria y el campo, para tener empleos dignos y generar oportunidades de empleo principalmente a mujeres y grupos vulnerables.

Significa transitar hacia la distribución equitativa de la riqueza, apoyando directamente a los sectores productivos para que vuelvan a crecer en coordinación con el Gobierno de México. Esto se logrará mediante el impulso de un modelo económico que fomente el cuidado del medio ambiente y de los derechos laborales, del impulso al consumo de lo que se produce a nivel local, de la dignificación de las y los trabajadores, y del aprovechamiento de los recursos y la belleza de nuestro estado como motor de la economía local.

Metas

Estrategia 1
Promover las oportunidades para tener un equilibrio entre la vida personal, productiva y de cuidado, principalmente de las mujeres y los sectores vulnerables.

Líneas de acción:
- Fomentar la inclusión para el desarrollo social, económico y humano en el ejercicio efectivo de los derechos para toda la población.

Programas y/o proyectos
- Programa de fortalecimiento a la microeconomía de las personas en rehabilitación social.

Estrategia 2.
Ampliación de infraestructura y regulación de patios en Manzanillo.

Líneas de acción:
- Crear condiciones en el Puerto de Manzanillo, para fortalecer sus ventajas comparativas y competitivas.

Programas y/o proyectos
- Gestionar la creación de una zona franca en el Puerto de Manzanillo.
- Ampliación del Puerto de Manzanillo al vaso 2.

- Apoyo a la regularización de patios en Manzanillo.
- Descentralización de patios (de contenedores) para la ampliación del puerto.
- Creación del circuito logístico portuario Jalipa-Puerto-Tapeixtles, en coordinación con la Administración Portuaria Integral.

Estrategia 3.
Apoyo a la creación, mantenimiento y fortalecimiento de emprendedoras, emprendedores, productoras, productores y empresas colimenses.

Líneas de acción:
- Fortalecer la simplificación administrativa para impulsar la proveeduría local.
- Generar mecanismos de promoción y desarrollo industrial, para la activación productiva.
- Crear incentivos a la creatividad para el fomento al desarrollo de nuevas ideas y tecnologías.
- Generar mecanismos de financiamiento accesibles para el fomento de la actividad productiva.
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Desarrollo de una cultura emprendedora en las y los jóvenes y adultas y adultos, a través de proyectos reales con impacto económico para el estado.
- Desarrollo de un ecosistema emprendedor, mediante la divulgación y apropiación de ciencia y tecnología.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación; y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Desarrollo de espacios que permita a los estudiantes generar proyectos productivos de problemáticas observadas en el entorno de Colima.
- Incentivar micro y pequeños negocios que desarrollen economía circular.

Programas y/o proyectos
- Proyecto: Corazón de Barrio. Se propone un programa estrechamente vinculado con las tiendas de barrio, lo cual no sólo implica un discurso económico, también social y político, pues esos espacios se volverían un aliado natural del Gobierno Estatal, con una capacidad de multiplicación del discurso de la nueva administración.
- Mejora de mecanismos administrativos, para fomentar el consumo de empresas locales como proveedores del Gobierno del estado.
- Promover y activar el parque industrial en Colima.
- Creación del fondo para el desarrollo de patentes y nuevas tecnologías.

- Programa de créditos a la palabra, para microempresas y emprendedores de baja escala.
- Programa de apoyos de capital semilla, para jóvenes emprendedores.
- Programa de créditos para la creación de servicios y productos turísticos.
- Creación de programas en la Banca Rural, para atender al sector campesino y ganadero del estado.
- Laboratorios de Innovación Agrícola y Turística.
- Talleres de Innovación.
- Creación de laboratorios de innovación.
- Feria de emprendimiento e innovación.
- Programa de divulgación de ciencia y tecnología, como mecanismo para impulsar la competitividad y la innovación en los proyectos productivos.
- Programa de capacitación y profesionalización, para mejorar los productos y servicios de las empresas en el estado.
- Programa técnico de impulso a los oficios digitales.
- Desarrollo de plataforma de comercio electrónico, para venta de productos artesanales hechos en Colima, y acompañamiento.
- Semana de las energías online.

Estrategia 4
Promover las oportunidades para tener un equilibrio entre la vida personal, productiva y de cuidado, principalmente de las mujeres y sectores vulnerables

Líneas de acción:
- Garantizar la equidad en el ámbito laboral, para fomentar la inserción y estabilidad en igualdad de oportunidades.
- Crear mecanismos que faciliten la incorporación y permanencia de mujeres en el mercado laboral.

Programas y/o proyectos
- Programa de concientización a favor del salario igual, para mujeres y hombres, por realizar el mismo trabajo.
- Programa de aseguramiento del cumplimiento de los derechos laborales de las empresas.

Estrategia 5
Incrementar las oportunidades de trabajo para jóvenes recién egresadas y egresados o personas de sectores vulnerables.

Líneas de acción:
- Crear mecanismos que faciliten la incorporación y permanencia de jóvenes, mujeres y personas de sectores vulnerables, en el mercado laboral.

Programas y/o proyectos

- Programa de incentivos a empresas que ofrezcan empleo a juventudes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Programa de sello/certificación a empresas socialmente incluyentes y responsables.

EL CAMPO: Palanca de Desarrollo y Bienestar

El campo colimense, al igual que en el resto del país, tiene características y desarrollo económico contrastantes. Por una parte, existe un sector agrícola altamente tecnificado, con acceso a financiamiento, tecnología y mercados globales que compiten con las y los productores más avanzados del mundo; mientras que otro amplio sector se encuentra en desventaja, por carecer de esos instrumentos y oportunidades que han fortalecido a los productores ya consolidados.

Ante esta situación, el Gobierno de México aplica estrategias para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescatar al campo, protegiendo y apoyando, principalmente, a las y los pequeños productores y campesinos. Ejemplo: los programas federales prioritarios de Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Programas Hidroagrícolas, entre otros. Tan sólo en Colima esto ha significado una importante derrama económica y de apoyos sociales que son entregados, en su mayoría, de manera directa y sin intermediarios, a las personas y comunidades que más lo necesitan.

El Programa Sembrando Vida merece una mención especial, ya que se destaca por la derrama económica en el estado, de aproximadamente 300 millones de pesos anuales, que benefician a alrededor de 5 mil familias, lo cual significa impulsar las actividades productivas, garantizando el bienestar social.

Estas políticas favorecen al campo colimense, impulsando el desarrollo y fortaleciendo el encadenamiento productivo, con énfasis en apoyo a las y los pequeños y medianos productores, que esperan y confían en que haya financiamiento, tecnificación, organización y capacitación, para fortalecer su actividad productiva, sin descuidar aquellas o aquellos productores que ya están consolidados.

La entidad cuenta con una superficie total de 426 mil 801 hectáreas, de las cuales 209 mil 522 son laborables, 195 mil 276 están ocupadas por pastos no cultivables, 16 mil 568 son de bosque y selva, y 5 mil 435 no cuentan con vegetación. Se tiene un litoral de 157 km y un mar territorial de 2,133 km^2.

La explotación de la tierra es dinámica y, de acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) sobre la superficie susceptible en el estado, durante el periodo 2019-2020 la frontera agrícola tiene clasificadas

142,297 hectáreas de agricultura y pastos; para este caso en específico se han registrado cambios de modalidad de uso agrícola, detectados a través del análisis del decimosexto cubrimiento nacional de imágenes. El 9.9% de las superficies del estado de Colima presentaron cambios de modalidad de uso agrícola en 14,087 hectáreas, y en su mayoría están representadas por superficies que se integran a la agricultura de riego.

En términos de empleo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)[2], al segundo trimestre del 2021 la población ocupada en Colima ascendió a 368 mil 907 personas, de las cuales 35 mil personas (9.6 por ciento) estuvieron ocupadas en el sector primario, 18.4 por ciento en el sector secundario y 71.2 por ciento en el sector terciario. La fuerza laboral, en su gran mayoría, está dedicada a la agricultura, y en menor medida a la ganadería y pesca.

En términos de producción, el estado de Colima generó, en 2020, 3 millones 936 mil toneladas de productos agrícolas, ganaderos y acuícolas, distribuidos en una superficie de 88 mil 195 hectáreas. Cabe destacar que esta superficie representa el 62 por ciento de la superficie cultivable, tomando como referencia lo señalado por el SIAP en la superficie susceptible 2019-2020
.
Los municipios que destacan en el valor de la producción son Colima, Manzanillo, Tecomán, Cuauhtémoc y Armería, pues concentran el 70 por ciento de la superficie sembrada. Asimismo, Manzanillo, Tecomán y Armería cuentan con el 65 por ciento de la producción de cultivos perennes.

La ganadería se desarrolla principalmente en los municipios de Colima, Comala, Tecomán, Cuauhtémoc y Coquimatlán, donde predomina la ganadería de doble propósito y bovinos de carne. En lo referente a la actividad pesquera, los municipios de Tecomán, Armería y Manzanillo son relevantes, ya que cuentan, en conjunto, con una extensión aproximada de 157 kilómetros de costa, y cerca de 10 mil hectáreas de litoral y cuerpos de agua, en las que laboran alrededor de 2 mil pescadoras y pescadores.

El valor de la producción agrícola del año 2020 (datos abiertos del SIAP) ascendió a un monto total de $7,133 millones de pesos.

Por lo anterior, el municipio de Tecomán es el mayor generador de ingresos, en virtud de la diversidad de cultivos y la importancia económica de ellos. Cabe mencionar que, del total de las exportaciones en la actividad agrícola, el 90 por ciento de los recursos provienen de la venta de papaya, limón y plátano, y el 10 por ciento restante de otros cultivos. El estado tiene una importante vocación agrícola que se refleja en su agroindustria y en las exportaciones que realiza.

En la producción pecuaria, los municipios de Colima, Comala, Tecomán, Cuauhtémoc y Coquimatlán concentran el 80 por ciento de la producción estatal, desde el año 2014 al 2020, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), por especie-producto en el estado.

En materia pesquera, Colima cuenta con un amplio potencial para el aprovechamiento de los recursos marinos y acuícolas, debido a los más de 150 kilómetros de litoral que tiene, además de manglares, cuerpos de agua e infraestructura para la pesca. Anualmente, la entidad produce alrededor de 36 mil toneladas de atún, camarón, barrilete, tiburón, jurel y mojarra, con un valor de producción de poco menos de 1,000 millones de pesos. Este sector es, además, una importante fuente de empleo que brinda bienestar social a más de 2,200 familias de pescadores, generando 11,000 empleos indirectos.

Potencialidades del sector rural

El estado de Colima cuenta con grandes oportunidades para fortalecer la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera. El sector rural aporta el 5.4 por ciento del PIB, según información de INEGI 2016. Una de las principales problemáticas que enfrenta el sector, y que ha obstaculizado su desarrollo, es el envejecimiento de los productores, la falta de acceso al financiamiento, técnicas productivas deficientes, falta de organización entre los productores, escaso manejo fitozoosanitario, entre otros; por lo que se requiere atención, apoyo e inversión de instancias gubernamentales, privadas y sociales en el estado.

Ante esta panorámica, y en coordinación con todos los sectores involucrados en el desarrollo rural, la perspectiva del gobierno estatal es incrementar la competitividad, inclusión y productividad del campo; y, para lograrlo, se considera la implementación de objetivos, estrategias y acciones.

Objetivo 1
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de productividad, comercialización y rentabilidad del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del Estado de Colima.

Estrategia 1
Impulsar la instalación de infraestructura en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

Líneas de acción:
- Impulsar la eficiencia del recurso hídrico y apoyar el incremento de la superficie de riego tecnificado en todo el estado.
- Fomentar y apoyar las obras de modernización y rehabilitación en los módulos de riego.

- Implementar y operar el programa de caminos saca cosechas.
- Promover la realización de obras que mitiguen el efecto del cambio climático.
- Gestionar recursos económicos para realizar el dragado de canales de navegación en la laguna de Cuyutlán.
- Promover la instalación de cercos vivos con especies forestales, los cuales contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la conservación del suelo.
- Impulsar la construcción y regulación de Sistemas Artificiales para la reproducción de flora y fauna marina, reactivar la pesca y restaurar el lecho marino degradado, así como incrementar la producción pesquera.

Estrategia 2
Incrementar la participación de los productos y servicios colimenses en el mercado nacional e internacional.

Líneas de acción:
- Promover los productos del sector primario colimense, en exposiciones nacionales e internacionales.
- Impulsar la innovación en los procesos de comercialización de productos y servicios del sector rural, mediante el uso de tecnologías.
- Impulsar la creación de fondos con el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), para otorgar créditos a emprendedores ubicados en la zona rural.

Estrategia 3
Fortalecer las capacidades técnicas de los productores

Líneas de acción:
- Facilitar a los productores la aplicación y adaptación de técnicas, conocimiento y metodologías, que generen un verdadero impacto en su bienestar, y que puedan ser replicadas de manera sencilla y gradual.
- Acompañar a los productores en los procesos de innovación que respondan a sus necesidades.
- Crear y operar el programa estatal de extensionismo rural, con perspectiva agroecológica.
- Vincular al sector rural con las universidades y centros de investigación, para fortalecer las actividades productivas, comerciales y administrativas.
- Promover la investigación y el desarrollo en centros educativos públicos y privados, de acuerdo con las necesidades del sector.
- Facilitar y transferir la innovación en la producción y transformación, mediante la adopción, generación y uso de tecnologías sustentables.

Estrategia 4
Atender oportunamente a los sectores prioritarios del ámbito rural.

Líneas de acción:

- Simplificar y eficientar los trámites administrativos, en beneficio de los agroproductores.
- Actualizar el censo de pescadores.
- Gestionar permisos de pesca para quienes llevan más de 5 años en la actividad.
- Fortalecer los consejos de productores, para que funjan como gestores de las prioridades del gremio.

Estrategia 5
Incorporación de prácticas sustentables en la producción.

Líneas de acción:

- Promover la productividad sustentable agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal.
- Promover el uso eficiente del agua (sistemas de riego, obras de captación de agua).
- Promover el uso de biofertilizantes, como alternativa para regenerar la fertilidad de los suelos.
- Fomentar la agricultura orgánica en plátano, papayo, limón, aguacate y café.
- Impulsar el desarrollo forestal, como una oportunidad para la productividad y el cuidado del medio ambiente.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

Programa Combate de Incendios Forestales. El objetivo principal de este programa es prevenir incendios forestales que dañen el ecosistema, así como el combate de los incendios que sucedan debido a factores tanto ambientales relacionados al calentamiento global, las sequías, factores humanos, o el mal uso del fuego en actividades de ganadería y agricultura. Este programa, en beneficio de la superficie forestal del estado, estará operado en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Programa de Producción de Planta Forestal. Este programa constituye la producción de una planta forestal para apoyar los diversos programas de reforestación en el ámbito estatal y federal, como el Programa Sembrando Vida. La planta se reproduce en el vivero forestal ubicado en el kilómetro 4 carretera Villa de Álvarez- Comala, con una capacidad instalada de 800,000 plantas, donde su principal sistema de producción es un contenedor de poliestireno de 60 cavidades. Las principales especies a producir son rosa morada, parota, tepehuaje y coral, especies clasificadas como nativas del estado de Colima.

Programa de apoyo para el funcionamiento y operación de la cuenca del río Ayuquila-Armería. En este programa se contribuye con recursos financieros a la operación del comité encargado de las acciones para el funcionamiento y operación de la cuenca del Río Ayuquila-Armería.

Programa en concurrencia con la Comisión Nacional del Agua (Programas hidroagrícolas). Este programa tiene como objetivo mejorar la capacidad de gestión y de producción de los grupos de productores sociales, mediante acciones de organización y fortalecimiento de las unidades de riego, dirigidas a los usuarios hidroagrícolas que soliciten los apoyos y cumplan con los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección; su cobertura son las áreas agrícolas que cuentan con infraestructura para riego, comprendidas dentro de las unidades de riego. Este programa se opera con recursos aportados por la federación, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Gobierno del Estado, a través del Fideicomiso de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima (FOFAE), y los beneficiarios del programa.

Programa de Apoyo a Pequeños Productores Agropecuarios (Peso por peso). Programa que tiene como objetivo impulsar las actividades agrícolas y ganaderas, en un esquema de coinversión entre el Gobierno del estado y los productores, con una aportación del 50% de cada uno, destinado a la adquisición de insumos, herramientas, equipos de trabajo, material para la construcción o rehabilitación de cercos perimetrales, entre otros. Se estima apoyar anualmente a alrededor de 400 solicitantes.

Estudio de Impacto ambiental para la Presa Armería. El presente estudio se requiere como requisito para realizar la presa derivadora del Río Armería, necesaria, en virtud de que cada año los agricultores y usuarios del Valle de Armería tienen que reconstruir el barraje rústico existente, que hace las funciones de derivadora de agua para riego y, en ocasiones, estos trabajos se tienen que hacer cuatro veces al año, con base al temporal de lluvias que se presente. Para la elaboración del estudio se requiere un monto de 3 millones de pesos del estado, dado que la Federación, a través de la CONAGUA, invertirá un monto de 231.91 millones de pesos para la construcción de la presa.

Programa Extensionismo Rural. Este programa tiene la finalidad de proporcionar asesoramiento y acompañamiento técnico a pequeños productores en todo el estado, para la mejora de los procesos productivos de las unidades de producción, basado en un diagnóstico específico de la tierra del pequeño productor en sistemas de producción sustentable, agricultura de conservación, fertilización integral, variedades de semillas, técnicas de poscosecha y diversificación y acceso a nuevos mercados, así como en las actividades pecuarias, como el manejo sustentable y mejoramiento del hato ganadero, establecimiento de pastos forrajeros, entre otras actividades.

Para la operación del programa se proyecta la contratación de 30 extensionistas, para atención de los 10 municipios del estado.

Programa de fertilizantes. Este programa tiene como objetivo apoyar a pequeños productores para el incremento de la producción de los cultivos de maíz, arroz y café, con la entrega de fertilizante y biofertilizantes, en beneficio de 14,000 hectáreas, aproximadamente. Los recursos destinados a este programa serán de origen estatal, y con la aportación del beneficiario, en una proporción del 50%, respectivamente.

Construcción Bordo El Centinela: Obras de protección a la infraestructura hidroagrícola margen Colima Río Marabasco (Primera etapa).

Programa de conservación y rehabilitación de caminos sacacosechas. El objetivo del programa es impactar en el desarrollo agropecuario, a través de obras de mejoramiento y/o rehabilitación de las vías de acceso a comunidades y zonas de producción, para facilitar el acceso a las parcelas y el transporte de sus cosechas, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes de las localidades rurales del estado. Este programa se operará con recursos estatales y con la aportación de los beneficiarios del mismo.

Objetivo 2
Fortalecer las condiciones de sanidad e inocuidad de los productos del sector rural.

Estrategia 1
Mejoramiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad.

Líneas de acción:
- Gestionar recursos destinados a la sanidad e inocuidad.
- Mantener y continuar con la campaña de brucelosis bovina.
- Implementar y realizar campañas fitosanitarias, para erradicar plagas y enfermedades.
- Impulsar la certificación de estatus libre de barrenador del hueso de aguacate, en el estado.
- Fortalecer la campaña de inocuidad agrícola, para que las y los agroproductores alcancen mercados más competitivos.
- Fortalecer los Puntos de Verificación e Inspección.
- Fortalecer las campañas de combate a la mosca del mediterráneo.

Programas y acciones:
Programa Sanidad e inocuidad agroalimentaria, en concurrencia con Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Para la operación del programa, se establece la colaboración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Colima, mediante el Anexo Técnico de Ejecución para la operación

del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para el ejercicio presupuestal correspondiente, en el cual se establecen las metas y objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes acorde al programa de trabajo que será autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), acorde al desarrollo de la sanidad e inocuidad del estado. Los principales componentes son:

I. Vigilancia epidemiológica, de plagas y enfermedades cuarentenarias.
II. Inspección y vigilancia epidemiológica y enfermedades reglamentadas y no cuarentenarias.
III. Campañas fitozoosanitarias.
IV. Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

TURISMO

Diagnóstico

El estado de Colima posee potencial turístico para generar experiencias memorables en visitantes, turistas y cruceristas. Sin embargo, no se ha logrado aprovechar a plenitud sus bienes culturales y naturales, y su estratégica ubicación geográfica.

Actualmente, el turismo emplea aproximadamente a 34 mil personas, aporta el 3.07% del PIB estatal y genera una derrama económica de más de 3 mil millones de pesos anuales en el estado, de acuerdo con información del INEGI.

Enmarcado en un contexto turístico mundial, y en plena recuperación, tras los efectos de la pandemia, el estado de Colima actualmente tiene como marcas destino los municipios de Manzanillo, Colima y Comala, sitios que son visitados por turistas nacionales e internacionales provenientes de los siguientes puntos geográficos:

- **Occidente:** Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas
- **Centro:** CDMX, Estado de México, Querétaro y San Luis Potosí
- **Noreste:** Baja California (Tijuana)
- **Estados Unidos:** Los Ángeles, Phoenix y Houston
- **Canadá:** Calgary

En cuanto a la tipología del destino, éste se caracteriza por el potencial para la práctica de las siguientes modalidades:

- Sol y playa
- Negocios
- Cultural (gastronómico, religioso)

- Naturaleza (ecoturismo, rural, aventura); éste, en particular, debe ser más aprovechado, buscando la creación de nuevos productos en los 10 municipios

Esto se hace a través de 1,167 prestadores de servicios turísticos dados de alta en el Registro Nacional de Turismo (RNT), de los cuales 290 son empresas de hospedaje de diferentes categorías, con 8 mil 664 habitaciones.

En cuanto a cruceros, se cuenta con un Comité Local de Cruceros, responsable de la logística y recepción de los visitantes en el muelle de cruceros. El número máximo de arribo de cruceros, de que se tiene registro, es de 26 cruceros anuales, de los cuales los productos turísticos que ofertan se localizan en los municipios de Manzanillo, Armería, Colima y Comala.

De acuerdo al modelo del Ciclo de Vida de los Destinos Turísticos, de R. W. Butler, de la Universidad de Occidente de Ontario, Canadá, es posible inferir que el estado de Colima, como destino integral, se encuentra en una etapa de "estancamiento", ya que presenta las siguientes características:

1. La máxima afluencia de visitantes se ha alcanzado.
2. Presenta problemas ambientales, sociales y económicos.
3. El destino tiene una imagen establecida.
4. No es un destino de moda.
5. Existe una dependencia de visitantes repetitivos.
6. Tipo de visitante: turismo en masa.

PED 2016-2021

El apartado 26, "impulso del sector turístico competitivo y sustentable", del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, es un documento que, en sus 35 líneas de acción, se constituyó en un catálogo de buenos deseos, ajeno a las necesidades del sector, pues no atiende su problemática base, cuyo cumplimiento, en papel y de forma más cualitativa que cuantitativa, poco o ningún beneficio generó a la sociedad.

Resaltan líneas de acción que, a la distancia, aunque concluidas, no generaron ningún impacto positivo, pues no se tradujeron en beneficios, como las alianzas estratégicas para fortalecer la llegada de más líneas aéreas y cruceros, y la modernización de los servicios de alojamiento.

La constante distancia de cámaras y asociaciones no permitió que se consolidaran proyectos, productos y experiencias. La falta de gobernanza convirtió a aquel Plan Estatal de Desarrollo en una tarea interna de gestión y recolección de evidencias.

Oferta de Producto Turístico e Innovación

Existe una falta de desarrollo de nuevos productos turísticos, ya que no hay asesoría técnica ni fondos de financiamiento que permitan la creación de nuevos, o el fortalecimiento de los que ya existen. Actualmente hay un catálogo reducido de actividades, que nos permite determinar que la oferta no se encuentra diversificada, a pesar de tener un amplio potencial de recursos y atractivos por aprovechar. Por otra parte, no existe una vinculación significativa entre el sistema turístico y las universidades e instituciones de investigación, que permita el flujo de información sobre nuevas investigaciones, observatorios turísticos y, en general, creación de proyectos innovadores que abonen a la resiliencia del destino.

En este mismo sentido, existe una falta de competitividad, ya que muchas de las zonas turísticas más concurridas cuentan con infraestructura deteriorada o vieja, que necesita rehabilitación por parte de los tres niveles de gobierno. En cuanto a las zonas turísticas rurales, ubicadas en playa o montaña, éstas no cuentan con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades propias del ramo.

A pesar de contar con buena conectividad en todo el territorio, el beneficio turístico se ha centralizado a sólo tres regiones; hace falta integrar a los diez municipios y aprovechar de manera sostenible sus atractivos. Hoy, esta actividad no genera justicia social ni desarrollo para las comunidades más desfavorecidas del estado. En este sentido, las personas que aportan valor a la actividad turística no se sienten integradas, lo que genera fragmentación en función del nivel de desarrollo y de la ubicación geográfica.

Las instituciones responsables de la gestión del destino carecen de comunicación, articulación y vinculación oficial con el sector productivo, generando que éste no se sienta identificado con la representación institucional del gobierno encargado de la ejecución de la política turística.

Promoción Turística

En el año 2016 desapareció la Dirección de Promoción Turística, de la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado. Y en el año 2017 se fusionaron las dos Oficinas de Convenciones y Visitantes de Colima y Manzanillo, dando origen al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima, organismo descentralizado encargado de esta tarea.

Al no contar con una dirección de promoción, esta función dejó de ser un reto central de la organización gestora del turismo, complicando la definición de estrategias de marketing adecuadas, y que éstas se ejecuten a través del fideicomiso.

Con el cese de operaciones del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), desde 2019 la promoción turística es competencia sólo del Fideicomiso para la Promoción Turística, a través de la recaudación del Impuesto Sobre el Hospedaje. De enero a septiembre de 2021 se recaudaron 18 millones 497 mil pesos para la promoción turística del estado, de los cuales, al día de hoy, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado dejó una deuda al fideicomiso, de poco más de 10 millones de pesos.

En cuanto a la atención de turistas y cruceristas, se instalan 58 módulos temporales de información en los diez municipios, para brindar orientación; sin embargo, es importante contar con instalaciones permanentes y personal calificado. Esta función se venía haciendo a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y sitio web, estrategia insuficiente y poco atractiva.

Conectividad Aérea, Marítima y Terrestre

Para la conectividad aérea, durante este primer semestre de 2021, el Aeropuerto Nacional de Colima registró la operación de 2 aerolíneas nacionales: Aeromar, proveniente de la Ciudad de México; y Volaris, de Tijuana. El registro es de 377 llegadas de vuelos comerciales y 29 mil 241 pasajeros. Por su parte, el Aeropuerto Internacional Playa de Oro o Aeropuerto Internacional de Manzanillo-Costalegre cuenta con 4 líneas aéreas: Aeroméxico, con llegada de la Ciudad de México; American, de Phoenix; Alaska Airlines, de Los Ángeles; y United, de Houston. En total, en el período precitado, en este aeropuerto se contabilizaron 482 vuelos, con 28 mil 249 personas. Además, se tenía programado que en octubre de este año reiniciará operaciones West Jet, proveniente de Calgary, Canadá.

Manzanillo cuenta con un muelle turístico, que permite que atraquen cruceros en pleno Centro Histórico. Esta es una ventaja competitiva única, frente a otros destinos del pacífico mexicano. En la última temporada 2019-2020 se registraron 16 arribos, con un total de 41 mil 922 personas. Al cierre del presente documento, no se ha logrado atraer nuevas líneas navieras, ya que los productos turísticos que se ofertan no son competitivos, al carecer de infraestructura y equipamiento. A partir del 12 de octubre de este año, se restableció la actividad, iniciando la temporada 2021-2022, de cruceros, con la llegada del Nieuw Amsterdam.

Por vía carretera llega un buen número de turistas, en autobús y automóvil particular; desafortunadamente, en este rubro no hay información estadística, de ahí la importancia de realizar esta actividad, que permita conocer sobre ello.

Desarrollo de Infraestructura Turística

Con la administración saliente no hubo planes de ordenamiento territorial en materia turística, que permitan el desarrollo sustentable de la actividad; existen

zonas sobreexplotadas, que presentan desgaste, erosión y pérdida de flora y fauna. Por otra parte, los últimos estudios de viabilidad turística, realizados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), datan del año 2009, los cuales se encuentran desactualizados. En cuanto a inversión pública en infraestructura turística, desde el año 2019 no existen recursos federales y el Estado dejó de hacer aportación a este rubro.

Hubo desinterés por generar programas que promuevan inversiones en infraestructura y equipamiento público, cumpliendo, así, con demandas y necesidades del sector, los turistas y la comunidad receptora. Especialmente, vemos esto en municipios como Manzanillo, Armería y Tecomán.

Con relación a inversiones privadas, no se cuenta con incentivos que promuevan proyectos privados de alto impacto, para diversificar la oferta y las inversiones que se ofrecen; situación que impacta en la toma de decisiones.

Finalmente, la regeneración ambiental y la sostenibilidad del destino no fueron cuestiones que se considerarán en la toma de decisiones. Falta promover distintivos y certificaciones en la materia y, sobre todo, articular estas acciones con los diversos actores ambientales y de desarrollo sostenible que inciden en nuestro territorio.

Profesionalización de los Prestadores de Servicios

En la necesaria profesionalización de prestadores de servicios turísticos, desde el año 2019 no hubo recursos federales, y el gobierno estatal dejó de aportar a este rubro; por tanto, se requiere restablecer la dinámica de profesionalización y capacitación del sector. A consecuencia de lo anterior, se han reducido las certificaciones turísticas, que incluye el distintivo H, M y S, así como certificación y recertificación de guías generales y especializados de turistas.

Marco Normativo de la Política Turística

En cuanto al marco normativo, la Ley Estatal de Turismo data de 2006. Ésta se tiene que actualizar y armonizar con la Ley General de Turismo, la cual fue actualizada en 2019. En el aspecto municipal, se debe buscar que los ayuntamientos tengan reglamentos de turismo vigentes y funcionales. Para los contextos específicos de sus territorios y operación, también se debe observar lo que mandata la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, con respecto a esquemas institucionales que sustentan el desarrollo turístico en la entidad.

Un punto importante por analizar es el decreto 464/2018 del H. Congreso del Estado, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Éste tiene por objetivo fijar el Impuesto Sobre el Hospedaje

a quienes utilizan plataformas digitales para reservar alojamiento. De acuerdo con www.airdna.com, son más de 1500 establecimientos en la entidad bajo este esquema de funcionamiento, y ninguno de éstos pagan impuestos.

Contingencia por el COVID-19

Durante la contingencia por la pandemia del COVID-19 no se generaron programas específicos para la atención a los prestadores de servicios. Había demasiada desinformación y la comunicación no era asertiva entre los representantes del gobierno y el sector turístico, sobre las necesidades y problemáticas por las que se estaba atravesando.

Los incentivos fueron mínimos y algunos otros difíciles de acceder. Las campañas de promoción para la reactivación del destino no estuvieron focalizadas ni se midió el impacto de las mismas. Las capacitaciones para la atención al servicio, durante la pandemia, fueron insuficientes. Todo esto generó un sentimiento de abandono por parte de las autoridades.

Objetivos

El estado de Colima posee un amplio potencial turístico, único y diverso, que permite generar experiencias memorables en visitantes, turistas y cruceristas, los cuales pueden encontrar desde pueblos y ciudades pintorescas a la sombra de un volcán, hasta paradisíacas playas de fama mundial.

El turismo es una oportunidad de desarrollo sostenible para el estado de Colima, pues contribuye a mejorar la calidad de vida de las y los colimenses, mediante la generación de empleos que generen bienestar y preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Ante las diversas problemáticas que enfrente el destino, causadas por el poco valor que se le da al sector y la falta de atención durante y posterior a la pandemia, las organizaciones gestoras del destino deben buscar nuevos modelos de gestión y desarrollo, sumar esfuerzos y voluntades de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, la academia y demás organismos de la sociedad civil para que, organizados, se trabaje en construir y aportar al bienestar y la paz, que las y los colimenses buscan y merecen.

PROGRAMA SECTORIAL

El programa sectorial de turismo en Colima priorizará el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, garantizando un enfoque incluyente, social y de respeto para todas y todos, con el fin de que las comunidades receptoras del turismo puedan ver esta actividad como una oportunidad de bienestar e integración.

Estrategias y Acciones para el Mejor Desempeño del Destino

Diversificación de la Oferta

La organización gestora promoverá la creación de productos turísticos, partiendo de las necesidades y vocación del territorio, aprovechando sus recursos específicos, ya sean naturales, culturales o geográficos. En este sentido, se podrán atender otras tipologías de turismo, que permitan un sector diversificado, y entre ella podemos resaltar los segmentos con dificultad para el acceso al disfrute turístico, la comunidad LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad. Por otra parte, se buscará sensibilizar a los prestadores de servicios, sobre la integración de las comunidades receptoras al disfrute de las actividades y servicios turísticos que se ofrecen en el estado, especialmente en temporadas bajas.

Atenderemos la gobernanza, a través de convenios de colaboración entre municipios, estado y todos los actores involucrados, en igualdad de circunstancias e importancia para el desarrollo de rutas vinculadas a recursos históricos, culturales y naturales, siempre y cuando exista disposición de las comunidades para desarrollar productos y servicios turísticos con identidad.

Cultura del Dato para la Toma de Decisiones

La organización gestora del destino buscará promover, dentro y fuera de la institución, la cultura del dato, a través de la sensibilización sobre su importancia, ya que éste permite la toma de mejores decisiones, que generen eficiencia y eficacia en las organizaciones y prestadores de servicios turísticos. Por otro lado, se promoverá la inversión en estudios de mercado, que determinen la factibilidad y viabilidad de nuevas rutas que generen conectividad aérea, naval y terrestre.

Promoción Turística

La promoción del destino será una de las actividades más importantes para la organización gestora. Se creará la Dirección de Promoción Turística, para ser un medio especializado de vinculación con el sector; y el Fideicomiso para la Promoción Turística, la cual tendrá como principal objetivo la generación de un adecuado marketing del territorio, que genere resultados eficientes y eficaces. Esta instancia asumirá la responsabilidad del uso adecuado de la identidad de las marcas destino del estado y los municipios, en diferentes contextos institucionales y productivos, como un medio de apropiamiento, promoción y apoyo al consumo local.

Capacitación Turística

Los servicios y programas enfocados en la atención a prestadores de servicios turísticos se territorializarán en los diez municipios, con el fin de promover

la vinculación de actores y su desarrollo integral, así como la generación de convenios de colaboración que permitan la aplicación de nuevas técnicas para estimular la competitividad del destino.

Gracias a los convenios marco, que firmamos con las principales escuelas de gastronomía y turismo, se involucrará de manera activa al estudiantado y la academia en las diversas acciones y proyectos del sector turístico.

Infraestructura y Equipamiento Turístico
A través de la organización gestora del destino, se promoverá la inversión en proyectos públicos de alto impacto social, económico y sustentable, que beneficien no sólo a los visitantes y turistas, sino también a las comunidades receptoras; esto se generará a través de la procuración de fondos que se compartan entre el estado, la federación y los municipios. Se generarán puentes de comunicación con las diversas comisiones del H. Congreso del Estado y la Federación, para el etiquetado de recursos.

En cuanto a inversiones privadas, se buscará incidir en la creación de nuevos estímulos fiscales, que permitan nuevas inversiones turísticas. Se creará un catálogo de promoción y estímulo a la inversión privada, que permita dar a conocer los beneficios de invertir en el sector turístico del estado de Colima, siempre y cuando tome en cuenta el desarrollo social y ambiental.

Para generar un desarrollo sostenible del destino, se buscará promover la articulación entre el sector turístico con la academia, actores y líderes sociales, en materia de cuidado ambiental, con el fin de promover intercambio de experiencias y diálogos asertivos que nos permitan tomar acciones coordinadas para cuidar los bienes naturales; pero, sobre todo, para regenerar sitios turísticos. Se priorizará la sensibilización del sector turístico sobre el cuidado ambiental y las certificaciones de carácter ambiental, tales como Earth Check, Blue Flag, Playas Limpias, y otros.

Armonización del Marco Legal
Contaremos con un marco legal acorde con las necesidades actuales que tiene el sistema turístico; por ello, se gestionará, ante la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado, la iniciativa para reformar la Ley Estatal de Turismo, para armonizarla con la Ley General de Turismo. A nivel municipal, se buscará revisar los reglamentos municipales, para incentivar su concordancia con las leyes en la materia.

Finalmente, se buscará analizar e implementar un decreto legislativo que dé sustento al cobro del Impuesto sobre el Hospedaje, a quienes reserven servicios de alojamiento a través de plataformas digitales. Esto generará mayor recaudación y promoción del destino.

PROGRAMAS

1. Programa Integral de Innovación y Desarrollo de Productos Turísticos
Sustentado en un ecosistema de creatividad e innovación, este programa busca que se generen las condiciones necesarias para que las comunidades organizadas y los emprendedores desarrollen proyectos y productos turísticos, donde, de forma responsable, se transformen recursos naturales, históricos y culturales en productos que incrementen y diversifiquen la oferta turística del estado y fortalezcan la identidad y apropiamiento en sus habitantes, bajo un contexto de desarrollo sustentable, equidad y mejora de la calidad de vida.

Se fomentará la revitalización de las comunidades, nuevos esquemas de operación para la cadena de valor turístico, y el fortalecimiento de nuevas tipologías de turismo, como naturaleza, rural, aventura, montaña, gastronómico, deportivo, médico y LGBT+.

El programa incluye:

- Establecimiento de convenios.
- Asesoría técnica y acompañamiento.
- Incubación.
- Gestión de financiamiento.
- Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.
- Esquema de promoción.
- Evaluación.

2. Programa "Promovamos a Colima"
De forma integral se atenderán, gestionarán y coordinarán los esfuerzos de promoción turística de los distintos sectores de la sociedad y, junto con el Fideicomiso para la Promoción Turística, será definida la hoja de ruta que permita establecer un modelo de difusión que considere la oferta estatal de productos y servicios, los mercados objetivo, la conectividad, la temporalidad y los canales de distribución.

El programa incluye:

- Vinculación con los prestadores de servicios turísticos, las comunidades receptoras y autoridades locales.
- Asesoría técnica e investigación.
- Gestión de financiamiento.
- Participación en eventos.
- Generación de contenidos impresos y audiovisuales.
- Gestión de espacios públicos para la promoción y atención al turista.

- Establecimiento de convenios.
- Orientación y acompañamiento.

Acciones a desarrollar, son 18, al año: participación en 11 ferias o fiestas en el Estado de Colima, instalación de 3 módulos fijos de información turística en el estado de Colima, asistencia a 4 eventos nacionales e internacionales, Tianguis Turístico, Tianguis de los Pueblos Mágicos, Adventure Travel México, Seatrade Miami.

3. Programa Integral de Desarrollo de Infraestructura Turística
Busca desarrollar, en el estado de Colima, infraestructura de vocación turística, que estimule la inversión privada y el desarrollo de productos turísticos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las y los colimenses, y la experiencia de quienes nos visitan, en playas, comunidades y centros urbanos; siendo diseñadas y ejecutadas bajo un esquema de sustentabilidad y de común acuerdo con los beneficiarios, para lograr el apropiamiento y la funcionalidad.

El programa incluye: Vinculación con los prestadores de servicios turísticos, las comunidades receptoras y autoridades; Asesoría técnica e investigación; Gestión para el diseño y desarrollo; Gestión de financiamiento; Evaluación.

Los Proyectos a desarrollar son 4: Rehabilitación de accesos a la Ciudad de Manzanillo; Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Manzanillo; Construcción de Malecón de Miramar de la Ciudad de Manzanillo; Corredor Suchitlán-Cofradía, en Comala.

4. Programa de Calidad Moderniza
El Programa de Calidad Moderniza es un sistema para el mejoramiento de la calidad, con el que las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad, con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

La Metodología Moderniza establece que las empresas que alcancen su implementación exitosa recibirán el distintivo “M”, máximo reconocimiento que otorga la institución gubernamental estatal de turismo, y que avala la adopción de las mejores prácticas y una distinción de empresa turística modelo.

El programa está dirigido a propietarios y directivos de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas legalmente constituidas, en los siguientes giros, preferentemente: hoteles de 1 a 4 estrellas, restaurantes, agencias de viajes, operadoras de turismo receptivo, ecoturismo, arrendadoras de autos, autotransportes turísticos, marinas, entre otros.

5. Programa Sello Estatal del Manejo Higiénico de los Alimentos

Manejo Higiénico de Alimentos "Sello Estatal" es un reconocimiento que otorga la institución gubernamental estatal de turismo a los prestadores de servicios de alimentos y bebidas, que cumplan con los estándares mínimos de higiene de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2004, en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Sello Estatal, contemplando los puntos de recepción de alimentos, almacenamiento, manejo de sustancias químicas, refrigeración y congelación, área de cocina, agua y hielo, servicios sanitarios para empleados, manejo de basura, control de plagas, personal, bar.

6. Programa Capacitación por Competencia

A) Atención a Comensales:

Estándar de competencia para personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, como meseros, en establecimientos dedicados al consumo de alimentos y bebidas; desde preparar el equipo necesario para atender al cliente, servir alimentos y bebidas, hasta cobrar el consumo.

B) Coordinación de los Servicios de Limpieza de Habitaciones y Áreas de Estancia para Alojamiento Temporal:

Estándar de competencia para personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes relacionadas con la programación y supervisión de los servicios de limpieza de habitaciones y áreas de estancia del cliente, en sitios para el alojamiento temporal; además de realizar funciones de capacitación constante al personal de limpieza a su cargo.

7. Programa de Cultura Turística Infantil

Mediante convenio con la Secretaría de Educación, se buscará impartir la clase de Cultura Turística, a la niñez desde tercero a sexto grado de primaria.

El programa permitirá conocer, de una manera rápida e innovadora, el origen e historia de nuestro estado y, a la vez, motivar a los niños a que viajen por su ciudad, despertando en ellos el interés por conocer sus principales atractivos turísticos, con la vitalidad de su identidad y sus antepasados.

El curso será impartido mediante videos y presentaciones, mostrando a los menores información acerca de los atractivos de los diez municipios de nuestro estado, su importancia y el cuidado de ellos.
Niños beneficiados: 30 mil, al año.

8. Programa Acreditación Guías de Turistas

Los guías de turistas ofrecen el servicio de orientación e información profesional y especializada en los atractivos turísticos y el patrimonio cultural y natural de México, en las diferentes entidades federativas.

La Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Certificación Turística, acredita a los guías de turistas, de acuerdo a las Normas Mexicanas Oficiales NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002.

Los guías de turistas se clasifican, de acuerdo con su especialidad, de la siguiente manera:

- Guía de turistas general.
- Guía de turistas especializado en temas o localidades específicas de carácter cultural.
- Guía de turistas, especializado en actividades específicas.

9. Programa de Capacitación para Prestadores Turísticos Costeros (Sombrilleros y Ramaderos)

Este programa tiene como objetivo lograr que los prestadores de servicios turísticos, a pie de playa, proporcionen un servicio de calidad al turista. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes cursos:

- Manejo higiénico de los alimentos.
- Curso de atención y servicio.
- Curso de cultura turística.
- Curso de inglés básico turístico especializado.

Total de beneficiarios: 210 prestadores de servicio, por año; 30 de Tecomán, El Real y Boca de Pascuales; 60 de Armería, Cuyutlán y El Paraíso; y 120 de Manzanillo, La Boquita, Miramar y La Audiencia.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El objetivo más importante de este gobierno es que las y los colimenses vivan en un entorno de bienestar; por tanto, en materia de trabajo promoveremos la generación de empleos y la reactivación económica que beneficie a las familias de nuestra Colima.

El trabajo es un derecho social de las personas y un deber social del estado, en donde se considera a toda actividad humana, física o mental, que tiene una remuneración y/o que produce bienes o servicios.

Por lo menos un colimense por hogar ostenta el estatus de trabajador, y es primordial que se cumpla con los derechos laborales que establecen las leyes. Nuestra Colima avanza hacia una nueva cultura laboral e igualdad de oportunidades para el bienestar de todas y todos, el impulso a la economía y una distribución más equitativa de la riqueza que producen a diario las y los colimenses.

PROBLEMÁTICA

En materia de trabajo, la problemática que enfrentan las y los colimenses es la falta de talento calificado en las funciones, la falta de coordinación entre las empresas y las universidades, la falta de programas para el fomento de autoempleo y de empleo formal para mujeres y grupos vulnerables. De éstas, la más sentida es la regulación en los mecanismos y sanciones a las empresas que violentan los derechos laborales de las personas.

El estado de Colima tiene 731,391 habitantes[1], que representan el 0.58%[2] de la población del país; aportan el 0.6%[3] del PIB nacional y se desempeñan en los siguientes sectores: 47.42%[4] en servicios, 16.75%[5] en comercio, 9.6%[6] en agricultura-ganadería, y 9.3%[7] en industria manufacturera. Esto significa que el sector servicios genera casi la mitad de los empleos en la entidad, seguido del comercio y, en menor grado, sectores rural y manufacturero.

La Población Económicamente Activa (PEA) del estado es del 66.42%[8] de la población de 15 años y más de edad, la tasa de ocupación es de 96.8%[9] y la tasa de desocupación de 3.2%[10]. Esta última equivale a 12,187[11] personas. El estado requiere fomentar la creación de más empleos formales; esto, debido a que la tasa de informalidad laboral es de 48.86%[12]. También, es necesario que los actuales y los nuevos empleos estén bien remunerados. Muestra de ello es que 50.62%[13] de la población ocupada tiene un ingreso menor a dos salarios mínimos.

De acuerdo a los últimos datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada en el mes de agosto del 2021, correspondiente al segundo trimestre, nos muestra que en el estado de Colima la población en edad de trabajar, de 15 años o más, es de 573 mil 761 personas, de las cuales las económicamente activas son 381 mil 094, que representan el 66.04% de la poblacion en edad laboral.

Con estos datos se confirma que sólo el 3.24% de la Población Económicamente Activa percibe un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, y el 41.94% percibe de 1 a 5 salarios mínimos.

El sector informal, en nuestro estado, arroja cifras del 18.06%, es decir, 68,833 personas, dentro de la población ocupada, se encuentran dentro de esta actividad, de la cual el 8.53% son mujeres y el 9.52% hombres.

De acuerdo con la Organización No Gubernamental Data México, las ocupaciones con más trabajadores en Colima, este 2021 son: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 19,500; trabajadores en el cultivo de frutales, 14,200; y comerciantes en establecimientos, 12,500.

Por otro lado, en el estado de Colima existen 20 mil 086 niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas, que corresponde al 0.9% del total nacional. Del universo de quienes se encuentran en ocupaciones no permitidas, 10 mil 500 adolescentes trabajan en ocupaciones peligrosas, lo que equivale al 52.3%. Además, la proporción de niñas, niños y adolescentes, en ocupaciones no permitidas en el estado de Colima, es de 11.68%, lo que nos sitúa en la 30ª. posición entre las 32 entidades del país con menor proporción de ocupación infantil no permitida.

En cuanto al trabajo infantil, para el 2015, en los municipios, 5 de los 10 presentan riesgo bajo, 3 riesgo medio y 2 riesgo alto. Estos dos últimos grupos se localizan, principalmente, en las zonas centro y sur del estado. Los municipios con medio y alto riesgo de ocupación infantil no permitida se caracterizan por presentar una alta proporción de población que gana hasta dos unidades de salario mínimo, y con presencia de un elevado porcentaje de personas indígenas.

Analizado lo anterior, intervenciones dirigidas a mejorar la inclusión laboral de la población de escasos recursos podrían disminuir la probabilidad de que niñas, niños y adolescentes, en el mediano plazo, ingresen precozmente al mercado de trabajo en este estado.

Los principales factores asociados a la ocupación infantil no permitida en el estado de Colima, de acuerdo con su grado de incidencia, se generan en hogares donde los niños y adolescentes son de sexo masculino, y el jefe de hogar está ocupado en los sectores agropecuario y comercio. Por otro lado, los factores de protección están asociados a la escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social. De las personas menores de edad que trabajan, 67.96% son niños y 32.04% son niñas.

Según los datos de Glassdoor, sitio web en temática de empleo, el Gobierno del Estado de Colima es considerado uno de los mayores empleadores de la entidad. Dentro del análisis, en su mayoría son empresas públicas las que generan la mayor derrama laboral en nuestro estado; por parte, de la empresa privada, existen empleadores que cuentan con más de dos empresas con expansión, a nivel nacional, y que aportan una considerable cantidad de espacios laborales dentro y fuera de Colima.

Los principales empleadores en la entidad, con más de 10,000 trabajadores, son:

- Gobierno del Estado de Colima
- Universidad de Colima
- BODESA SAPI
- Yazaki
- IMSS Colima

- CFE
- Pemex
- Femsa
- Ternium
- CEMEX
- Telmex

En Colima, actualmente se encuentran registradas 2 mil 061 empresas, de las cuales 343 pertenecen al sector industrial, 1 mil 036 al sector comercio, 682 al sector de servicios. En el segmento de las microempresas se encuentran registradas 1 mil 738, así como 263 en el rubro de las empresas pequeñas, 47 medianas y 13 grandes.

Colima es el segundo estado que aporta la menor cantidad de unidades económicas, con 38 mil 566, sólo por encima de Baja California Sur con 35 mil 533.

En lo que hace a convenios de colocación de estudiantes de las universidades, con empresas y dependencias, la Universidad de Colima cuenta con la Dirección General de Vinculación con Egresados, que ofrece el sistema de bolsa de trabajo, con 445 empresas registradas, para vincularlos con egresados e incluirlos al sector productivo.

Distintas instituciones académicas de nivel superior, públicas y privadas del estado, manejan convenios con empresas, únicamente para la realización del servicio social, con posibilidades de permanecer en el puesto, una vez egresado.

En Colima, hay más de 100 organizaciones sindicales, de las cuales se destacan, con mayor número de agremiados, las siguientes:

1. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.
2. Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima.
3. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secciones 6 y 39).
4. Sindicato de Estibadores y Jornaleros del Puerto.
5. Sindicato de Trabajadores de la Salud.

En materia de Trabajo, la propuesta de ejes programáticos es:

1. Capacitación para el trabajo: certificación de oficios. Escuela de Artes y Oficios. Capacitación para la incorporación a actividades productivas.
2. Fomento al autoempleo: Dotación de equipamiento para iniciar o fortalecer negocios, dotación de créditos. Apoyo con equipo a las personas que desean crear un pequeño negocio. Impulso a proyectos productivos.
3. Inclusión laboral (adultos mayores y personas con discapacidad). Abriendo espacios laborales. Estímulos fiscales a las empresas que abran espacios exclusivos para estos sectores de la población.

4. Protección y defensa de los derechos laborales: prevención y prohibición del trabajo infantil, así como protección de los menores en situación laboral. Trabajo doméstico. Colima, libre de trabajo infantil.
5. Impulso a sociedades cooperativas.
6. Vinculación laboral entre empresas y universidades.
7. Seguro por desempleo.
8. Propiciar la armonía entre la vida laboral, personal y familiar.

Objetivo:
Promover, fomentar y apoyar a las y los colimenses en la transformación a una nueva cultura del trabajo; que dé certeza a la vigilancia y cumplimiento de la normativa laboral vigente; asimismo, de los derechos laborales de la clase trabajadora, mediante el diálogo social y productivo, como la vía idónea para alcanzar equilibrios; la inclusión de jóvenes y mujeres a la vida económicamente activa, mediante la capacitación y el acceso a un empleo digno. De igual forma, propiciar una verdadera democracia sindical en nuestra Colima.

Línea de Acción:
El tema de Trabajo, dentro del eje de Economía para el Bienestar, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contempla la siguiente línea de acción:

Promover las oportunidades para tener un equilibrio entre la vida personal, productiva y de cuidado, principalmente de las mujeres.

Metas:
1.1. Aumentar a un mínimo de 10, los inspectores laborales en la entidad.
1.2 Disminuir un 50% el número de sanciones a empresas colimenses, por motivo de violación a los derechos laborales.
2.1. Incrementar en un 20% la contratación de juventudes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en las empresas de la entidad, en el sexenio.
3.1. Impulsar que el 30% de las empresas de cada uno de los sectores, primario, secundario y terciario, se certifique y obtenga su respectivo sello.

SEMBRAR LA PAZ

Objetivos 2030 de la ONU:

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 1 y 2

El Gobierno del estado trabajará incansablemente porque haya paz y justicia en Colima. Transformar las condiciones de vida pasa, primeramente, por la recuperación de la tranquilidad. Con la suma de esfuerzos de todos los sectores y políticas públicas tendientes a reconstruir el tejido social, con acciones cien por ciento preventivas, mejoría de las condiciones laborales de las instituciones públicas de seguridad y una adecuada coordinación en este renglón con las instancias de todos los órdenes y niveles gubernamentales.

OBJETIVO DEL EJE

Contribuir a un cambio en la perspectiva de la paz, con seguridad y justicia, mediante un nuevo modelo de justicia y acciones de mejoría en los cuerpos de seguridad que den rostro más humano y de proximidad a las y los agentes; con la inclusión de las mujeres, la participación de la ciudadanía y los elementos de la cultura, el deporte y la educación como los motores de la reconstrucción del tejido social para prevenir riesgos que conducen al delito y la violencia.

PROBLEMÁTICA

En Colima vivimos una realidad heredada de gobiernos que se olvidaron del recurso más valioso: sus habitantes. Porque gobiernos fallidos dejaron inseguridad y violencia desbordada, el tejido social roto, desigualdad social profunda y una crisis de valores humanos inédita.

En el ámbito federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien lleva tres años de trabajo con el objetivo de revertir esta situación, acepta que el mayor reto de su gestión es la seguridad. Está atendiendo las causas que originaron este grave problema, con programas de apoyo e impulso a los sectores más vulnerables, de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son susceptibles de ser cooptados por el crimen organizado.

El Gobierno del Estado de Colima priorizará a los sectores históricamente desfavorecidos y marginados. La frase de nuestro Presidente “Por el bien de todas y todos, primero los pobres”, será filosofía y práctica de gobierno, con una revolución de las conciencias, sobre todo en los sectores colimenses que por décadas fueron ignorados y desatendidos.

DIAGNÓSTICO

La paz es derecho fundamental de tercera generación, que establece la base de identidad de una sociedad que pretende esparcimiento y desarrollo en todas sus diferentes dimensiones. En Colima, siete de cada diez colimenses se sienten inseguras e inseguros, siendo este problema, junto con los temas de salud y desempleo, los de mayor preocupación entre la población.

En 2020 la violencia a las familias se incrementó en un 34% con respecto al año anterior; y, si bien, los robos disminuyeron en un 10%, las extorsiones se incrementaron en un 32%. Aún más, existen casos preocupantes, como el hecho de que a partir de 2017 la violencia familiar y las lesiones registraron un incremento de más de un mil por ciento.

Los hombres son el sector de víctimas de delitos como secuestro, lesiones con armas de fuego y homicidio; mientras que las mujeres son víctimas de crímenes que repercuten en su convivencia social y su desarrollo personal, al sufrir feminicidio, extorsión y corrupción de menores.

Colima tiene la tasa más alta de presuntos delitos en el país, con 269.8 por cada 100 mil habitantes. En 2020 la entidad registró el primer lugar de personas desaparecidas y no localizadas, con una tasa de 486 por cada 100 mil habitantes, la mayor afectación para mujeres, niñas y adolescentes.

En 2020 murieron de forma violenta 676 mujeres, en actos de homicidio, lesiones y feminicidio, con una tasa de 3.97 presuntos feminicidios por cada 100 mil mujeres de 12 años y más, ocupando los primeros lugares a nivel nacional.

El deterioro del entorno urbano, como las condiciones físicas de las calles, la falta de alumbrado público, la presencia de parques y jardines descuidados, y/o un servicio de transporte público deficiente, son factores determinantes en los delitos descritos y conductas antisociales como el pandillerismo, la venta de drogas en la vía pública e inclusive conflictos vecinales.

Seis de cada diez personas en Colima cuestiona la eficacia del gobierno saliente para resolver estos problemas, calificándolo como poco o nada eficaz. Los constantes cambios de mandos y directivos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el estado, reflejan el desorden en la materia y son una prueba de que no existió una estrategia local de seguridad a la cual se le diera seguimiento y continuidad.

Es urgente fortalecer los procesos de investigación e inteligencia, consolidando la capacidad institucional y la infraestructura de las instituciones de seguridad

y justicia. Es vital que la impartición de justicia se realice desde el respeto de los derechos humanos y la protección de las víctimas.

Es necesario trabajar en la construcción de lazos en nuestras comunidades, que nos lleven a confiar en nuestras vecinas y vecinos, a partir de la apropiación del espacio público y la suma de las personas en las decisiones de las políticas públicas y el reconocimiento de la seguridad y tranquilidad de las familias colimenses como prioridad en la agenda política.

Colima destaca en materia educativa; por tanto, es prioridad de este gobierno ofertar una educación de calidad, como pieza fundamental en el progreso económico y social de nuestro estado.

En la actualidad Colima cuenta con 943 escuelas de educación básica, entre públicas y privadas; de éstas, 314 son de preescolar, 457 corresponden al nivel de primaria y 172 de secundaria, con diversas modalidades: generales, técnicas, telesecundarias y nocturnas.

En este sentido, desde el Gobierno del Estado se promoverán y generarán las condiciones para que las y los educandos no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. Es una realidad que al día de hoy aún existen limitantes para las y los jóvenes que desean continuar con sus estudios, sobre todo para la zona rural, sin que esto signifique que en la zona urbana no existan jóvenes con estas características, aunque en menor cantidad.

Es fundamental analizar los resultados del censo, en la parte referente a la población, en el apartado de estudiantes de la siguiente manera (Panorama Sociodemográfico de Colima, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI), para entender el contexto de la educación en la entidad, del que a continuación se presentan datos interesantes en materia educativa.

La tasa neta de escolarización en educación básica, representa un 80.8%; teniendo en preescolar un 55.2%, en primaria un 87.5%, y secundaria con un 77.2%; mientras que en media superior representa el 53.6%.

Por otra parte, la tasa de alfabetización de la población estudiantil de entre 15 a 24 años es del 98.9%, y la de 25 años y más es del 95.8%. De igual manera, según datos del INEGI, en 2020 en Colima 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir; y en haciendo un comparativo a nivel nacional, 5 de cada 100 habitantes son analfabetas, resaltando que el mayor porcentaje de éstos se encuentra en las personas de 75 años y más, con el 19.4%.

En otros datos, la asistencia escolar en el estado de Colima, de 3 a 5 años, es del 65.5%, mientras que la de 6 a 11 años es del 95.5%; a su vez, la de 12 a 14 años

es de 91.1%, y la de 15 a 24 años representa un porcentaje del 49.2%. En este sentido, es importante destacar que en Colima las niñas y los niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, y comparado a nivel nacional la asistencia es de 94%. Asimismo, el grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más es de 10.1, lo que representa haber aprobado todos los grados de educación básica.

Dentro de otra clasificación, podemos deducir, de acuerdo a información de INEGI, que el porcentaje de población de 15 a 24 años de edad, que asiste a la escuela, según su sexo, es del 47.40% en hombres y de 50.90% mujeres; mientras que el número de estudiantes en el nivel superior, por modalidad y sexo, es de 9,166 hombres y 10,177 mujeres.

Podemos apreciar el comparativo del alumnado inscrito al ciclo escolar 2020-2021 de educación básica, con un total de 130,501 alumnas y alumnos, registrando el municipio de Manzanillo el mayor número de estudiantes, 36,324, seguido por Colima, Tecomán y Villa de Álvarez; siendo el municipio de Ixtlahuacán el que cuenta con el menor número de estudiantes, 969 en total.

De las 314 escuelas de educación preescolar que hay en nuestra entidad, por municipio se distribuyen de la siguiente manera: en Armería 16, Colima 84, Comala 8, Coquimatlán 9, Cuauhtémoc 14, Ixtlahuacán 4, Manzanillo 87, Minatitlán 4, Tecomán 47 y Villa de Álvarez 41.

Las 457 escuelas de educación primaria que hay en nuestra entidad tienen una distribución, por municipio, de la siguiente manera: en Armería 19, Colima 112, Comala 15, Coquimatlán 18, Cuauhtémoc 22, Ixtlahuacán 10, Manzanillo 122, Minatitlán 14, Tecomán 69 y Villa de Álvarez 56.

En el nivel de secundaria existen 172 escuelas, representadas por municipio, de la siguiente manera: en Armería 8, Colima 40, Comala 7, Coquimatlán 8, Cuauhtémoc 9, Ixtlahuacán 3, Manzanillo 49, Minatitlán 6, Tecomán 23 y Villa de Álvarez 19.

A través de la matrícula en educación media superior se atiende a un total de 32,568 alumnas y alumnos; el municipio que tiene una mayor cobertura es Colima, con un 35.2%, mientras que el más bajo es Ixtlahuacán, con un 0.5%.

En educación superior se atiende a un total de 27,323 alumnas y alumnos; el municipio que capta una mayor atención educativa es Colima, con un 41.7%; y el de menor cobertura es Comala, con un 0.7%, mientras que los municipios de Armería, Ixtlahuacán y Minatitlán no cuentan con este servicio.

Hoy en día los retos son enormes: incrementar sustancialmente la cobertura en educación preescolar, acrecentar el logro de una secundaria completa

para todas y todos, hacer realidad la educación media superior obligatoria e incrementar su cobertura; una mejor equidad, calidad y pertinencia de todos los niveles educativos, incluyendo de manera significativa la educación superior.

En lo que corresponde a la cobertura educativa, en educación media superior se tiene una diferencia de 11.4 puntos respecto del ciclo escolar 2019, lo que significa esta disminución un gran reto para poder elevar su cobertura; mientras que en superior se tiene una diferencia de 13 puntos, colocándolo como uno de los niveles con una mayor disminución en su cobertura. En torno a la eficiencia terminal, el nivel de secundaria representa una disminución de 6.6 puntos. Asimismo, el indicador de abandono escolar presenta una mayor diferencia en el nivel de media superior, colocándolo con un incremento de 3.4 puntos; mientras que la reprobación, tanto en los niveles de educación primaria como de secundaria, se mantiene sin diferencias, y en educación media superior disminuyó este indicador en un punto. Finalmente, en el grado promedio de escolaridad se tuvo un leve incremento a favor; y en el analfabetismo se presentó un ligero incremento de un punto respecto del ciclo anterior.

Los telebachilleratos comunitarios son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para ofrecer servicios de educación media superior a comunidades rurales más apartadas del país, que cuentan con menos de 2,500 habitantes y que no disponen del servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros, lo que ha permitido, a las y los estudiantes de las comunidades de nuestra Colima, ahorrar tiempo y gasto de transporte, contribuyendo al aumento de la cobertura nacional con calidad educativa y, a su vez, se aprovecha la infraestructura ya instalada en las secundarias o telesecundarias de la comunidad. Al 2020 el estado cuenta con 25 telebachilleratos, atendiendo a una matrícula de 1047 alumnas y alumnos, con sólo 74 personas que ahí laboran; por otra parte, a través de la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, se brinda atención al programa de preparatoria abierta.

En lo que se refiere a becas, existen diversos beneficios en la entidad, entre los que destacan: becas municipales del Ayuntamiento de Colima, becas escolares para egresadas y egresados de secundaria, del Ayuntamiento de Manzanillo; becas de instituciones particulares, becas de movilidad para jóvenes del Estado de Colima, para realizar una estancia de formación de competencias interculturales internacionales; becas de alimentos (FEC), de la Federación de Estudiantes Colimenses; becas talentos con valores, Fundación Universidad de Colima; beca para ingreso a la Casa Estudiantil de la Federación de Estudiantes Colimenses; sin embargo, una de las más importantes, y que más beneficia a las y los estudiantes, es la beca Benito Juárez, dirigida a quienes cursan la educación media superior en instituciones públicas.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, se benefició con la beca Benito Juárez, por $1,600 pesos bimestrales, a 25,506 alumnas y alumnos, de los cuales 14,630 pertenecen a la Universidad de Colima, 1097 a ISENCO, 3,371 al DGETI, 1820 para estudiantes del CONALEP, 347 para CBTA 148, 586 a CETMAR No. 12, 2192 al EMSAD, 1030 a telebachillerato, 164 y 269 para Juan Rulfo y José Martí, respectivamente.

En educación superior, en Colima se cuenta con 38 instituciones con diferentes sostenimientos: federal, estatal, autónomo y particular, atendiendo a una matrícula de 27,323 alumnas y alumnos. En cuanto a la oferta educativa, para el ciclo 2020-2021, en la entidad se ofertaron 337 planes y programas de licenciatura y 144 para posgrado.

La mejora de las condiciones de las escuelas, dignificación del magisterio, reestructuración de planes y programas de estudio para el nuevo modelo educativo, así como la cobertura, calidad e inclusión de grupos en situación de riesgo a la educación pública, son los ejes de acción de esta administración para la transformación de nuestra Colima.

En lo que respecta a infraestructura educativa a nivel nacional, el gasto destinado se ha recortado, en promedio, 16.3% real, cada año, entre 2010 y 2020. Colima presenta una inversión que, si bien no ha sido importante, ésta no ha sido integral, es decir, se atiende el nivel básico respecto al aforo estudiantil, pero en lo que respecta a los niveles medio y superior éstos se encuentran fuera de la atención; en Colima, al ciclo 2020-2021, existen 1,181 escuelas con 190,392 alumnas y alumnos, es decir, 161.2 alumnas y alumnos por escuela.

Actualmente no existe una coordinación eficaz para dar apoyo técnico a las acciones ejecutadas en nuestro estado, de programas federales de importancia, como el denominado “La Escuela es Nuestra”.

Existe un número no determinado de planteles educativos de nivel básico, que representan un riesgo para la seguridad de los usuarios en las áreas de cocina, donde la infraestructura existente no es la adecuada para el uso que tiene; de la misma forma, existe un número no determinado de inmuebles educativos del mismo nivel, que funcionan en condiciones insalubres, por la cercanía de áreas sanitarias y de alimentos.

Se tiene información del Instituto de Infraestructura Física Educativa, sobre la existencia de planteles con sobrepoblación, donde, de forma inadecuada, se han construido aulas adicionales, rebasando la cantidad recomendada para dar funcionalidad óptima a los espacios del plantel. Al mismo tiempo, se tiene escasez de alumnas y alumnos en otras escuelas, a poca distancia de las primeras mencionadas.

En nuestro estado, la radiación solar es muy alta y puede causar daños en la piel; los patios cívicos y áreas de comedores, en su mayoría, no cuentan con condiciones adecuadas, en este sentido, para proteger a las y los alumnos de los efectos del sol, en los turnos matutinos.

Por otro lado, hasta el 2021 hay un alto sesgo informativo respecto a la dependencia encargada de construir infraestructura educativa; existen posibles actos de conflicto de interés en la asignación de obras y proyectos, según informa personal del equipo de transición en este proceso de entrega recepción 2021-2027.

De acuerdo con el análisis de la información, del propio Instituto de Infraestructura Física Educativa, de los últimos tres años de la administración pasada, se identifica una clara concentración de la contratación de las obras a un reducido grupo de empresas, que ejecutan diversos proyectos, en varias ocasiones, sin cumplir con la especialidad y experiencia requerida.

Se requiere regularizar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que se han visto disminuidos, en gran medida por la reducción de participaciones federales y por la aportación de los recursos para la potenciación de Escuelas al Cien.

De acuerdo con la proyección de la demanda educativa de nivel básico, para el 2024 se requiere la construcción de 3 planteles de nueva creación en el municipio de Colima, 2 en el municipio de Villa de Álvarez y 2 en el municipio de Manzanillo.

Se deberá dotar de tecnología, por lo menos, a 100 aulas inteligentes, para incrementar el acceso a ciencia y tecnología, desde el nivel básico; así como la construcción de techumbres, para cubrir el 100% de los planteles existentes.

Para abatir el rezago en el nivel medio y superior se deberá hacer una inversión importante para la construcción de infraestructura, que nos permita cubrir las necesidades de la demanda educativa en cada uno de los planteles. Actualmente se cuenta con proyectos para el crecimiento de este rubro, por $600 millones de pesos, por lo que se deberá buscar el mecanismo para garantizar recursos, por lo menos, para cubrir este monto.

Con el propósito de conocer las condiciones de seguridad de los planteles de educación básica, y prevenir riesgos para las y los usuarios, se deberá hacer un censo del 100% de los planteles, y digitalizar la información recabada, para actualizar una base de datos, ante todo funcional y práctica.

Sembrar la Paz, con Justicia y Coordinación

La transformación por la seguridad tendrá su base en el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, con la ampliación de la capacidad operativa del Poder Judicial, creación del Consejo de la Judicatura del Estado, aumento presupuestal a la Fiscalía General y el Poder Judicial del Estado, reuniones calendarizadas y coordinación adecuada entre los municipios, e incremento presupuestal al Sistema de Justicia Alternativa.

Para combatir y acabar con la impunidad se requiere un sistema de justicia sólido y transparente, con juzgadoras, juzgadores y funcionarias y funcionarios judiciales aptos para emitir las resoluciones de acuerdo con la ley y el espíritu de justicia. La legalidad y la justicia, se entiende, deben corresponderse. En ello es vital una sinergia entre funcionarias y funcionarios probos en sus distintos ámbitos y atribuciones, léase corporaciones de seguridad e instancias de procuración y aplicación de la ley.

Nos coordinaremos con el Poder Judicial para que, dentro de su autonomía, en esta etapa transformadora se cuente con funcionarias y funcionarios judiciales capacitados y especializados. Porque la función judicial necesita un conjunto de garantías: independencia judicial, autonomía, transparencia, imparcialidad. Estas garantías judiciales permiten un marco de equilibrio, de ahí que la forma en que se designan y se remueven funcionarios judiciales convenga a condiciones fundamentales para la generación de la justicia ordinaria, en su aspecto jurídico y social.

El Poder Judicial necesita de eficacia en su operatividad, tanto institucional, de infraestructura y finanzas, que garantice un verdadero Poder Judicial independiente, autónomo, capacitado y con una profunda vocación de servicio.

Para sembrar la paz, se establecen metas y programas con el objetivo de mejorar la coordinación con el Poder Judicial en los siguientes aspectos:

1. Para mejorar y elevar los niveles de eficacia institucional frente a la resolución de controversias del orden común. Ello entraña un programa de revisión continua de la legislación de la materia judicial, un proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Poder Judicial y un proyecto de incremento gradual de juzgados del orden común.
2. Para fortalecer el profesionalismo de las y los funcionarios del Poder Judicial del Estado de Colima, lo que entraña programas de capacitación y actualización continua de los funcionarios del Poder Judicial y un programa de estímulos al mérito de las y los funcionarios judiciales capacitados.
3. Para combatir la corrupción de las y los funcionarios judiciales. Ello, a través de programas de incorporación de valores de la ética judicial y un programa de denuncia anónima de conductas antijurídicas de los funcionarios judiciales.

4. Para fomentar el uso de mecanismos alternativos en la resolución de conflictos, mediante programas de promoción de la cultura de justicia restaurativa y de promoción de la cultura de la paz.

El Poder Judicial necesita del respeto, la independencia, la autonomía y la profesionalización, para garantizar un adecuado procedimiento de nombramiento de las y los funcionarios judiciales, según las reglas de mérito. De ahí que la parte operativa dé eficacia a estas garantías, como son el establecimiento de la carrera judicial, fijar condiciones de ingreso, y formación y permanencia de las y los funcionarios.

Para sembrar la paz, se enuncian las siguientes metas y programas tendientes a la creación del Consejo de la Judicatura del Estado:

1. Coordinación con el Poder Judicial, para fortalecer la institucionalidad de ese poder dentro del Estado Constitucional de Derecho, a través de un programa de análisis para la viabilidad de crear un organismo autónomo del Poder Judicial, que organice la función administrativa y disciplinaria del mismo.
2. Coordinación con el Poder Judicial, para fortalecer la eficacia y profesionalismo judicial, con un programa de revisión de los requisitos especiales, para el ejercicio de función jurisdiccional; y un programa de capacitación especial, para el ejercicio de la función judicial.
3. Fomentar la separación de poderes públicos, con un programa de revisión continua del marco legal de designación de magistraturas.

Para sembrar la paz, en coordinación con el Poder Judicial, se establecen las siguientes metas y programas tendientes a fortalecer y consolidar la Autonomía Presupuestal del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado:

1. Plantear una reestructuración del Poder Judicial, con la finalidad de generar mayor eficiencia y eficacia en la atención y resolución de los asuntos.
2. En coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General, revisar integralmente el gasto ejercido por el Poder Judicial y la Fiscalía, con la finalidad de conocer las necesidades presupuestales reales.
3. En coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General, establecer una estrategia integral para revisar la viabilidad de alcanzar paulatinamente la verdadera autonomía presupuestal de los mismos.
4. Revisión integral, tanto de la recaudación, como del gasto en la entidad, con la finalidad de optimizar el mismo y priorizar el gasto en áreas requeridas, así como otorgar recursos suficientes al Poder Judicial y a la Fiscalía General, para su operación.
5. En coordinación con la Fiscalía General, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, revisar y aumentar los salarios del personal de la Fiscalía.

Seguridad Ciudadana y Sembrar la Paz

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley y en las respectivas competencias que la Constitución señala.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, establece la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la federación, los estados y los municipios o alcaldías.

Desde el 2 de diciembre de 2018 se reúnen las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de la Paz y Seguridad a nivel nacional. Su objetivo general es la mejora de las condiciones de seguridad y contribuir de forma coordinada al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas entre los tres órdenes de gobierno, acorde con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, aprobada por la Cámara de Senadores en mayo de 2019.

A nivel nacional el país se divide en 266 regiones y el estado de Colima cuenta con la región 57 (Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Villa de Álvarez) y la región 58 (Armería, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán).

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el Lineamiento de Operación para el Funcionamiento de la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad, donde señala que las Coordinaciones Regionales estarán integradas por representantes de las siguientes instituciones: Gobierno de México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Bienestar, Centro Nacional de Inteligencia y Fiscalía General de la República; Gobierno Estatal: Gobernadora del estado, Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado; Gobierno municipal: alcaldesas y alcaldes y titulares de Seguridad Pública Municipal.

La experiencia con las administraciones municipales, de 2018 a 2021, no fue positiva ya que fue muy poca la participación de las y los alcaldes. Al no asistir las y los titulares a las reuniones de rigor, se perdió la capacidad de iniciativa o de decisión, pues las y los representantes tenían un limitado margen de maniobra y, en ocasiones, reducían su participación a informar a sus superiores lo comentado, o solo daban su punto de vista personal, sin que pudieran comprometerse institucionalmente, sin antes consultarlo.

A lo anterior se suman variables como la desaparición del FORTASEG, que condujo a la disminución de bases para la colaboración, coordinación e

integración al interior de las coordinaciones regionales, ya que las mesas versaban sobre la incidencia delictiva, sin que propiamente se organizaran ni se desarrollaran acciones concretas.

Las coordinaciones regionales no cuentan con un espacio físico para celebrar las reuniones o dar seguimiento a los acuerdos, ni con personal o vehículos o equipamiento; por tanto, es necesario cambiar el paradigma de la seguridad y evitar reduccionismos, haciendo de la seguridad un tema transversal que permee en todas las Secretarías de Estado, dependencias municipales y organismos públicos descentralizados.

Para sembrar la paz, se establecen las siguientes metas tendientes a la coordinación de esfuerzos entre los diez municipios de nuestra Colima:

1. Elaborar una agenda temática de trabajo, donde se aborden diversos temas, resaltando los señalados en la Estrategia Nacional para la Seguridad Pública y los delitos de impacto reconocidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Volver a las reuniones presenciales, de lunes a viernes, y que dichas sesiones se realicen de forma itinerante en los municipios de cada región.
3. Establecer un cronograma de visitas, de las y los titulares de las dependencias estatales y federales, a las coordinaciones regionales, o que nos acompañen cuando así lo requiera el tema a tratar.
4. La visita mensual de la Gobernadora a las coordinaciones regionales, para dar seguimiento a los acuerdos tomados al interior; y la participación de, por lo menos, una vez a la semana, de las y los alcaldes a las coordinaciones regionales.
5. Que toda acción organizada, desde las coordinaciones regionales, parta de un diagnóstico y se plantee una etapa de evaluación con metas e indicadores de gestión y resultados. Al respecto, se fijará un programa para dotar a las Secretarías Técnicas de las coordinaciones regionales de un espacio digno de trabajo, para realizar reuniones y dar seguimiento a los acuerdos, así como de personal y equipamiento.

Sembrar la Paz y Justicia Alternativa

La restauración de la paz demanda de otras acciones, como el incremento al presupuesto a la justicia alternativa. Se trata de un sistema de justicia restaurativa, un sistema a través del cual las partes que se han visto involucradas en un problema jurídico deciden, de forma colectiva y voluntaria, lidiar con las consecuencias inmediatas y futuras derivadas del mismo.

Para sembrar la paz, se enuncian las siguientes metas tendientes a incrementar el presupuesto para el Sistema de Justicia Alternativa:

1. Fortalecer y consolidar el sistema de medios alternos de solución de controversias, mediante las siguientes acciones: Reestructuración del Centro de Justicia Alternativa, con la finalidad de generar mayor eficiencia y eficacia en la atención y solución de los asuntos; incremento de personal capacitado y especializado en la materia; y, revisión de la normatividad aplicable, con la finalidad de eficientar y difundir las bondades de este tipo de instrumentos que la ciudadanía tiene, para dar solución a sus conflictos sin la intervención judicial.

Sembrar la Paz con la Inclusión de las Mujeres

Existe un eje sustancial sobre el que trabajaremos para garantizar la seguridad que genera Bienestar: el acceso de las mujeres a la justicia.

En general, los estudios demuestran que, a nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10. En el caso de México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día.

Para lograr combatir, castigar y prevenir la violencia en contra de las mujeres, resulta indispensable atender las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y las niñas, desde sus raíces, mediante la prevención; promover marcos normativos y de política pública integrales, con perspectiva de género y de interculturalidad; con enfoque de derechos humanos, en cumplimiento de los más altos estándares internacionales, y que sean efectivamente implementados.

Otras medidas: fortalecer a las instituciones estatales, así como a la sociedad civil, en sus mecanismos de coordinación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y con recursos suficientes para esta tarea; proveer servicios accesibles de calidad para la atención de víctimas de violencia; servicios de salud y de procuración e impartición de justicia con estándares internacionales, contar con personal e instituciones confiables, que permitan el fácil acceso a las víctimas para acercarse a denunciar; garantizar el bienestar y la seguridad de las mujeres violentadas y sus familias, para que no exista el temor a la denuncia; garantizar el acceso universal a los servicios esenciales, contando con intervenciones rápidas para su seguridad y protección, con viviendas y refugios seguros para ellas y sus hijas e hijos, con un seguimiento y apoyo psicosocial, con cuidados post violación, y con una ayuda jurídica gratuita para que comprendan sus derechos y opciones.

Finalmente, brindar formación a aquéllos que trabajan en los servicios esenciales, especialmente la policía y el personal de la Fiscalía Especializada, así como los Centros de Justicia para las Mujeres (abogadas y abogados, trabajadoras y trabajadores sociales y personal de salud, entre otros), de modo que se garantice el cumplimiento de normas y protocolos de calidad. Los servicios tienen que ser confidenciales, sensibles y adecuados a las mujeres supervivientes.

Las acciones generales para lograr tales propósitos son: incremento de la estructura de actuación y financiamiento de la Fiscalía Especial para la atención de violencia contra la mujer, construcción y/o puesta en operación de Centros de Justicia para las Mujeres en Manzanillo y Tecomán, construcción y/o puesta en operación de casas de atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia en todos los municipios; y refugios municipales para la atención de las mujeres violentadas.

La participación de la mujer en la sociedad se ha consolidado a lo largo de la historia. El empoderamiento de las mujeres en la vida social entraña su participación en todos los sectores de la misma, con una mayor autonomía y las mismas oportunidades de participar en el diálogo y en la toma de decisiones. La construcción de instituciones que garanticen el acceso debido a la justicia, con los requerimientos específicos que una mujer necesita, suponen empoderar su participación y visibilizar su importancia dentro la sociedad.

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar se concibió, por mucho tiempo, como un asunto del espacio privado y de índole personal. Además, la violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos, en particular a su derecho a una vida libre de violencia, que requiere ser atendido por el sistema de justicia. En las últimas cuatro décadas, por iniciativa del sector femenino, con expresiones y movimientos en el ámbito público, la violencia intrafamiliar empieza a visualizarse como un problema que trasciende de lo familiar a una dimensión jurídica, social, política, de salud y, finalmente, como una preocupación académica de primer orden.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante enero–junio de 2021, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1: violencia contra la mujer: 1.75%; abuso sexual: 0.04%; acoso u hostigamiento sexual: 0.06%; violación: 0.02%; violencia de pareja: 1.58%; violencia familiar: 4.36%. A nivel nacional, el delito de feminicidio representa el 0.05%, de acuerdo con la incidencia delictiva total en enero-junio de 2021.

El empoderamiento de las mujeres y niñas es de suma importancia, además del cuidado de su integridad física y emocional. Actualmente, la situación del COVID-19 obligó a que las mujeres permanecieran en sus hogares; en esta circunstancia, 1 de cada 5 mujeres y niñas, de entre 15 y 49 años, afirma haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de alguien cercano en la familia.

Los efectos de la pandemia agravaron las desigualdades para todas ellas, a nivel mundial. En este contexto, la Secretaría General de las Naciones Unidas en 2020 pidió a todos los gobiernos sumar esfuerzos, para tener un mejor desarrollo y alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, donde la protección a la mujer es un elemento muy importante.

Para sembrar la paz, se consignan las siguientes metas para la seguridad y el acceso de las mujeres a la justicia:

1. Promover políticas públicas activas de igualdad de género, desde las y los titulares de las dependencias del Gobierno Estatal en todos los niveles de su encargo, con un programa de evaluación de la percepción de las mujeres y los hombres integrantes del sector público estatal.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación, mediante programas de campañas informativas para el mejoramiento de las relaciones laborales; prácticas de desarrollo profesional en el servicio público, a favor del empoderamiento de las mujeres, evaluación y difusión de los progresos realizados a favor de la igualdad de género; y ayudantía de difusión, información de proyectos, programas en materia de derechos humanos y de toda la actividad de la función pública del Gobierno del estado.
3. En coordinación con la Fiscalía General del Estado, programa de incremento progresivo de personal de atención para la mujer, incluyendo psicólogos, ministerios públicos, abogadas.
4. En coordinación con la Fiscalía General, proyecto de implementación de unidades vehiculares para atención a la violencia contra la mujer, integradas por trabajadores sociales, abogadas, ministerios públicos; programa de unidad de atención directa de ilícitos que involucren violencia contra la mujer, con personal femenino; programa de campaña de concientización a la ciudadanía, para atacar la violencia contra la mujer; programa de campañas internas de concientización a los operadores del sistema de procuración de justicia, lo anterior en coordinación con la Fiscalía General; creación de una unidad especializada para la investigación de casos de feminicidio.
5. Brindar apoyo jurídico y psicológico a las mujeres, a sus familias y menores de edad, víctimas de violencia de género y/o familiar.
6. Asegurar condiciones para la convivencia asistida de las y los menores en contexto de violencia de género y/o familiar.

7. Proporcionar seguridad, alojamiento, atención con perspectiva de género y protección a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, con el fin de salvaguardar su integridad física e incluso su vida. Proyectar y poner en marcha una intervención adecuada para cada caso, acorde con la evaluación y clasificación del daño causado por la violencia.
8. Brindar atención médica a las víctimas de violencia familiar; otorgar atención psicológica a las mujeres víctimas, a niñas y a niños; dotar de herramientas que posibiliten a las víctimas directas e indirectas (testigos de la violencia) la eliminación de la reproducción de patrones de conducta violentos; y acompañar a las víctimas para que, al egresar del refugio, desarrollen un proyecto de vida sin violencia.
9. Ver la viabilidad de garantizar un espacio seguro y digno de alojamiento temporal y programa de actividades internas del espacio temporal, que concientice el reparto equitativo del trabajo de cuidados.

Sembrar la Paz, con Dignificación de las Policías

Para acceder a la seguridad que todas y todos anhelamos, una de las tareas importantes corresponde a la dignificación de los cuerpos de seguridad pública, con mejores sueldos, profesionalización, capacitación, equipamiento y garantía de su acceso a vivienda y seguridad social, entre otros derechos humanos.

De acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el estado de Colima se encuentra en la media nacional respecto al indicador de costo por familia (para satisfacer sus principales necesidades), requiriéndose la cantidad diaria de $803, en comparación con el estado de Coahuila, donde se requiere la cantidad de $657 (promedio más bajo) y el estado de Hidalgo, donde se requiere la cantidad de $1,050 (promedio más alto).

Siendo así, en Colima el promedio de salario mensual de un policía es de $13,640.00; mientras que los estados donde se tienen los mejores salarios son Jalisco ($16,158.00), Baja California ($16,598.00), Quintana Roo ($18,024.00) y San Luis Potosí ($21,090.00). Por su parte, los policías que perciben el sueldo más bajo, en el espectro nacional, son los que laboran en Veracruz, al ganar $8,650.00 pesos al mes. En el estado de Colima, de acuerdo con la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con corte al mes de agosto del presente año, los sueldos, con carácter mensual, que perciben los elementos operativos policiacos, son los siguientes: Policía auxiliar, rango más bajo, $12,848.48 pesos; Policía con carrera policial, $13,780.26 pesos; Suboficial, con carrera policial, $27, 918.92 pesos; Policía mando, $35,009.57 pesos.

El promedio nacional del sueldo de una y un policía oscila en los $13,639, por lo que se puede determinar que los sueldos en Colima superan ligeramente ese promedio. Una y un policía en Colima, considerando el sueldo actual,

más sus prestaciones (aguinaldo, canasta básica y prima vacacional), representa presupuestalmente al año al menos la cantidad de $187,500.

Para mejorar el ingreso de la y el policía, debemos identificar las principales necesidades familiares, que son acceso a una alimentación nutritiva, educación, salud, recreación (cines, teatro), vivienda decorosa, servicios básicos (luz, agua, drenaje) y transporte.

En conclusión, de concretarse un incremento salarial a las y los policías del estado de Colima, se realizaría como reconocimiento a la labor que realizan diariamente y, por otro lado, se lograría disuadir actos de corrupción, ya que un buen ingreso mensual evitaría que, por un sueldo bajo, nuestras y nuestros policías caigan en la tentación de coludirse con el crimen organizado.

Aún más, es pertinente hacer notar las prestaciones económicas a las que tiene derecho el personal operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Estatal Acreditada, siendo éstas las siguientes: prima vacacional de 2 períodos por año consistente en nueve días de sueldo, sobresueldo y quinquenio; aguinaldo, consistente en cuarenta y cinco días de sueldo, sobre sueldo, quinquenio, compensación y productividad; canasta básica, de veintisiete días de sueldo, sobresueldo y quinquenio.

Otros derechos: permiso de paternidad, para los trabajadores varones, el cual consiste que, por nacimiento de sus hijas e hijos o, en su caso, de adopción de una o un infante, tendrán derecho a que les sea otorgado un permiso de paternidad de 15 días con goce de sueldo, posteriores al alumbramiento o al día en que lo reciban; becas de estudio, para las y los trabajadores y/o para sus hijas e hijos, en los niveles de estudio de primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura, maestría, y/o doctorado; seguro de vida, consignado en el artículo sexto de transitorios de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; gastos de marcha, de 4 meses del último sueldo íntegro; fondo de deudos, en el que únicamente el personal que, por voluntad propia, desee incorporarse al fondo, aportando $50 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), descontados vía nómina, para beneficio de los mismos, el cual podrá ser utilizado en caso de fallecimiento de esposa o esposo, concubina o concubino, padre, madre e hijas o hijos menores de edad, o del propio trabajador o trabajadora.

Otra área por atender es la profesionalización de las y los agentes, para que tengan más conocimientos y trabajen de conformidad con los protocolos exigidos por el Sistema de Justicia Penal Oral, y no comprometer violaciones procesales, de perspectiva de género y derechos humanos. El desafío es mayor, cuando la Secretaría de Seguridad Pública de Colima registra un déficit de personal operativo, escasas patrullas, policías medianamente bien pagados y en carencia de capacitación constante.

El Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, mediante el Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo, se encarga de atender la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública. El programa sobre ello tiene una duración de 972 horas de aprendizaje, divididas en seis núcleos de formación. El contenido temático de cada materia responde a objetivos de aprendizaje que buscan desarrollar conocimientos y habilidades específicas.

Mediante la elaboración de un diagnóstico general, se concluye que, no obstante la responsabilidad de dicho instituto capacitador, las y los policías de la entidad presentan deficiencias en lo que se refiere a la actuación policial dentro del nuevo Sistema de Justicia Penal, perspectiva de género y derechos humano; el instituto precitado no cuenta con instructores propios, por lo que recurren a instructores comisionados de otras corporaciones, o bien, a contratar cursos de capacitación con consultores certificados; dado que el curso de formación dura alrededor de 6 meses, este tiempo se considera insuficiente para la debida formación de nuestras y nuestros policías, si lo comparamos con una carrera que, por lo menos, tiene una duración de 3 años.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, y la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad.

Partiendo de esos objetivos, es importante fortalecer los perfiles de custodia penitenciarias, ministeriales, periciales y policías preventivos estatales, en las tareas de proximidad social, atención a víctimas, derechos humanos, justicia cívica, cibernética, policía de caminos, atención con equidad y género, operadoras y operadores del C5i e inteligencia penitenciaria.

Por lo que hace al equipamiento para que la policía adquiera mayor capacidad de responder rápida y eficazmente a los incidentes de violencia, es imprescindible dotarla de los recursos y equipamiento esencial; algunas de las principales acciones pueden ser las siguientes: dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales suficientes, adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial, implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial, integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana; implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia, verificar el correcto funcionamiento del C5i, para consolidar la coordinación interinstitucional,

estrategia e inteligencia policial; fortalecer la red de videovigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas, y gestionar fondos federales específicos para seguridad.

Por lo que hace a la inversión en equipamiento, el PAASM 2020 indica la necesidad de gestionar ante el SESESP la adquisición de equipamiento a corto plazo, concertados con presupuesto FASP, para lo cual, dada la transición actual, deberá realizarse con el del ejercicio fiscal 2022; lo anterior en el proyecto de inversión del subprograma "Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública". Por otra parte, se deberá realizar la entrega de equipamiento adquirido para la Policía Estatal, y es necesario elaborar el Proyecto de inversión FASP 2022, para el subprograma "Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública", en el que se indiquen las necesidades identificadas de equipamiento a mediano y largo plazo, a concertar, para incorporar a la Policía Estatal.

En otras áreas prioritarias de la seguridad, vivienda, seguro de vida, pensión por viudez u orfandad en el cumplimiento de sus funciones, becas para hijas e hijos y mayor contratación de mujeres policías, son otros grandes retos de la transformación de nuestras policías.

La vivienda es una base del patrimonio familiar, donde surge la convivencia y el desarrollo social. En el año 2018 el Gobierno de México entregó 32 mil 970 créditos hipotecarios a elementos de seguridad pública federal en todo el país, inversión que ascendió a 21 mil 386 millones de pesos. Dichos financiamientos se otorgan a través del FOVISSSTE, dentro del Programa Nacional de Vivienda para elementos de Seguridad Pública. Dichos créditos eran otorgados para compra de vivienda nueva o usada, construcción individual en terreno propio, ampliación, reparación o mejoramientos de casa, o, en su caso, la redención de pasivos.

Por su parte, en el actual Gobierno de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) firmaron un convenio de colaboración para otorgar, en el año 2019 a elementos de las corporaciones policiales del país, créditos para la adquisición de casas, y así contribuir a su desarrollo económico y humano, elevando, además, su calidad de vida y dignificación de su trabajo.

Es una realidad que en nuestro país la gran mayoría de los elementos de seguridad pública están fuera del beneficio de adquirir un crédito de vivienda público. Se tendrán que diseñar reglas de operación y buscar opciones de convenios de colaboración, para que nuestros policías puedan adquirir un crédito para casa, en reconocimiento a su labor, sacrificio y dedicación diaria. Para fortalecer esta propuesta, se necesita crear un "Programa de Apoyo para la Vivienda y Mejoramiento de las Condiciones Habitacionales para Policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima".

La parte presupuestal del programa será determinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, contemplando elementos como enganche para la compra de una casa o terreno destinado a casa habitación, material para construcción de la casa habitación, remodelación de casa habitación, pago de crédito hipotecario de vivienda y compra de mobiliario y artículos de uso doméstico de primera necesidad.

Por otra parte, los Seguros de Vida para Policías se han convertido en una obligación que se debe otorgar a las personas que forman parte de las autoridades. Hasta hace unos años, el tema de resguardar la vida de una o un policía se representaba como un riesgo alto, debido a que éstas son personas que exponen su integridad todos los días; por tanto, en nuestro estado, y dada la incidencia delictiva de los últimos años, es imprescindible que, para cobijar al personal operativo, se siga otorgando dicha prestación, y mejorarla.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública obliga a las instituciones de seguridad pública, de los tres órdenes de gobierno, a garantizar las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del estado; sin embargo, para el caso de las entidades federativas y los municipios, la misma ley dispone, en su artículo 45, que estos generarán, de acuerdo a sus necesidades, y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 56 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Colima reconoce como derecho de los integrantes de las instituciones policiales el de gozar de los servicios de seguridad social que los gobiernos estatal y municipales establezcan en favor de los servidores públicos y sus familiares o personas que dependan económicamente de ellos; complementariamente a recibir las pensiones y beneficios que prevé la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Los estados de Coahuila, Chihuahua, Michoacán, Sonora, Tabasco y Veracruz prevén, desde su ley, como un derecho de los policías estatales y municipales el acceso a un seguro de vida; hecho que para el estado de Colima no se materializa aún, por lo que resulta necesario reformar nuestra ley estatal, para que se garantice desde la legislación el acceso pleno a ese derecho. En el estado de Colima, según datos proporcionados por la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no obstante que no lo prevé expresamente la ley, actualmente los elementos operativos policiacos gozan de los siguientes seguros de vida: muerte natural; muerte en servicio; muerte colectiva.

Con relación a la pensión por viudez u orfandad, hay que ponderar que quienes integran las instituciones policiales están expuestos al riesgo de la violencia. De acuerdo con la primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP), publicada en noviembre de 2018, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 35.6 por ciento de los elementos de policía fue víctima de algún delito o conducta antisocial en el desempeño de sus funciones. Se estima una tasa de 644 delitos o conductas antisociales contra policías, por cada cien elementos de policía. La Comisión Nacional de Seguridad establece que, en los últimos veinte años, 2,220 policías han sido asesinadas y asesinados en el cumplimiento de su deber, de los cuales 534 eran elementos estatales y 998 formaban parte de instituciones municipales.

Durante el año 2018 fueron asesinados 256 policías en México. Las entidades que encabezaron este hecho son: Guanajuato, primer lugar, con 64 homicidios; Estado de México 41, Guerrero, 43, Veracruz 34, Puebla 28, Jalisco 24 y Ciudad de México 19. Además, durante 2019 fueron asesinadas y asesinados 228 policías en México, estando en funciones. Esta estadística confirma que las agresiones que sufren nuestros policías se han incrementado y su incidencia representa una problemática en el ejercicio de sus actividades, al ser consideradas de alto riesgo, para ellas, ellos y sus familiares.

En el estado de Colima, datos proporcionados por la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado registran la existencia de pensión por viudez y/o orfandad para las familias de los policías que mueren en servicio; esta prestación se otorga a través del IPECOL, siendo por viudez y orfandad, con el 100% de las percepciones del policía. El Artículo 80 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima consigna este beneficio a pensión, por jubilación, vejez, retiro anticipado en edad avanzada, incapacidad por riesgo de trabajo, fallecimiento por riesgos de trabajo, invalidez por causas ajenas al trabajo y fallecimiento por causas ajenas al trabajo.

Beca se entiende como la ayuda económica que permite a una persona sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la instrucción escolar. De acuerdo con estadísticas del INEGI, relacionadas al ciclo escolar 2020-2021, la falta de recursos y los agravios producidos por la pandemia del COVID-19 repercutieron directamente en la deserción escolar, pues alrededor de 2.9 millones de alumnas y alumnos no ingresaron, por falta de dinero o recursos, en nuestro país.

En el estado de Colima sí existe beca, en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y maestría, para hijas e hijos de los policías, así como para policías que se encuentren estudiando, teniendo un promedio mínimo de 8.0; la cantidad otorgada se realiza con base en el promedio de la persona,

de manera quincenal. No obstante, se debe señalar que, para el otorgamiento de la beca, actualmente no participa la Secretaría de Seguridad Pública, sino que es un trámite que se realizaba en la Secretaría de Administración del Gobierno Estatal.

Finalmente, cuando hablamos de una mayor contratación de mujeres policías, hay que aclarar que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la carrera policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales. Sin embargo, en ocasiones, existe una brecha de género que limita el crecimiento profesional de las mujeres policías al interior de las corporaciones, aunado a que suelen ser víctimas de conductas indebidas, relacionadas con acoso, discriminación y violencia de género en sus lugares de trabajo.

Con respecto al personal operativo femenino, con corte al mes de agosto del presente año, en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, de acuerdo con información de la Coordinación General Administrativa, se tenían registradas 251 plazas nominales operativas; de éstas, únicamente se contaban con 91 mujeres policías realizando funciones operativas.

Por otro lado, el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial asienta que, respecto a los elementos que habrán de egresar en el mes de diciembre del presente año, para integrar las corporaciones policiacas de Colima, serán 141 elementos policiacos, de los cuales 80 son hombres (57%) y 61 mujeres (43%).

A continuación, se enuncian las metas contempladas en este Plan, relacionadas con las instituciones responsables de la seguridad policiaca en el Estado de Colima:

1. Procurar que las y los policías cuenten con salarios dignos, seguridad social y prestaciones, acorde con el costo de vida en Colima, superando el salario digno que establece la media nacional.
2. Reconocimiento al desempeño policial en el cumplimiento de sus deberes.
3. Implementar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y de vida del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con la instrumentación de un programa de beneficios adicionales en el pago de impuestos y derechos, así como la tarjeta de descuentos en establecimientos comerciales; implementación de un sistema de incremento del estado de fuerza policial, a fin de lograr la proporción de 1.8 policías estatales por cada 1000 habitantes en el estado, cumpliendo la norma del

Modelo Óptimo de la Función Policial, reducir la fatiga excesiva del personal policial, incrementar el despliegue y presencia policial y reducir la incidencia delictiva; dignificar la función de nuestras policías, con capacitación para la paz y atención ciudadana, con base en el pleno respeto a la vida y a los derechos humanos.

4. Fortalecimiento de las capacidades, infraestructura tecnológica y calidad del plan de estudios del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
5. Instrumentar legal y administrativamente el servicio profesional de carrera policial.
6. Modernizar la infraestructura de las instituciones de seguridad y proveer el equipamiento necesario a los elementos operativos.
7. Establecer un eficaz suministro de equipamiento policial, que garantice la disponibilidad suficiente y adecuada de patrullas, armamento, equipo individual y uniformes, de acuerdo con el Estado de Fuerza Real de la Policía.
8. Implementar un curso de capacitación para policías en la protección de derechos humanos, con perspectiva de género y empatía para el 100% del personal operativo.
9. Incrementar la capacitación de los policías en el nuevo Sistema de Justicia Penal, protocolo nacional del primer respondiente, ley del uso de la fuerza, cadena de custodia e investigación.
10. Impulsar la capacitación, formación y certificación de los instructores del Instituto de Formación Policial, a fin de eliminar la dependencia de otros entes para la capacitación y certificación de las y los policías de Colima.
11. Proyectar un programa de colaboración con una Universidad, a efecto de capacitar, en diplomados, licenciatura o especialidades, a los encargados de la seguridad pública.
12. Destinar recursos estatales en materia de infraestructura social, dentro del ramo de mejoramiento de vivienda, para policías estatales.
13. Instrumentar un programa de apoyo para la vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales, para policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.
14. Propiciar que las familias de las y los policías con menores ingresos accedan a mecanismos de vivienda de financiación.
15. Reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Colima, con el objetivo de reconocer el derecho de las y los policías estatales y municipales al acceso a un seguro de vida.
16. Revisar y fortalecer las prestaciones sociales de la Policía Estatal Acreditada, garantizando viabilidad, continuidad y permanencia.
17. Destinar recursos estatales para instrumentar un programa permanente de becas, con reglas de operación claras, criterios de asignación, y con la participación directa de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
18. Dignificar a nuestras policías, con la inclusión de más mujeres en las corporaciones policiales.

19. Incrementar el porcentaje del Estado de Fuerza de mujeres en la Policía, al menos al 20% del total, buscando dotar a cada patrulla o unidad policial de, cuando menos, un elemento femenino, para la intervención directa en caso de infractoras de la ley, y para el auxilio y atención empática de mujeres y menores víctimas.

Sembrar la Paz, con la Participación de la Gente

La construcción de la paz será posible con la participación activa de nuestro elemento más valioso; las y los habitantes de Colima. Un reto importante es coordinar esfuerzos entre policías de proximidad y redes vecinales.

La realidad que impera en el estado de Colima, en materia de inseguridad, exige que la policía asuma un rol proactivo y mucho más estratégico, para contener, prevenir y reducir los problemas de seguridad y de convivencia. El modelo de policía de proximidad incorpora el enfoque de policía orientada a la solución de problemas de seguridad. Este enfoque implica que la policía, con apoyo de sus unidades de análisis, sea capaz de identificar las condiciones presentes en el entorno que facilitan o detonan las conductas delictivas, faltas o infracciones y que, a partir de esta información, se diseñen respuestas a la medida.

El Gobierno de México considera la proximidad como un mecanismo de gestión policial, que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Es una filosofía que se debe adoptar en toda la corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución. Es de principal importancia que las policías generen interacciones positivas con los ciudadanos, devolviendo la confianza, abonando a obtener información importante para la atención y prevención de los delitos.

El Modelo de Proximidad Policial busca mejorar la seguridad, mejorar la percepción de la seguridad y devolver la confianza en la policía. Este modelo contempla la interacción permanente, en comunidades, colonias y barrios, entre policías y familias, para propiciar empatía, conocimiento de la problemática y confianza en la búsqueda de soluciones.

Con el Modelo de Proximidad la policía conoce y ubica el territorio, la problemática y las fortalezas de la gente, garantizando un frente común, sobre todo de índole preventivo, contra la inseguridad y el delito. Dependiendo del tamaño y características del municipio, así como del Estado de fuerza, se pueden crear de uno a tres niveles de división territorial con sectores y subsectores, que permitan organizar el despliegue y operación policial de manera más eficiente.

El Modelo de Proximidad implica organización y designación de responsabilidades, en lo interno de los cuerpos policiacos, implementando estímulos al buen policía; a la par, la policía de proximidad deberá basar su tarea en una buena imagen, que comprende desde la empatía con la gente, pasando por el tipo de uniforme, armamento y calzado que inspiren confianza a las y los ciudadanos. En esencia, este modelo transforma al policía, de agente reactivo a policía orientado a solucionar problemas a partir del conocimiento del territorio y el perfil de las y los habitantes.

Las metas con este modelo son:

1. Implementar acciones de prevención y proximidad policial, basadas en enfoque de solución de problemas.
2. Modificar el programa de estudios existente en el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del Estado de Colima, para que se incluya el enfoque de policía de proximidad.
3. Acrecentar la plantilla del personal operativo de la Policía Estatal Preventiva.
4. Destinar recursos estatales para adquirir uniformes, armamento y vehículos, con enfoque de proximidad.
5. Implementar un modelo de diseño y seguimiento de políticas públicas de seguridad y prevención de violencia y delincuencia, donde participarán, además de las instituciones del estado, los sectores académico, empresarial y social.
6. Impulsar el fortalecimiento del Grupo Estatal de Inteligencia Operativa (GIO), para el seguimiento y atención de los problemas de seguridad de afectación estratégica.
7. Impulsar el fortalecimiento de los Grupos Estatales y Regionales de Coordinación para la Construcción de la Paz, generando acciones conjuntas o coordinadas para la atención a los problemas de seguridad y seguimiento a los acuerdos, planes y programas correspondientes.
8. Dignificar a nuestros policías con el desarrollo de un sentido de servicio, contribución y trascendencia social en la policía.

Con respecto a las redes vecinales, son espacios de interacción que fortalecen el apoyo entre las y los habitantes de una comunidad, con un enfoque de cultura de paz, buscando fomentar la colaboración vecinal, el acompañamiento de grupo y búsqueda de soluciones con un enfoque de territorialidad. Su principal función es la de desarrollar una cultura de la seguridad ciudadana, la prevención de los delitos y la disminución gradual de las violencias con participación y acción ciudadana horizontal, colectiva y democrática. Se generan canales de comunicación permanentes para una reacción policial inmediata, y se refuerzan las relaciones de confianza entre policía-ciudadanía.

Las metas con la creación de redes vecinales son:

1. Promover la participación ciudadana en las comunidades, para la creación de redes vecinales de prevención social encargadas de la detección e identificación de factores de inseguridad, vinculación social con la policía y la implementación de acciones conjuntas y coordinadas para mitigar los riesgos y amenazas.
2. Constituir y asegurar la operatividad de los Comités de Vigilancia Vecinal, que permitan una convivencia armónica, cuidándonos entre todas y todos, para identificar factores de inseguridad sobre los cuales enfocar las acciones de gobierno. Garantizaremos la comunicación directa y el acceso inmediato a la atención y apoyo policial, y capacitaremos a las y los policías para convertirlos en actores eficaces de gestión social.
3. Capacitar a las áreas de prevención del delito en los municipios.
4. Impulsar la creación y funcionamiento de las mesas ciudadanas de seguridad y justicia estatal y municipales, para impulsar la confianza, conciencia y participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de prevención de violencia y delincuencia en el estado, y la evaluación ciudadana del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.
5. Impulsar la participación interinstitucional, así como de los sectores académicos y productivos, en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de prevención de violencia y delincuencia.
6. Implementar una estrategia de prevención y atención del uso indebido de drogas, con la participación de las y los jóvenes, en la que se considere garantizar oportunidades laborales, educativas y de desarrollo individual.

Otra dinámica de cercanía y proximidad con la gente será la creación de Unidades Policiales Especializadas en la Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género, con capacidades de intervención inmediata y de gestión interinstitucional para la atención, acompañamiento y seguimiento integral de las víctimas, principalmente mujeres, niñas, niños y personas mayores.

Se pretende que dichas unidades estén integradas por policías estatales especializados en la intervención de casos de la violencia familiar y/o de género, y que brinden apoyo a las víctimas de violencia. Su objetivo será, en todo momento, proteger la vida e integridad física y emocional de las víctimas, mediante la asistencia oportuna, especializada e integral, y la intervención en situaciones de crisis. Estas unidades serán promotores permanentes de acciones de prevención, a través de pláticas a la ciudadanía, que faciliten la identificación de situaciones de violencia, de acuerdo a los principios de igualdad y de no discriminación, a fin de coadyuvar en el acceso a una vida libre de violencia, para el desarrollo óptimo y bienestar de las y los colimenses. Se luchará principalmente contra los tipos de violencia: de género, doméstica y sexual.

Para llevar a los hechos esta modalidad de seguridad, se proponen las metas siguientes:

1. Crear la Policía Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
2. Crear y capacitar unidades especializadas (integradas por policías, cada una, con al menos 2 policías mujeres por unidad).
3. Adquirir patrullas con balizamiento y equipamiento especial para la prevención y atención de la violencia familiar y de género.
4. Diseñar e implementar los protocolos de vinculación con los centros de justicia para las mujeres, DIF, institutos de las mujeres, instancias de atención a víctimas, jueces, fiscalías y otras instancias de apoyo y seguimiento a mujeres, menores y personas mayores en riesgo o víctimas de violencia.

Para fortalecer este modelo de Transformación para la Paz con Justicia en el Estado de Colima, es necesario analizar y auditar la operación del C5i, poner en marcha sus módulos y cámaras de vigilancia.

El centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia del estado de Colima es el área encargada de captar información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, protección civil, movilidad, protocolos de prevención de violencia contra las mujeres y algunos otros servicios a través de la video vigilancia, atención de llamadas telefónicas y aplicaciones informáticas de inteligencia.

Esta labor debe evolucionar de manera integral, mediante la adopción cada vez más de tecnologías que permitan una mejor gestión, control y capacidad de operación. El centro antes mencionado actualmente tiene instaladas, en todo el estado, 855 cámaras de videovigilancia, con 285 puntos de monitoreo. Hasta el 15 de octubre del presente año funcionaba con 6 operadores por turno, cuando el ideal es de 12 operadoras y operadores por turno; y con 2 supervisoras y supervisores por turno, cuando el ideal es de 4 por turno.

Las metas en este renglón del C5i son:

1. Fortalecer las capacidades del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, transformándolo en una instancia capaz de analizar información y generar inteligencia policial.
2. Aumentar la operación de cámaras de video vigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas, arcos carreteros y torres de comunicación.
3. Hacer más eficientes la respuesta a las llamadas al sistema 911 y denuncia anónima 089.
4. Ampliar la red de radiocomunicaciones.

5. Verificar, rehabilitar y optimizar el correcto funcionamiento del C5i, para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia, inteligencia y operación policial.
6. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
7. Implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.

Una tarea crucial en la seguridad será la recuperación y dignificación de nuestros Centros de Reinserción Social, tanto en su mejoría de instalaciones como en los derechos de las y los internos.

El Sistema Penitenciario está conformado por la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario, quien coordina y supervisa a 3 Centros de Reinserción Social, dos en la ciudad de Colima, con población varonil y femenil; otro en la ciudad y puerto de Manzanillo, así como también un Reclusorio Preventivo del Estado en el municipio de Tecomán.

El sistema penitenciario del estado de Colima, según datos del diagnóstico realizado por la Dirección General de dicho sistema, con fecha de corte 15 de septiembre del presente año, presenta la siguiente radiografía: total de internas e internos, 1319, cuando la capacidad total de los centros, para albergar internas e internos, es de 3367; personal total a cargo de conducir estos centros: 422 personas, administrativos, directivos y de custodia.

De julio de 2020 a agosto de 2021, a 105 personas que atienden estos centros de reinserción social en el estado de Colima se les aplicó la evaluación de control y confianza, resultando aprobadas 41, no aprobadas 33, pendientes de programación 19, no interesa 11 y pendiente de resultado 1.

Considerando la Normatividad Internacional y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para la operación del Sistema Penitenciario en Colima se trabaja con un 49% de personal del que se requiere. Además, es preciso hacer notar que se requiere hacer una inversión urgente en infraestructura, para mantener operable y funcional el Sistema Penitenciario. La infraestructura del Cereso varonil de Colima cuenta con 41 años de uso, igual que el Cereso femenil; mientras que los de Manzanillo y Tecomán tienen 19 y 18 años, en ese orden.

Por lo que hace al centro femenil, hay una recomendación de la CNDH, que pide que se independice, la cual se encuentra en un proceso de cumplimiento de dicha recomendación (58/2019, sobre las deficiencias en el Cereso de Colima,

que violenta los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad). Por otra parte, se siguen haciendo las adecuaciones en cuanto a la infraestructura, para lograr la correcta separación material de lo que es el Cereso varonil con el Cereso femenil.

Las metas relacionadas con este pendiente de los centros de reinserción social son:

1. Implementar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura y condiciones de seguridad del Cereso varonil del municipio de Colima, Cereso del municipio de Manzanillo, del Cereso femenil de la ciudad de Colima y del Reclusorio Preventivo del municipio de Tecomán, a fin de dignificar las instalaciones, tanto para personas privadas de su libertad como para el personal de seguridad penitenciaria.
2. Concluir, según la viabilidad presupuestaria, con la separación física adecuada del Cereso femenil y varonil de Colima, a fin de garantizar la independencia física de la infraestructura y dar a las mujeres un ambiente apropiado y seguro.
3. Acrecentar, según la viabilidad presupuestaria, la plantilla laboral del personal que trabaja en las instituciones que conforman el sistema estatal penitenciario.
4. Instalar un mayor número de cámaras de video vigilancia en las instituciones que conforman el sistema estatal penitenciario, que permitan mayor delimitación y protección perimetral.
5. Fortalecer los programas de industria penitenciaria, así como la comercialización de sus productos.
6. Atender la profesionalización y dignificación del personal de seguridad penitenciaria.

Sembrar la Paz, con una Nueva Cultura, Educación y Deporte

Las y los colimenses necesitamos hacer nuestra una nueva cultura educativa para la paz, con base en valores éticos y cívicos, donde sean ejes centrales, amén del aprendizaje y la adquisición de conocimientos, las prácticas del deporte, el arte diverso y oficios varios.

Reformaremos la Ley de Educación del Estado de Colima, para llevar a cabo un nuevo modelo educativo, adicionando un párrafo o un artículo bis, para implementar el Programa de Fortalecimiento Curricular sustentado en la promoción y práctica de los valores.

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, es necesario crear un programa integral de educación que enlace los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio de la educación básica, con las diversas expresiones culturales, artísticas, deportivas, tecnológicas y de conservación del medio

ambiente, con métodos educativos colaborativos, que provoquen la interrelación de diversos contenidos y la participación activa de las y los estudiantes.

El gobierno transformador de Colima se guiará y soportará en los pilares filosóficos y humanistas de la Cuarta Transformación, haciendo énfasis en que la educación y la cultura deben llegar a todos los rincones del estado; en tal sentido, es necesario adicionar a la Ley Estatal de Educación del Estado de Colima un párrafo o un artículo bis, para implementar el Programa de Enriquecimiento Curricular de la Nueva Escuela Mexicana, sustentado en la promoción y práctica de los valores.

Esta nueva dinámica educativa contempla programas de formación, en las escuelas públicas, en materia de derechos humanos, educación financiera, tecnologías de la información, medio ambiente, ciencias sociales y prevención de violencia en todas sus expresiones.

La educación para todas y todos es un derecho que está garantizado en el artículo 3º constitucional. Existe y es ineludible, es una necesidad no sólo social sino política y económica, dado que un sistema educativo fuerte redunda en una economía fuerte; de igual manera, la educación puede ayudar a regenerar el tejido social que, en estos momentos, está tan deteriorado en el país y en el estado de Colima.

No solamente basta impartir la currícula contenida en los planes de estudio diseñados para cada nivel educativo, sino que se deben implementar programas que ayuden a las niñas, los niños y adolescentes a desenvolverse en los contextos que les rodean, haciendo hincapié en la prevención de riesgos y amenazas de violencia, en el uso y manejo de forma segura de los dispositivos electrónicos y las redes sociales.

Fortaleceremos el sistema educativo, ampliando su cobertura para que todas las niñas y los niños accedan a una educación humanista, garantizando la gratuidad. Ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, es uno de los retos más importantes en el tema educativo, pues, a partir de ahí se establece como objetivo una mayor igualdad de oportunidades educativas, de género entre regiones y grupos sociales.

Para lograrlo, es necesaria la ampliación de la cobertura educativa, la cual nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel; por lo que, entre más alto sea el valor del indicador, mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido cobijados por el sistema educativo. Por tanto, garantizar el derecho a la educación, a todas y todos, implica asegurar la cobertura

educativa, para que cada vez más niñas y niños tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades, dando cumplimiento al artículo 3° constitucional.

Incorporaremos mecanismos de acceso a una educación para la paz y la convivencia en entornos libres de violencia. La educación para la paz es una necesidad que un sistema educativo debe asumir, puesto que los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en tema imperativo por atender. Se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz es una forma de educar en valores, como justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, entre otros. La educación en valores es un factor toral para conseguir una educación humanista como la que propone el sistema educativo, en donde se ubican componentes como la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural y el desarrollo. El gobierno transformador de Colima sustentará su propuesta en educar con valores, en donde la enseñanza de contenidos específicos debe estar unida a la formación de hábitos y habilidades sociales adaptadas a diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Implementaremos un programa de investigación, que fortalezca el desarrollo educativo en el estado de Colima. En la sociedad actual, la generación, apropiación y aplicación del conocimiento tienen una importancia relevante. El aprendizaje de los principios básicos del método científico es un punto de partida para la reflexión y actuación ante los fenómenos de la vida social y natural. La práctica de investigación en el ámbito educativo es fundamental, toda vez que se espera contribuya al progreso y bienestar de la sociedad, orientado a la construcción de una sociedad hacia un desarrollo humano sostenible, puesto que cada sociedad requiere que su sistema educativo se oriente a dar respuesta a las exigencias y necesidades que hoy demanda dicha sociedad.

Fortaleceremos y ampliaremos la oferta académica de formación en artes y oficios, con una oferta académica de carrera técnica, de acuerdo a las demandas laborales de la región. La oferta académica de artes y oficios está encaminada a desarrollar en las personas aptitudes, actitudes, valores y principios, que permitan un desempeño humano y profesional exitoso. Esto puede tener distintas ventajas, como desarrollar conocimientos básicos sobre artes y oficios en la sociedad, estimular la creación de microempresas para el autoempleo, diseño de procesos artesanales y artísticos, fomento de la convivencia social y un mejor ingreso económico.

Fortaleceremos el programa de la enseñanza de un segundo idioma en la educación básica. La comunicación es uno de los pilares fundamentales de

la vida. El ser humano siempre ha evolucionado y avanzado en ese sentido. Mientras más fácil y accesible sea la comunicación, mejor será ésta para todas y todos; por ello, hoy en día, aprender una segunda lengua es una necesidad desde lo profesional y lo cultural. Cada idioma tiene una dificultad y sonoridad distinta; al igual que todas las cosas de la vida, aprender una segunda lengua es una de las pocas actividades que todo lo que nos proporciona es para el beneficio de las personas, siendo ésta una de las metas que más gente se propone lograr en el mundo. Por esta razón es importante fortalecer los programas de la enseñanza de un segundo idioma en la educación básica, para que, desde una edad temprana, se formen en esta área y puedan desarrollar y fortalecerla con el paso de los niveles educativos.

Finalmente, en el terreno educativo para la seguridad, uno de los problemas más sentidos en el sistema de educación media auperior a distancia y telebachilleratos es el rezago en el pago de sus quincenas a las maestras y los maestros, a inicios del año fiscal; por ende, es necesaria la armonización en las aportaciones que realizan el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, para evitar este tipo de retrasos.

Las metas en este rubro de la educación para la paz son:

1. Mantener actualizados los ordenamientos normativos en materia de educación.
2. Atender y asegurar la cobertura geográfica de estudiantes en educación primaria, secundaria y educación media superior con igualdad.
3. Impartir educación para el desarrollo sostenible en entornos de aprendizaje igualitarios.
4. Implementar un programa para la difusión y capacitación a niñas, niños y jóvenes en la aplicación de medidas de autocuidado, acciones de prevención de riesgos y amenazas de violencia y delincuencia, así como medios y formas seguras de denunciar.
5. Implementar un programa para la difusión y capacitación a niñas, niños y jóvenes, en la prevención de violencia y delincuencia cibernética, a través de la policía cibernética.
6. Proporcionar becas a alumnos de educación básica, principalmente a estudiantes de familias con escasos recursos.
7. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles escolares.
8. Formación y actualización continua a las y los alumnos, a través de actividades complementarias con un enfoque de prevención de violencia.
9. Promover educación formativa con valores ciudadanos comprometidos con su comunidad.
10. Mejorar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones complementarias.
11. Generar investigaciones educativas que respondan a la demanda de la política educativa actual y con miras a mejorar la educación.

12. Generar investigaciones sobre los procesos educativos, así como aquellos factores que inciden por fuera de las instituciones escolares, ya sea familia y/o sociedad.
13. Adecuar instalaciones educativas con un enfoque formativo de artes y oficios.
14. Implementar, a través de los Centros de Economía Doméstica o Centros de Desarrollo Comunitario, programas de formación en artes y oficios.
15. Mejorar el equipamiento, recursos y materiales educativos e instalaciones de las escuelas, para la impartición de la enseñanza de un segundo idioma.
16. Asegurar la continuidad de los maestros que imparten un segundo idioma en las escuelas.
17. Regularizar la situación laboral y de pago a los maestros del EMSAD y TBC.
18. Incrementar la cobertura de educación media superior.
19. Fortalecer la calidad educativa del nivel medio superior.
20. Incrementar la oferta de programas de educación superior a través de universidades Públicas.
21. Incrementar el fondo de aportaciones múltiples (FAM) para la infraestructura educativa, mediante la gestión con el Gobierno de México.
22. Incrementar la infraestructura física educativa de los niveles básico, medio y superior, en nuestro estado, acorde con la proyección de la demanda para el año 2027.
23. Dotar de tecnología para aulas inteligentes de acuerdo a la demanda requerida.
24. Incrementar la construcción de granjas de paneles solares en los planteles de educación básica, media y superior.
25. Generar un fondo estatal para desastres, con el propósito de hacer frente inmediato a labores de construcción y reconstrucción de la infraestructura afectada por los fenómenos meteorológicos que ataquen nuestro estado.
26. Incrementar la construcción de cubiertas para canchas, comedores y patios cívicos en los planteles de educación básica, media y media superior por lo menos en el 80% de estos.
27. Actualizar la Ley Estatal de Obras Públicas, para garantizar mejores procesos de licitación pública.
28. Atención al 100% de la infraestructura educativa, del nivel básico, medio y superior que represente un riesgo para las y los usuarios, a causa de la ubicación geográfica de los planteles, o condiciones que comprometan la seguridad estructural de los mismos.
29. Crear una aplicación digital con datos actualizados de los planteles de nivel básico, con datos de diagnóstico de necesidades y de acciones históricas de atención realizadas.

El deporte, como componente de la seguridad, busca prevenir el crimen y promover la capacidad de resiliencia en la población en riesgo, de manera efectiva. Para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores,

en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas, es objetivo fundamental fortalecer las habilidades para la vida de la ciudadanía. No se puede obviar los diversos beneficios que otorgan las prácticas deportivas a quienes la realizan, entre las que se destacan fomento a la disciplina, cultura de la salud, sensación de bienestar, entre otras.

Se enuncian las metas de esta propuesta del deporte para la paz:

1. Promover un programa de detección de talentos deportivos, en coordinación con los sectores estudiantil y federado, para su atención a edades tempranas.
2. Establecer un programa de atención a deportistas de alto rendimiento, con un enfoque regional, de acuerdo a las fortalezas de biotipo, condiciones ambientales y de infraestructura deportiva instalada.
3. Impulsar la creación de una partida presupuestal, para efectos de otorgar apoyo económico y en especie a deportistas y entrenadores de alto rendimiento, de acuerdo a los resultados obtenidos a largo plazo.
4. Impulsar programas de actividades deportivas de impulso a talento deportivo, para ser aplicados con un enfoque regional en los 10 municipios del estado.
5. Fomentar la creación de escuelas deportivas, con la finalidad de contribuir a la consolidación de una cultura deportiva colimense.
6. Integrar a las instituciones y organizaciones comunitarias, para construir redes de trabajo estatales.
7. Promover la participación comunitaria en el diagnóstico, planificación y ejecución de las actividades deportivas que se desarrollen.
8. Fortalecimiento de la cultura comunitaria para construir una cultura de paz, basada en los deportes, la cultura, la recreación y la convivencia.
9. Transformaremos el deporte, como vehículo de integración comunitaria, de construcción de comunidades de paz y de semillero de talentos del deporte colimense.
10. Fomento de actividades deportivas en espacios públicos.
11. Dignificación de espacios deportivos en los 10 municipios.
12. Destinar recursos estatales para realizar la construcción y consolidar el mantenimiento y acondicionamiento de espacios deportivos.
13. Establecer un mecanismo permanente de revisión y supervisión de instalaciones deportivas de competencia estatal, para detectar necesidades de mantenimiento.
14. Descentralizar la construcción de las instalaciones deportivas de alto rendimiento concentradas en la capital, construyendo instalaciones municipales con base en las fortalezas ambientales y de biotipo de su población.
15. Suscribir convenios de colaboración con las áreas deportivas municipales, con el objeto de establecer una política pública deportiva sostenible, permanente e inclusiva.

16. Fomentar torneos deportivos, de fútbol, básquetbol y voleibol, adecuados para cada comunidad, según la infraestructura deportiva con la que cuente cada lugar; así como diversificar las opciones de ligas municipales.
17. Establecer una vinculación interinstitucional para el desarrollo de actividades deportivas en el estado de Colima.

Todo lo hecho por el ser humano es cultura. Y la cultura, al ser un derecho humano de todas y todos, es uno de los caminos más encomiables en la construcción de la paz.

Si los derechos humanos son sinónimo de cultura, estos se relacionan con el arte individual y comunitario. Lengua, producción cultural y artística, participación en la cultura, patrimonio cultural, derechos de autor o autora, minorías y acceso a la cultura, entre otros, son expresiones y derechos relacionados con la identidad individual y colectiva.

La y el ser humano necesita la interacción social para su desarrollo armónico. Esta armonía ayuda a una sociedad equilibrada y es blindaje contra la violencia. El cumplimiento del derecho cultural es parte del compromiso del estado en la preservación y el cumplimiento de los derechos humanos. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el acceso, disfrute y promoción de la cultura y de sus componentes, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

En nuestro gobierno transformador impulsaremos un modelo de cultura comunitaria, desarrollando actividades artísticas y culturales, con la promoción de creadores y creadoras colimenses, a través de festivales, exposiciones y recorridos itinerantes de cultura en las colonias y localidades. Porque la cultura comunitaria, entendida como una herramienta para la paz, es una forma de convivencia que conlleva la búsqueda de alternativas de solución de conflictos y rechazo de la violencia.

Las metas en materia cultural rumbo a la construcción de la paz serán:

1. Promover carteleras específicas de artes escénicas y música, para distintos sectores de la comunidad, que proyecten el trabajo artístico local, estatal y nacional.
2. Planear carteleras culturales en temporadas específicas, en espacios alternativos de importancia en el estado.
3. Crear un catálogo (registro-directorio) de creadores y creadoras colimenses (músicos, artesanos, artistas visuales, directores de danza y teatro), con la intención de generar e identificar al sector artístico y poder hacer uso de sus experiencias.

4. Los personajes tradicionales de la economía local (el tejuinero, el tubero, el tepachero) serán reconocidos como embajadores de nuestra tierra. Nuestras tradiciones, fiestas y costumbres hablarán de la riqueza cultural que existe en Colima.
5. Diseño y activación de talleres artísticos permanentes con un enfoque local.
6. Descentralización de talleres para captar mayor audiencia y facilidad de asistencia (lugares alternativos).
7. Diseño y planeación de exhibiciones del trabajo resultante en los talleres existentes (integración en las carteleras culturales, clases abiertas a la comunidad, clases abiertas a los padres de familia).
8. Generar proyectos itinerantes en las 10 casas de cultura del estado.
9. Garantizar el derecho humano a la cultura, mediante la recuperación física de la infraestructura, rehabilitación de inmuebles y adquisición de equipo de cómputo, para impulsar un modelo que garantice el derecho humano a la cultura, así como la creación gradual de nuevos espacios y núcleos culturales que amplíen el acceso, la participación e integración de la comunidad colimense en la cultura, la ciencia y el arte, en términos de igualdad, inclusión y dignidad humana.
10. Promover la cultura comunitaria y artística para la paz, con programas de eventos culturales para toda la población, tales como el Mes Colimense del Teatro, Mes Colimense del Libro, Muestra Estatal del Teatro, Programa de Cultura Juvenil e Infantil, entre otros.
11. Crear espacios de conocimiento cultural, con bibliotecas públicas como centros de difusión, en municipios con mayor rezago cultural e índices de violencia (Ixtlahuacán, Norte de Manzanillo, Cerro de Ortega, Minatitlán).
12. Atender los daños materiales en los edificios de cultura, producto de la inactividad durante la pandemia, con el incremento de la partida de materiales y suministros para la reactivación post pandemia de museos, bibliotecas y espacios culturales, de manera urgente.
13. Promover las herramientas humanas para la prevención y resolución de conflictos, mediante el arte, con el programa “Música para la paz y el bienestar”, como una alternativa al desarrollo de capacidades y valores en la niñez y la juventud colimense.
14. Fomentar la convivencia comunitaria y restauración del tejido social en barrios, para incrementar los factores de protección a las drogas, a través de la oferta lúdica de talleres itinerantes, donde se rescaten tradiciones como los juegos de mesa o la lectura de cuentos en espacios de aprovechamiento público.
15. Crear centros de bienestar, a través de núcleos comunitarios para la impartición de talleres (huertos urbanos, elaboración de instrumentos autóctonos, fotografía, arte urbano, música, club de tareas) en zonas de alto riesgo y alta marginación, con el objetivo de promover una cultura de paz y prevención del delito.
16. Codiseñar, junto con las comunidades, los programas culturales, actividades y talleres que éstas consideren necesarias para su armonía y bienestar.

17. Generar un inventario de obras artísticas, propiedad de Gobierno del estado, para promover su recuperación, conservación, digitalización, valoración y acceso, conforme a protocolos específicos.
18. Democratizar y reglamentar el uso de espacios culturales, con el fin de garantizar el acceso equitativo para las diferentes actividades y grupos artísticos.
19. Subsanar y restablecer los programas cancelados por la autoridad estatal anterior, de apoyo a la cultura, provenientes de recursos federales (Programa de Atención a Públicos Específicos, Programa de Desarrollo Cultural Municipal, Programa de Desarrollo Cultural Juvenil, Programa de Formación y Desarrollo de las Artes en Colima, Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural y Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias).
20. Adecuar la infraestructura de museos, bibliotecas y espacios culturales, para garantizar la inclusión de personas con discapacidad.
21. Modernizar y mantener el equipo tecnológico de la imprenta de Gobierno del estado, para garantizar la difusión impresa de la literatura colimense.
22. Crear plataformas digitales de formación y promoción cultural.
23. Posicionar Palacio de Gobierno como Centro Cultural Museográfico, en el ámbito nacional e internacional.
24. Restaurar e incrementar la infraestructura cultural del municipio de Manzanillo, mediante la recuperación de la biblioteca y museo Julia Piza.
25. Rehabilitar la Sala de Cultura Escrita Enrique Alcocer, de Tecomán, para que funja como centro de los programas culturales del estado en dicho municipio.
26. Ampliar los programas de fomento al teatro, artes visuales, cine y artes escénicas, en coordinación con el gobierno federal.
27. Establecer programas de apoyo, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural inmaterial del estado, en colaboración con el Gobierno de México.
28. Validar, nivelar y certificar el capital cultural de saberes artísticos, mediante la capacitación y profesionalización de talleristas y artistas con experiencia docente.

COLIMA NUESTRO HOGAR

Objetivos 2030 de la ONU:

Plan Nacional de Desarrollo: Ejes 2 y 3

Colima tiene el reto de dignificar las instituciones relacionadas con la infraestructura, la movilidad, el desarrollo territorial, la vivienda, el medio ambiente y los servicios urbanos básicos. El ejecutivo deberá recuperar la honorabilidad y transparencia en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento, para convertir a nuestro estado en un hogar para todas y todos.

Se dotará de vivienda de calidad y al alcance de todas las personas, se mejorarán los servicios públicos, se innovará hacia una movilidad sustentable y alternativa, se actualizará y fortalecerá el marco normativo en materia de ordenamiento del territorio y el medio ambiente. Colima será generador de infraestructura productiva y social.

VOCACIÓN TERRITORIAL

¿Dónde estamos?
Uno de los principales problemas de Colima es el crecimiento desordenado en las periferias del área urbana, en su mayor parte ocasionado por la especulación de propietarias y propietarios y de algunas empresas inmobiliarias. Por ejemplo, en el municipio de Villa de Álvarez la ciudad ha crecido sobre el lado poniente, una zona de riesgos geológicos y de sismos, compuesta por depósitos de arena, arcillas, gravas y limos acumulados de un antiguo lago.

Colima es un claro ejemplo de que, aun siendo un estado pequeño -representa sólo el 0.3 % del territorio nacional-, durante los últimos veinte años ha sufrido un periodo de urbanización desordenado y horizontal. Esto ha generado una declinación de la ciudad interior y, por consecuencia, un alto costo de atención en la periferia, con mayores necesidades de desplazamiento y mayor costo ambiental.

El Puerto de Manzanillo es otro caso especial. En un estudio realizado, entre el periodo de los años 80 hasta el cierre de 2010, se observó un crecimiento urbano que tomó como eje rector al puerto, olvidando por completo la integración de la población que allí vive; no obstante, este problema no se acota sólo a ese periodo, a la fecha, Manzanillo sigue siendo un reto en materia de regulación y ordenamiento urbano.

El estudio precitado menciona que en Manzanillo “se aprecia una inadecuada planificación urbana y se observa una desarticulación en la relación ciudad-puerto, pues éstos no han crecido a la par; la ciudad mostró una expansión de asentamientos humanos irregulares, en oposición al puerto, que se ha desarrollado de manera significativa en concordancia con las exigencias de la globalización”.

Prácticamente todas las obras de infraestructura de transporte y de equipamiento urbano se crean en función del crecimiento del puerto e inciden en las transformaciones de la localidad. El puerto ha sido un foco de conflictos de espacio y medioambientales, toda vez que la administración de la ciudad se orienta, esencialmente, a gestionar el espacio urbano en estrecha relación con las actividades portuarias, arrojando una reconfiguración espacial irregular, acelerada y desequilibrada.

¿Cómo lo solucionamos?

Para planificar el crecimiento y desarrollo de nuestras ciudades y localidades rurales, es indispensable que se utilicen las proyecciones poblacionales, el marco normativo del estado, los estudios y proyectos para el financiamiento urbano y el fortalecimiento de estrategias de los programas de desarrollo urbano; pero, sobre todo, se deben considerar las necesidades de los sectores de la población.

Debemos, de manera planificada, proyectar las intensidades y densidades de uso de suelo, considerando siempre el crecimiento poblacional, sus actividades sociales y económicas, y las condiciones particulares del territorio; esto último es esencial, debido a que Colima se encuentra en una región de alta sismicidad, tenemos un volcán activo y, además, cada año nos enfrentamos a inundaciones por fenómenos hidrometeorológicos y huracanes, que ponen en riesgo a las familias colimenses y a sus cultivos.

Tras la presencia del modelo de dinámica territorial, aún en proceso de control en las periferias, que bien puede llamarse expansión exterior-declinación interior, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (2017, p. 17), del Gobierno de la Cuarta Transformación, deberá trabajar, en conjunto con los ayuntamientos, para implementar estrategias de derechos de incorporación de suelo rural al desarrollo urbano, diferenciado por horizontes; asimismo, se deberá plantear una estrategia de derechos de edificabilidad en las zonas urbanas que, por su actividad económica y social, lo requieran.

En seguimiento a lo anterior, el Gobierno del estado deberá trabajar sobre las acciones del ordenamiento del territorio. Estas deben orientarse hacia la conservación de la biomasa forestal existente, a través del control de la

tasa de deforestación, la reducción de los factores de riesgo, las medidas de regeneración natural y el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente.

INFRAESTRUCTURA, RESILIENCIA Y DESARROLLO INCLUYENTE DE BARRIOS Y COMUNIDADES

¿Cómo estamos?

Entre 2013 y 2020 el gasto público nacional en infraestructura disminuyó 40%, en términos reales. Tal descenso se vincula con menor crecimiento económico, mismo que promedió 2% durante 2010-2020, en términos reales, así como rezago en los ámbitos de energía, transporte, vivienda, servicios comunitarios, salud, educación, entre otros. El estado de Colima, al igual que el resto de los estados, se ubica dentro de estas afectaciones.

En lo que respecta a infraestructura productiva o económica, Colima se encuentra en un punto medio; no obstante, con relación a infraestructura social, como lo es educación, vivienda y salud, Colima presenta deficiencias y carencias. Hasta 2009, nuestra entidad se encontraba en la posición número 13, respecto al Producto Interno Bruto (PIB), y en el lugar número 8 respecto a la Inversión Pública Federal (IPF).

Actualmente, en el estado existe un alto número de personas que carece de acceso a servicios de salud; uno de los motivos es la falta de infraestructura hospitalaria, específicamente en zonas rurales, donde el 24.6 por ciento de la población que las habita carece de acceso constante a los servicios de salud, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014).

Hasta 2018, los Hospitales Regionales Universitarios (HRU) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la capital del estado, así como el civil de Manzanillo, enfrentaban graves irregularidades que ponen en riesgo la vida de miles de pacientes, coincidieron médicos, enfermeras y derechohabientes pensionados; pues, entre las deficiencias al sistema de salud en estos, se encuentra la falta de mantenimiento preventivo de la infraestructura hospitalaria.

En lo que respecta a infraestructura educativa nacional, el gasto destinado se ha recortado, en promedio, un 16.3% real, cada año, entre 2010 y 2020. Colima presenta una inversión que, si bien no ha sido importante, tampoco ha sido integral, es decir, se atiende el nivel básico respecto al aforo estudiantil; pero, con respecto a los niveles medio y superior, estos se encuentran fuera de la atención. En Colima, al ciclo 2020-2021, existen 1,181 escuelas y 190,392 alumnas y alumnos; es decir, 161.2 alumnos por escuela.

Con relación al espacio público, hay abandono por parte de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, con colonias y comunidades donde la percepción de seguridad es muy baja. Los resultados muestran que "existen diez tipos de inseguridad, desde la percepción de las mujeres: drogadicción, alcoholismo, robos y asaltos, violencia de género, pandillerismo, inseguridad por falta de iluminación, por falta de vigilancia, por riesgo de deslaves, por problemas de movilidad y por inundaciones y crecidas de ríos". Valladares R., Chávez M. A., Nava T. M. y Pérez B. G. (2018).

Gran parte de la problemática que se tiene en los espacios públicos "se presenta principalmente durante la tarde-noche, por la falta de iluminación y vigilancia, así como la falta de banquetas, además de que las vialidades tienen como recubrimiento terracerías o empedrados, lo que entorpece el paso de carriolas o de sillas de ruedas, ocasionando complicaciones para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o con niños pequeños y adultos mayores". Valladares R., Chávez M. A., Nava T. M. y Pérez B. G. (2018). En ese entendido, podemos destacar que el problema radica, desde la planeación urbana de los diferentes equipamientos urbanos, hasta la inversión pública y privada que conlleva en los diversos desarrollos urbanos que, por lo señalado, no registran supervisión y seguimiento en el momento de su construcción.

Para el caso de la capital de Colima, nos enfrentamos con un fenómeno cotidiano de las grandes ciudades: existe un Colima norte y un Colima sur. El Instituto de Planeación del Municipio de Colima evaluó la calidad de los espacios públicos, por su accesibilidad universal y visibilidad, por los usos y actividades diversos que ofrece, por el confort y la imagen, y por la sociabilidad; donde menciona haber encontrado una contradicción: mientras los espacios al norte son adecuados, la población no asiste. Por el contrario, al sur hay una demanda social más grande, sus espacios son escasos, menos conectados, más fragmentados y aislados de actividades integrales de comunidad. En ambos casos la gente prefiere desplazarse al centro, en búsqueda de esta calidad, donde existe una consolidación urbana y una mezcla de actividades y usos que permiten una interacción social más dinámica.

En el municipio de Manzanillo, cuya zona urbana se sitúa entre dos bahías, las zonas de la ciudad que cuentan con mayor dotación de parques vecinales y, por ende, con mayor atención a su población, son las que presentan una mejor planeación y una mayor densidad de personas, principalmente en las nuevas áreas habitacionales, destacando un abandono por parte de las autoridades anteriores respecto a los desarrollos habitacionales más antiguos.

Mismo caso para el deporte, pues la mayor concentración de espacios de recreación deportiva se ubica en donde hay mayor población. El Instituto de Planeación de Manzanillo hace una sectorización por delegaciones, para ubicar

la incidencia de espacios para el deporte, por lo que muestra actualmente las zonas en donde es importante una intervención por parte del estado y el ayuntamiento, a fin de disminuir el rezago en espacios públicos de recreación.

Al hablar de resiliencia, hablamos de la capacidad e interés que tiene el estado para responder a sucesos de vulnerabilidad respecto a desastres naturales, y de aquéllos que son efecto del hombre. La resiliencia es un tema de gran importancia en la actualidad; por ello, es necesario entender cómo se encuentra nuestra infraestructura, para hacer frente a estas contingencias que tienen que ver con el cambio climático. La ciudad de Manzanillo, si bien cuenta con equipamiento urbano para atender todo tipo de desastres antes, durante y después de cualquier evento, no cuenta con un programa específico de protección de infraestructura y servicios críticos, de ahí la importancia de que las acciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa, de salud, administración pública y servicios urbanos, se realicen conforme a las necesidades, presupuestos y programas de cada una de las dependencias operativas municipales.

Con relación al municipio de Colima, hay un importante deterioro en los espacios destinados a brindar atención ante cualquier contingencia o desastre, pues un estudio realizado por el Instituto de Planeación de Colima menciona que el 60% de los espacios públicos de la ciudad necesitan ser rescatados; por otro lado, el índice de accesibilidad a espacios públicos abiertos es del 73.3%, según la ONU Hábitat.

¿Cómo lo solucionamos?
El Gobierno del estado deberá implementar una política de fortalecimiento a la inversión para la infraestructura social, en coordinación con los diez ayuntamientos.

En lo que respecta a salud, se tiene que mejorar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, de manera eficiente y transparente, para fortalecer a este sector. Es prioritario realizar un inventario real de las condiciones de los hospitales existentes, así como de las acciones de mantenimiento, mejoramiento, ampliación y nueva creación de edificaciones hospitalarias; todo esto, en coordinación con las dependencias federales y municipales correspondientes.

En infraestructura educativa, se tiene que garantizar, de manera transparente y equitativa, la aplicación de recursos para edificaciones nuevas, por mantenimiento, mejoramiento o por ampliación en todos los niveles educativos; asimismo, se debe pensar en el rediseño de los espacios abiertos en las nuevas escuelas, enfocado en la agenda 20-30 y en los principios de sustentabilidad y resiliencia.

El Ejecutivo deberá poner especial atención en la creación de nuevos espacios; pero, primordialmente, en el rescate de los espacios públicos como centros de vinculación de las personas con su comunidad, que funjan como vehículos para la recuperación de los barrios y la comunidad, a fin de volver a sentir esa sensación de identidad, pertenencia y apropiación con el espacio; ello, a través de la participación comunitaria permanente entre los ciudadanos y el sector público, desde la planeación, ejecución y seguimiento de las obras, entendiendo el espacio público abierto como una necesidad urbana y arquitectónica que viene a dar respuesta a una necesidad social.

El estado deberá gestionar su territorio a través de espacios públicos que generen una dinámica de convivencia y desarrollo social incluyente, deberá plantear y proyectar un universo de equipamientos que generen recreación, convivencia, cultura y deporte, como teatros al aire libre, parques, canchas deportivas y de usos múltiples, recintos culturales, museos, galerías, muros de arte público, entre otros.

Es vital impulsar el rescate de nuestros centros históricos, pueblos y comunidades, que nos dan identidad, para conectarlos bajo un modelo de cooperación regional, analizando e interviniendo el territorio como el conjunto de realidades que forman nuestra identidad.

Se deberá trabajar en un gobierno garante de la aplicación de los instrumentos de planeación; pero, a su vez, que realice una actualización y adecuación a estos, para que se proyecte una sectorización de usos y destinos de recreación, interviniendo, en mayor parte, en aquellas zonas con condiciones sociales muy vulnerables; asimismo, se debe impulsar y promover el repoblamiento de las ciudades interiores, rescatando la comunidad y convivencia social, y evitando, así, el crecimiento hacia el exterior y la declinación de la ciudad interior.

En lo que respecta a resiliencia, es relevante realizar un diagnóstico y programa permanentes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos existentes, como escuelas, hospitales y centros deportivos, con la finalidad de hacer frente a la vulnerabilidad ante el cambio climático y los desastres naturales.

El estado deberá, además, dar seguimiento al Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático (PEACC), en materia de riesgo y vulnerabilidad; deberá, igualmente, generar un sistema estatal de alertamiento temprano, ante el peligro de amenazas hidrometeorológicas, elaborar un modelo conceptual que identifique las causas de la vulnerabilidad ante ciertos peligros (considerando los aspectos físicos, económicos y sociales) y, por último, diseñar un programa de cultura ambiental, para dar a conocer las amenazas que tiene el estado ante el cambio climático.

MEDIO AMBIENTE

¿Dónde estamos?

Nuestro estado, como en todas partes del planeta, no está ausente a los problemas del cambio climático, y tiene retos en la participación activa para contrarrestar este fenómeno mundial. Colima registra, hasta nuestros días, retroceso y rezago en la agenda ambiental. De acuerdo con IQAir (empresa suiza de tecnología de la calidad del aire, que se especializa en la protección contra contaminantes transportados por el aire y desarrolla productos de control y limpieza de la calidad del aire), en Colima la situación actual es moderada, debido a la presencia de contaminantes PM2.5 (partículas en el aire que tienen un diámetro de menos de 2.5 micras. La materia particulada incluye sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales.), actualmente 1.8 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad del aire de la OMS IQAir (2021).

Hay grandes retos: reducir los contaminantes, emprender un cambio de paradigma en infraestructura de servicios y evolucionar a las energías limpias. El modelo actual de desarrollo urbano ha generado problemas de sustentabilidad en las zonas urbanas, relacionados con la segregación y las crecientes tensiones sociales, la congestión, la contaminación del aire, los residuos y el consumo de grandes y, a menudo, ineficientes cantidades de energía, agua y alimentos.

Una de las causas principales de contaminación en la entidad corresponde a las empresas manufactureras, entre las que destacan las cementeras, productoras de químicos, conservadoras de frutas, verduras y guisos, y las que almacenan o producen fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.

En Colima se depositan, cada día, en promedio 691.19 toneladas de residuos sólidos, en los sitios de disposición final existentes en cada jurisdicción. El municipio de Manzanillo genera y deposita los residuos en su relleno propio. El relleno sanitario del área norte de la entidad, ubicado en Villa de Álvarez, recibe los residuos de Colima, Comala, Coquimatlán y el mismo Villa de Álvarez; mientras que el resto de los municipios lo hacen en tiraderos a cielo abierto. Es preciso señalar que, dada esta problemática, la autoridad decidió, en 2015, construir y habilitar, en los municipios de Tecomán y Villa de Álvarez, dos plantas de separación y reciclaje de residuos; sin embargo, el Instituto de Medio Ambiente, en su sitio oficial, indica la inoperatividad de éstas, ambas propiedad de Gobierno del estado.

El 47.28% del total de los residuos del estado son de composición orgánica y un 15.48% son plásticos reciclables; el resto se divide en metales, residuos de construcción, textiles, papel y cartón, entre otros.

Otro de los problemas que afecta al medio ambiente de nuestro estado es la minería, no conciliada; es decir, aquella que se pacta y planifica en gabinete, sin consenso con las comunidades territoriales que se verán afectadas. Es necesario escuchar las voces de quienes viven en estos sitios mineros. La práctica de la minería, históricamente, en todo el país ha dejado ríos muertos, cordilleras deforestadas, ejércitos de personas desempleadas, así como campesinos e indígenas sin tierras y un vasto número de enfermedades y violaciones a los derechos humanos. Colima es uno de los mayores estados mineros, con una de las reservas de hierro más grandes del país.

Prácticamente todas las explotaciones mineras importantes registradas, que tienen que ver con la extracción de hierro pellets, se encuentran en el municipio de Minatitlán, en zonas de indefinición jurisdiccional, entre los estados de Jalisco y Colima, territorio que está conformado por varios conjuntos montañosos ubicados y conocidos localmente como Sierra de Manantlán, Sierra del Perote y Sierra el Mamey, que integran la Sierra Madre del Sur.

Las empresas dedicadas a la actividad minera, con el fin de aprovechar lo más posible los recursos, y obtener la mayor ganancia, utilizan técnicas extractivas con graves consecuencias negativas al territorio, tanto socioambientales como sanitarias, económicas, políticas y culturales.

Es oportuno advertir que los desechos de la minería generan contaminación y afectación al medio ambiente. Los metales pesados que, con frecuencia, se encuentran en los desechos de la minería de hierro, son antimonio, arsénico, berilio, cadmio, cromo, plata, plomo, níquel y selenio; éstas son sustancias tóxicas que constituyen una seria amenaza a la salud de los seres humanos y otros organismos, y pueden estar presentes también en las presas de jales.

Hasta 2018, con 41% de su superficie territorial concesionada a actividades mineras, Colima ocupaba el primer lugar nacional en ese rubro, muy por encima del estado de Zacatecas, con 22.5%; Sonora, 21.6%; Jalisco, 19.2%, y Sinaloa, 17.8%. Pero, además, mientras en el periodo de julio de 2016 a diciembre de 2017, el promedio nacional de hectáreas disminuyó 5.4%, de 21 millones 982 mil 339 pesos, a 20 millones 790 mil 143 pesos, Colima fue uno de los pocos estados que incrementó la superficie concesionada, en 4.6%, al elevarse de 226 mil 429 a 236 mil 889 hectáreas.

¿Cómo lo solucionamos?

Colima debe emprender un camino hacia la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, a través del mejoramiento al modelo de ordenamiento urbano y ecológico actual. Deberá ser obligación del estado fomentar el cuidado de nuestros bosques y ríos. Se deben realizar procesos de reingeniería

financiera, técnica y social, que mejoren el manejo de las aguas residuales; asimismo, debe fomentarse una sinergia de trabajo normativo entre trámites urbanos y ambientales ingresados a las dependencias estatales y municipales correspondientes, a fin de crear mejores proyectos de desarrollos habitacionales, comerciales, industriales y de explotación forestal o minera.

Se debe fortalecer, modernizar y normar los procesos y prácticas de manejo de los residuos sólidos en la entidad, reactivando las plantas recicladoras existentes, modernizando las flotas vehiculares y concientizando hacia un modelo de trabajo población-estado. En ese mismo entendido, se deberán incentivar mecanismos de trabajo para que la iniciativa privada, especializada en la separación y reciclaje, logre consolidarse en el estado. No obstante, lo anterior, se deben revisar los procesos administrativos que tienen que ver con el manejo de los rellenos sanitarios, para acabar con todo mal manejo de recursos en ellos.

El Ejecutivo tendrá que convocar a la sociedad civil a generar un plan de acción para reducir, reciclar y reusar los residuos, con la implementación de un programa ciudadano de separación de las fracciones orgánica e inorgánica de los residuos sólidos. Asimismo, se tiene que actualizar la Ley de Residuos Sólidos del Estado, para aportar un marco de atribuciones claras y de instrumentos de planeación y gestión suficientes, con el objetivo de incidir en la conducta de los productores y sus asociaciones, así como de las y los consumidores.

Colima deberá trabajar de la mano con la federación, para buscar alternativas de explotación minera que resulten más compatibles con los intereses de los afectados, protegiendo y garantizando el derecho a la salud, al agua y al medio ambiente sanos; en ese tenor, se deberá revisar las explotaciones existentes, así como las industrias generadoras de energías, para revertir los daños ocasionados en la laguna de Cuyutlán, la Laguna de Valle de las Garzas, la Termoeléctrica, entre otros. Toda nueva explotación deberá ser conciliada en mesas de diálogo y trabajo entre el sector público, el privado y, sobre todo, con la población afectada.

VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

¿Dónde estamos?

Existe un gran número de viviendas desocupadas en el país. Esta problemática de vivienda deshabitada repercute en todas las entidades federativas. En el año 2010 se registraron 4 millones 997,806 viviendas desocupadas en todo el territorio nacional, lo que corresponde al 14.2% del total censado. Colima, hasta 2020, del total de viviendas censadas en todo su territorio, contaba con el 20.86% de viviendas deshabitadas.

El Estado de Colima tiene un grave problema respecto al número de personas sin vivienda; pues “representan un caso grave, por la impresionante cantidad de viviendas censadas deshabitadas”, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que informó que, para el 2020, prácticamente 226,853 viviendas se encuentran habitadas, mientras que 47,329 viviendas están deshabitadas. En el caso de estas últimas, son casas que no alcanzaron a venderse; en tanto que, de las que fueron vendidas, sus compradores no pudieron seguir pagando, por insolvencia económica.

En otro orden, está el problema de los servicios básicos en las viviendas del estado que, a la fecha, registran carencia y/o precariedad. En 2018, el porcentaje de la población con carencia, por acceso a los servicios básicos en su vivienda, en Colima, fue de 9.2 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año el estado ocupó el lugar 20 entre las 32 entidades federativas, por sus niveles en esta carencia.

Tanto los reportes periodísticos de inundaciones en Colima, como las problemáticas identificadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2016), demuestran deficiencia en el drenaje urbano pluvial basado en un sistema convencional, donde los desarrolladores habitacionales siguen conectando el drenaje pluvial con el drenaje sanitario, ocasionando una saturación de fluidos que, en etapa de lluvia, ocasiona que las alcantarillas arrojen estas aguas negras a las calles.

La zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez obtiene agua potable de la fuente de abastecimiento de Zacualpan. Sin embargo, ésta presenta problemas de mantenimiento en la infraestructura de distribución, así como problemas ocasionales en la regularidad del servicio; ello, sólo en algunas zonas dispersas de la zona conurbada. Conviene advertir de la importancia de cuidar el líquido vital, pues de los 11 acuíferos que existen en Colima, 4 de ellos están sobreexplotados.

Anteriormente, las aguas residuales de la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez eran arrojadas a los ríos; en ese entendido, el Gobierno del Estado, en el año 2006, construyó una planta de tratamiento de aguas residuales de primer mundo, a través de un contrato de prestación de servicios para la construcción y operación de esta planta, con la iniciativa privada y la banca, concesionando por 20 años el servicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Sobre dicha planta de tratamiento, en 2011 se realizó un convenio modificatorio, que amplió la concesión por 15 años más, dejando un total de deuda, a precios de enero de 2012, de $1,708’516,927.37 (mil setecientos ocho millones con quinientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos y treinta y siete centavos), cifra que se va actualizando mensualmente, con los intereses. En este sentido,

los recibos de agua que expide el organismo operador intermunicipal expresan un alto costo en el concepto de servicio de saneamiento, volviendo insostenible el estado financiero actual que guarda la planta de tratamiento para Colima y Villa de Álvarez, situación que pone en riesgo el servicio de drenaje y saneamiento de los desarrollos habitacionales, industriales, comerciales y demás equipamientos de la capital del estado.

Por otro lado, debido al crecimiento de la población y las comunidades en Colima, los gobiernos enfrentan el reto de proporcionar las oportunidades de desarrollo personal, de dotación de servicios urbanos, espacios públicos, vivienda y transporte público. En los últimos 15 años se ha registrado una sobreoferta de vivienda irregular, manifiesta en lotes campestres, que ocasiona daños ecológicos y afectación a los mantos hídricos; pero, principalmente al mismo patrimonio familiar de quienes los adquieren, debido a la falta de certeza jurídica que les genera; por ello, es necesario crear acceso a la vivienda digna en todas sus modalidades y densidades. La vivienda es primordial, como parte de los derechos humanos; sin embargo, sólo el 60% de los hogares colimenses cuenta con una vivienda propia, y el restante tiene que alquilar, vivir en viviendas de un familiar o en viviendas prestadas, tal como lo muestran datos del propio INEGI.

¿Cómo lo solucionamos?
Es necesario crear mecanismos de financiamiento, para reducir el rezago de vivienda propia habitada en todo el territorio estatal, especialmente en las zonas prioritarias donde vive la mayor parte de la población de escasos recursos. Para ello, se debe trabajar en dos mecanismos: Vivienda Nueva Adecuada, construida en desarrollos habitacionales incluyentes y sustentables, que antepongan las necesidades de la población, en servicios básicos, conectividad, movilidad y equipamiento; y un segundo mecanismo, que tenga que ver con la Recuperación de Viviendas Deshabitadas, para ofertarlas a personas en estado de vulnerabilidad, como son mujeres maltratadas y quienes tengan ingresos de hasta 2.5 veces el salario mínimo, a través de financiamientos adecuados a sus posibilidades económicas.

El Ejecutivo Estatal deberá impulsar un nuevo modelo de vivienda, enfocado en procesos alternativos de construcción, como son la autoconstrucción y autoproducción, disponibles para todos los sectores de la población, incluidos aquellos de escasos recursos. Un porcentaje de esta oferta deberá dirigirse a personas que carecen de fuentes de financiamiento, como policías y trabajadoras y trabajadores de confianza al servicio del Ejecutivo, donde se tenga el acompañamiento de las autoridades estatales y municipales, a través de herramientas y capacitaciones.

El Gobierno del estado está convocado a trabajar en una política de regularización de viviendas con problema de incertidumbre legal y de propiedad; por otro lado, y en consecuencia de lo anterior, se deberá emprender enérgicamente una estrategia de recuperación de la cartera vencida, a través de mecanismos presenciales, digitales, automatizados y sistematizados, siempre respetando los derechos humanos de cada una de las personas.

Con relación a los servicios básicos de infraestructura, el Gobierno del estado deberá modernizar los acueductos, crear un sistema de presas y represas para el estado, desde la zona alta (Cuauhtémoc), derivadora de Armería y presa de Manzanillo (Naranjo). En este nuevo gobierno transformador debe garantizarse el derecho y acceso al agua, analizando el horizonte de vida útil de los 11 acuíferos existentes, así como la implementación de políticas permanentes de mejora en el cuidado y suministro del agua, pensando en un trabajo regional con todos los organismos operadores de agua de la entidad.

Con relación a drenajes y saneamientos, el Gobierno del estado tiene un gran reto: para la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez deberá buscar la solución definitiva a la deuda que ésta ocasiona.

Para el caso de Armería, Manzanillo y Tecomán, el reto no es diferente al de la capital, pues debe considerarse la modernización al sistema de drenaje y saneamiento, especialmente en el municipio porteño, por la presencia del puerto y los desarrollos habitacionales ubicados en las laderas de los cerros y montañas.

Para el resto de los municipios, por su extensión territorial y población, se deberá trabajar en estrategias alternativas, como la ampliación y modernización de sus plantas de tratamiento, construcción de PTAR nuevas y una política permanente de planeación urbana amigable con el manejo de aguas pluviales y residuales.

En lo tocante a los servicios de energía eléctrica y telefonía, deberá garantizarse su acceso, así como la modernización y sustentabilidad de los mismos a través de la adecuación y actualización del marco normativo y de planeación vigente, tanto para desarrollos nuevos como para los ya existentes. Sobre el internet, el Gobierno del Estado de Colima deberá sustentar su quehacer en las políticas de bienestar social que tiene el Gobierno de México, para aprovechar, complementar y fortalecer el programa federal Internet para Todos, a través de la instalación de infraestructura que dé cobertura y acceso a este servicio.

Colima será un estado que garantice el acceso a vivienda propia, adecuada, sustentable y, sobre todo, con servicios públicos de calidad.

MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ALTERNATIVA

¿Cómo estamos?

El incremento de vehículos particulares en nuestro estado registra cada año el fallecimiento de 109 personas, por accidentes viales. Este incremento de los vehículos particulares se ha visto favorecido por el gasto público federal y estatal en infraestructura vial, siendo muy poco lo que se destina a proyectos de transporte público, peatonales o ciclistas, aun cuando se ha demostrado que las personas en Colima utilizan estos modos de transporte.

Este fenómeno, de crecimiento horizontal e ineficiencia del transporte público en el estado, generó una movilidad insostenible, liderada por el vehículo privado. La ciudad no presenta condiciones favorables para el peatón, debido a la carencia y condiciones de las banquetas y a falta de una red de infraestructura ciclista. En consecuencia, las necesidades de transporte se han centrado en el uso del automóvil, generando un aumento del parque vehicular estatal en los últimos años. En el presente 2021, en Colima hay 499 automóviles por cada mil habitantes, siendo uno de los estados con los índices más altos en vehículos automotores.

En 2020, 40.4% de la población necesitó camión, taxi, combi o colectivo, como principal medio de transporte para acudir al trabajo; mientras que, para acudir a destinos de estudio, un 68.1% de la población requiere esos mismos medios de transporte.

En Colima, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 25 minutos; 86.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.77% se lleva más de 1 hora en llegar a su sitio laboral. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 16.4 minutos, 97.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.95% tarda más de 1 hora.

A la fecha el transporte público presenta condiciones poco favorables para el medio ambiente y para los usuarios, pues poco más del 21 por ciento de las unidades vehiculares, que conforman el transporte público en la entidad, tiene problemas en aspectos físicos y/o mecánicos.

Si analizamos la infraestructura que tiene que ver con medios de transporte alternativo, como la bicicleta, de los 44.63 km que conforman la red de infraestructura ciclista existente en todo el estado de Colima, se analizó que 9.25 km se encuentra con una valoración buena, equivalente al 21% de la infraestructura; y los 35.38 km restantes tienen valoración deficiente, lo que equivale al 79% de la misma.

La oferta de vivienda digna para las familias colimenses debe ir de la mano con mejores opciones de movilidad, que garanticen cumplir con todas las necesidades de la población; pues el gasto familiar destinado a transporte supera el 20%, lo que significa que las familias colimenses gastan, en proporción, 10 veces más en transporte que en salud. Ante tal situación, el fomento de medios de transporte, como la bicicleta, es alternativa para el ahorro en el gasto familiar, a la par que proporciona beneficios en la salud y en la construcción de una comunidad donde nos cuidemos entre todas las personas, y cuidemos el medio ambiente. Actualmente, un 18.4% del total de los hogares colimenses utiliza la bicicleta como medio de transporte.

¿Cómo lo solucionamos?
Nuestro proyecto transformador deberá emprender una dinámica de trabajo que beneficie a usuarios y transportistas, generando, a partir de la modernización del sistema de transporte, cercanía y fraternidad entre usuarios, iniciativa privada y sector público, teniendo como prioridad el espíritu de servicio. Se deberá fomentar el uso del transporte público masivo, así como medidas complementarias del transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil, en sinergia con el mejoramiento de la infraestructura para vehículos motorizados y no motorizados.

Entendemos la movilidad como un derecho para desplazarse, de las personas y sus bienes; por tanto, la planeación debe considerar la infraestructura vial para los desplazamientos, a través del territorio del estado y sus zonas urbanas, desde su origen hasta su destino; las conexiones, a través del transporte, deberán propiciar eficiencia en tiempo y recorrido de trayectos, para generar ahorro a los beneficiarios. Los procesos de movilización de personas deberán tener presente, siempre, ser sostenibles; además, deberá considerarse la regulación de las condiciones laborales de los conductores, en bien de usuarios y trabajadores del volante.

Quienes vivimos en Colima tenemos derecho a movernos en un sistema integral de transporte regional seguro, inclusivo, asequible, moderno, eficiente, sostenible y alternativo, para todas y todos; así como todos los demás seres vivos del territorio del estado.

Dicho sistema conectará e integrará las localidades a otros modos de transporte, a través de infraestructura incluyente, que garantice la movilidad de manera eficiente y segura, dando prioridad al peatón y al ciclista. Las y los colimenses tenemos una educación y cultura de movilidad y seguridad vial con base en valores y corresponsabilidad. Las personas deberán estar al centro de las políticas de movilidad, teniendo como prioridad unidades más seguras y eficientes, que permitan llegar con bien a su destino, a la y los usuarios más vulnerables, como niñas, niños, mujeres embarazadas, personas mayores y personas con discapacidad.

Con información existente sobre el uso del transporte público y privado, o de los recorridos efectuados a pie o en bicicleta, el reparto modal es un indicador básico para establecer políticas de transporte y medir su impacto. El balance sostenible de la movilidad, y la promoción del transporte público, es uno de los principales objetivos.

Cada uno de los 3 centros urbanos o regiones del estado tiene un reparto modal diferente, de acuerdo con sus condicionantes. En la ciudad de Manzanillo, en el año 2015, el 45.9 por ciento de los tramos de viajes se hacían en transporte público, cifras cercanas a los ideales para este modo de transporte; sin embargo, en poco más de 10 años se perdieron más de 18 puntos porcentuales, ganándolos mayoritariamente el automóvil privado. En el caso de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, para el año 2015 el 10.5 por ciento de los viajes era en transporte público, realidad poco sostenible; y un alto porcentaje de viajes a pie.

Para detener esta tendencia a la alta, de los viajes en vehículo privado, hay que implementar acciones que permitan estabilizar el indicador, seguido de aquéllas que garantice a la población contar con otros modos de viaje de calidad que satisfaga sus necesidades, y entonces puedan optar por ellos. Una alternativa para reducir las externalidades negativas, producidas por el uso excesivo del automóvil privado, es aumentar la oferta de otros medios de transporte de calidad, ofreciendo transporte público eficiente, reestructurando las rutas del transporte público, desarrollando políticas de infraestructura vial que permitan construir espacios de calidad para peatones y ciclistas, fomentando la seguridad vial para todas y todos.

La infraestructura para vehículos motorizados y no motorizados, y el equipamiento vial urbano existente, deberán ser atendidos, mejorando la calidad de las vialidades, la iluminación de sus calles y cruces peatonales, así como el rediseño de carriles y acotamientos. La tarea pendiente, en tal dirección, es la creación de normas técnicas y criterios homologados, para hacer posible y mejorar la infraestructura ciclista, así como el espacio público para la movilidad activa, primordialmente en términos de accesibilidad.

OBJETIVO EN VIVIENDA

Garantizar el acceso a la vivienda digna y asequible para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, a través de eficaces mecanismos de financiamiento y de soluciones alternativas, bajo un nuevo modelo de vivienda basado en procesos constructivos que correspondan con las diferentes necesidades de las personas, con un esquema de ordenamiento territorial generador de condiciones adecuadas para desarrollos habitacionales sustentables y con conectividad integral.

Objetivos específicos:

1.- Generar acciones de derechos para el mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda, que contribuya al bienestar económico y social de las familias.
2.- Acabar con los esquemas de corrupción.

Estrategia:

Fortalecer el alcance operativo del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado, por medio de una actualización y modernización a su personalidad jurídica y administrativa, robusteciendo, así, su alcance operativo y financiero.

Líneas de acción:

1.- Accesos a la vivienda para todas y todos.
2.- Implementación de nuevos y flexibles mecanismos de financiamiento con horizontes de temporalidad extendida, ofertado a nuevos beneficiarios.
3.- Implementación de una política de regularización de viviendas, dirigida a casos que tengan incertidumbre legal y de propiedad.
4.- Implementación de una política de recuperación de la cartera vencida, con ayuda de mecanismos de trabajo presenciales, digitales, automatizados y sistematizados.
5.- Implementación de una política de recuperación de viviendas deshabitadas, para volver a ofertarlas, esta vez a mujeres víctimas de violencia y a personas de escasos recursos, bajo el mecanismo de financiamiento flexible.
6.- Implementación de un nuevo modelo de vivienda alternativo y sustentable, basado en autoconstrucción o autoproducción, que contemple vivienda nueva, mejoramiento o ampliación.
7.- Promover la actualización y creación de instrumentos de planeación urbana y territorial, apegados a un modelo de ordenamiento sustentable e integral, que anteponga el interés común de todos los sectores de la población.

I.- Programas y metas a seis años:

1.- Programa de vivienda para el bienestar de las personas sin seguridad social o hacinamiento.
2.- Programa de acceso a la vivienda para personas con mayor grado de vulnerabilidad.
3.- Programa de regulación de vivienda.
4.- Programa de uso a la vivienda incautada, para mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar (refugios).
5.- Programa permanente de vivienda para la y el trabajador, dirigido a policías y personas trabajadoras de confianza, con derecho a vivienda nueva, por autoconstrucción, autoproducción o vivienda recuperada.

II.- Proyectos y metas

1.- Realizar un nuevo modelo de vivienda tipo, basado en el modelo de autoconstrucción o autoproducción, para beneficiarios que adquieran un lote con servicio.
2.- Proyecto de sistematización y digitalización de herramientas de acompañamiento, supervisión y seguimiento de obras por autoconstrucción o autoproducción.
3.- Proyecto de reingeniería de la personalidad jurídica y operativa del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado.

OBJETIVO EN MEDIO AMBIENTE

Conservar y resguardar el medio ambiente y la biodiversidad, controlando y regularizando los nuevos asentamientos, el manejo de los residuos sólidos y las actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en el estado, con el desarrollo de acciones eficaces en la preservación de nuestros manglares, ecosistemas regionales y hábitats críticos.

Objetivos específicos:

1.- Promover acciones e instrumentos que generen sustentabilidad ambiental, para el cuidado de las presentes y futuras generaciones.
2.- Propiciar la convivencia en armonía entre seres vivos de distintas especies, para garantizar su protección y subsistencia.
3.- Acabar con los esquemas de corrupción.

Estrategia:

Crear, modernizar y fortalecer los instrumentos y mecanismos de operación en materia de cuidado al medio ambiente, con enfoque de la agenda de cambio climático y animalista.

Líneas de acción:

1.- Cuidado del medio ambiente.
2.- Agenda animalista.
3.- Actualizar el ordenamiento ecológico y territorial para el estado.
4.- Generar instrumentos de regulación, conservación y cuidado ambiental.
5.- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y los servicios existentes.
6.- Realizar comités ciudadanos de planeación, vigilancia y cuidado del medio ambiente.

Programas y metas a seis años:

1.- Conjuntar esfuerzos con el Gobierno de México, para implementar el pago de servicios ambientales a las y los productores que trabajen y conserven la tierra sin afectar la vegetación nativa, en áreas de valor ambiental.

2.- Implementar instrumentos, en coordinación con el Gobierno de México, para el rescate de manglares y apoyo a pescadoras y pescadores de la zona.
3.- Colaborar con los ayuntamientos para la renovación de camiones recolectores y dotar de equipos de transferencia tecnológica para el tratamiento de residuos. (Programa de coinversión de recursos estatales, municipales y federales).
4.- En coordinación con el Poder Legislativo, mediante el adecuado marco jurídico vigilar que los rellenos sanitarios en los municipios cumplan con la norma, principalmente en la zona urbana de la capital, Tecomán y Manzanillo.
5.- Como un gesto de solidaridad con los animalitos de compañía, y de cuidado medioambiental, en la búsqueda del bienestar desde los hogares, se implementarán campañas permanentes del cuidado de mascotas, con medidas que disminuyan y, de ser posible, erradiquen la violencia a éstas, además de acciones de esterilización, adopción y tenencia responsable.
6.- Programa de fortalecimiento a la inspección y vigilancia ambiental de proyectos, obras y actividades en materia de impacto ambiental.
7.- Implementar el programa gestión para la mejora de calidad del aire en el estado.
8.- Programa estatal de educación en la separación de los residuos, fracciones orgánicas e inorgánicas.
9.- Programa estatal de acciones ante el cambio climático, en materia de riesgo y vulnerabilidad.

Proyectos y metas:

1.- Crear la Fiscalía Especializada en Materia del Medio Ambiente.
2.- Decretar como área natural protegida estatal el corredor biológico Manantlán-Manzanillo.
3.- Promover la creación e instalación de sumideros de carbono (pulmones de la ciudad) en la ciudad (La Campana, Ex Zona Militar, Valle de las Garzas, bienes patrimoniales).
4.- Fortalecer el Iguanario en el municipio de Manzanillo.
5.- Impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el desarrollo de infraestructura y operación de los centros de bienestar animal.
6.- Rehabilitar y echar a andar las dos plantas separadoras de residuos, de los municipios de Tecomán y Villa de Álvarez.
7.- Actualización de los programas de ordenamiento territorial del estado, con enfoque de cambio climático (minería).
8.- Actualizar la Ley de Residuos Sólidos del Estado.

OBJETIVO EN SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

Dignificar la habitabilidad en el espacio territorial, mediante acciones que mejoren la infraestructura y los servicios, en armonía con el medio ambiente y la agenda animalista, para el desarrollo integral de las familias, eficientizando el manejo de los recursos naturales.

Objetivos específicos:

1.- Generar los instrumentos de equipamiento e infraestructura urbana para el mejoramiento de la accesibilidad y seguridad ciudadana.
2.- Ampliar la red digital, para dar cobertura gratuita de internet en espacios públicos dentro del territorio estatal.
3.- Crear instrumentos que fortalezcan la funcionalidad de los organismos operadores de agua.
4.- Garantizar el abasto del recurso hídrico para el presente y futuro, que garantice el consumo humano y las actividades productivas.
5.- Acabar con los esquemas de corrupción.

Estrategia:

Modernizar la infraestructura hidráulica y tecnológica, para generar sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos y servicios urbanos.

Líneas de acción:

1.- Calles seguras e iluminadas.
2.- Cobertura de internet en tu colonia.
3.- Mayor acceso y regulación al servicio del agua.
4.- Robustecer y modernizar la personalidad jurídica, instrumentos y mecanismos de operación de los órganos prestadores de servicios e infraestructura.

Programas y metas a seis años:

1.- Programa de renovación de luminarias tipo Led, en todas las calles de nuestro estado.
2.- Instalación de infraestructura para la cobertura de internet, complementando el programa federal.
3.- Coordinación de apoyo para el mejoramiento funcional de los organismos operadores de agua potable a nivel regional en el estado.

Proyectos y metas:

1.- Implementar un proyecto que garantice el acceso al agua, con la creación de un sistema de presas y represas en el estado, con énfasis en la Zona alta (Cuauhtémoc), derivadora de Armería y presa de Manzanillo (Naranjo).
2.- Modernizar los acueductos Zacualpan-Colima y Armería–Manzanillo.
3.- Proyecto de reestructuración o liquidación del crédito de la planta de tratamiento de aguas residuales.
4.- Modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios del estado.

OBJETIVO EN INFRAESTRUCTURA, RESILIENCIA Y DESARROLLO INCLUYENTE DE BARRIOS Y COMUNIDADES

Construir infraestructura, desarrollos habitacionales, espacios públicos, equipamientos y servicios en el estado, con la participación permanente de las personas, para dignificar y recuperar la honorabilidad de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a fin de garantizar el bienestar de las personas, con un enfoque del cambio climático, ordenamiento territorial y la agenda animalista.

Objetivos específicos:

1.- Generar los instrumentos de equipamiento e infraestructura urbana para el mejoramiento de accesibilidad y seguridad ciudadana.
2.- Establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura de salud, para mejorar la atención hospitalaria en el estado.
3.- Modernizar la infraestructura carretera estatal, para mejorar las vías de comunicación, la seguridad y la accesibilidad.
4.- Acabar con los esquemas de corrupción.

Estrategia:

Modernizar los procesos administrativos, jurídicos y técnicos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

Líneas de acción:

1.- Calles seguras e iluminadas.
2.- Mejor acceso a infraestructura hospitalaria.
3.- Mejores carreteras y accesos carreteros en nuestro estado.
4.- Coparticipación ciudadana, a través de esquemas de Contraloría Social.
5.- Dignificación de la institución de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.
6.- Actualización del marco normativo en materia de ordenamiento territorial, ecológico y urbano.
7.- Combate a la corrupción, a través de una política permanente de transparencia.

Programas y metas a seis años:

1.- Programa de rehabilitación, modernización y construcción de calles accesibles e incluyentes.
2.- Programa Rescate del Espacio Público.
3.- Programa Participación Ciudadana para la Planeación y Vigilancia de la Infraestructura en el Estado.

Proyectos y metas:

1.- Rehabilitación del Hospital Regional Manzanillo, en coordinación con el Gobierno de México.
2.- Construcción del Hospital de Zona de Manzanillo-IMSS, en coordinación con el Gobierno de México.
3.- Construcción del hospital en el municipio de Armería, en coordinación con el Gobierno de México.
4.- Mejoramiento del hospital en el municipio de Ixtlahuacán, en coordinación con el Gobierno de México.
5.- Rehabilitación de la carretera Colima-Minatitlán, en coordinación con el Gobierno de México.
6.- Ampliación a 6 carriles de la autopista Colima-Manzanillo, en coordinación con el Gobierno de México.
7.- Ampliación a 4 carriles del libramiento Manzanillo-Cihuatlán, en coordinación con el Gobierno de México.
8.- Ampliación y/o mejoramiento del ingreso principal a Manzanillo, por Tapeixtles, en coordinación con el Gobierno de México.
9.- Ampliación y mejoramiento del tramo Puerto-Libramiento a Jalipa, en coordinación con el Gobierno de México.
10.- Mejoramiento de accesos carreteros a Colima-Villa de Álvarez, y Villa de Álvarez-Minatitlán, en coordinación con el Gobierno de México.
11.- Mejoramiento de accesos carreteros a Tecomán-Armería, en coordinación con el Gobierno de México.
12.- Mejoramiento al acceso a FONDEPORT, en coordinación con el Gobierno de México.
13.- Publicación e implementación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima.
14.- Creación de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, para vigilar nuestra infraestructura y servicios.

MOVILIDAD

Objetivos:

1.- Impulsar la seguridad de las personas, mediante la mejora de la cultura vial y la prevención, en apego a los principios rectores que establece el Artículo Tercero de la Ley de Movilidad.
2.- Implementar el enfoque de sistema seguro integrado.
3.- Regular el transporte de trabajadoras y trabajadores del campo.
4.- Crear programas de acceso a la movilidad de personas en situación de vulnerabilidad y de reinserción social (CERESO, albergues de adicciones, entre otros).
5.- Fomentar la actividad física, a través de la movilidad no motorizada.
6.- Crear los reglamentos necesarios, en función de la Ley.
7.- Vigilar las condiciones de los vehículos del transporte público.

8.- Modernizar las unidades de transporte público, para brindar un servicio digno a las personas y mejorar su rendimiento energético.
9.- Desarrollar alternativas de movilidad, infraestructura y cultura vial.
10.- Impulsar el desempeño ecológico del sistema de movilidad.
11.- Implementar estrategias de accesibilidad universal, para que el transporte sea incluyente.
12.- Dignificar los espacios del sistema de movilidad.
13.- Fortalecer el sistema de transporte público, con innovación tecnológica.
14.- Mantener una relación armónica y de retroalimentación con los municipios, para coadyuvar en sus acciones de movilidad y seguridad vial.
15.- Propiciar que las y los trabajadores del volante cuenten con condiciones dignas y calidad de vida laboral.
16.- Eliminar los esquemas de corrupción e incrementar la transparencia en todos los trámites de la Subsecretaría, facilitando el acceso a la información pública.
17.- Fomentar la cultura vial, para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
18.- Generar condiciones apropiadas y dignas de conectividad y traslado interestatal, en bien de usuarios de transporte público.

I.- Programas y metas a seis años:
1.- Programa permanente Transporte Escolar-Rural, en los municipios del estado.
2.- Programas de regularización del transporte concesionado.
3.- Programa de renovación y modernización de la flota vehicular de transporte público con tecnología sustentable (unidades Euro V con filtro de partículas).
4.- Programa de acciones para la Seguridad Vial.
5.- Crear programas de subsidio temporal a la movilidad, para las personas violentadas y de reinserción social.
6.- Programa Integral de Mejoramiento Vial, que busque conectar circuitos y establecer redes viales seguras e iluminadas.
7.- Programa Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras Estatales.
8.- Programa de Fomento, Donación y Adquisición de Bicicletas para Personas Vulnerables.
9.- Programa de escuela Tu Bicicleta, dirigido a niños de educación básica.

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Objetivos 2030 de la ONU:

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 1

Para generar un gobierno honesto y transparente, será indispensable concretizar y dar seguimiento a los siguientes objetivos:

1.- Poner en marcha y generar un modelo de gobierno donde la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la austeridad sean clave para el combate a la corrupción.
2.- Impulsar finanzas sanas, adecuadas a la realidad, donde la ética y la integridad sean la guía en el actuar de las y los servidores públicos.
3.- Generar austeridad y transparencia abierta en todo tipo de compras del gobierno.
4.- Impulsar un nuevo modelo en la función pública de Colima, fomentando la capacitación y formación continua por medio de la implementación de la Escuela del Buen Gobierno.
5.- Impulsar el gobierno digital con acceso a servicios y trámites que puedan llevarse y acercarse a la ciudadanía.
6.- Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Estrategia:
Generar acciones estratégicas que permitan vigilar el debido uso y la distribución equitativa de los recursos públicos, con transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, en todos los entes de la administración pública de Colima.

¿Dónde estamos?
Actualmente la percepción de la ciudadanía es que vivimos y convivimos en un sistema que propicia y propone la corrupción como circunstancia común y aceptable, en tal sentido, resulta indispensable hacer frente y freno al largo historial de corrupción que, por años, ha lacerado las instituciones, ha frenado el desarrollo económico y ha generado todo tipo de violación a derechos humanos, como consecuencia de malas decisiones gubernamentales.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), que mide el nivel de satisfacción de servicios públicos con autoridades, y proporciona información sobre percepción ciudadana sobre la corrupción, en el Estado de Colima el 84.1% de la población de 18 años y más percibe que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes o frecuentes.

Es una realidad que, a través de los sexenios, se han dado casos de corrupción e impunidad verdaderamente vergonzosos. Funcionarios y funcionarias de alto nivel han amasado fortunas, probablemente a costa del erario.

La corrupción genera violación a los derechos humanos de la sociedad en general y propicia la pobreza, pues los objetivos de las políticas gubernamentales no llegan siempre a su fin último, creando el impulso a las jerarquías sociales y a la inequitativa distribución de la riqueza.

En el ámbito económico, la corrupción distorsiona el mercado, generando evasiones fiscales, licitaciones amigas; crea incapacidad en el estado, en la recaudación de impuestos y distribución de los recursos, frenando el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía.

En el ámbito político, la corrupción es el abuso del poder encaminado al beneficio propio. Podemos observar el abuso de un historial de gobernantes que traicionaron la voluntad popular que los llevó al poder, beneficiándose y enriqueciéndose de manera repentina y creciente, incluidos familiares cercanos.

A la fecha, en Colima, la sanción por hechos de corrupción es mínima. Nuestros gobernantes salientes quedaron a deber a los ciudadanos con relación a la recuperación del crédito fiscal emitido, para, así, recuperar los daños a la hacienda pública.

Barómetro Global de la Corrupción en 2018 aborda un estudio interesante que permite acercarnos a encontrar puntos de encuentro entre las variables de corrupción y género; además, nos permite corroborar que hay desproporcionalidad en la afectación de la corrupción, de manera mayoritaria a mujeres.

Entre los hallazgos del estudio referido, encontramos que, las mujeres son más propensas a pagar sobornos por el acceso a servicios de salud y educación; y ello puede obedecer a que persisten los roles y estereotipos de género, a que las mujeres fungen como cuidadoras, y son quienes realizan acciones o trámites en dependencias de acceso a la salud o para la escuela de las y los hijos.
Por otro lado, el estudio afirma que la moneda de cambio, en caso de extorsión,

es de tipo sexual. Es decir, las mujeres son "utilizadas" como objeto sexual, para acceder al derecho de la salud y la educación, ya referidos. Además, 1 de cada 5 mujeres afirma haber padecido, en algún momento de su vida, algún tipo de extorsión sexual.

¿Por qué estamos así?

No hay corrupción sin impunidad. Existe la prevalencia de altos niveles de impunidad en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y la persistencia de amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público, que abren la puerta a todo tipo de arbitrariedad y abuso del poder.

De acuerdo con los resultados del Índice Global de la Impunidad 2020 (INGI), señala a México como uno de los países donde mayor impunidad hay en el mundo. El índice global mide las estructuras en los niveles de justicia y seguridad, así como el grado de respeto a los derechos humanos. Vale la pena resaltar que en comparación con 2016 y 2017, de 69 países estudiados, México ocupó el lugar 66, y en el año 2020 logró subir al sitio 60; aun así, es un referente significativo, que indica que aún hay mucho por hacer.

Es importante destacar que la impunidad es un fenómeno que va más allá de la ausencia de sanciones o castigos ante delitos; es parte del problema de estructura, que ya se mencionó anteriormente. La impunidad es un problema jurídico, político e institucional, cuyas consecuencias invaden todas las estructuras de gobierno, en particular en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

En Colima, con la llegada del Sistema Anticorrupción en 2018 se creó la Fiscalía Anticorrupción. Llama la atención que, a pesar de ser la cuarta fiscalía en el país, con el mayor número de denuncias presentadas, 551, sólo se tiene 1 persona sentenciada, en lo que va del 2021; ello, de acuerdo con el reporte presentado en el año 2021, por la organización civil Impunidad Cero.

Líneas de acción, programas y metas

Para generar un gobierno honesto y transparente será indispensable el fomento a la transparencia proactiva, con el acompañamiento de la vigilancia social y ciudadana. Es indispensable identificar a la corrupción como un problema público, transversal, y será responsabilidad de todas y todos abatirlo.

El quehacer gubernamental debe estar a la vista y con la accesibilidad y sencillez necesaria, para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda conocer qué hace el gobierno, en qué se gasta los recursos públicos, cuáles son los criterios para definir las compras en obras públicas, quiénes serán los proveedores y por qué

se eligieron. Además, se debe generar estadística mensual, que facilite la toma de decisiones.

El gobierno será abierto y transparente en todo momento. El fomento a la cultura de la integridad gubernamental, tanto en las y los servidores públicos, como en proveedores, será un eje que transversalice y abata la opacidad y la corrupción de años anteriores.

Por otra parte, también el gobierno combatirá la corrupción con perspectiva de género, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad y afectación a las mujeres.

En tal sentido, se propone:

1.- Establecer líneas transversales en todas las políticas públicas estatales, con acciones estructuradas y sistemáticas, para transparentar el debido uso y ejercicio de los recursos públicos y combatir la corrupción.
2.- Generar certidumbre jurídica y aplicar todas las leyes y reglamentos, sin excepción alguna. De ser necesario, se tendrá que revisar y reformar la legislación necesaria, donde se combata de fondo la corrupción y se pueda visibilizar, ante los ojos de la ciudadanía, la expedición de la justicia pronta, oportuna y expedita.
3.- Recuperar el tejido social, con el gobierno como ejemplo de transparencia, rendición de cuentas y certidumbre jurídica, donde la ley se aplique de manera efectiva para todos y todas.
4.- Hacer efectiva la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima. En tal medida, utilizar figuras como el referéndum y el plebiscito, para consultar al pueblo colimense acerca de temas de suma importancia y/o relevancia, sobre acciones de gobierno y modificaciones a las leyes.
5.- Impulsar la cultura de la integridad y la ética pública en las y los funcionarios del gobierno de Colima.
6.- Incluir políticas públicas de combate a la corrupción con perspectiva de género.

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Estrategias:

Realizar auditorías administrativas y financieras en el gobierno, para eliminar todo tipo de mal uso de los recursos públicos.

¿Dónde estamos?

El cambio de gobierno en Colima representa la posibilidad más concreta de transformar una entidad que fue gobernada de manera ininterrumpida por más de nueve décadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), instituto que, de manera acelerada, incubó un proceso de corrupción del

conjunto de la vida pública del estado, durante los últimos 20 años, con gobernantes y una alta burocracia emanada de sus filas.

Se está recibiendo un gobierno en total y absoluta quiebra financiera, y esto ha provocado el impago de sueldos y salarios de las y los trabajadores del Gobierno del estado para el cierre del periodo gubernamental de 2021, lo cual resulta un hecho inédito en Colima.

El punto en que se encuentran, hoy, las finanzas públicas del Gobierno del estado de Colima, obedece, principalmente, a la corrupción que invadió y carcomió cada espacio y ámbito de la administración pública estatal, la cual se convirtió en el botín de una camarilla dedicada al saqueo de los recursos públicos, que debieron de haberse destinado, en primera instancia, a la atención de las necesidades del pueblo.

¿Por qué estamos así?
En el ámbito estatal, las instancias que realizan auditorías a las diversas dependencias que integran el aparato gubernamental del Gobierno del estado de Colima, son el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG) y la Contraloría General del Estado. En tanto, la Fiscalía Anticorrupción debe proceder contra las y los funcionarios deshonestos.

Es una realidad que el quebranto financiero refleja una desatención adecuada por parte de las instancias fiscalizadoras, así como una clara omisión de las autoridades en atender seguimientos y observaciones sobre diversas anomalías. Hay expedientes de auditorías estatales practicadas, sólo con observaciones menores, que no corresponden con la magnitud del quebranto financiero del gobierno saliente, además de no existir fincamiento ni procedimientos de responsabilidades a servidoras y servidores públicos.

Los órganos estatales de fiscalización y de revisión de las cuentas públicas del Gobierno del Estado deben una explicación a los ciudadanos, porque en los hechos se apreciaría una desatención al penoso escenario del saqueo de las finanzas públicas del estado, con funcionarios que hicieron de esta práctica modus vivendi. Hoy, es evidente que se permitió la corrupción durante muchos años. OSAFIG y Contraloría Estatal deberán explicar qué hicieron para evitarla y, por otra parte, la Fiscalía Anticorrupción debe informar a las y los ciudadanos con qué expedientes y evidencia contó, y por qué razón no existe sanción alguna a funcionarios deshonestos.

Por otra parte, las adquisidores, servicios y arrendamientos se cargaron -en muchos casos- a empresas y/o empresarios y empresarias amigas. Fueron licitaciones amigas y dirigidas.

Líneas de acción, programas y metas

La Contraloría General del Estado debe ser un organismo que sirva para contener y frenar cualquier viso de corrupción en el gobierno; por ello, las auditorías y la fiscalización administrativa y financiera del gobierno debe ser continua y en tiempo real, fortaleciendo, en todo momento, los diferentes mecanismos de lucha contra la corrupción.

La revisión de la plantilla laboral gubernamental debe ser constante, para identificar que no exista personal que, sin haber trabajado en el gobierno, esté cobrando sueldo; por otra parte, es necesario realizar auditorías, enfocadas a lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos del gobierno, para que todas y todos los trabajadores, con independencia de su relación laboral, presten sus servicios en las mejores condiciones, para lograr un mejor gobierno a favor del pueblo de Colima.

En tal sentido, se propone:

1.Realizar auditorías estatales eficaces y fincar responsabilidades de acciones u omisiones al erario.
2.- Elevar la calidad en los controles internos, por medio de la prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.
3.- Efectuar procedimientos de adquisiciones y compras de manera transparente y equitativa, ponderando, siempre y en todo momento, los servicios de mejor calidad y mejor precio.
4.- Realizar revisión de personal por dependencia para, efectivamente, validar que sean los que están laborando.
5.- Conciliar áreas de finanzas y recursos humanos con las cuentas bancarias, por empleado, para validar los pagos realizados.
6.- Realizar conciliación del personal en los registros de IMSS, contra las nóminas que recursos humanos procesa, validando cantidad de personal e importes de sueldo.
7.- En la parte de fondo fijo de caja, realizar una conciliación entre lo contable y real, para determinar lo efectivamente entregado y los montos que se encuentren en algún proceso de responsabilidad administrativa u otro trámite.
8.- Generar una política clara en la operación del fondo fijo de caja, considerando monto, dependencia, puesto, carta de autorización y posible acuerdo de descuento en caso de faltante.
9.- Realizar arqueos de fondo fijo de caja, de manera periódica, a fin de observar el correcto manejo de los recursos y fondos existentes.
10.- Realizar, de forma correcta, los asientos contables en los registros de asignación, reembolso y aplicación de fondo fijo de caja.

AUSTERIDAD

Estrategia:
Implementar un plan de austeridad para gobernar (nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre), eliminando todos los gastos suntuosos, superfluos e innecesarios de la burocracia.

¿Dónde estamos?
El historial de administraciones da cuenta de que se ejercía un tercio del presupuesto en papelería y útiles de escritura, así como recursos en conceptos superfluos, como gastos para festejos de fin de año, comidas y eventos de orden social, regalos excesivos, gastos de representación y viajes aéreos. Tales gastos no eran estrictamente indispensables para la operatividad, afectando partidas presupuestales destinadas a lo verdaderamente necesario.

Recurrir al endeudamiento excesivo obedeció a la escasa responsabilidad de las y los servidores encargados de salvaguardar y vigilar el correcto cumplimiento y ejercicio del gasto que, en definitiva, termina dañando al erario público, con despilfarros y ausencia de prácticas de ahorro y racionalidad. Ello sólo demuestra escasa o nula sensibilidad con las y los ciudadanos, demandantes de servicios y mejoría de condiciones de vida en barrios, colonias y comunidades.

¿Por qué estamos así?
El estado se encuentra en un deterioro crítico de las finanzas públicas, debido a un descontrol financiero que ha tenido en los últimos años. Este descontrol se puede deber a la falta de un seguimiento estricto por parte de los actores públicos, y, sobre todo, a la escasa participación de la población en temáticas de gobierno, como la que se expone.

Líneas de acción, programas y metas
En virtud de los cambios impulsados en el sector público federal, en materia de austeridad en el gasto y ahorro de recursos, el Gobierno del estado de Colima se debe sumar a este esfuerzo compartido, para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz, honesta y transparente, los recursos que recibe de la sociedad.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, en el eje de Honestidad y Transparencia, es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector para el ejercicio 2021-2027, generando ahorros en recursos financieros.

Este plan de austeridad debe ajustarse a partidas presupuestarias, principalmente en el gasto de comunicación social, el rubro de difusión

de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, estudios e investigaciones, viáticos nacionales y al extranjero, servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados a servicios administrativos; materiales y útiles de impresión y reproducción, subcontratación de servicios con terceros, otras asesorías, servicios de telefonía celular, gastos para alimentación de servidores públicos de mando, pasajes aéreos internacionales, arrendamiento de vehículos terrestres y congresos y convenciones, además de bajar el presupuesto de los partidos políticos.

COMPRAS ABIERTAS Y TRANSPARENTES

Estrategia:
Transparentar todo tipo de compras, adquisiciones, servicios y arrendamientos del Gobierno del estado, y dotar de eficiencia al portal de contrataciones y licitaciones.

¿Dónde estamos?
Existe opacidad en las adquisiciones, servicios y arrendamientos, por parte del Gobierno del estado. Se debe revisar y ajustar todo tipo de procesos institucionales para la planeación en el ejercicio de la trazabilidad del gasto público, con la finalidad de frenar licitaciones amigas, que sólo benefician a un sector privilegiado.

Esta situación incentiva el incumplimiento de las obligaciones hacia las y los trabajadores, con la elevación ficticia de la mano de obra contemplada en las contrataciones. De este concepto de poder surgen las ganancias indebidas, la repartición de los sobornos y la generación de la corrupción. Esto propicia que las y los trabajadores de estas obras no cuenten con seguridad social y que se promueva la evasión.

El Gobierno del Estado cuenta con un portal de registro para proveedores, así como una página donde se dan a conocer los detalles de la información de las licitaciones y adquisiciones. En este sitio de consulta no se encuentra integrada al 100% la información pública de todas las entidades y dependencias que están obligadas por ley.

¿Por qué estamos así?
Durante años se ha permitido que sean grupos cercanos de los gobiernos en turno los únicos beneficiarios, con la asignación de obras y adquisiciones públicas, enriqueciéndose de una manera que raya en lo grotesco. En consecuencia, se genera un desánimo de participación en otros emprendedores. Aún más, las regulaciones establecidas en las bases de licitación contemplan candados para

que sigan ganando los mismos de siempre, en círculo vicioso que incentiva la corrupción y la falta de transparencia.

Líneas de acción, programas y proyectos
Tenemos que reformar las leyes y reglamentos que permiten y alimentan la opacidad y la escasa transparencia, favoreciendo la corrupción. Nuestro objetivo es que las licitaciones realmente sean públicas, abiertas y verdaderamente transparentes; hacer las licitaciones en reversa, para que no sean en sobre cerrado y se puedan hacer pujas públicas.

De igual manera, se debe realizar la comprobación de que todas y todos los trabajadores están incluidos en la seguridad social y al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales. Se requiere robustecer la plataforma digital del estado y Compranet.

REESTRUCTURA DE LA BUROCRACIA ESTATAL

Estrategia:
Reducción de la alta burocracia, mediante el rediseño y la reestructuración de la administración pública estatal, eficientizando funciones y actividades en los puestos de primer nivel, respetando en todo momento los derechos de las y los trabajadores de base y sindicalizados.

¿Dónde estamos?
Con respecto al aparato burocrático en nuestra entidad, es innegable su obesidad, con una cantidad de puestos que duplican las funciones, actividades y, por ende, el personal. Esto provoca que un monto considerable de recursos sea destinado a pago de sueldos, servicios generales, materiales y suministros, así como prestaciones diversas.

Se ha detectado, además, algunos de esos puestos de alta burocracia con montos de sueldos que no van acorde con un tabulador, de modo que existe una fluctuación importante, que se aplica en forma discrecional para los mismos. La estructura administrativa que se recibió, del Gobierno del estado, comprendía 17 secretarías, lo que se traduce en 17 secretarias y secretarios con sueldo, que impactaba en gran cantidad al presupuesto estatal; a su vez, este mismo impacto era con relación a coordinadoras y coordinadores administrativos, directoras y directores y jefas y jefes de área, que en muchos de los casos realizan duplicidad de funciones.

El engrosamiento de la nómina provoca que el presupuesto estatal se encuentre comprometido en un 75%, quedando sólo un 25% para la operatividad, el pago de la deuda y la inversión pública; lo que da como resultado un gobierno ausente, casi pasivo, sin compromiso con la gente, ya que no tiene capacidad económica para hacer frente a los problemas

sociales correspondientes a sentidas áreas de seguridad, salud y desarrollo económico, por citar algunas.

Esta situación obedece a que en Colima la corrupción de la clase gobernante generó una plantilla laboral obesa, en la administración pública estatal, poco eficiente y eficaz; un elefante reumático que significó una fuerte carga laboral, con funcionarios de primer nivel y una burocracia dorada, en la que se repetían, en el mejor de los casos, actividades y funciones de gobierno.

En las últimas décadas, la partida presupuestal de servicios personales tuvo un crecimiento constante, de entre 4% y 6% anual, regulada por la Ley de Disciplina Financiera; aunque no se sabe, con precisión si, pese al cumplimiento de esta ley, se las hayan ingeniado para duplicar actividades y sostener aviadores en los altos mandos.

Se sabe que algunos puestos se comisionan de diferentes áreas, como, por ejemplo, algunos trabajadores y trabajadoras de la Secretaría de Finanzas dependen de la nómina de seguridad.

¿Por qué estamos así?

Esta panorámica adversa obedece, entre otras causas, a que durante años no existía un contrapeso saludable en el ejercicio del poder, ni voluntad política para revisar la problemática, a conciencia. El resultado es la opacidad, en toda su expresión, con la discrecionalidad en el uso de los recursos, con la ausencia de planes de contención del gasto, en cuanto a los recursos humanos, y de los planes de cargas de trabajo, así como de proyectos medibles en cuanto a eficiencia en el desempeño laboral.

Líneas de acción, proyectos y metas

Es urgente atender varias líneas de acción, con la finalidad de aprovechar y administrar el gasto público, de manera racional, eficiente y austera.

1.- Rediseñar los organigramas de puestos de trabajo, en toda su línea vertical y horizontal, considerando un estudio a detalle, para evitar la duplicidad de funciones y actividades.
2.- Actualizar los manuales de procesos y funciones, acorde al rediseño que se lleve a cabo.
3 .- Actualizar los perfiles de los candidatos y candidatas a ocupar un puesto de trabajo, de acuerdo con las necesidades técnicas, profesionales y psicológicas; todo ello, con base en exámenes psicométricos.
4.- Generar las condiciones idóneas con la parte sindical, para el desarrollo laboral, en conjunto y acorde a las necesidades de los puestos de trabajo que requiere la administración pública.
5.- Reducción y fusión de Secretarías. Esta es una estrategia que busca mejorar los sistemas de trabajo, rediseñar la organización y ajustar la plantilla de

colaboradores, garantizando la competitividad.

6.- Hacer una evaluación de puestos en todos los niveles de gobierno, para ver las cargas de trabajo.

7.- Se deben limitar las comisiones entre secretarías, para identificar y erradicar aviadores y duplicidad de puestos.

8.- Disminuir los mandos superiores del Gobierno Estatal, decisión basada en principios de justicia social y en el cumplimiento de una de las propuestas de este gobierno de la transformación.

9.- Respetar la disposición establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, referente a que nadie debe contar con un sueldo mayor al de la Gobernadora.

10.- El ajuste de personal sólo será en niveles de funcionarios llamados de confianza, en los niveles más altos de la administración, y se tendrá libertad para llevar a cabo los cambios necesarios.

11.- Los recortes presupuestales y las medidas de austeridad, aplicadas por la presente administración, implicarán la cancelación de determinadas plazas en el Gobierno del Estado, para el periodo 2021–2027. Esta medida impactará positivamente en el gasto corriente. Se necesita hacer una reingeniería del presupuesto, por lo que sería muy recomendable aplicar presupuesto base cero en servicios personales. Los recortes deberán efectuarse en gasto corriente, no así en inversión productiva. Reducir el tamaño del gobierno es una medida efectiva y de largo plazo, que contribuirá a la disciplina financiera.

12.- Elaborar Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de los siguientes seis años, bajo la coordinación de la autoridad estatal y la sociedad civil colimense.

ESCUELA DE BUEN GOBIERNO

Estrategia:

Implementar la Escuela de Buen Gobierno, para recuperar la vocación y el espíritu de servicio, honradez, honestidad, austeridad, ética e integridad, en la clase trabajadora.

¿Dónde estamos?

El anterior gobierno contaba con un portal de internet enfocado a la profesionalización y capacitación de las y los trabajadores del Gobierno del estado, ofreciendo diversos cursos para apuntalar las funciones administrativas que desempeñan; sin embargo, los programas de capacitación se encuentran desvinculados del carácter de servicio y del desempeño de las funciones con apego a los principios de honestidad, honradez, ética e integridad.

¿Por qué estamos así?
Durante los gobiernos anteriores se concibió la función pública como una vía para buscar el enriquecimiento personal a costa del erario; por ello, se generaron funcionarias y funcionarios públicos sin vocación de servicio, propensos a incurrir en actos de corrupción, enfocados al saqueo de los recursos que les fueron conferidos para su administración, asumiendo sus puestos con una visión patrimonialista, desoyendo el objetivo primordial de la función pública: servir al pueblo.

Líneas de acción, programas y proyectos
Crear el programa estatal de formación y capacitación, Escuela de Buen Gobierno, dirigido a personal de Gobierno del Estado.

El objetivo es mejorar la política pública, a través del cambio de conciencia en las y los servidores públicos, dotándoles de valores y compromiso ético, desarrollando programas de capacitación permanente, evaluado con instrumentos que permitan medir el desempeño en su responsabilidad.

UN GOBIERNO DIGITAL CERCANO A LA GENTE

Estrategia:
Actualizar la plataforma en línea de gobierno eficiente, con cobertura del 100% en trámites, pagos y servicios, e inscripción a programas sociales.

Además, Implementar una oficina estatal para trámites en todas las comunidades (gobierno cercano, bienes patrimoniales, kioskos, servicios/programas). Implementar el programa de gobierno cercano a la gente, con el programa de gobierno de a pie y una estrategia de unidades móviles, para realizar múltiples trámites administrativos y/o el pago de derechos e impuestos locales.

¿Dónde estamos?
La administración cuenta con diferentes sistemas informáticos para la realización de trámites en línea, pagos y servicios varios, los cuales no están vinculados entre sí, con la finalidad de un control automatizado y centralizado, que permita un esquema confiable, veraz y oportuno, vinculado a las necesidades de la población.

Detectamos aún la preferencia de realizar trámites de manera presencial o directa en las dependencias, comparado con los que se realizan en las plataformas ofrecidas por el actual gobierno.

No se ha alcanzado la cobertura del 100% de trámites y servicios ofrecidos en las plataformas digitales, por lo que aún existen los que se realizan de manera

presencial o directa en las dependencias.

Los trámites que requieren firma electrónica se encuentran suspendidos, utilizándose temporalmente la firma electrónica del SAT, que impide el desarrollo de los servicios en línea, proporcionados a la ciudadanía.

El portal de Gobierno del Estado no ha sufrido cambios sustanciales desde su implementación. Solamente le adhieren nuevas funcionalidades, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de las dependencias.

Además, no existe la presencia de oficinas para trámites estatales, en la mayoría de las comunidades del estado, lo que provoca que el alcance de servicios y programas a la población se vea limitado. Ante ello, la población que radica en dichas comunidades se ve obligada a trasladarse a las oficinas estatales más cercanas (kioscos electrónicos de los municipios). Hay casos, además, en los que dichas oficinas no cuentan con todos los trámites o servicios, lo que obliga a ciudadanos de comunidades a buscar oficinas que sí cuenten con dichos trámites, muchas veces fuera del municipio origen de los demandantes.

¿Por qué estamos así?

Los nuevos servicios y las actualizaciones que se ofrecen en línea no han sido suficientes. Algunos no se han actualizado. Esta operación impide la aplicación de nuevas tecnologías informáticas, o la creación de programas informáticos, por parte de las instancias desarrolladoras que laboran dentro del gobierno. Además, no se ha elaborado un esquema de colaboración interdependencias, para lograr la actualización continua de dichas herramientas, con la finalidad de tener a la vanguardia las tecnologías informáticas en el gobierno.

La falta de oficinas estatales en comunidades, y la limitación de servicios en las existentes, inhibe la posible recaudación de recursos y limita la participación ciudadana en los programas sociales.

Aunque existe la opción de realizar trámites en línea, no se ha alcanzado la cobertura del 100% en trámites y servicios, por lo que, para algunos de éstos, es necesario llevar el proceso de manera presencial.

Líneas de acción, programas y metas

Detectar las áreas de oportunidad, a través de una auditoría de procesos informáticos, y crear una entidad centralizadora que provea los servicios tecnológicos de Gobierno del estado, y así lograr una centralización de la información, homologando los procesos del flujo de información de cada entidad, de manera eficiente y con los programas informáticos adecuados.

Implementar, en la página de Gobierno del estado, todos los servicios, trámites y programas sociales que las diferentes dependencias generan, automatizando

y eficientizando las solicitudes a las y los ciudadanos.
Crear aplicaciones celulares para apoyar la operación de trámites y servicios, a fin de incrementar las opciones de los usuarios internos y externos, que faciliten trámites, pagos, programas sociales y servicios.

La implementación de unidades móviles, para realizar trámites en todas las comunidades, acercaría el pago de servicios, lo que repercutiría en la recaudación y la difusión de programas sociales, contribuyendo a la participación social, haciendo posible un acercamiento del Gobierno Estatal a la sociedad.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia:
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, donde las personas puedan vigilar procesos e intervenir en la vigilancia en la contraloría social.

¿Dónde Estamos?
En el contexto estatal existe una Ley de Participación Ciudadana vigente, que no se materializa en la práctica, puesto que la sociedad colimense no participa en las decisiones gubernamentales. Este distanciamiento gobierno-sociedad ocasiona que muchas de dichas decisiones tomadas sean ajenas a la problemática actual de la población.

La falta de información sobre los mecanismos de participación ciudadana, y la poca incentivación a la sociedad organizada, a participar en las decisiones de gobierno, ha ocasionado que se generen “elefantes blancos” en obras públicas, lo que se traduce en dinero público destinado a obras que la sociedad no pide, no necesita y no utiliza.

Necesitamos elaborar estrategias que ayuden a involucrar a la ciudadanía y crear una contraloría social que le dé seguimiento a cada uno de los rubros, en términos del ingreso-gasto. El gobierno debe estar comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y el correcto uso de sus recursos; en este sentido, debe generar estadística mensual que facilite la toma de decisiones, pero con la participación de la ciudadanía.

¿Por qué estamos así?
Los gobiernos anteriores relegaron a la sociedad en las decisiones de la autoridad gubernamental. Esta situación generó una barrera, alimentada por la poca transparencia y rendición de cuentas, del gobierno a las y los ciudadanos, provocando el desinterés de ellos en los temas gubernamentales. Este mecanismo de nula transparencia y rendición de cuentas facilitó el saqueo gradual del erario público, maquillando y mal informando acerca de la situación económica real. Resultado comprobado: el estado actual de las

finanzas estatales.

Líneas de acción, programas y proyectos

Regular, difundir y aplicar correctamente los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que la ciudadanía se informe e involucre en las decisiones del gobierno, generando el interés y la cercanía de las y los colimenses con la autoridad gubernamental.

Este dinamismo con la sociedad sentará las bases de nuestro gobierno, recogiendo, así, de primera mano, la problemática real, reflejándose en acciones concretas, trascendentales y útiles.

El Gobierno del estado debe poner a disposición de la ciudadanía un catálogo de proyectos, en su página de internet, en el que se pueda consultar el abanico de éstos y los casos de éxito de ejercicios anteriores.

Se propone crear una consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, para motivar que las y los ciudadanos decidan en qué obra o servicio desea que se invierta el presupuesto participativo, que toca a su colonia o pueblo.

El gobierno debe hacer el abanico de proyectos e involucrar a las y los ciudadanos en participar en la consulta sobre presupuesto participativo. Se deben presentar proyectos de mejora en la colonia y localidades, donde las y los ciudadanos que participen tengan algún vínculo de pertenencia a esa colonia o localidad a la que se beneficiará con obras y acciones positivas.

El pueblo debe participar en Asambleas Ciudadanas, para definir los proyectos de cada colonia o localidad. Se debe informar de los proyectos específicos de cada colonia o localidad. Así, también, se deben emitir las opiniones de los resultados de cada celebración de la consulta ciudadana.

Se debe crear un plan de actividades y una convocatoria, con fechas de registro de los proyectos, de manera presencial o en internet, de acuerdo con la zona donde radican las y los ciudadanos a quienes impactarán dichas actividades.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Estrategia:

Llevar a cabo una conferencia semanal, para rendir cuentas a las y los colimenses, y presentar informes financieros trimestrales, enfatizando en la aplicación de los recursos públicos.

¿Dónde Estamos?

Colima vive un modelo de gobierno vigente desde hace más de 40 años, en su forma. Y el paradigma generado por el gobierno federal, a partir del 2018, con

cada conferencia matutina, ha servido para cambiar la forma de comunicación desde la Presidencia de la República. Es decir, el sistema de comunicación que se hacía antes del 2018 siempre era conducido por un gobierno que compraba conciencias, con el objetivo de hablar bien del gobernante en turno.

Este modelo cambió a partir del 2018, con un gobierno federal que marca la agenda pública de la información, desde temprana hora. Este ejercicio diario ha ayudado a que los medios de información estén adaptándose a comunicar, de acuerdo con la agenda pública del Gobierno de la República, para dar a conocer los temas más relevantes a la población.

¿Por qué Estamos Así?
Quienes estuvieron a cargo del Gobierno del estado saliente sólo informaban de la situación de las finanzas públicas, cada informe anual gubernamental, con la entrega al Congreso del Estado. Este informe, por tradición, siempre ha sido una lista de las buenas acciones del gobierno, durante el año; pero nunca llegó a tener un impacto positivo en las entrañas de la población.

Líneas de acción, programas y proyectos
Establecer un modelo de comunicación que permita al gobierno transmitir con claridad y precisión, las acciones, propuestas, proyectos, programas, entre otras actividades, para que el pueblo conozca, en todo momento y tiempo real, su actuar público. Para ello, se sugiere realizar una conferencia de prensa, semanal, para fijar en la agenda pública del estado los puntos antes señalados. Se busca que la gente esté bien informada y pueda verificar, validar y transparentar las funciones y la información que brinda el Gobierno del estado. Además, cada trimestre, una de las conferencias deberá ser dirigida a informar acerca de la situación financiera que guarda la administración pública estatal.

AGENDA DIGITAL

OBJETIVO

Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.

Estrategia:
Actualizar e implementar la Agenda Digital inclusiva, como parte fundamental del desarrollo de la administración en el estado.

¿Dónde Estamos?
En el estado de Colima, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, realizada por el INEGI, en los hogares colimenses el 67.1 % tiene acceso a Internet, 97.1% tiene telefonía alámbrica y/o celular, y el 49.6% disponen de computadora. En todos los casos estos porcentajes son superiores a la media nacional.

No obstante, la mayoría de estos servicios se encuentran concentrados en los centros urbanos de mayor densidad poblacional, por lo que se infiere que en las localidades rurales existen para acceder a ellos.

A su vez, la falta de disponibilidad de las TIC's dificulta la universalidad de los servicios de educación, gobierno electrónico, servicios financieros y la participación ciudadana, particularmente en las zonas de difícil acceso.

¿Por qué Estamos Así?
Las empresas prestadoras de servicios de TIC's, dentro de sus programas de cobertura, no incluyen en su totalidad las zonas rurales del estado, es decir, no cuentan con suficiente infraestructura para el acceso de esas localidades.

En el año 2019 el Gobierno de Colima, atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, presentó la Agenda Digital del Estado de Colima, instrumento que establece las líneas de acción para que la Administración Pública Estatal fomente y consolide la participación tecnológica de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Entidad. Sin embargo, es necesario actualizar este instrumento a la realidad actual, los avances tecnológicos, las nuevas formas de interactuar de nuestra sociedad, así como la integración tecnológica, como parte de la vida cotidiana de la población, requieren que se adecúen los objetivos y estrategias contenidas en la Agenda Digital para mantenerla como una herramienta eficiente que permita garantizar el Acceso universal a las TIC's, la Inclusión y Participación Ciudadana, la e-Educación, la Economía Digital y el Gobierno Electrónico, que propicien el bienestar de la población del Estado de Colima.

Líneas de acción, programas y proyectos

1.- Renovar el diagnóstico del entorno Digital en Colima.
2.- Realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital de Colima.
3.- Actualizar los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de la Agenda Digital, de acuerdo a la nueva realidad del estado, que permitan reducir la Brecha Digital.
4.- Revisar y actualizar el marco normativo, a fin de tener certeza jurídica y seguridad en las distintas acciones requeridas en la Agenda Digital. Interactuar con los diferentes niveles de Gobierno, para promover y facilitar las acciones que nos lleven a concretar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el Estado.
5.- Desarrollar programas que impulsen la inversión, para fortalecer el crecimiento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

ANEXOS

FOROS TRANSFORMEMOS COLIMA

Durante los meses de septiembre y octubre de 2021, se realizaron los foros Transformemos Colima, como parte del proceso de diagnóstico y construcción del Plan Estatal de Desarrollo.

Vía electrónica participaron servidoras y servidores públicos federales, especialistas y sociedad civil. Se trató de un ejercicio de diagnóstico y planeación participativa. Los resultados fueron incluidos en el PED en el eje que corresponde.

BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

RICARDO CORTÉS ALCALÁ
Director General De Promoción De La Salud Y Encargado Del Despacho De La Dirección General De Epidemiología Del Gobierno De México.

TEMA: Los Retos De Garantizar El Acceso A La Salud Para Colima

El tema de salud tiene determinantes, una es la determinante social de la salud.

El sistema de salud estatal es un componente pequeño. En este sistema están las políticas macroeconómicas, microeconómicas, políticas sociales, socialización, socioeconómicas e ingreso capital en nuestro estado de salud.

Empoderar a las personas en materia de la salud es brindarles la información correcta, en el momento correcto y en la zona correcta, para una decisión correcta. Por ejemplo: los sellos que aparecen en los productos, exceso de sales, azúcar y otros, indican las cantidades que se va a consumir, es decir, es una imitación de los productos con exceso de sodio, azúcar, calorías. Se indica que no son saludables con este claro ejemplo. Ahora se sabe lo que contiene sin que el consumidor sea especialista en nutrición; esto quiere decir que, entre menos sellos, son mejores para el consumo.

Lo determinante de la salud es que, con el empoderamiento de la gente, se tenga mayor posibilidad de tomar decisiones saludables. Todo esto nos ayuda porque, entre mejores decisiones, entonces se va a necesitar menos centros de salud, menos hospitales, y nuestros hospitales van a estar listos, cuando lleguen.

Esto es importante, estar preparados para una mejor atención en el tema de salud, para que los hospitales estén listos y se enfrente a una epidemia, una temporada de influenza alta, hepatitis B, como ejemplo. Pero van a estar los hospitales de salud listos, para atender y dar solución a los problemas de salud que aquejan como sociedad. Esto siempre debe ir acompañado de un creciente presupuesto en materia de salud, para tener estos famosos indicadores de

cuántos especialistas de medicina debe haber. Buenas y correctas decisiones, para que los centros de salud estén lo más cercano a las personas.

El eje rector de la primera base de salud es hacer la salud pública en las calles, ir con la comunidad, dar una mejor información, empoderar, para que tomen una mejor decisión, antes que ocupar los hospitales y centro de salud.

Para llegar a este estado de salud, los determinantes sociales son infraestructura y economía. Y es ahí, en todas las políticas, y ejecutando los ejes de la atención primaria de la salud, es básica, es que se va a buscar un estado de bienestar, es básica.

En la Unión Soviética se tuvo una reunión internacional, donde se mencionó sobre la atención primaria básica de salud. Y se comentó que unas de las bases importantes son los determinantes sociales y el empoderamiento comunitario; esa es la base, uno de los pilares del acercamiento y del logro del completo estado de bienestar. Empoderar a las personas en materia de la salud es brindarles la información correcta, información correcta en el momento correcto y en la zona correcta, para tomar decisiones correctas.

Trabajar, toda la sociedad y el gobierno, para modificar las determinantes sociales de la salud, y tener un Estado de bienestar.

ALEJANDRO ENCINAS
Subsecretario De Derechos Humanos Del Gobierno De México.

TEMA: Los Derechos Humanos Aplicados A Las Políticas De Bienestar

Reconocer el derecho de todas las personas, para acceder a los instrumentos y mecanismos que les permitan desarrollar mejores condiciones de vida.

El programa de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad. La canalización de recursos a las zonas rurales del país, para promover la reforestación, la recuperación del suelo, la recuperación de agua, la recuperación de bosques, y favorecer el desarrollo de la vida comunitaria; regresar a restablecer las formas de convivencia y de relación entre las personas, con una escala de valores de solidaridad en la familia y en la comunidad.

Uno de los mejores ejemplos, el de mayor impacto, de los programas insignias que se iniciaron en la Ciudad de México y es un referente clave de lo que es la Cuarta Transformación, es el programa de adultos mayores, con un impacto social más significativo.

No sólo tiene que ver con la dispersión de recursos. Es muy importante, sí, para que los adultos mayores puedan cubrir necesidades básicas, fundamentales sino el hecho de haber reivindicado a un sector de la población que, lamentablemente, estaba siendo excluido, no solamente de la sociedad sino, también, de las familias.

Llegamos al Gobierno de la Ciudad de México, veíamos cómo a muchos adultos mayores se les abandonaba en las salas de espera de los hospitales, en las iglesias o, incluso, en la vía pública, porque se veían como una carga para la familia.

El Programa de Pensión de Adultos Mayores ha permitido su reivindicación como sujetos activos del núcleo familiar, no solamente porque contribuyen a los ingresos familiares y a una mejor calidad de vida. Por eso, la perspectiva en materia de las políticas de bienestar, los programas sociales, las acciones y el desarrollo de la comunidad, la recuperación de los espacios públicos, lo debemos, fundamentalmente a una política que garantiza los derechos humanos fundamentales a una vida digna y a atender las necesidades fundamentales del desarrollo de las personas, de una sociedad para su desarrollo futuro.

En el caso de Colima, va a tener un futuro muy importante. Para lograr esta transformación se creó el eje central. La política actual del Gobierno de la República es poner en el centro de la atención la dignidad de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su libertad. Que nadie se quede atrás, que nadie se quede fuera, es nuestro principal propósito, y demostrar que el Estado puede cumplir con la responsabilidad de atender la relación entre desiguales, brindando oportunidades para quienes hoy se encuentran marginadas y marginados, en condiciones precarias para su desarrollo, y puedan salir adelante.

JULIO LEÓN TRUJILLO
Delegado De Los Programas Para El Desarrollo De Colima

TEMA: Programas Para Reconstruir El Tejido Social

Uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la Cuarta Transformación es reconstruir el tejido social. Lo hace a través de programas que llegan a los sectores más olvidados y desprotegidos por los anteriores gobiernos.

Uno de ellos es el programa Sembrando Vida. Es un programa que va en atención al campo, que lo han trabajado muy bien las sembradoras y los sembradores en Colima. Es un programa directo, sin intermediarios, como todos los programas del Gobierno de México y que, sin duda alguna,

está dándole una oxigenación al campo, muy importante, donde actualmente se produce, a través de este programa; pero que el día de mañana, cuando estos sembradores y sembradoras sean acreedores a ese ahorro, que ha venido el programa, seguramente podrán instalar algunas cooperativas, algunas empresas, para poder generar estos valores, de lo que están produciendo en las tierras de todo el territorio y, en lo que compete a nosotros, en las tierras colimenses.

Con estos programas se contribuye al bienestar de todas y de todos; pero, especialmente, también, con los grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad. El programa de la pensión para los adultos mayores genera estabilidad, ya que ellos tienen necesidades indispensables, necesidades que tienen que cubrir, y las atienden de una mejor manera.

Un aspecto de esta dinámica es el presupuesto participativo, en donde la gente define qué cosas se deben hacer en Colima, que no sea únicamente lo que al funcionario se le ocurre que hace falta en las comunidades, las colonias, sino que las y los colimenses sean los que participen y decidan qué es lo que hace falta en realidad.

Sobre ello, una viva muestra es el programa La Escuela es Nuestra que, con el presupuesto participativo, en este programa, no son las y los funcionarios quienes ejecutan el recurso, sino que se conforma un comité con los padres y madres de familia, los maestros y maestras, los alumnos y alumnas. Y decidir en qué se debe invertir. Presupuesto en el que participan los estudiantes, los padres y madres de familia y las y los maestros, en los planteles educativos.

Estas políticas públicas hacían falta. Y para su implementación en el estado, con el Plan, sean tomadas en cuenta, para propiciar un mejor desarrollo en nuestra entidad. Por eso, la sugerencia para el Plan Estatal de Desarrollo, es generar esta forma, de bajar al territorio a las y los funcionarios públicos, a las dependencias estatales; y, con esto, sin duda alguna, ha sido un gran acierto del Gobierno de México, a través de esta estructura de los Servidores de la Nación, y tener una cercanía con la población, para poder brindarle atención inmediata, una atención que, como se comentó anteriormente, que las y los funcionarios vayan a los lugares donde esté la problemática.

Preguntas y respuestas

¿Cómo compatibilizar estas dos cosas: crisis financieras y atención a los temas sociales?

ALEJANDRO ENCINAS
Nosotros tenemos en mente, muy delicado, el problema económico, derivado, primero, de todo el rezago en el desarrollo que nosotras y nosotros hemos

heredado de administraciones anteriores, que sea utilizado de manera significativa, con la pandemia. Hay que reconocer que la pandemia, su impacto económico, la gente no sale por la contracción del empleo, la caída de la economía del país, como es la actividad turística.

No se desarrollan las capacidades locales suficientes, para que las entidades de la República se desarrollen. Lamentablemente, el modelo de desarrollo que se estableció, desde el régimen neoliberal, con una excesiva concentración de las facultades y competencias, llevó a la mayor parte de las entidades a depender, en más del 90% de sus ingresos, de las participaciones federales.

El reto es enorme, porque no solamente deben desarrollarse políticas que permitan la reactivación económica, para superar los estragos de la pandemia y el rezago en la actividad económica de cada entidad. Las capacidades, tanto técnicas, de recursos humanos y de recursos naturales, también, desarrollar capacidades propias, para contar con recursos para la inversión y, evidentemente, tendrá un componente adicional.

Hay que cerrarle paso, seriamente, a esta condición, y hay que hacer que los recursos públicos se conviertan en inversión para el desarrollo en infraestructura, en el desarrollo de capacidades humanas, como un instrumento fundamental para el desarrollo en la entidad. Y cada uno de los municipios tiene que hacer una política federalista, porque hay un apoyo fundamental del Gobierno de México, con estos programas sociales. Es una plataforma fundamental para recuperar el desarrollo social y parte de la actividad económica. Algún componente local que permita fortalecer todas estas políticas sociales en su desarrollo. Cuando se actúa correctamente, se combate la corrupción.

¿Cuál es la participación de las mujeres en el estado del bienestar, que también, durante la pandemia, se hizo evidente que las mujeres sostenemos, hemos sido educadoras, cuidadoras, y que, al final, todo eso no solamente se mantuvo, las grandes desigualdades cambiaron para las mujeres?

ALEJANDRO ENCINAS
El derecho a la igualdad y la equidad entre los géneros, y el derecho de las mujeres, inalienable, de una vida libre de violencia, y de oportunidades para su desarrollo en plenitud. Las políticas de equidad de género son un eje fundamental de las políticas que se está instrumentando, para que la mujer salga de este círculo vicioso y perverso, patriarcal, donde una cultura machista, de siglos, pretendió acotar sus capacidades y su desarrollo en condiciones de igualdad.

La violencia lamentablemente llegó a los hogares. El 25% de los delitos que se cometen en el país se dan dentro del hogar, y se dan dentro del círculo más cercano a la víctima. Los delitos que más se han incrementado en este año y ocho meses, son fundamentalmente el feminicidio, la violencia sexual.

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

DR. JOSÉ GABRIEL AGUILAR BARCELÓ
Director General De Desarrollo Productivo De La Secretaría De Economía Del Gobierno De México

TEMA: Perspectivas De Crecimiento Económico En México

Reactivación de la economía
Crecimiento de PIB 6.3% 2020 -2021, tasa de desocupación 4% (disminución), confianza empresarial 12.5%, manufactura 12.3%, construcción 8%. Recuperación económica.

Ejes estratégicos de Secretaría de Economía con las entidades federativas:

1.- Fortalecimiento del mercado interno, para la creación de empresas y empleos
- Impulso a la digitalización.
- Desarrollar cadenas productivas.
-Facilitadora en disputas entre la iniciativa privada local y el Gobierno del Estado.

2.- Fomento y facilitación de la inversión
- Trámites para invertir, registro de propiedad intelectual, promocionar una denominación de origen.
- Coordinación con fondos privados e internacionales, para el desarrollo de proyectos específicos en las entidades.

3.- Facilitación de mercados internacionales para MiPyMEs
- Comerció internacional, como una herramienta de crecimiento.
- Identificación de empresas internacionales atractivas para las economías
- Ruedas de negocio.
- Colaboración con autoridades estatales, para evitar arbitrajes internacionales por violación de acuerdos comerciales.

4.- Regionalización y sectorización
- Coordinación con gobiernos locales, mediante sus secretarios de desarrollo económico.
- Creación de estrategias regionales, para la promoción de sectores.

Algunos Indicadores para Colima
- Colima fue, en 2019, el octavo estado en el ranking nacional, con el mayor promedio por municipio de complejidad económica. Estaba en ese mismo lugar en 2014.

- La desigualdad de complejidad, entre el municipio de mayor complejidad y el de menor, es muy grande, lo que muestra dinámicas económicas muy distintas.
- Su municipio de mayor complejidad es Colima, seguido de Manzanillo. Los dos están en el top 100 de mayor complejidad económica, a nivel nacional.
- Colima destaca a nivel nacional, es decir, tiene una alta especialización, principalmente en actividades pertenecientes a subsectores de servicios, también algunas manufacturas de mediana complejidad, como Industria alimentaria y fabricación de productos a base de minerales no metálicos.
- La red de proximidad muestra que no es una economía muy densa; sin embargo, presenta muchas áreas de oportunidad.
- La red muestra que la dinámica económica del estado está basada, principalmente, en servicios de media complejidad, como comercio. Hay muy pocas manufacturas presentes en la red.
- Dentro de las actividades detectadas para la diversificación del estado, destacan manufacturas, algunas de ellas pertenecientes a sectores de alta complejidad, como industria química y fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.
- Afiliación de servicios de salud, número 3 a nivel nacional, 83% de los habitantes.
- Ocupación: lugar número 8.
- 98.5% Población Económicamente Activa.
- Socios comerciales de Colima: China, España, Estados Unidos.
- Colima cuenta con 425 actividades económicas.

Subsectores
- Servicio, Reparación y Mantenimiento.
- Servicios Profesionales Científicos y Técnicos.
- Servicios de Comercio al por mayor, de materias primas.
- Servicios de Indumentaria.
- Servicios de Papelería.
- Artículos de uso personal.

Apoyo a MIPYMES
- Vía para incrementar el bienestar de las familias
- Financiamiento y capacitación
- Acceso a financiamiento
- Intervenir en capacitación (formar empresas)
- Temas financieros
- Organizacional
- Responsabilidad social
- Resiliencia
- Regulación fiscal
- Cadenas productivas
- Uso de plataformas
- e-commerce
- Crecimiento del e-commerce, 81% en México

- Tratar de reducir brechas (Secretaría de Economía)
- Plataformas para capacitación de desarrollo de habilidades digitales

Estrategia de capacitación
- Talleres virtuales. Secretaría de Economía (se han impartido 13 talleres en 2021).

Temas:
- Emprendedores digitales
- Emprendimiento
- Exportación

Programas de financiamiento que se realizaron:
- Créditos a la palabra
- Empresas cumplidas
- Mujeres Solidarias

Programas abiertos a agosto 2021:
- Impulso T- MEC
- Programa para la mediana empresa agroalimentaria y rural
- Telecomunicación PYME
- Reactivación Económica FOCIR-UDP.
- Programa para la modernización de empresas agroalimentarias y rurales.

A Colima, 1.5% de los créditos que otorgó la Secretaría de Economía.

- Programa emergente reactivación UDP-FOCIR -Colima no tiene participación en éste (aún).

Programas para exportar:
- Programa Mujer exporta mx
- Fit for Partnership
- She trades

MTRA. ELIZABETH LANDA FRANCO

DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO.
TEMA: NUEVA VISIÓN DE APOYO AL CAMPO

Propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Bienestar de la población.

Objetivo Campo
- Autosuficiencia Alimentaria y rescate al campo.
- Estrategias:
  · Impulsar prácticas sustentables, para la conservación del agua, el suelo, la agrodiversidad y la biodiversidad.

· Impulsar apoyos, que permita agregar valor a la producción.
· Establecer estrategias y acciones, focalizando regiones prioritarias.
· Elevar la productividad del campo, promover la industrialización y la comercialización, dentro y fuera del país.
· Promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas asociadas, comercialización de productos.
· Promover tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

- Líneas estratégicas:
  · Apoyo a cafetaleras, cafetaleros, cañeras y cañeros del país.
  · Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
  · Crédito Ganadero a la Palabra.
  · Distribución de Fertilizantes químicos y biológicos
  · Creación de SEGALMEX.

México, décimo primera potencia en producción de alimentos
- El fomento de las exportaciones permitió un crecimiento del sector primario no equitativo.

Tres premisas Programa Sectorial
- Producción de alimentos para la autosuficiencia alimentaria
- Desarrollo del campo: todos contribuyen, nadie queda fuera
- Transición hacia una agricultura sustentable
- Objetivos
  • Autosuficiencia alimentaria
  • Bienestar de la población rural
  • Prácticas de producción sostenible.
- 5 programas estratégicos
  1. Crédito ganadero a la Palabra
  2. Precios de Garantía
  3. Programa de Apoyo a Cañeros y Cafetaleros
  4. Programa de Fertilizantes
  5. Producción para el Bienestar

Eje – Lograr la autosuficiencia alimentaria

Otras acciones y programas sustantivos:
- Defensa de la producción de alimentos contra plagas y enfermedades.
- Promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Compromisos para el estado de Colima
- Acompañar los esfuerzos para potenciar la producción agroalimentaria en la entidad, reforzando las campañas sanitarias, el incremento y mejora del hato ganadero, y la transferencia tecnológica para los sectores agrícolas más rezagados.

- Que las y los ganaderos cuenten con la asesoría y recursos federales para el incremento y mejora genética de sus hatos, lo que, aunado a los avances zoosanitarios de erradicación de la tuberculosis bovina, potenciará la actividad pecuaria.
- En materia de acompañamiento científico-tecnológico, Colima posee instituciones ampliamente reconocidas, como el Centro de Investigación Regional Pacifico Centro del INIFAP y el Centro Nacional de Referencia en Control Biológico del SENASICA, así como la Universidad de Colima, instancias proveedoras de conocimiento y tecnología al servicio de las y los productores.

MAESTRO FRANCISCO RODRÍGUEZ PADRÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE APOYO CONSTITUCIONAL DE LA STPS DEL GOBIERNO DE MÉXICO

TEMA: SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

5 objetivos estratégicos prioritarios:

- **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Estado de Colima:
- 14 mil 154 aprendices históricos
- 2 mil 105 en capacitación
- 2 mil 764 centros de capacitación

El Estado puede mapear, brindar opciones de acuerdo a las condiciones que tiene la oferta educativa, emprendimiento colectivo, áreas de oportunidad, entre otros.

- **Reforma en materia de justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva auténtica**

1. Mejorar las condiciones laborales y salariales, fortalecimiento del poder de negociación de las y los trabajadores.
2. Que las y los trabajadores ejerzan el derecho a defenderse, a través de un sistema de justicia laboral imparcial e independiente.
3. Implementación en tres etapas.

Colima está en la Segunda Etapa de implementación.
3 de noviembre 2021– 3 entidades a nivel federal y una en lo local
1. Aguascalientes
2. Baja california
3. Baja California Sur (federal)
4. Colima
5. Guanajuato

6. Guerrero (federal)
7. Hidalgo (local)
8. Morelos
9. Oaxaca
10. Puebla
11. Querétaro
12. Quintana Roo
13. Tlaxcala
14. Veracruz

Colima forma parte de la segunda etapa de implementación del nuevo modelo laboral. Esto implica que, a partir del 3 de noviembre de este año, contará con:

- Un centro de conciliación, encargado de buscar soluciones amistosas a los conflictos entre las y los trabajadores y sus empleadores o empleadoras.
- Juzgados laborales adscritos al Tribunal Superior de Justicia, que serán responsables de dirimir las controversias suscitadas en el ámbito laboral, de manera pronta e imparcial.

• **Política de recuperación de salarios y del salario mínimo**

• **Trabajo digno, nuevo modelo de inspección laboral**

- Modelo de inspección basado en la utilización de datos para que, mediante mejores tiros de precisión, podemos vigilar el cumplimiento de la normativa laboral.

• **Vinculación laboral**

- Servicio Nacional de Empleo
- Intermediación Laboral
- Capacitación para la empleabilidad
- Movilidad Laboral

Convenios de coordinación con gobiernos locales:
4 oficinas en Colima. Servicios personalizados para buscadores de empleo.

Áreas de oportunidad: comunicación continua entre el Servicio Nacional de Empleo, dependiente de la STPS, y la vinculación a nivel estatal.

Reformas en materia de subcontratación, en 7 puntos:

1. Se prohíbe la subcontratación de personal.
2. Se permite la subcontratación de servicios y obras especializadas, que no formen parte del objeto social.

3. Registro obligatorio de empresas de subcontratación especializada ante la STPS, previa acreditación de su especialidad y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
4. Las empresas que reciban los servicios especializados deberán responder frente a las y los trabajadores, en caso de incumplimiento.
5. Para evitar simulación y defraudación fiscal, de la Ley del ISR y la del IVA, con la Ley Federal del Trabajo.
6. Se endurecen las sanciones para el caso del incumplimiento.
7. Se reforma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que en el Gobierno Federal ya no exista la subcontratación de personal. Se iniciará un proceso de diagnóstico en las dependencias de la Administración Pública, para regularizar al personal subcontratado.

INGENIERO JORGE PADILLA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PASEO DE LAS BRISAS EN MANZANILLO

TEMA: PROBLEMAS Y RETOS EN EL SECTOR TURISMO DE COLIMA

- Amplio potencial turístico único y diverso
- Tres marcas-destino:
  - Manzanillo
  - Colima
  - Comala
- El turismo emplea aproximadamente a 37 mil personas.
- 3.2% del PIB estatal.
- 3 mil millones de pesos de derrama.
- Estancamiento y declive como destino.
- La máxima afluencia de visitas ya se ha alcanzado.
- Desgaste ambiental, social y económico.
- No somos destino de moda.
- Destino con marca establecida.
- Turistas repetitivos.

Problemática que presenta el Estado
- No existen productos turísticos operando en todos los municipios.
- Sólo existe un catálogo con 26 productos, que no están considerando las comunidades más desfavorecidas. En el tema económico, municipios como Ixtlahuacán, Minatitlán y Coquimatlán no existen como producto turístico.
- Ausencia de vinculación con las ciudades receptoras con la comunidad turística, es decir, no sabemos qué atractivos turísticos tenemos ni qué productos recomendar, porque no conocemos los productos que tenemos, ni la oferta.
- La toma de decisiones no se basa en información estadística, y no existe

vinculación sustantiva con universidades, centros informativos turísticos y observatorios (no hay vinculación con la Facultad de Turismo de la Universidad de Colima, ningún acuerdo).
- Problemas de conectividad aérea, atraso de más de 6 años, 2 aeropuertos con conectividad mínima.
- Muelle turístico, oportunidad con cruceristas, se necesita generar más oferta de productos.
- Ninguna acción de regeneración ambiental, ni agenda de desarrollo sustentable para el turismo. Oportunidad y necesidad con vinculación de líderes ambientales y con la academia, para generar acciones en este sentido.
- Debemos dirigir la mirada a nuestras comunidades. Que todas nuestras comunidades receptoras se sepan ver como proveedoras de atractivos turísticos, y se sientan beneficiadas por el sector.
- Vinculación sustantiva con universidades, centros de investigación u observatorios turísticos.

Preguntas:

Dr. José Gabriel Aguilar

Pregunta:
- Colima necesita un giro hacia una economía para el bienestar que dignifique a los sectores que, por mucho tiempo, han sido abandonados en nuestro Estado. ¿Qué importancia tiene para Usted la economía moral del Presidente, y de qué manera se aplicará en Colima, para recuperar los arraigados sectores productivos?

Respuesta:
- Factor importante para la economía moral y tejido empresarial más capacitado, que lleve a cabo sus emprendimientos con todos los elementos que este tipo de economía requiere. Lo que más importa, para que un negocio sea exitoso y perdure en el tiempo, y pueda contribuir al bienestar de las familias, es la capacitación la prioridad del gobierno federal, que llegue a todos los sectores.

Mtra. Elizabeth Landa Franco

Pregunta:
- En Colima vemos el posicionamiento de diferentes sectores, como académicos, científicos y legisladores, que apuestan por un Sistema Alimentario Sostenible. ¿De qué manera se puede incorporar a los agricultores familiares a la estrategia de desarrollo de nuestra Colima?

- Respuesta:
- Estrategia prioritaria de esta administración: invitar a todas las universidades locales a que se sumen y aporten todo ese conocimiento e investigación, para que sean adoptadas.
- Trabajar en articulación y vinculación, para poder brindar conocimiento.
- Falta tiempo para hacer contacto y armar foros, reuniones.
- Dispuestos a hacer puente con los investigadores de Colima y con los pequeños agricultores familiares, para que sea más sostenible el desarrollo.

Mtro. Francisco Rodríguez Padrón

Pregunta:
- ¿Qué importancia tiene para usted atraer inversión nacional y extranjera a nuestro estado, en el fomento laboral para el mismo?

Respuesta:
Mejor forma de generar empleos es atrayendo inversión, tanto nacional como internacional. Esto será fundamental para Colima.

Ahora tenemos una garantía, traemos inversión, que respetarán y velarán por un trabajo digno para todos. Ya no vamos a traer inversión a costa del beneficio de los trabajadores; ahora, si vienen, vienen respetando el estado de derecho. Condiciones T-MEC entre socios comerciales, garanticemos los derechos de los trabajadores en nuestros países.

Ing. Jorge Padilla Castillo

Pregunta:
- El secretario de Turismo propone que este sector sea un pilar para el desarrollo justo y equilibrado entre comunidades y regiones, así como una herramienta de reconciliación social. ¿Cómo se traduce este planteamiento en proyectos para nuestra Colima?

Respuesta:
Nosotros tenemos un flujo constante de personas (Colima, marca conocida). Lo que debemos hacer es que el turista gaste más a través de la generación de productos innovadores. Desde un enfoque sostenible, que éste no afecte al medio ambiente y que favorezca a las personas que viven en las comunidades receptoras (todos somos parte de las comunidades receptoras), deben poder vivir dignamente, deben saberse tomadas en cuenta y respetadas.

Todos los municipios están llenos de atractivos naturales. Hay que convertirlos en productos viables y promocionarlos adecuadamente, que sean lugares que se puedan visitar de manera fácil. Lo importante es que se transforme en productos, para que sean derrama en las comunidades.

SEMBRAR LA PAZ

MARTHA VELDA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TEMA: SEMBRAR LA PAZ, GARANTIZANDO LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE

Ideas principales:
- Nadie puede estar en paz sin libertad
- La libertad es el conjunto de decisiones que te son permitidas por las leyes y por tus propias capacidades. El único límite son los derechos de las otras personas.
- Combatir las causas de discriminación y violencia, en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.
- Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales, con base en los derechos humanos.
- Incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo, para apartarlos de conductas antisociales.
- Modificar plan y programas de estudios, incluyendo libros de texto, a fin de orientar los procesos formativos hacia el desarrollo de los valores individuales y sociales.
- Revalorizar a los maestros, como agentes fundamentales del proceso educativo, profesionales de la formación y del aprendizaje, con una amplia visión pedagógica.
- Promover la participación de pueblos y comunidades indígenas en la construcción de los modelos educativos, para reconocer la composición pluricultural de la Nación.
- Diseñar estrategias para disminuir el acoso escolar o bullying, que implica violencia psicológica y física de graves consecuencias.
- Se requiere una poderosa campaña nacional de organización educativa, para hacer que niños, jóvenes y adolescentes entiendan y estructuren los fenómenos sociales, a fin de perseguir fines colectivos que garanticen la paz con justicia social.

Pregunta:
¿Cuáles son los retos en tema de educación para Colima, posterior a la pandemia, tomando en cuenta el nuevo modelo de educación?

Respuesta:
- Lograr que la escuela sea un espacio seguro.
- Insistencia en protocolos desde casa, en la entrada de la escuela, en el aula misma.
- La asistencia de los alumnos a las áreas, a pesar del reto que ello implica.

ESTHER HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO

Ideas principales:
- Plantear a la cultura como un derecho y no como un privilegio.
- Ubicar espacios con mayores necesidades, a fin de articular, de manera positiva, una problemática social con una necesidad cultural, para promover un pensamiento crítico a través del arte y la cultura, en el que se cuestione lo que está sucediendo, tener una alternativa creativa, y así tener la posibilidad de pensar y de imaginar; por tanto, de construir nuevos mundos.
- Recuperación de espacio público y participación cultural.
- El trabajo cultural, con niñas y niños, es fundamental para sembrar una paz duradera.

Pregunta:
En este proceso de recuperación, en cuanto al tema cultural post pandemia, ¿dónde debe estar la prioridad de inversión para lograr el nuevo arranque con el nuevo modelo cultural comunitario?

Respuesta:
- Lograr espacios culturales seguros.
- Apoyos a agentes culturales, a través de convocatoria pública, para propuestas de actividades con una perspectiva social. Que la actividad cultural involucre o beneficie a una parte importante de la población, en espacios abiertos, para que la gente se sienta más segura de asistir.

OVIDIO PERALTA
SENADOR DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE EN EL SENADO

Ideas principales:
- Promover actividades deportivas e incentivar a las familias a practicarlas, para que niños, jóvenes y adultos se estimulen a través del deporte en familia, con actividades al aire libre.
- El deporte permite la convivencia sana entre individuos, dejando de lado edad, género e ideología
- Iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte, para que personas indígenas y afromexicanas no sean objeto de discriminación o distinción por su origen étnico. Busca garantizar el respeto de su integridad, en materia de cultura física y de implementación del deporte.
- Iniciativa de modificación a la Ley del Instituto de la Juventud, para que se incorporen los temas de la prevención del delito, de la cultura de la legalidad y la cultura de la paz y no violencia.

- Propuesta de modificación a la Ley de Cultura Física y Deporte, para reformar la estructura interna y el funcionamiento de las asociaciones deportivas nacionales, para abrir espacios y generar mayores oportunidades de participación a las mujeres, bajo la perspectiva de igualdad sustantiva.

Pregunta:
¿Cuál es su opinión acerca de llevar el deporte de lo grande al barrio, en esta visión de construcción de paz?

Respuesta:
- Estrategia integral de promoción del deporte, de la mano con la educación y la cultura, como herramienta eficaz para la convivencia sana; entablar relaciones de confianza, y promover la sociabilidad de los niños.
- Junto con cultura, buscar los deportes de nuestras comunidades originarias, retomarlas y enseñarlas a las nuevas generaciones, para incentivar a niños y adolescentes.

COLIMA NUESTRO HOGAR

MARCOS DANIEL TUYUB
DIRECTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

TEMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Conclusiones:
- Mejoramiento Integral de Barrios.
- Tipología de espacios MIB.
- Intervenciones en el municipio de Manzanillo.
- Socialización de proyectos. Atender a la ciudadanía.

Vital, realizar proyectos de 360 °:
- Planes de acciones urbanas.
- Socialización de proyectos.
- Seguimiento de obra y programas de activación.
- Atención a la ciudadanía.
- Alianza con aliados.
- Activación.
- Trabajos interinstitucionales.
- Planeación de Acciones Urbanas (PAU).
- Polígonos de Atención Prioritaria PAP's.

LEOPOLDO FIGUEROA
COORDINADOR DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

TEMA: MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- Mesas de atención a problemas con temas específicos; por ejemplo: operativos para disuadir robos en carreteras, evitar tomas de casetas, robo de hidrocarburos, tala de árboles, dependiendo los temas por entidad.

Ideas abordadas:
Existen malas prácticas ambientales, como:

- Minería a cielo abierto
- Fracking
- Deforestación
- Glifosato
- Transgénicos
- Tala Ilegal

Posturas:
- No más concesiones de minería a cielo abierto.
- No autorizar perforación de pozos de manera horizontal, que puedan utilizar la técnica del fracking.

SEMARNAT: lograr un modelo de desarrollo con recursos naturales, reivindicando al estado con las comunidades.

La política viene desde el territorio de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo.

Desarrollo sostenible:
Planear desde y con las comunidades
- El desarrollo y el crecimiento económico van de la mano del cuidado del medio ambiente y la justicia social.
- Todos son elementos para el bienestar integral de las comunidades, para la buena vida de las personas.
- Conservar produciendo, producir conservando.
- Construcción de las propuestas de planeación territorial, con una perspectiva ecológica y comunitaria.
- Reconocimiento de las propias formas de organización social y pertinencia cultural.
- Reconocimiento del carácter pluricultural de las distintas regiones y de su riqueza biocultural.

Importancia Colima
Áreas Naturales Protegidas
4 ANP Federales
- Reserva de la biósfera – Sierra de Manantlán
- Parque Nacional Volcán Nevado de Colima
- Área de Protección de Flora y Fauna El Jabalí
- Área de Protección de Flora y Fauna Las Huertas

En total, 21, 367 hectáreas.

Especies representativas:
- Jaguar
- Tortuga laud
- Ballena jorobada

3ANP estatales, con 109.81 hectáreas.
99 UMA, que abarcan el 21.96% de la superficie estatal.

Colima, grandes riquezas naturales
Superficie forestal: 316,504 hectáreas. Lugar número 28 a nivel nacional, 121 ejidos.

Temas a considerar en Colima

- **Dispersión de residuos sólidos urbanos.** Los rellenos metropolitanos de Colima-Villa de Álvarez y Tecomán, así como el relleno de Manzanillo, se encuentran operando con problemas de contaminación.
- **Contaminación de la Termoeléctrica de Manzanillo.** La operación de la Termoeléctrica de la CFE funciona en mayor proporción a base de combustóleo, lo que ocasiona emisiones de humo negro y causa problemas ambientales y a la salud. Los pescadores argumentan afectaciones a su producción, por un impacto sinérgico de las actividades que se realizan en el Vaso I y II de la Laguna de Cuyutlán.
- **Contaminación Vasos y Lagunas Costeras.** La Laguna de Cuyutlán es el principal cuerpo de agua de Colima (5,177 ha), compuesto por cuatro vasos; sin embargo, el crecimiento desordenado de diversas actividades alrededor y dentro de la laguna, han contribuido en la degradación ambiental de este importante ecosistema.
- **Contaminación de la Laguna Valle de las Garzas.** La Laguna Valle de las Garzas presenta problemas de azolvamiento y calidad del agua. Sus únicos aportes hídricos los recibe de escurrimientos pluviales temporales y, en mayor proporción, de las descargas de aguas residuales.
- **Deforestación en la zona alta de Manzanillo y colindancias con el municipio de Minatitlán.** Actividades, tales como bancos de material pétreo, incendios, industria portuaria, delincuencia organizada, así como por la minería regulada y no regulada; el 41% de la superficie estatal está concesionada, precisamente por su gran potencial minero.
- **Rehabilitación Puente Tepalcates I y Nuevo Tepalcates II, en Manzanillo.** El proyecto considera la construcción de un puente vehicular tipo pórtico, para librar el cauce de la “Laguna de Cuyutlán”, así como su zona federal.

• Se debe determinar si el proyecto requiere o no del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales

• Ha sido objeto de sanciones por la PROFEPA, a falta de permisos en materia ambiental.

• Se alega la necesidad urgente de la construcción, dado que el actual puente presenta condiciones de deterioro y representa un riesgo para los usuarios.

• Compensación a los pesqueros.

- **Contaminación del vaso y lagunas costeras.** La Laguna de Cuyutlán es el principal cuerpo de agua de Colima (5,177 ha), compuesto por cuatro Vasos. Los Vasos I y II de la Laguna de Cuyutlán presentan problemas ambientales (azolvamiento y actividades que ejercen presión).
- **Disponibilidad de agua.** De los 11 acuíferos existentes en la entidad, 4 se encuentran sobreexplotados (Armería-Tecomán-Periquillos, Santiago-Salahua, Jalipa-Tapeixtles, Valle de Ixtlahuacán), ocasionando que los municipios de Ixtlahuacán, Tecomán, Armería, una parte de Coquimatlán y una parte de Manzanillo, no pueden ser beneficiados para nuevas

concesiones de aguas subterráneas, en donde hay acuíferos en déficit.
- **Residuos Sólidos Urbanos.** Supervisar la capacidad y operación de los rellenos metropolitanos de Colima-Villa de Álvarez y Tecomán.

Mesas ambientales en cada estado, para tratar temas en conjunto, y también están de la mano con SEDATU.

FERNANDA RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEMA: MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Ideas a resaltar:
La movilidad urbana sustentable se guía por:

Integrar – Mejorar – Proteger

- Desigualdad en espacios públicos.
- Desigualdad según el tipo de transporte que tomemos.
- Desigualdad entre hombre y mujeres.

En la Ciudad de México se hace gran porcentaje de transporte a pie y transporte concesionado:
- 33% en colectivo (micro/corredor).
- 32% caminata.

Reducción de inequidades en viajes.
- Garantizar la seguridad y accesibilidad: transporte accesible para todas las personas, incluida la periferia.
- Mejorar el transporte de última milla en las zonas.
- Accesibilidad universal.

Plan Estratégico de Movilidad

Integrar – Mejorar – Proteger
Redistribuir: Espacio – Modos – Recursos.

Que el transporte se vuelva alternativa de calidad.
Red de movilidad integrada: una ciudad, un sistema.
-Proyectos en la Ciudad de México:
- Trolebús (autobús sistema eléctrico).
- Mi Cablebús (acerca zonas altas con zonas centrales).
- Renovación de unidades de transporte (normas técnicas nuevas en Ciudad de México, para la renovación).

- Apuesta para la electromovilidad, con la adquisición de autobuses eléctricos para MB.
- Subsidio a combustible, ruta y corredores (bonos de combustible para concesionarios).
- Regularización y profesionalización en transporte público.
- Bonos de apoyo para taxistas – bono se sustitución y mejor percepción del gremio (bonos para compra de unidades híbridas, tecnología desarrollada por Gobierno de la Ciudad de México separa realización de viajes).
- Movilidad de barrio (mototaxis), reforma a mototaxis. No determinar que son ilegales, sino incorporarlos, de forma segura. No hay que invisibilizarlos. Norma Técnica.
- Promoción de la bicicleta.
- Cultura ciclista (vía recreativa, paseo dominical).
- Recuperar espacios públicos (reconfiguración de calles, más espacios peatonales, nuevos cruces, otros).
- Mujeres y movilidad (perspectiva de género), reconocer que la movilidad de la mujer es distinta a la del varón. Debe haber mujeres en el sector transporte, tomando decisiones.

SEMARNAT

Principales acciones:

- Programa de mejoramiento urbano y ecológico.
- Turismo.
- Tema de glifosato.
- Respetar todo lo prehispánico, nuestras costumbres.
- Fortalecer el tema interior, ante las empresas internacionales.
- Participación de todos los agentes, para todos los temas.
- Interacción entre los 3 órdenes de gobierno.

MOVILIDAD

Acciones que pueden ser aplicadas en Colima:

- Cambio clave de la transformación del transporte concesionado
- Cuestionar el modelo de concesiones, hablar con el sector transportista, escuchar a los usuarios. Justicia social, redignificar a usuarios y operadores).
- Mejorar lo cotidiano, lugares donde se camina y se habita (espacios públicos).
- Tecnología en el transporte público.
- Redistribución del espacio público.
- Movilidad sustentable.
- Reducir inequidad, y agregarlo a las políticas públicas.

MESAS RECEPTORAS DE PROPUESTAS CIUDADANAS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Un elemento vital del Plan Estatal de Desarrollo es la participación de la ciudadanía, con la aportación de propuestas para el Gobierno de la Transformación que está iniciando.

Durante los meses de septiembre y octubre fueron instaladas Mesas Receptoras en las cabeceras principales de los diez municipios de nuestra entidad, así como en colonias y comunidades. En éstas, 1 mil 896 personas acudieron a expresar sus propuestas para un mejor Colima. Un buen número de necesidades planteadas son de carácter municipal y federal, lo que representa un reto para el Gobierno del Estado, en materia de gestión y coordinación con los otros niveles de gobierno.

El presente documento consigna prácticamente toda la problemática planteada en las propuestas ciudadanas, de acuerdo con los ejes del propio Plan.

1. BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Sobre este eje participaron 512 ciudadanos. Las propuestas fueron:

Cobertura de medicamentos en todos los centros de salud, así como contratación de más pedicuristas y nutriólogos; servicios públicos en todas las colonias, y rescatar áreas verdes convertidas en basureros; más atención a personas con alguna discapacidad, y respeto a los derechos humanos, sobre todo equidad e igualdad; mantenimiento y construcción de caminos, reactivar el programa peso x peso, para adquirir alambre de púas, fertilizantes, químicos, ganado bovino, porcino y proyectos productivos.

Servicio médico todos los días y las 24 horas; más atención a los adultos mayores, con tiendas de ropa y calzado, canasta básica y otros apoyos; revisar Ley de Coordinación Fiscal; pensiones para mujeres de 60 años; más apoyo a las abuelitas que se hacen cargo de sus nietos; pensión alimenticia a hijos de personas desaparecidas y apoyo sicológico a las familias de desaparecidos; empleos para amas de casa; más capacitación a personal de Protección Civil; apoyos para vivienda; pie de casa para familias a cargo de madres solteras; maestros para cultura, deporte y actividades en casas de usos múltiples.

En salud mental y emocional, programas específicos para atender alcoholismo, drogadicción, desequilibrios mentales y emocionales, con conocimiento sobre las mismas áreas, compartiendo pláticas y conferencias en los albergues;

un Teletón para Colima, que todas las banquetas cuenten con rampas y habilitar transporte para discapacitados; inclusión del deporte penitenciario en la Ley General de Cultura Física y el Deporte; clínicas para atención de adicciones; reparación de vialidades; apoyo a jornaleros agrícolas y a madres solteras; empleo a profesionistas de la tercera edad; cursos de capacitación para cultivo de hortalizas en huerto pequeño y crianza de animales de granja, para crear círculos ecológicos.

Disminución de pagos de Infonavit a personas de la tercera edad; construir gimnasios en los jardines de las comunidades; cuidar ríos y cuerpos de agua; revisar la situación de los panteones, porque están saturados; mayor difusión de las zonas turísticas y mejoría a los accesos de éstas; planta tratadora de aguas negras en Armería, para que ya no se viertan al mar; condonación de adeudos de los créditos de pie de casa; más agilidad en los servicios del Issste y velar por los derechos laborales de los colimenses; que ya regresen a trabajar trabajadores(as) gubernamentales, que se ausentaron por la pandemia del Covid; créditos de vivienda a trabajadores de seguridad pública; que sea un gobierno que vea por los más necesitados.

Capacitación para el autoempleo a madres de familia, amas de casa; pensión a adultos mayores que están sin empleo, y pensión a adultos mayores que cuentan con alguna discapacidad; capacitar y dar cursos de relaciones humanas al personal que atiende a los ciudadanos en los espacios de gobierno; créditos a bajo costo a familias que necesitan construir su primera vivienda; apoyos para acceder a los medicamentos controlados; vales para despensa, gas y otras necesidades, a familias de escasos recursos; programas de apoyo a madres solteras que buscan emprender algún negocio; renovación de la clínica de Ixtlahuacán; seguir con los programas del gobierno a personas más necesitadas, y disminuir los requisitos para acceder a ellos.

Asegurarse que las personas que adoptan mascotas sean buenos candidatos, campañas de esterilización mensuales, a costos accesibles, y que se prohíba la venta y maquila de las mascotas; apoyos diversos a padres solteros; hospital y casa del adulto mayor para Armería; que todas las comunidades cuenten con centros de salud muy bien equipados; que haya albercas, para rehabilitación y deporte, en todos los municipios; programas integrales para prevenir las adicciones; inclusión de la diversidad sexual en áreas educativas y laborales; apoyos diversos para los pescadores; concluir y reparar carreteras interestatales e intermunicipales; apoyo integral a personas que padecen algún tipo de cáncer.

Construcción o renovación del Hospital de Especialidades Médicas en el puerto de Manzanillo; ambulancia y medicamentos para el centro de salud de Minatitlán; medicamentos y equipamiento adecuado a los centros de salud de las comunidades; incrementar la pensión de personas de 60 años y más; generar

fuentes de empleo para personas con discapacidad; medicamentos gratuitos para niños con cáncer, personas con discapacidad y enfermos que padecen males crónico-degenerativos; casa de gestión herbolaria y construcción de un hospital en Minatitlán; más guarderías y espacios para adultos mayores.

2.- ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Participaron 350 ciudadanos. Sus propuestas fueron:

Un banco del Bienestar, pozo profundo de agua, casa de la cultura y instalación de una base de la Guardia Nacional, en la comunidad de Tepames, Colima, para brindar servicio a esta comunidad y a comunidades vecinas; empleos para personas de 50 y más, y para madres trabajadoras; instalación de Conasupo del Bienestar en la cabecera de Cuauhtémoc; proyecto Ruta del Agua, en Coquimatlán, rico en manantiales y turismo; invitación a empresas, grupos y asociaciones, a invertir en Colima y generar empleos para futuras generaciones; un diagnóstico sobre las necesidades turísticas de Comala, referente obligado.

Más recursos a proyectos del campo y microempresas varias; justicia para las mujeres, mayor apoyo a las instancias que dan apoyo a la mujer, educación, vida sexual, educación sexual de calidad; pensiones dignas a las y los trabajadores del Estado; fortalecimiento al campo con programas específicos de productos, financiamiento, asesoría y colocación del producto; canasta básica, con la dinámica siguiente: se levanta censo de las personas necesitadas, se compran los productos de la canasta básica a productores locales y, en este esquema, se subsidia; un corredor turístico en el municipio de Cuauhtémoc; educar a la gente con el reciclaje, y hacer limpias periódicas de todos los lugares turísticos, multando por tirar basura; revisar a dónde va el dinero que pierden los maestros, al jubilarse.

Siembra y procesamiento de cacao; apoyo a micronegocios; asesoría a mujeres, en el tema de pensión alimenticia; apoyos para jefas de familia y proyectos para madres solteras; centro para atención a las personas con problemas de adicción, áreas de atención a las personas y grupos vulnerables, tener gente capacitada y de vocación de servicio; implementación de una plataforma virtual que promueva el desarrollo de la Educación Terciaria, en el ámbito del desarrollo de software; auditar a las autoridades salientes.

Empleos, apoyo para vivienda, construcción de parques recreativos, apoyos para el campo; apoyo para micronegocios y a productores del campo; apoyos a madres solteras jornaleras; teleférico y corredor turístico en el parque Cerro de la Cumbre y atracción de inversiones de alta tecnología en el Tecnoparque Colima; una oficina de Profeco en Colima; estrategias y líneas de acción en favor del emprendimiento colimense, como alternativa de generación de empleo y crecimiento de la economía; apoyo turístico a las comunidades rurales; priorizar el respaldo a empresas locales, sobre las extranjeras.

Mejoramiento y propuestas para el sector ganadero y sanidad animal; créditos o proyectos a fondo perdido, para jóvenes emprendedores; proyecto al norte de Colima, de 2 presas y 1 hidroeléctrica, para que sean de riego en 4 municipios, de agricultura, aguas y secas, Comala, Villa de Álvarez, Colima y Cuauhtémoc; apoyo al campo, para generar geomembranas, en lugares de Comala donde no se cuenta con agua; organizar tianguis artesanales, para impulsar, además, la gastronomía local.

Un mercado para venta de mariscos que pescan los locatarios, en Manzanillo; créditos a comerciantes del mercado de Manzanillo y a los artesanos; un buen número de ciudadanos de Manzanillo expresó su demanda de apoyo crediticio para abrir y mejorar negocios; habilitar el Museo Universitario de Arqueología, el Museo Náutico en el Faro de Campos, y el Museo Arqueológico de la Biblioteca Julia Piza; desarrollar y mejorar centros turísticos de la zona costera; crecer el puerto de Manzanillo; respaldo a ganaderos de Minatitlán, y buscar otras opciones de empleo, además de la Mina Peña Colorada; foros de capacitación para agricultores y exploración de las riquezas naturales, con patente nacional.

3.- SEMBRAR LA PAZ

En este eje participaron 371 ciudadanos. Las propuestas fueron:

Ellas y ellos proponen: mejoría de los espacios deportivos, tener gobiernos confiables; profesionalizar y equipar los cuerpos de seguridad, con estudios y mejores salarios; enviar a elementos de la Guardia Nacional, a comunidades y colonias, para que pongan orden; espacios para la recreación de la sociedad, rehabilitar y mejorar espacios públicos con recreación para juegos deportivos para niños, juegos subibajas, columpios, resbaladillas; proyectos para la atención de adicciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mayor atención a problemas que está generando el desorden vial, con motociclistas fuera de control y observación del marco legal; hacer frente al problema del narcotráfico y solucionarlo; concluir las ciclovías de Comala-Villa de Álvarez, y la infraestructura carretera Villa de Álvarez-Minatitlán.

Otras propuestas: rondas más continuas de policías en las colonias; fomento al deporte, darle vida a las canchas de barrio y limpiar los arroyos; mejorar el sistema penitenciario; vigilancia policiaca las 24 horas e inculcar valores a niñas y niños, para que, en lugar de admirar a personajes violentos de las series televisivas, admiren a las fuerzas policiacas y militares responsables de la seguridad; erradicar uso, posesión y almacenamiento de armas explosivas; mejorar el alumbrado público en todo el estado; ex cuartel militar convertirlo en hospital militar; desaparecer la Policía Estatal, y que sea sólo la Guardia Nacional; reforma que establezca un plazo máximo al Poder Judicial, para que

una resolución no pueda tardarse más de 90 días; facilitar el acceso a la justicia para las mujeres; incentivos culturales, para que los reos que muestren interés por aspectos culturales, sean liberados anticipadamente.

Cursos y actividades para recuperar los valores en la familia y la sociedad donde vivimos; atención al deporte, cultura, cursos de bordado y mantener ocupados a nuestros jóvenes y niños; refugios para las mujeres que sufren de violencia; seguridad pública en todas las comunidades; darle una cara nueva a Gobierno del Estado; no más feminicidios; sacar a los niños de las calles; limpiar el crimen organizado; dar vivienda a los que no tienen; que sea un gobierno imparcial y democrático; más patrullas y veladores en las colonias; incorporar el inmueble de la Zona Militar al parque adyacente de la Piedra Lisa; casetas de vigilancia en todas las colonias, comandadas por personal militar; que la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, así como las demás dependencias del Gobierno Estatal en turno, sea considerado con un sistema georeferenciado, utilizando, para aminorar costos, los mismos recursos disponibles.

Propuesta de profesionalización de los mandos de Seguridad Pública en Colima, profesionalizar todos los niveles de mando policial, por arriba del conocimiento de sus subordinados, induciendo, con esto, un efecto multiplicador de aprendizaje y el real aprovechamiento de los recursos, fortaleciendo de esta manera la capacidad policial estatal alineada a los objetivos institucionales; prevención de la violencia juvenil en contextos marginados, desde una perspectiva de género; más lectura, cultura y educación, como camino preventivo de la violencia; más espacios de reflexión y convivencia de jóvenes, para integrarlos a su comunidad; rehabilitar los espacios públicos, para actividades de fútbol, arte, pintura, canto, música, cada semana, para prevenir adicciones; foros y tardes de café, en colonias; más becas a los jóvenes, sobre todo estudiantes; construcción de más escuelas en las áreas rurales.

Talleres en comunidades marginadas; más becas a niñas y niños; más apoyos a estudiantes, para uniformes, zapatos y para transporte, cuando tienen que trasladarse a sus lugares de estudio; más infraestructura de seguridad y vialidad en las colonias más pobres; recuperación de las casetas policiacas actualmente abandonadas; mejorar la legislación para el combate a la delincuencia; organizar festivales culturales y, a través del arte musical, incidir positivamente en niños y jóvenes de zonas afectadas social y económicamente; llevar música y actividades a lugares en los cuales el arte sea indispensable, para dar esperanza y alegría, logrando, así, momentos especiales que contribuyan a cambiar vidas, entre esos lugares los albergues y orfanatos.

Limpieza y mantenimiento a escuelas abandonadas, debido a la pandemia del Covid; checar la corrupción que hay en los mercados; más transparencia en los servidores públicos; más patrullaje y cámaras de vigilancia; promover el

deporte para personas de todas las edades; mejorar las unidades deportivas y escuelas; más apoyo a la disciplina del box; revisar y disminuir costos de predial en zonas populares, pues son elevados, como si fueran zonas residenciales; implementar ruta de transporte estudiantil entre Minatitlán y la capital del estado; combatir la corrupción; justicia en todos los casos de feminicidio y respeto a la expresión de las mujeres en las marchas públicas; crear casas del estudiante; utilizar drones para la seguridad pública.

Crear clubes de tareas móviles; acudir a los parques públicos de colonias, para apoyar a los niños en la realización de sus tareas escolares, que incluya actividades de recreación, motricidad y activación física; estrategias de cultura para la paz y educación sexual para jóvenes; consejos ciudadanos para que vigilen los recursos naturales e integración de fuerzas de todo el ecosistema estatal: comunidades, empresas, universidades y, por supuesto, el estado y sus municipios, bajo un contexto de laboratorios de innovación, para identificar los retos, comunicar y comprender los desafíos públicos y co-crear potenciales soluciones, para ponerlas en práctica mediante acciones específicas que instalen competencias, conocimientos y herramientas innovadoras.

4.- COLIMA NUESTRO HOGAR

En este eje participaron 663 ciudadanos. Las propuestas fueron:

Servicios urbanos básicos y mantenimiento a las calles; apoyo a la colonia Buena Vista, de Villa de Álvarez, con mejores espacios públicos, construcción de un puente peatonal o vehicular, quitar del arroyo a los malvivientes, jardín lineal paralelo al arroyo, casa de usos múltiples, activación de áreas verdes en beneficio y protección de la niñez, seguridad y vigilancia; quitar los vehículos de transporte en mal estado, servicio de calidad que aborde toda la ciudad, que no se cobre la tenencia vehicular de autos que tengas más años, y que sólo se cobre a los autos nuevos; que el gobierno apoye a los de transporte, para un mejor servicio a los ciudadanos, también unidades pequeñas que no gasten tanto y que sean constantes, alumbrado en las colonias Villas Providencia, limpieza en los jardines y apoyo a las personas de la tercera edad, que no salen de sus hogares por alguna discapacidad.

Pagar las multas viales con croquetas, impulsar políticas públicas para una vida digna de los animalitos de compañía y mejorar los centros de control canino y felino; vigilar el uso del agua y el cobro de la misma; mejorar el uso de transporte público a las comunidades; mejorar el transporte público en todo el estado; que el SAT no ponga impuestos a los ahorros de las personas de la tercera edad, y que se instale una distribuidora de Gas Bienestar en el estado de Colima; reparación de calles, habilitación de huellas de rodamiento

y mejorar el servicio de recolección de basura, entre otras demandas para cada municipio; más atención a la limpieza de lotes baldíos.

Mejorar el servicio de agua potable; que se revise el caso de mototaxis y, de ser posible, se regularice, ya que generan empleos; aplicación de la ley y los reglamentos con vigor, sobre todo:

1.- Que se mejoren los parques públicos (juegos infantiles, que planten árboles, flores).
2.- Se construya un teatro al aire libre, con acústica, donde se imparta cultura popular, civismo, historia, etc., con actores de aquí, municipio de Cuauhtémoc.
3.-Teatro guiñol y obras teatrales infantiles.
4.-Incentivar a la juventud al estudio (concursos de oratoria, historia nacional) y se les den premios.
5.-Cursos de formación familiar, que no haya tantos niños faltos de amor, por ser hijos de madres solteras y demasiado jóvenes.
6.-Que el Ayuntamiento, junto con el Estado, construyan baños públicos en los prados de los jardines municipales.
7.- Que se cumpla con los requisitos internacionales de construcción, dejando espacios recreativos en cada fraccionamiento de nueva creación.
8.- Se rescate el Parque Regional.
9.- Que en un predio ex profeso, para el teatro del pueblo, los fines de semana haya música y cantantes aficionados, cantando canciones de antaño para adultos mayores.
10.-Parques con andadores (sillas de ruedas) para adultos mayores y niños discapacitados.

Abrir el entronque de la autopista, en Quesería; reparación de postes de alumbrado público y mejoría de este servicio, en todas las comunidades del estado; mejorar las rutas de transporte en la zona metropolitana Colima-Villa de Álvarez; mejorar las canchas deportivas y crear nuevas, para clases de ajedrez, básquetbol, fútbol, atletismo, natación y exatlón, por el bien de los jóvenes; programas y campañas de limpieza general de las áreas públicas y los ríos en todos los municipios; urbanización de fraccionamientos y colonias; que el servicio de agua sea constante y de calidad en cada municipio; apoyo a micronegocios, apoyo al campo y mejoramiento de carreteras.

Habilitar servicio de trolebús en Villa de Álvarez, transporte que no contamina; fortalecer la plantación de millones de árboles cítricos y frutales; servicios básicos de alumbrado, agua potable y drenaje en cada comunidad rural del estado; mejorar el Cereso, sueldos equitativos y acceso de justicia a las mujeres; revisar las formas de proceder de Infonavit, para que no afecte a personas de bajos recursos; reforestación a orillas de ríos y carreteras, y castigo más severo a quienes talen árboles; abasto de medicamentos en todos los centros de

salud de las comunidades; casa hogar para ancianos desamparados, en cada colonia o barrio, con todo lo necesario; propongo la zona ex militar para hacer una casa hogar para personas que no tengan dinero, donde puedan comer, asearse, dormir y reciban ayuda terapéutica, si lo requieren.

Retirar la concesión del Ecoparque, fue privatizado por la anterior administración y ahora es un foco de infección en el área de albercas; ponerle portales al centro histórico de la cabecera de Cuauhtémoc; hacer un recuento de casas sin habitar, en el centro de Colima capital, que están sin dueños, o nadie las reclama, para poderlas vender a personas que tengan familiares enfermos cerca, para poder cuidarlos; solucionar el problema del rastro municipal de Cuauhtémoc, para librarnos de plagas y malos olores; hacer una revisión de lo que se cobra por el agua potable y alcantarillado, en las principales ciudades; construcción de ollas para retener agua de la lluvia, en las comunidades, reparación y mantenimiento de los pozos de agua.

Créditos para vivienda a policías; mantenimiento constante a calles, carreteras y caminos rurales; mejoría de calles principales de ingreso a las comunidades del estado; instalación de internet en los espacios públicos de los municipios más apartados de la capital del estado; creación de espacios recreativos para personas con problemas emocionales; construcción de una carretera alterna entre Minatitlán y la capital del estado; trabajar por la protección del medio ambiente, en Manzanillo; un programa para adquirir vivienda a bajo costo, en Manzanillo; obra de drenaje de aguas negras en la comunidad de El Colomo, Manzanillo; pavimentación de calles de Manzanillo y rehabilitación del Hospital de Especialidades Médicas del puerto; caravanas de servicios diversos a los municipios, de instituciones estatales; mejoramiento en movilidad y transporte, en cuestión de procesos más eficientes, placas, tenencias, cobros, atención al cliente, licitaciones locales y actualización de trámites digitales.

Protección estatal de la Sierra de Manantlán, acabar con la contaminación de Peña Colorada a los mantos freáticos y la contaminación al río Naranjo; apoyo para rehabilitar el puente que comunica La Loma con El Pedregal, Jalisco; dar mantenimiento permanente a la carretera Minatitlán-Villa de Álvarez; construcción de ciclovías en todas las cabeceras municipales del estado, para que la ciudadanía acceda a una nueva cultura vial y ecológica; ordenar y mejorar los mercados de Manzanillo, comenzando por el 5 de Mayo; programa estatal de esterilización gratuita de mascotas.

DATOS SOBRESALIENTES DE BIENESTAR EN COLIMA

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

731 391 representa el 0.6 % de la población nacional

Relación hombres-mujeres 97.2
Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 30
La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia 47.5
Existen 47 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

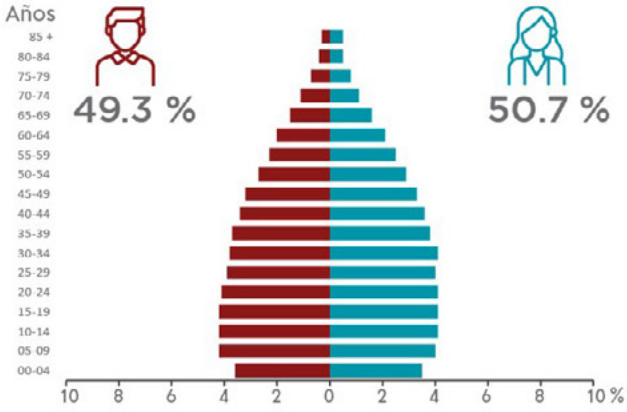

Fuente: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD

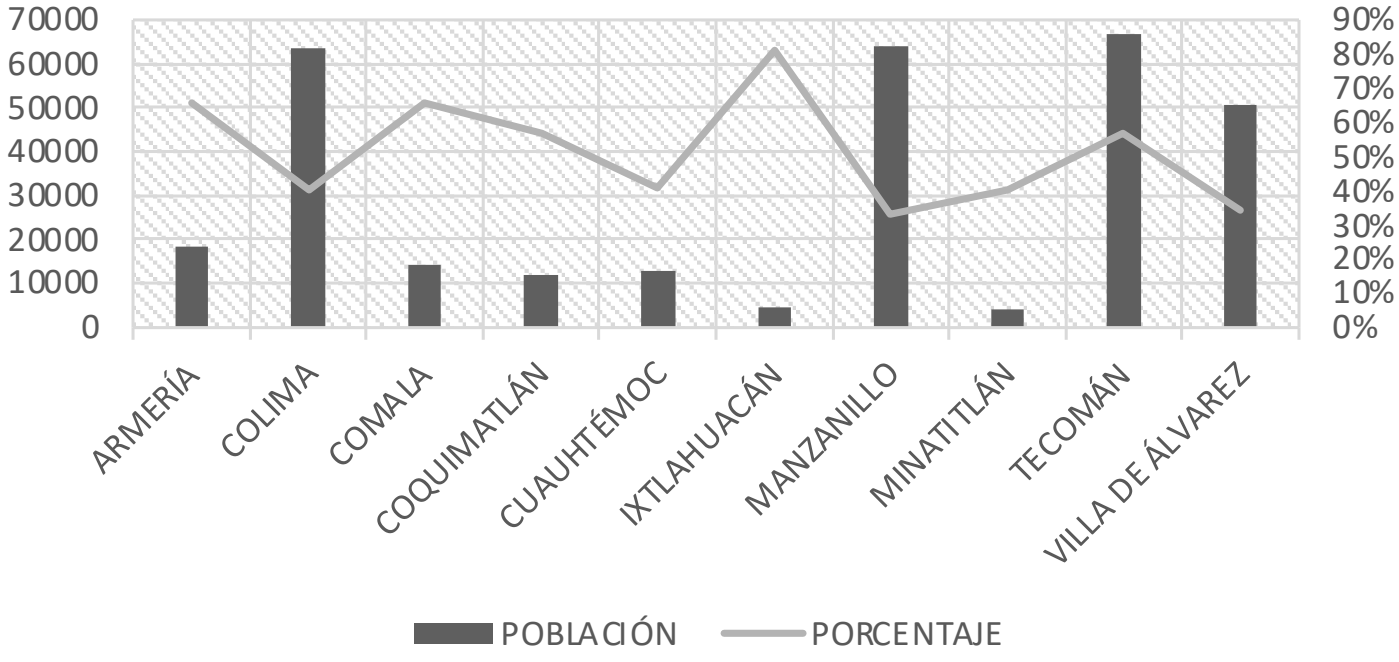

Total en el Estado: Población 512,589 – Porcentaje 42%.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico

NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR MUNICIPIO 2019

MUNICIPIO	GENERAL	ESPECIALIZADO	RURAL	URBANO	CARAVANAS	UNIDAD MOVIL	UNEME	CLÍNICA DE ESPECIALIDAD	CAPPS	TOTAL
COLIMA	1	1	11	4	1	2	4	1	0	25
COMALA	0	0	8	2	0	1	0	0	0	11
COQUIMATLÁN	0	0	6	2	1	0	0	0	0	9
IXTLAHUACÁN	0	0	7	3	0	0	0	0	0	10
VILLA DE ÁLVAREZ	0	1	4	3	0	1	0	0	0	9
JURISDICCIÓN 1	1	2	36	14	2	4	4	1	0	64
ARMERÍA	0	0	5	4	0	0	0	0	0	9
IXTLAHUACÁN	1	0	5	0	2	0	0	0	0	8
TECOMÁN	1	0	9	9	1	1	4	2	0	27
JURISDICCIÓN 2	2	0	19	13	3	1	4	2	0	44
MANZANILLO	1	0	21	8	2	0	3	1	1	37
MINATITLÁN	0	0	5	1	0	1	0	0	0	7
JURISDICCIÓN 3	1	0	26	9	2	1	3	1	1	44
TOTAL	4	2	81	36	7	6	11	4	1	152

Fuente: Anuario Estadistico 2020, Clues 2019.

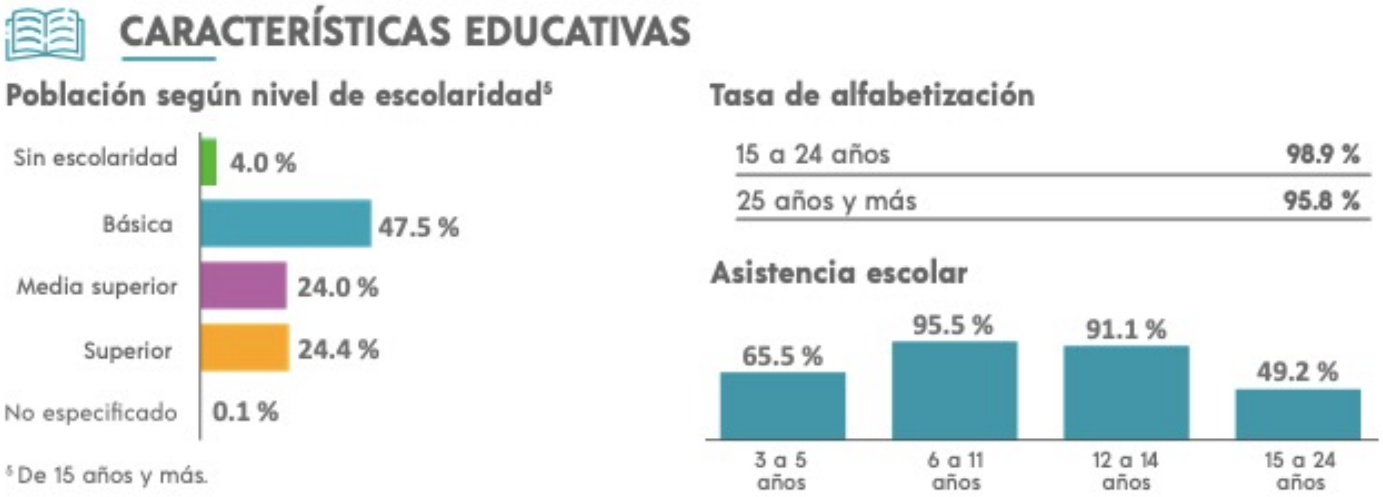

Fuente: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021.

ALUMNADO INSCRITO AL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EDUCACIÓN BÁSICA

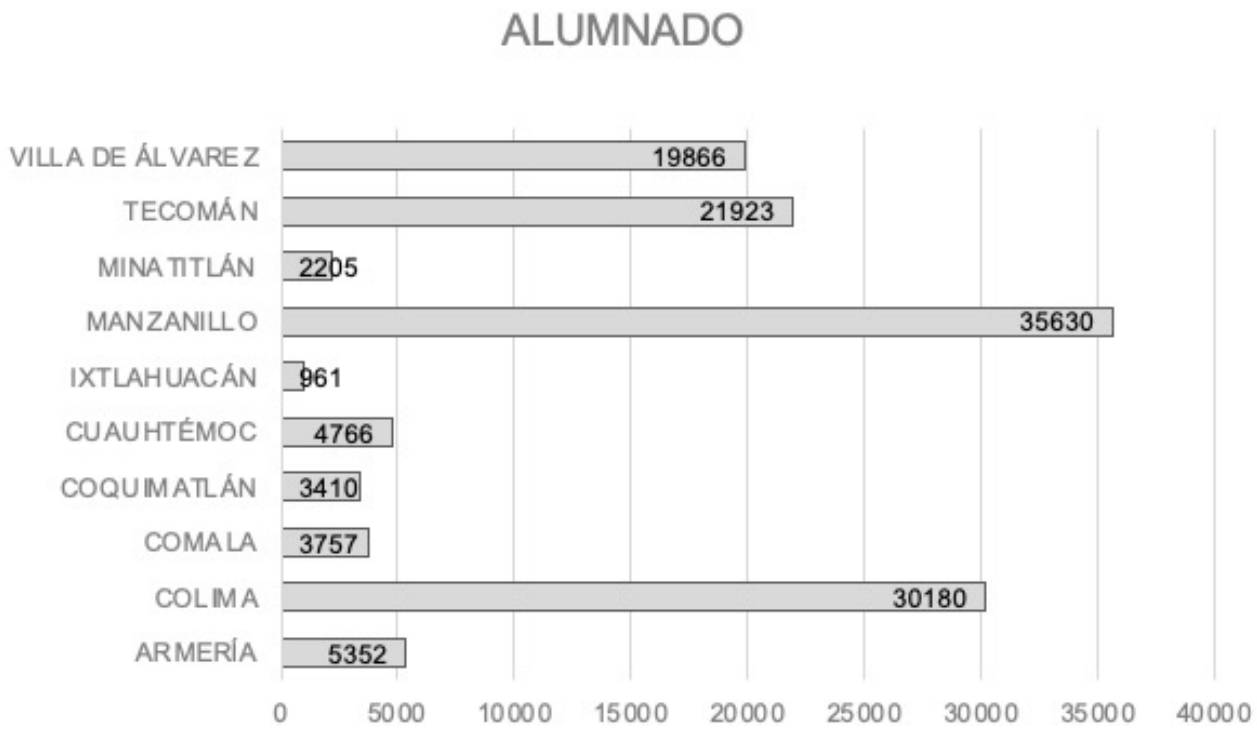

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Control Escolar. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

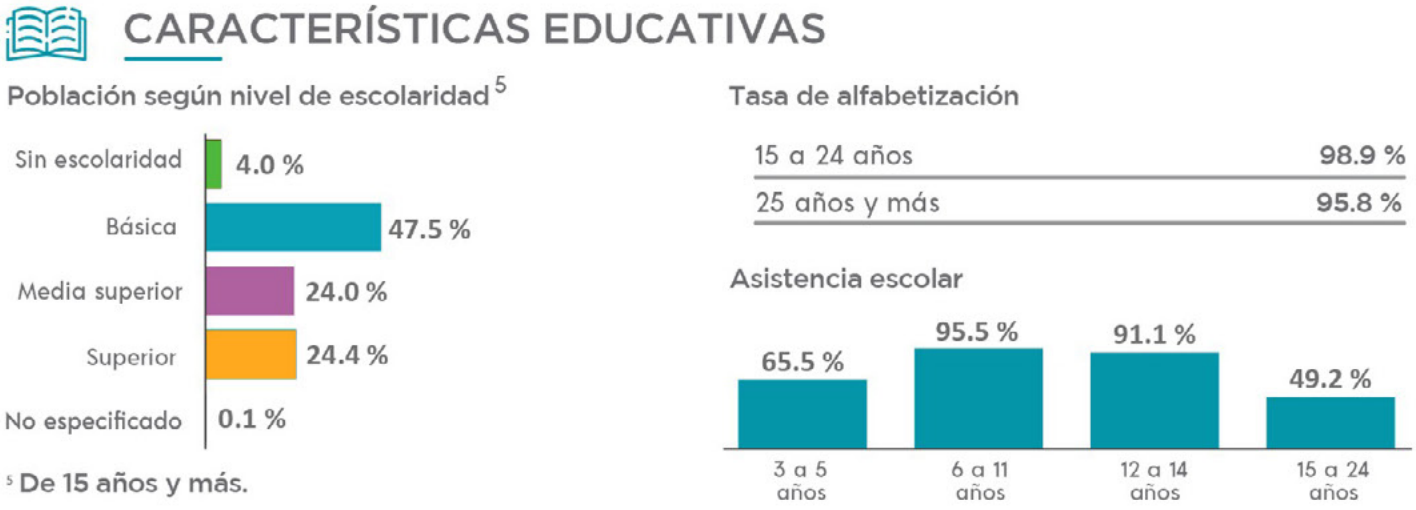

Fuente: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021

MATRÍCULA ALUMNADO/PERSONAL 2016-2021		
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS	PERSONAL
2016-2017	28515	4168
2017-2018	28180	4281
2018-2019	27518	4288
2019-2020	28242	4279
2020-2021	27323	4298
2021-2022	31354	6001

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

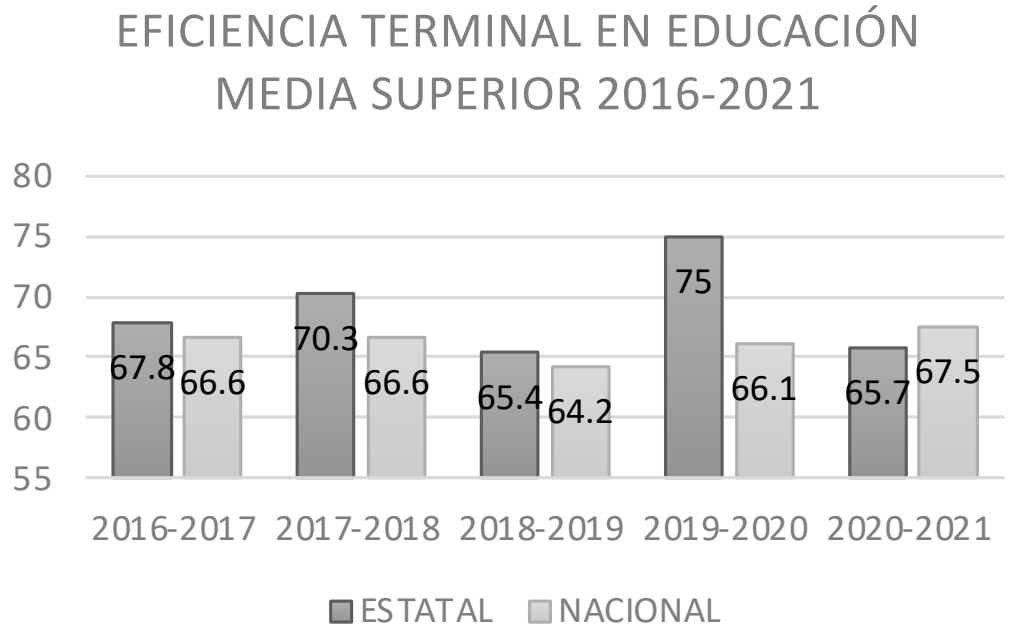

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

INSTITUCIÓN	MATRÍCULA	MODALIDAD
UNIVERSIDAD DE COLIMA (37 PLANTELES)	13408	LÍNEA
CONALEP (3 PLANTELES)	1236	LÍNEA
DGETI (5 PLANTELES)	3158	HÍBRIDO
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	423	HÍBRIDO
ISENCO (3 PLANTELES)	797	LÍNEA
CETMAR NO.12	457	HÍBRIDO
C.B.T.A NO 148	298	HÍBRIDO
CEDART	110	LÍNEA
TBC	1068	3 MODALIDADES
EMSAD	2065	3 MODALIDADES
PRIVADAS	2669	3 MODALIDADES
TOTAL	25689	

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

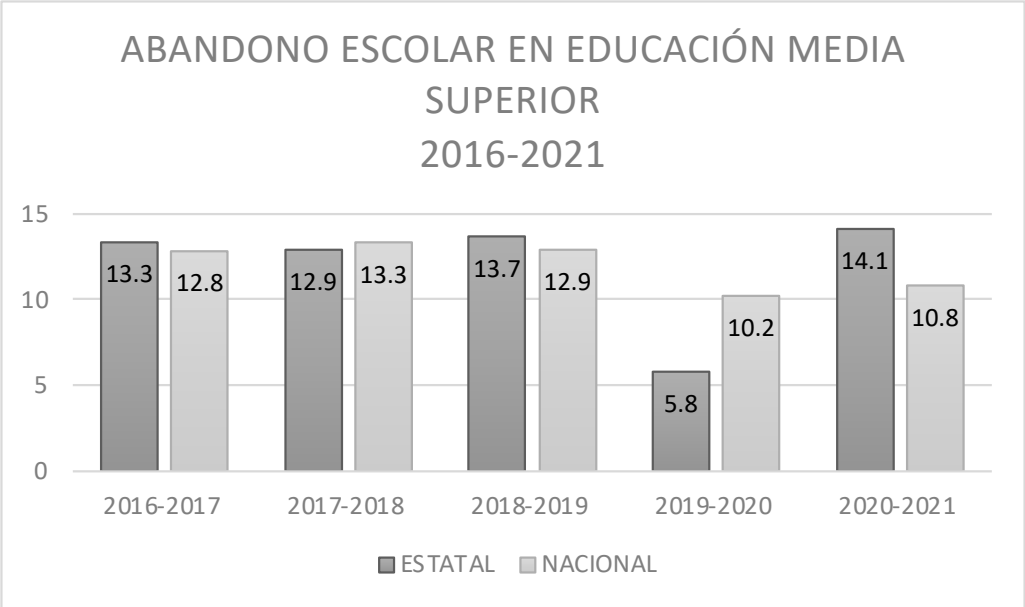

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

TELEBACHILLERATOS EN COLIMA	
PLANTELES	25
PERSONAL ADSCRITO AL SUBSISTEMA	75
MATRICULA	1068

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

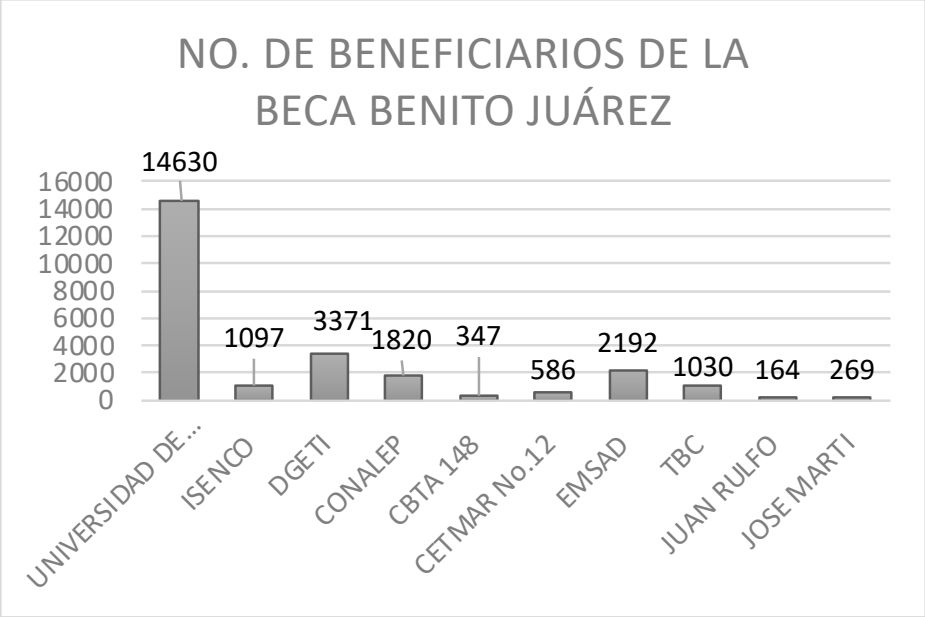

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

EDUCACIÓN SUPERIOR

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIONES	ALUMNOS	PERSONAL
FEDERAL (ITC, UPN y UTeM)	3	7328	451
ESTATAL (ISENCO)	1	744	208
AUTÓNOMO (UCOL)	1	13474	4177
PARTICULAR (VARIAS)	33	10006	1171
TOTAL	**38**	**31552**	**6007**

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

OFERTA EDUCATIVA PARA LICENCIATURA Y POSGRADO

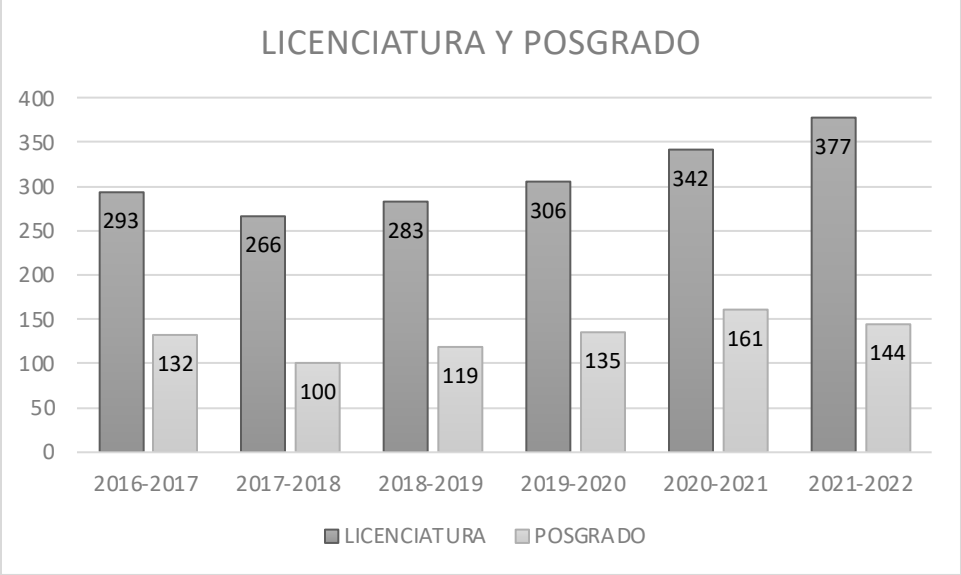

Fuente: Secretaría de Educación Colima. Dirección de Educación Media Superior y Superior. Septiembre 2021. Equipo de Transición.

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Cuadro 1
Medición multidimensional de la pobreza,* Colima
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	30.4	26.7	219.8	196.0	2.0	2.0
Población en situación de pobreza moderada	28.5	24.8	205.9	182.4	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	1.9	1.9	13.9	13.7	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.5	32.8	235.0	241.2	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	7.1	44.9	52.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.9	33.4	223.1	245.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	62.9	59.5	454.8	437.3	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.2	12.7	95.6	93.3	3.5	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.1	17.7	131.2	129.7	2.5	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.8	19.0	78.3	139.4	2.8	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	43.9	42.2	317.2	309.8	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.4	7.4	67.9	54.5	2.9	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.5	7.9	76.2	57.7	2.9	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.0	17.7	166.5	129.8	2.3	2.3
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.5	6.3	54.0	45.9	1.9	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.6	33.8	264.7	248.1	1.6	1.6

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD					LOCALIDAD[1]	
	2020	Hombres	Mujeres	60	61	62	63	64	Rural	Urbana
Total	**29,795**	**14,473**	**15,322**	**8,038**	**4,722**	**6,160**	**5,758**	**5,117**	**3,152**	**26,643**
Armería	1,137	591	546	294	166	239	212	226	235	902
Colima	7,499	3,398	4,101	1,959	1,141	1,563	1,494	1,342	465	7,034
Comala	912	460	452	227	140	200	182	163	261	651
Coquimatlán	890	432	458	216	150	187	181	156	270	620
Cuauhtémoc	1,366	682	684	343	227	277	274	245	396	970
Ixtlahuacán	241	120	121	62	42	45	49	43	101	140
Manzanillo	7,097	3,573	3,524	2,025	1,143	1,440	1,377	1,112	869	6,228
Minatitlán	349	186	163	113	40	66	67	63	127	222
Tecomán	4,295	2,188	2,107	1,161	684	875	814	761	305	3,990
Villa de Álvarez	6,009	2,843	3,166	1,638	989	1,268	1,108	1,006	123	5,886

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima y Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima.

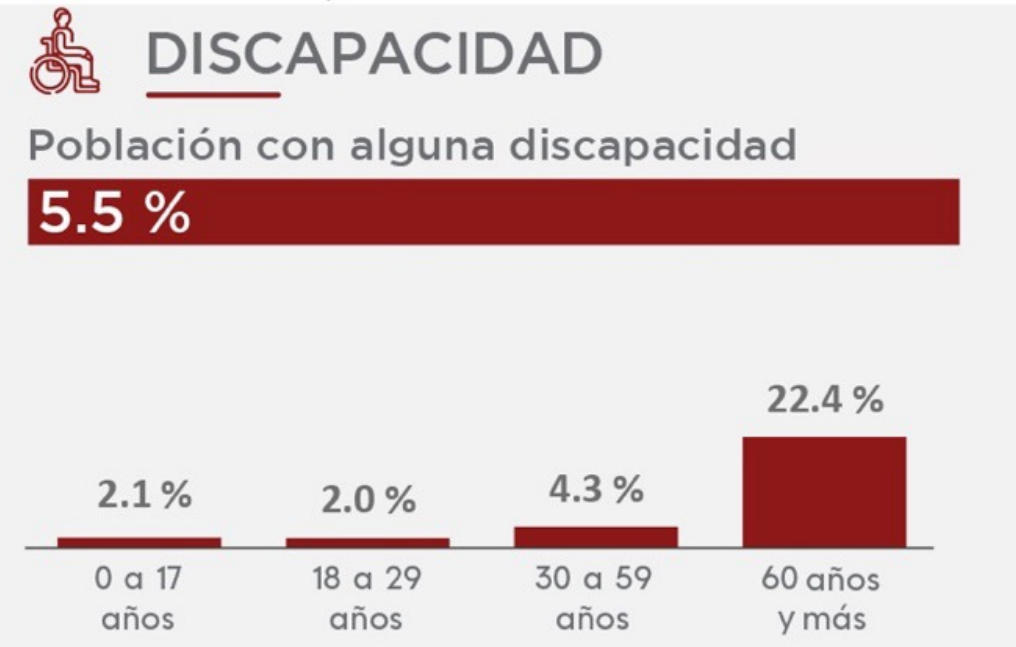

Fuente: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021

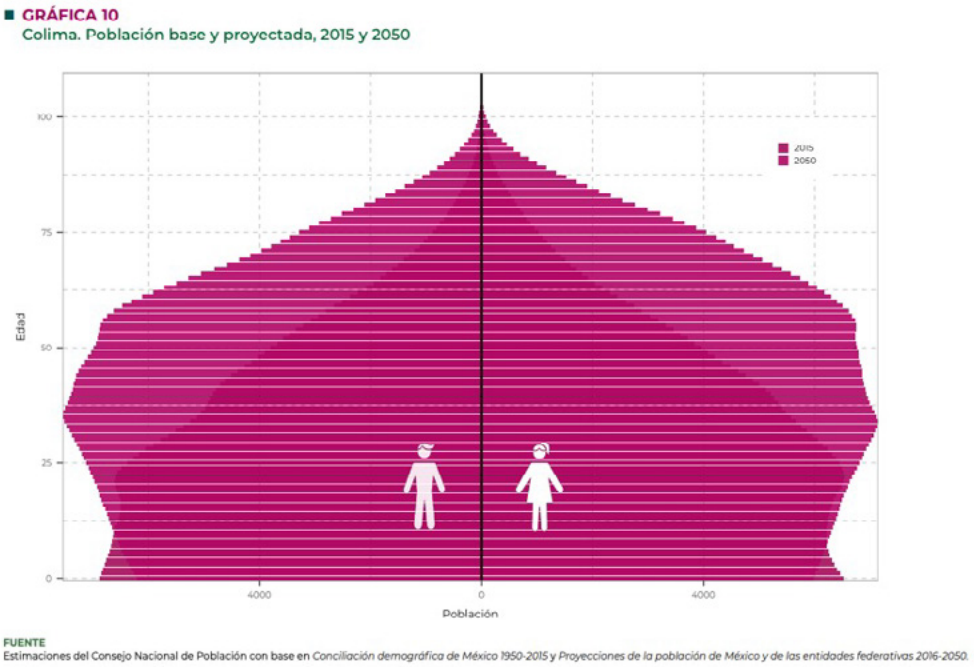

Fuente: Comisión Nacional de Población - CONAPO

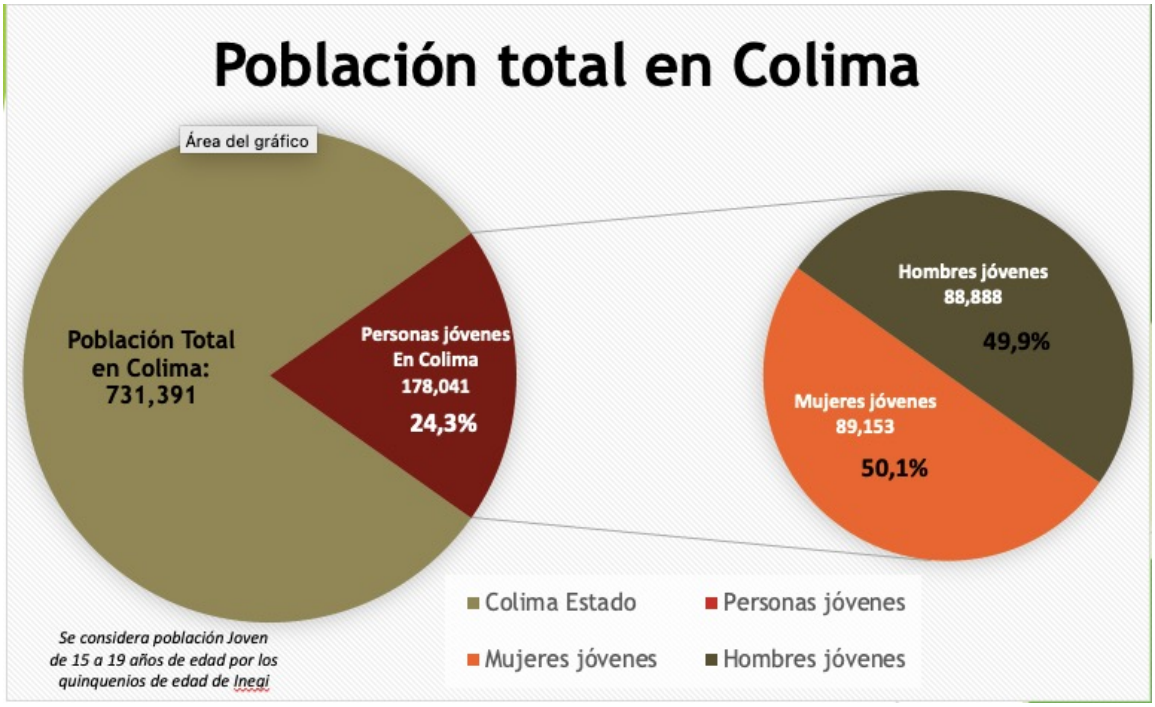

FUENTE: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021.

POBLACIÓN JOVEN DESAGREGADO POR MUNICIPIOS

Municipio	Total de habitantes	Jóvenes habitantes (de 15 a 29 años)	Porcentaje de jóvenes	Mujeres jóvenes	Porcentaje de mujeres	Hombres Jóvenes	Porcentaje de hombres
Armeria	27,626	6,450	23,35%	3,199	49,6%	3,251	50,4%
Colima	157,048	37,193	23,68%	18,561	49,9%	18,632	50,1%
Comala	21,661	5,220	24,10%	2,496	47,8%	2,724	52,2%
Coquimatlán	20,837	5,136	24,65%	2,505	48,8%	2,631	51,2%
Cuauhtémoc	31,267	7,565	24,19%	3,689	48,8%	3,876	51,2%
Ixtlahuacán	5,623	1,271	22,60%	604	47,5%	667	52,5%
Manzanillo	191,031	46,415	24,30%	23,440	50,5%	22,975	49,5%
Minatitlán	10,231	2,438	23,83%	1,208	49,5%	1,230	50,5%
Tecomán	116,305	28,682	24,66%	14,302	49,9%	14,380	50,1%
Villa de Álvarez	149,762	37,671	25,15%	19,149	50,8%	18,522	49,2%
Total Estatal	**731391**	**178,041**	**24,34%**	**89,153**	**50,1%**	**88,888**	**49,9%**

FUENTE: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021.

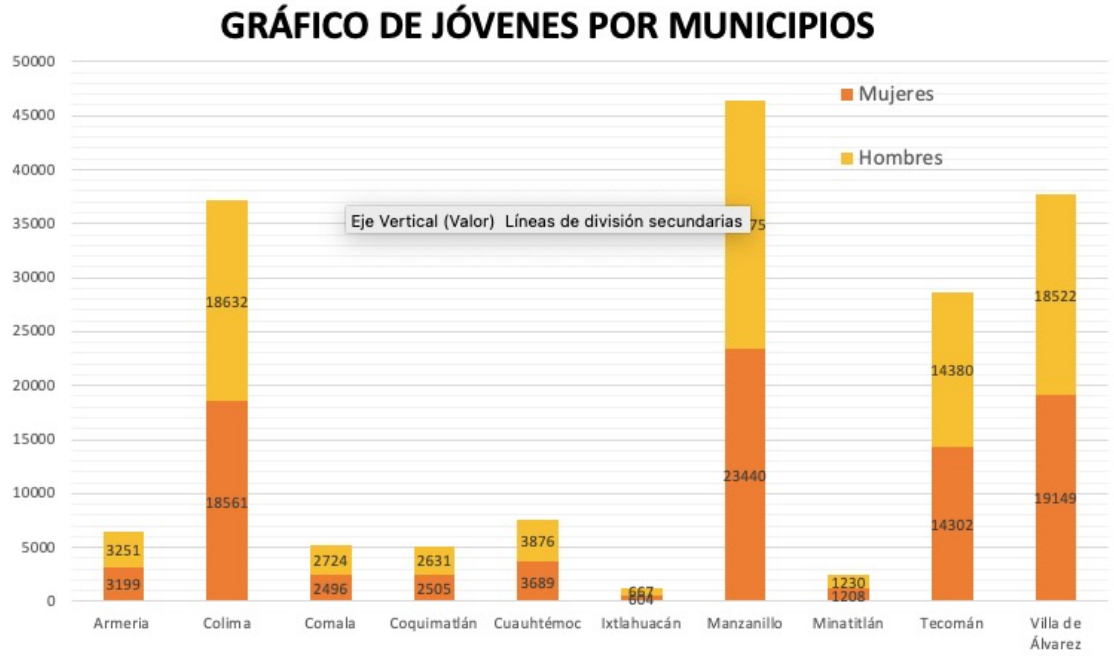

FUENTE: INEGI. Panorama sociográfico de Colima. Censo de población y vivienda 2020-2021.

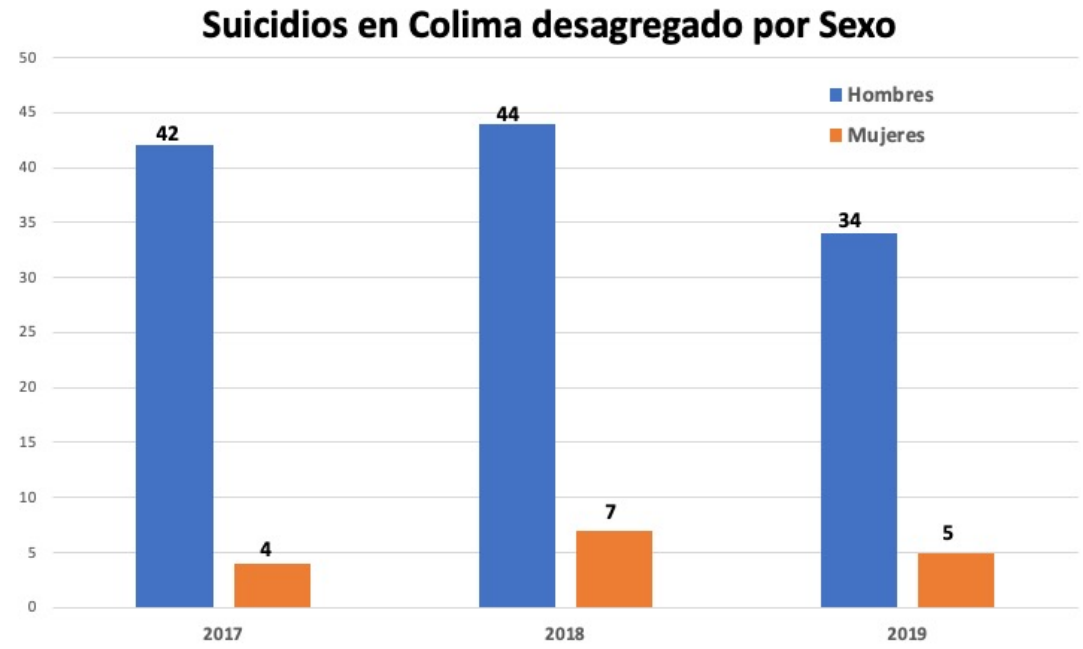

Fuente: INEGI. Estadística de intento de suicidio y suicidios.

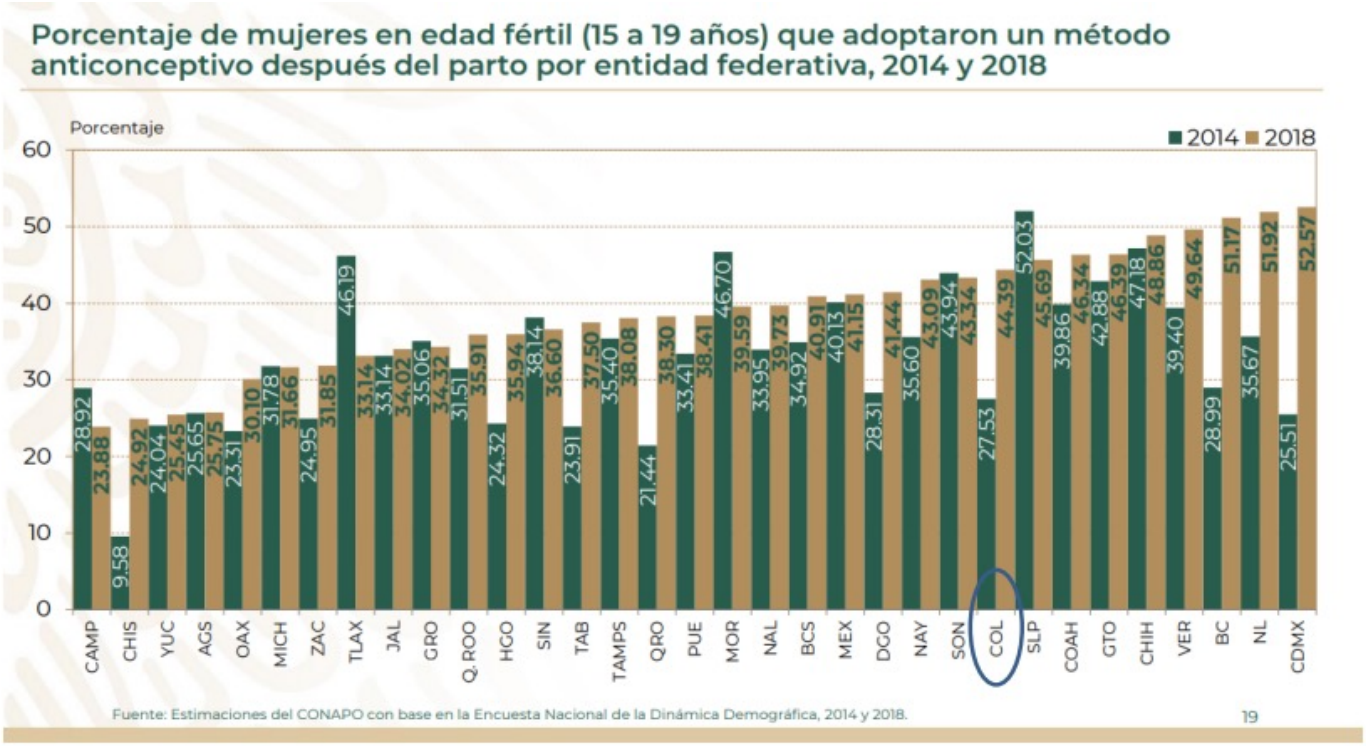

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

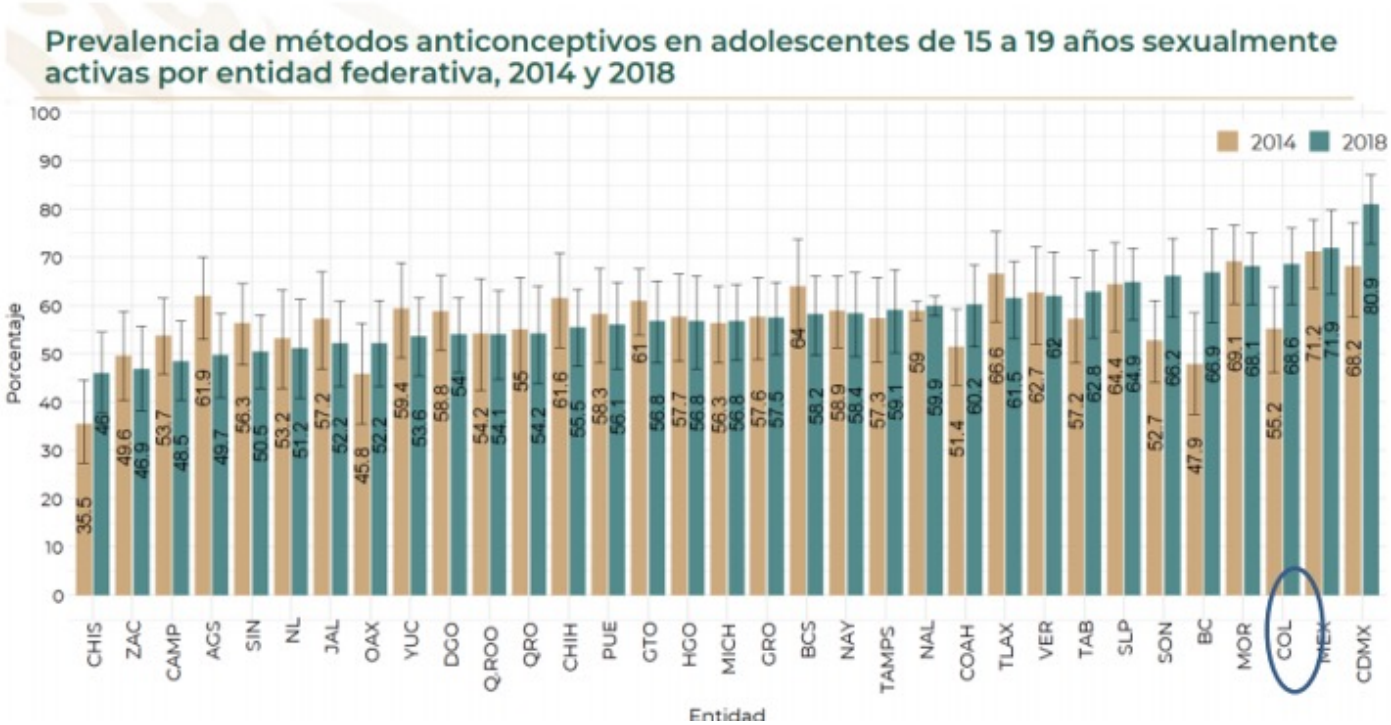

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 y 2018.

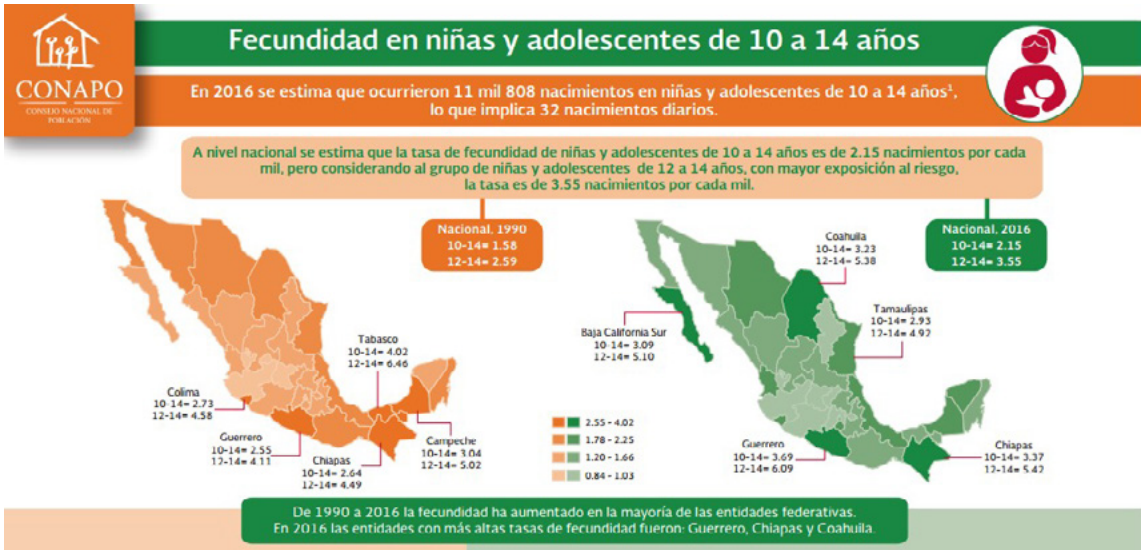

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

COLIMA

Líneas de pobreza por ingresos

	2018	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.5%	6.3%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.6%	33.8%

Población (porcentajes) comparación 2018-2020

Carencias sociales

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

COLIMA

Líneas de pobreza por ingresos (miles de personas)

	2018	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	54.0	45.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	264.7	248.1

Población (miles de personas) comparación 2018-2020

Carencias sociales (miles de personas)

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)[3]

1.4

Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)[3]

3.0 %

[3] Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA) [4]

[4] De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA) [4]

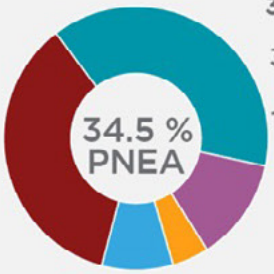

35.5 % Estudiantes

38.7 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar

12.6 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)

4.5 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar

8.7 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada[4] 0.3 %.

RESUMEN DE AVANCE A SEPTIEMBRE 2021

DEPENDENCIA / PROGRAMA	IMPORTE ACUMULADO	BENEFICIARIOS / ACCIONES
BIENESTAR	**$ 984,744,025.00**	**66609**
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	$ 52,242,300.00	4456
Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores	$ 769,974,100.00	53731
Programa para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	$ 2,153,600.00	574
Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	$ 2,700,025.00	577
Sembrando Vida	$ 142,560,000.00	4752
Tandas para el Bienestar	$ 15,114,000.00	2519
CNBBJ	**$ 222,414,400.00**	**44630**
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	$ 133,537,600.00	25842
Beca Bienestar para las familias de Educación Básica	$ 69,768,000.00	17461
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro	$ 19,108,800.00	1327
BANCOS DEL BIENESTAR	**$ 22,218,905.10**	**10**
Banco del Bienestar (Construcción de Sucursal)	$ 22,218,905.10	10 (sucursales)
CONAPESCA	**$ 7,560,000.00**	**1050**
Apoyo a Pescadores y Acuicultores	$ 7,560,000.00	1050
ECONOMIA	**$ 1,250,000.00**	**50**
Microcréditos para el Bienestar	$ 1,250,000.00	50
EDUCACION	**$ 69,400,000.00**	**287**
La Escuela es Nuestra	$ 69,400,000.00	287 (inmuebles)
STPS	**$ 70,916,740.00**	**2105**
Jovenes Construyendo el Futuro	$ 70,916,740.00	2105
SADER	**$ 21,280,972.00**	**3000**
Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores	$ 15,539,672.00	2209
Producción para el Bienestar - Productores Caña de Azúcar	$ 5,555,300.00	761
Producción para el Bienestar - Productores de Café	$ 186,000.00	30
Total general	**$ 1,399,785,042.10**	**117,739**

CONTEXTO ESTATAL

	Indicador	En el estado	En el país
Población	**Número de personas**[1]	731,391	126,014,024
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza[2]	30.9%	41.9%
	-Población en pobreza moderada	28.5%	34.5%
	-Población en pobreza extrema	2.4%	7.4%
	Población vulnerable por carencias	35.2%	29.3%
	Población vulnerable por ingresos	5.4%	6.9%
	Población no pobre y no vulnerable	28.5%	21.9%
Rezago	Grado de rezago social[3]	Bajo	N.A.
Zona de Atención Prioritaria	Rurales[4]	6	1,480
	Urbanas[4]	385	40,628

Fuente: Informe 2021, Delegación de Programas para el Desarrollo en Colima. Gobierno de México. Septiembre 2021.

ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES Y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN, INTEGRADAS AL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Se consigna, en este espacio de Anexos, del documento rector Plan Estatal de Desarrollo, las actas levantadas en cada una de las sesiones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre del presente año, por parte de los Subcomités Sectoriales y el Comité Estatal de Planeación, tendientes a fortalecer el presente Plan.

Cada sesión, como se aprecia en las actas, contó con la participación de representantes de organismos ciudadanos, sectores sociales diversos y dependencias de los gobiernos estatal y federal, Congreso del Estado, Poder Judicial, Ayuntamientos, DIF Municipales, organismos operadores de agua, instituciones educativas, y organismos estatales autónomos.

Una de las fortalezas del documento rector del desarrollo colimense, para los siguientes seis años, consiste en la inclusión y la participación de los sectores sociales, productivos, económicos y académicos, con un espíritu de equidad, igualdad y justicia, que distinguen al nuevo Gobierno de la Transformación del Estado de Colima.

En cada sesión sectorial de referencia se llevó a los hechos la expresión de propuestas de ciudadanos en lo general, mujeres, jóvenes, liderazgos de sectores vulnerables y representantes de las instituciones de carácter público en todos sus niveles y órdenes gubernamentales.

El presente anexo de Subcomités y del Comité, se integra a otros documentos que dan fe del espíritu inclusivo e integrador de ideas para hacer de Colima un gran hogar con Bienestar. Esta dinámica comprendió, entre otros, las casi 2 mil propuestas que ciudadanos, en lo individual, llevaron a mesas instaladas ex profeso en cada una de las diez cabeceras municipales, colonias y comunidades, consignadas en otro anexo de este plan rector.

Este Gobierno Transformador llegará a buen puerto, con la coordinación y participación de todas y todos, ciudadanos e instituciones. Gracias.

ACTA DE LA SESIÓN DE REINSTALACIÓN CELEBRADA POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Siendo las 13:30 horas del día 12 de noviembre del año 2021, en el aula de enseñanza del Instituto Estatal de Cancerología, se reunieron los integrantes del Subcomité Sectorial de Salud del Comité Estatal para rendir protesta a sus integrantes y llevar a cabo en la reinstalación de éste.

La sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum Legal e reinstalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Bienvenida y Objetivo de la Sesión.
5. Presentación de los integrantes del Subcomité.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por la Coordinadora del Subcomité la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Secretaria de Salud y Bienestar Social y por los Asesores Técnicos la Licda. Alejandra Mendoza Tirado, Jefa de Servicios de la Delegación Estatal del ISSSTE en Colima y el Dr. Edgar Javán Vargas Salazar, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Colima

1.- En primer término, se procedió al registro de las y los asistentes en las listas que se anexan a esta acta.

2.- La Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud agradeció su presencia a los asistentes a la sesión, y mencionó que para esta reunión se convocaron a siete personas, de las cuales de conformidad al registro de asistencia a la presente Sesión, se cuenta con

la asistencia de 6, lo que representa más del 50 por ciento del total convocado, por lo tanto hizo la declaratoria del Quorum Legal para la realización de la Sesión.

3.- Asimismo dio lectura al Orden del Día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación a la misma, levantando su mano derecha de la forma acostumbrada, misma que fue aprobada por unanimidad.

4.- Para desahogar el punto número 4 del Orden del Día, la coordinadora del Subcomité señalo que el motivo de la sesión es dar a conocer a los presentes los objetivos para los que fueron citados, principalmente de la reinstalación e inicio de los trabajos de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la toma de protesta de los integrantes de dicho subcomité.

5.- La Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, presentó a los integrantes del Subcomité y solicitó la aprobación de éstos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

6.- La Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Coordinadora del Subcomité tomó protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Salud 2021-2027.

7.- La Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Coordinadora del Subcomité, llevo a cabo la presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, relativo a asuntos generales, los integrantes felicitan a la coordinadora por la encomienda y se suman a la tarea para llevar a cabo acciones en beneficio a la salud de los colimenses.

9.- No se generaron acuerdos durante la sesión.

10.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 14:00 horas del día de su realización.

FIRMAS

COORDINADORA

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Secretaria de Salud y Bienestar Social y
Presidenta Ejecutiva de los Servicios de Salud
del Estado de Colima

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité Sectorial de Salud del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

ASESORES TÉCNICOS

Dr. Edgar Javán Vargas Salazar
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Colima (IMSS)

Licda. Alejandra Mendoza Tirado
Subdelegada de Administración de la Delegación Estatal en Colima-ISSSTE

INTEGRANTES

Erwin Rodolfo Solórzano Barragán
General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor y Comandante de la 20/A Zona Militar
en su representación el
Teniente Médico Cirujano Juan Josué Arias Narcia

Rubén Alfonso Vargas Suárez
C. Comandante Almirante C.G. Dem, Comandante de la Sexta Región Naval
en su representación el
Capitán de Fragata del Servicio de Sanidad Naval Médico Cirujano Edgar Durán García

Licda. Norma Araceli Carrillo Directora General del DIF Estatal

Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del Consejo del Poder Ejecutivo del Estado
en su representación el
Lic. Gustavo García Nava

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Siendo las 14:00 horas del día 12 de noviembre del año 2021, en la Sala de Juntas del ICSIC se reunieron los integrantes del Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal para rendir protesta a sus integrantes y llevar a cabo en la Instalación de éste.

La sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Bienvenida y Objetivo de la Sesión.
5. Presentación de los integrantes del Subcomité.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por la Coordinadora del Subcomité la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y por el Asesor Técnico el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez Subsecretario de Administración.

1.- En primer término, se procedió al registro de las y los asistentes en las listas que se anexan a esta acta.

2.- La Coordinadora del Subcomité de Planeación, Administración y Finanzas agradeció su presencia a los asistentes a la sesión, y mencionó que para esta reunión se convocaron a ocho personas, de las cuales de conformidad al registro de asistencia a la presente sesión,

se cuenta con la asistencia de ocho, lo que representa el total convocado, por lo tanto hizo la declaratoria del Quorum Legal para la realización de la Sesión.

3.- Asimismo se dio lectura al Orden del Día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación a la misma, levantando su mano derecha de la forma acostumbrada, misma que fue aprobada por unanimidad.

4.- Para desahogar el punto número 4 del Orden del Día, el Asesor Técnico del Subcomité señaló que el motivo de la sesión es para presentar a los integrantes del Subcomité, realizar la toma de protesta e instalación del mismo, así como presentar las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

5.- El M.C. Ricardo Ávila Recillas presentó a los integrantes del Subcomité y solicitó la aprobación de éstos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

6.- La C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Coordinadora del Subcomité tomó protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Planeación Finanzas y Administración.

7.- El Asesor Técnico C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez llevó a cabo la presentación y validación de las propuestas del Eje Gobierno Honesto y Transparente para el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, las cuales fueron las siguientes:

1. Combate a la corrupción,
2. Finanzas sanas y austeridad,
3. Un gobierno cercano a la gente,
4. Formación y capacitación para el buen gobierno,
5. Acceso a la información pública,
6. Participación ciudadana.

Dichas propuestas fueron aprobadas por unanimidad por los integrantes del Subcomité.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, se concedió a los presentes el uso de la voz para exponer Asuntos Generales en caso de que los hubiere; En este punto participaron el Lic. Edgar Rafael Aguirre Munguía del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, señaló la importancia de la Agenda Digital en el Plan Estatal y el C.P. Marco Antonio Romero Gutiérrez del Consejo de Participación Social del Estado de Colima, quien agradeció la invitación y expuso l importancia de la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

9.- Acuerdos:

- Los integrantes del Subcomité acordaron aprobar la propuesta de los temas del Eje de Gobierno Honesto y Transparente, correspondiente al Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración para integrarse al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

10.- No habiendo más asuntos que tratar se le concedió el uso de la voz a C.P. Fabiola Verduzco Aparicio para que diera por clausurada la sesión siendo las 15:00 horas del día 12 de noviembre de 2021, se dio por terminada la primera sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración.

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Coordinadora del Subcomité de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal de Planeación.

C. P Víctor Manuel Torrero Enríquez
Asesor Técnico del Subcomité de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal de Planeación

Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima

Evidencias que acompañan el Acta de la Sesión:

- **Se anexa las listas de asistencia con su respectiva firma**
- **Fotografías del Evento**

COLIMA
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA
Primera Sesión Ordinaria

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

REUNION ORDINARIA DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:

LUGAR: Sala de Juntas ICSIC **FECHA**: 12 de noviembre de 2021 **HORA**: 14:00

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
L.E. Oscar Valdovinos Anguiano	Director Instituto	Instituto técnico Hacendario Edo	3131111 instituto-tecnico@colim.	
C.P. Victor M. Torres Enríquez	Subscr. de Admón	Gob. del Edo. de Colima SPFyA	5547602997 victormanueltorrero@gmail.com	
Isela Uribe A.	Contadora General del Edo	Contaduría	iselauribe@gmail.com	
J. Eduardo Barreda	Jefe de departamento	INFOCOL	3121684578 ebarreda@infocol.gob.	
Marco Antonio Romero G.	PRESIDENTE	CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL	312 595 2476 cpscolima@gmail.com	
Indira García Pérez	OSAFIG AUDITOR	OSAFIG	3121684435 dsafig@osafig.gob.mx	
Edgar R. Aguirre M.	Director General del ICSIC	ICSIC	ICSIC@gobiernocolima.gob.mx	

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración del Comité Estatal.

REUNION ORDINARIA DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:

LUGAR: Sala de Juntas ICSIC **FECHA**: 12 de noviembre de 2021 **HORA**: 14:00

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Francisco Miguel Orozco Rojas	Secretario Técnico	Consejería Jurídica	3121663236 seteconsejeria@gmail.com	

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Siendo las 11:00 horas del día 11 de noviembre del año 2021, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Tecomán se reunieron los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Comité Estatal para rendir protesta a sus integrantes y llevar a cabo en la Instalación de éste.

La sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Bienvenida y Objetivo de la Sesión.
5. Presentación de los integrantes del Subcomité.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por la Coordinadora del Subcomité la C. María del Rosario Silva Verduzco, Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres y por el Asesor Técnico el C.Julio León Trujillo, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo del Estado de Colima de la Secretaría de Bienestar.

1.- En primer término, se procedió al registro de las y los asistentes en las listas que se anexan a esta acta.

Sonia Hernandez C.

2.- La Coordinadora del Subcomité de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres agradeció su presencia a los asistentes a la sesión, y mencionó que para que esta reunión se convocaron a 70 instituciones, de las cuales de conformidad al registro de asistencia a la presente Sesión, se cuenta con la asistencia de 55, lo que representa más del 50 por ciento del total convocado, por lo tanto hizo la declaratoria del Quórum Legal para la realización de la Sesión.

3.- Asimismo dio lectura al Orden del Día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación a la misma, levantando su mano derecha de la forma acostumbrada, misma que fue aprobada por unanimidad.

4.- Para desahogar el punto número 4 del Orden del Día, el asesor técnico del Subcomité señaló que el motivo de la sesión para dar a conocer a los presentes los objetivos para los que fueron citados, principalmente de la instalación e inicio de los trabajos de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la toma de protesta de los integrantes de dicho subcomité.

5.- El C. Julio León Trujillo, asesor técnico del Subcomité presentó a los integrantes del Subcomité:

- Dependencias del Gobierno Estatal.
- dependencias del Gobierno Estatal.
- Congreso del Estado.
- Poder Judicial.
- Ayuntamientos.
- DIF Municipales.
- Organismos Operadores de Agua.
- Instituciones Educativas.
- Organismos Estatales Autónomos.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.

6.- La C. María del Rosario Silva Verduzco, Coordinadora del Subcomité tomó protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

7.- La C. María del Rosario Silva Verduzco, Coordinadora del Subcomité, llevó a cabo la presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027,

Sonia Hernandez e.

donde reconoció la importancia de la elaboración del PED con propuestas tangibles realizadas en conjunto para garantizar el pleno bienestar social y el goce de los derechos humanos. Presentó las Líneas de Desarrollo y sus diferentes sectores: Mujeres, Adultos Mayores, Indígenas, Personas con Discapacidad, Diversidad Sexual y Jóvenes. Posteriormente se presentaron cuáles son las problemáticas actuales de estos sectores en el Estado de Colima, así como las Líneas de Acción, donde se destacó: la situación de las personas con discapacidad y adultos mayores; el abandono escolar de los jóvenes; incrementar el apoyo de cuidado de la niñez de familias trabajadoras; garantizar una sepultura digna garantizada para las familias colimenses; garantizar acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura, garantizar derechos humanos de los grupos prioritarios comúnmente discriminados; fortalecer a las mujeres y las políticas de género.

Sonia Hernandez C.

Se mencionaron los siguientes puntos:

- La representante del Instituto Tecomense de las Mujeres señaló su preocupación por fortalecer políticas en conjunto con la secretaría y el instituto.

- La representante de la Subsecretaría de Desarrollo Rural señaló la importancia para las madres y padres trabajadoras colimenses contar con estancias infantiles seguras.

- Se señaló la importancia de tomar en cuenta la interseccionalidad para visibilizar todas las vulnerabilidades; fortalecer el desarrollo humano de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

- En representación del Colectivo de Diversidad Sexual agradeció y señaló la importancia por haber tomado en cuenta y reconocido la diversidad sexual como un grupo prioritario, así como mencionar el apoyo de parte de la comunidad LGBTTTIQ+.

- De parte del Instituto Colimense de las Mujeres del municipio de Colima mencionó la importancia de transversalizar la perspectiva de género y la urgencia de atacar la problemática de la violencia que viven las mujeres todos los días.

- En representación de la Universidad de Colima se mencionó la importancia de que se integren a todas y todos los actores en la agenda pública, así como señalar que se le atribuye a estos actores su participación y reconocimiento en la realización de estas propuestas.

- De parte de la Secretaría de Seguridad Pública se propuso la creación de una guardería especial de 24 horas focalizada a madres y padres policías, debido a sus horarios laborales.

- La Subsecretaría de la Juventud señaló el compromiso que se debe hacer para trabajar con las políticas públicas en tema de juventud que no se han realizado.

- La Encargada de Despacho del Instituto Colimense de las Mujeres aseguró que dicho instituto abatirá y trabajará en conjunto para actuar en pro de los ejes de acción con las direcciones municipales del instituto.

- El Instituto Villalvarense de la Mujer recalcó la necesidad de crear escuelas de tiempo completo para todos los niveles educativos básicos para apoyar a padres y madres trabajadoras.

- El presidente de la Comisión de Derechos Humanos propuso sumar esfuerzos para llevar a cabo capacitaciones para todas y todos los funcionarios públicos de todas las dependencias en temas de Derechos Humanos, perspectiva de género, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros.

Sonia Hernandez C.

- En representación de la Asociación Civil Colima Sostenible agradeció que las Asociaciones de la Sociedad Civil sean tomadas en cuenta en las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo. También se señaló la propuesta de que dichas acciones se encaminen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- Así mismo, diversas dependencias e instituciones alzaron la voz para reiterar su compromiso y su agradecimiento por ser incluidos en el comité. Se destaca su compromiso con trabajar en conjunto a: la Diputada Local Sonia Hernández; a la Directora del Instituto de la Mujer de Manzanillo; a la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima; a la Subsecretaría de la Juventud; entre otras.

Sonia Hernandez C

Finalmente, al haber terminado las intervenciones, la secretaria de Bienestar, inclusión social y mujeres, la C. María del Rosario Silva Verduzco comentó que más propuestas podrían ser compartidas por escrito, así como reiterar su agradecimiento por la excelente respuesta de este primer Subcomité Sectorial y elaboración de propuestas para la integración del Plan Estatal de Desarrollo y su compromiso con la integración de estas.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, relativo a asuntos generales no se realizó ninguna intervención por parte de los integrantes del subcomité.

9.- Se llegaron a estos acuerdos a los siguientes acuerdos:

1. Se validaron las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 por mayoría.
2. Serán consideradas las propuestas recabadas en esta sesión.

10.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 12:40 horas del día de su realización.

MARÍA DEL ROSARIO SILVA VERDUZCO
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ

JULIO LEÓN TRUJILLO
ASESOR TÉCNICO

MARCO ANTONIO ROMERO GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA

Sonia Hernandez C.
SONIA HERNÁNDEZ CAYETANO
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO
TESTIGO DE HONOR

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Siendo las 13:28 horas del día 12 de noviembre del año 2021, en el Centro de Convenciones del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima para rendir protesta a sus integrantes y llevar a cabo la Instalación de este.

La sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Bienvenida y Objetivo de la Sesión.
5. Presentación de los integrantes del Subcomité.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por la Coordinadora del Subcomité la C. Marisol Neri León Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad y por el Asesor Técnico el C. Armando Rodriguez López.

1.- En primer término, se procedió al registro de las y los asistentes en la de asistencia que se anexa a esta acta.

2.- El Asesor Técnico del Subcomité agradeció la presencia a los asistentes, y mencionó que para la sesión se convocaron a 65 personas; entre los cuales se encuentran servidores públicos de los tres niveles de gobierno, presidentes municipales, congresistas, personal de las fuerzas armadas, colegios de profesionistas, universidades y sociedad en general, de las cuales, de conformidad al registro de asistencia a la presente Sesión, se cuenta con la asistencia de 39 integrantes, lo que representa más del 50 por ciento del total convocado, por lo tanto, hizo la declaratoria del Quorum Legal para la realización de la Sesión.

3.- Asimismo el Asesor Técnico dio lectura al Orden del Día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación a la misma, levantando su mano derecha de la forma acostumbrada, misma que fue aprobada por unanimidad.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN."

4.- Para desahogar el punto número 4 del Orden del Día, el Asesor Técnico del Subcomité solicitó a la Coordinadora del Subcomité dar la bienvenida al evento y señalar el motivo de la sesión, correspondiente a dar a conocer a los presentes, los objetivos para los que fueron citados, principalmente de la instalación e inicio de los trabajos de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y la toma de protesta de los integrantes de dicho subcomité.

5.- En seguimiento a lo anterior, el Asesor Técnico presentó a los integrantes del Subcomité que asistieron a la sesión, invitando a los mismos a ponerse de pie y solicitando a la Coordinadora les rindiera protesta.

6.- La Coordinadora del Subcomité C. Marisol Neri León tomó protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

7.- El Asesor Técnico llevo a cabo la presentación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 correspondiente a la introducción y diagnóstico del documento, en este mismo punto, el Asesor Técnico le solicita a la Coordinadora mencionar los Programas y Proyectos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, para concluir este punto, el asesor técnico solicito a los integrantes del Subcomité validar la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, relativo a asuntos generales se solicitó a integrantes del Subcomité hacer uso de la voz para mencionar observaciones, comentarios o propuestas al documento presentado.

9.- Por último, se llegó al acuerdo de anexar a esta acta, todos los comentarios vertidos en las papeletas que se entregó a cada uno de los integrantes al inicio de la sesión, así como las observaciones y propuestas realizadas por los integrantes que hicieron uso de la voz.

10.- No habiendo más asuntos que tratar la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima C. Marisol Neri León dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes a las 14:45 horas del día de su realización.

C. Marisol Neri León
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

C. Armando Rodríguez López
Asesor Técnico del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

C. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN."

Anexo: Asuntos Generales

- C. José Luis Carrasco Mesina – Presidente de Sistema Integral de Transporte de Colima -

Menciona que los descuentos impactan notablemente en el costo y los usuarios, por lo que solicita se realice un análisis tarifario y de infraestructura vial, ya que es determinante para convertirse en un transporte sustentable, eficiente y económico, que vaya de la mano con el servicio y el usuario.

Por lo que considera necesario emprender de manera urgente, una estrategia lineal con la coordinación del Gobierno, Ayuntamientos y el sector transporte.

- C. Rafael Reynaldo - Transportista de Manzanillo -

Menciona que es necesario integrar en las partidas, el apoyo del transporte público, asimismo considera que siempre se les ha dejado solos, por lo que solicitan el apoyo directo por parte de Gobierno del Estado para mejorar el transporte.

- C. Hugo Ernesto Chávez Ríos – Transporte Público en modalidad de Taxis -

En la anterior administración del gobierno saliente se hicieron acuerdos para modernizar el transporte público mediante un enganche de SEFIDEC, solicita continuar con este proceso de mejoría, ya sea con cambio de imagen a través de los uniformes, a fin de dar una mejor proyección y servicio para el Estado de Colima.

Solicita apoyo para tener mayor accesibilidad a las cajas populares, pues anteriormente se hacían en SEFIDEC, que el taxi sea vea moderno, pero que además el pasaje sea económico, pide poner énfasis al servicio de moto taxis ya que no se encuentran regularizados.

- C. Gerardo Ochoa González – Transportista -

Menciona y se une a la voz de los señores Carrasco y Reynaldo, solicitando apoyo urgente con una respuesta expedita, ya que en Tecomán el transporte público se encuentra en una situación difícil y totalmente colapsado, donde solo el 20% de las unidades se encuentra en funcionamiento, gracias al financiamiento propio, siendo ya un negocio que no es redituable.

Actualmente se tiene en Tecomán múltiples motos que no se sabe de quienes son, donde no existe ley y donde la autoridad no los escucha, se está viviendo una situación grave, pero eso no les quita el deseo de servir.

Se hace la precisión de la necesidad de una reunión urgente con la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM) y con la Subsecretaría de Movilidad, ya que las calles están deplorables, así mismo la tarifa afecta en mayor medida, además el combustible es muy caro, se ha visto que en el campo financian el combustible en las parcelas y por otro lado, no existe una autoridad en Tecomán que ponga un orden en esos aspectos, se ha tratado de dar servicio en una menor cantidad de rutas, ya que las moto taxis han invadido el terreno.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN."

- C. Jorge Antonio Vargas Varela – Director de Desarrollo Urbano de Manzanillo -

Menciona que existen muchas problemáticas urbanas en Manzanillo, una de ellos es el crecimiento acelerado de los patios industriales, así como de empresas mineras, por lo que es importante mejorar la comunicación para el cuidado de las zonas forestales, incrementando el vínculo con el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES).

Solicita el apoyo para que el IMADES emita una mayor supervisión en Manzanillo, tanto para banco de pétreos, regulares o irregulares, es importante cuidar los impactos ambientales por parte de la dependencia ambiental estatal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Referente al desarrollo urbano, es necesario analizar y revisar la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, ya que quita la competencia de los municipios, además se debe considerar los usos de suelo industrial y no solamente urbanos, es urgente homologar y actualizar los planes de desarrollo urbano, ya que los vigentes se encuentran obsoletos.

- C. Ing. Salvador Solís Dávalos – Presidente del colegio de ingenieros del Estado de Colima -

Ve conducente la generación de una fiscalía ambiental ya que los trabajos que se realizan muy pocos son verificados en campo, de acuerdo al Programa de Ordenamiento Ambiental de la zona conurbada Villa de Álvarez - Colima se ocupa el último lugar, por lo que es necesario retomar el trabajo ya realizado, anteriormente se realizó un proyecto de protección de jaguar en conjunto con la empresa Peña Colorada, quienes están dispuestos a apoyar, es importante la fiscalía y retomar los trabajos existentes.

- C. Ramón Vázquez Bivian - Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Afines del - Estado de Colima

Menciona la importancia de la iluminación led para las áreas públicas, así como atenuar la implementación normativa por un desconocimiento de aplicación, se suma para apoyar en proyectos de ahorro de energía y eficiencia energética.

- C. Arq. Rabindranath Pizano Larios – Director General del Instituto Colimense de Infraestructura Física - Educativa (INCOIFED)

Agradece la convocatoria y hace una observación, en uno de los ejes que tiene que ver con el área de Educación del Plan Estatal es conveniente que se incluya la infraestructura educativa, además de incorporar la cartera de proyectos para aminorar el rezago en tema de infraestructura media y superior.

- C. Patricia Ceballos Polanco – Diputada local de la Comisión Desarrollo Urbano y Medio ambiente -

Agradece la convocatoria y menciona que entrando el año se analizará en mesas de trabajo la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima en compañía del diputado Roberto chapula.

- C. Ing. Pablo Zamorano – Encargado del Despacho de SEMARNAT en Colima-

Destaca el crecimiento desordenado del puerto de Manzanillo – Tapeixtles – Jalipa, es urgente tomar medidas en los patios industriales que son irregulares. Además, de los cambios de uso de suelo autorizados y no autorizados de la ciudad es alarmante, se está trabajando con reportes de los ciudadanos sobre la fauna, pero es necesario un centro de rehabilitación de fauna silvestre.

Anexo: Evidencia fotográfica

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN."

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL COMITÉ ESTATAL

Siendo las 11:30 horas del 5 de noviembre del 2021, de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Taems con la liga https://teams.live.com/meet/93854792535966 se reunieron en Sesión Plenaria Ordinaria las y los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, **COMITÉ ESTATAL**, para reinstalar la Asamblea Plenaria, aprobar los nuevos Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales, realizar la toma de protesta a los Integrantes de la Comisión Permanente del Comité, e iniciar los trabajos en la Construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

La sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida, objetivo de la reunión.
4. Reinstalación de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación.
5. Solicitud a los miembros de la Asamblea Plenaria la Aprobación de la nueva estructura del Comité de Planeación
6. Toma de protesta a las y los integrantes de la Comisión Permanente del Comité de Planeación y arranque de los trabajos en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Clausura.

La sesión estuvo presidida por la Gobernadora del Estado de Colima y Presidenta del Comité Estatal **Licda. Indira Vizcaíno Silva**, por la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Coordinadora General del Comité Estatal **C.P. Fabiola Verduzco Aparicio** y por la **Secretaria** Técnica Arq. **Marisol Neri León.**

En primer término, se procedió al registro de las y los asistentes en las listas que se anexan a esta acta.

La Secretaria Técnica del Comité Estatal **Arq. Marisol Neri León** dio la bienvenida a esta sesión agradeció la presencia las y los asistentes a la sesión, y mencionó que para que esta reunión se convocó a 176 personas, de las cuales 172 estaban presentes, lo que representa más del 50 por ciento del total, por lo tanto hace la declaratoria del Quorum Legal de la Sesión.

Así mismo dio lectura al Orden del Día y solicitó a las y los asistentes, dieran su aprobación a la misma levantando su mano derecha de la forma acostumbrada, misma que fue aprobada por unanimidad.

La Coordinadora General del Comité Estatal **C.P. Fabiola Verduzco Aparicio,** agradeció la atención a la convocatoria de esta primera sesión plenaria, cuyo objetivo es instalar formalmente el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, con la toma de protesta respectiva a los integrantes de la Comisión Permanente, y formalizar así los trabajos referentes a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con base a lo establecido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en sus artículos 11 y 58 fracción XLI, así como el artículo 5 en su numeral 1 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en este sentido el Plan será el eje rector de la presente Administración encabezada por la **Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado.**

Menciono la importancia de la presencia de los asistentes, porque conforman el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, ya que son actores coadyuvantes en el progreso económico, político, social y cultural de nuestra entidad.

Refirió que el Comité Estatal, será una instancia primordial en nuestra administración, ya que será este Comité quien coordine todas las acciones y esfuerzos que se realicen para llevar a cabo un proceso de planeación eficaz que nos permita alcanzar los objetivos, líneas estratégicas y Metas que trazaremos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, además será el espacio de consulta de todos los sectores de la sociedad y será a través de este organismo que ustedes hagan sus propuestas del rumbo que queremos tomar para consolidar nuestro desarrollo, buscando en todo momento mejorar el nivel de bienestar y la dignificación en la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado.

Aquí tenemos el espacio idóneo para que construyamos todas las propuestas de obra, acciones, proyectos y programas que desde el punto de vista de la sociedad, los sectores económicos y académicos debemos coordinar desde la función pública, a través de su incorporación viable en el Plan Estatal, documento que debe expresar de manera clara y precisa las directrices en el corto, mediano y largo alcance, a las que nos vamos a comprometer corresponsablemente, así como las estrategias que hemos también de acordar con el fin de lograr el desarrollo social y económico de Colima.

Así mismo dijo que es la primera de varias reuniones que llevaremos a cabo a nivel de los subcomités que integrarán el Comité Estatal, en ellas analizaremos con detalle las propuestas y fortaleceremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada para valorar las posibilidades reales que tenemos en el ejercicio de las tareas y compromisos que nos permita lograr el Colima que queremos y construimos para nuestras hijas e hijos.

Destaco la importancia que tiene para todas y todos el que a esta primera sesión asistan titulares y representantes del Gobierno del Estado, Representantes del Gobierno de México y autoridades municipales, así como de la sociedad, lo que da muestra de la voluntad política para conjuntar proyectos en el desarrollo del Estado como un objetivo común.

Para desahogar el punto número 4 de la Orden del Día, la **Arq. Marisol Neri León, Secretaria Técnica del Comité Estatal,** procedió a dar lectura de la reinstalación de la Asamblea Plenaria de la siguiente forma: **"En esta sesión damos por Instalado Formalmente el Pleno del Comité Estatal, y con ello se formalizan los trabajos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027,** de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política en su artículo 58 fracción XLI [cuadragésimo primero], donde se señala que corresponde al Titular del Ejecutivo del Estado, organizar y conducir la Planeación Democrática del Desarrollo y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular.

Haciendo uso de la voz nuevamente la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Coordinadora General del Comité Estatal **C.P. Fabiola Verduzco Aparicio** presentó a las y los miembros de la Asamblea Plenaria los nuevos Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales en virtud a la nueva estructura

orgánica de la presente Administración Estatal, todo en respuesta a la necesidad de impulsar las políticas de austeridad, transparencia y buen gobierno en la dinámica que implican los tiempos actuales.

Posteriormente la **Arq. Marisol Neri León, Secretaria Técnica del Comité** Estatal, solicito a las y los miembros de la asamblea plenaria de este órgano colegiado, la aprobación levantando su mano de la manera acostumbrada, de esta Nueva Estructura de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales del Comité Estatal de Planeación, siendo estos aprobados por unanimidad.

Posteriormente solicitó a las y los Coordinadores de los Subcomités, ponerse de pie para la toma de protesta y cedió el uso de la voz a la **Lic. Indira Vizcaíno Silva Gobernadora Constitucional del Estado de Colima y Presidenta del Comité Estatal de Planeación** para la toma de Protesta y dar inicio a los trabajos en la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

La Gobernadora Constitucional del Estado y Presidenta del Comité Estatal **Licda. Indira Vizcaíno Silva,** toma protesta a las y los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales de la Comisión Permanente del **COMITÉ ESTATAL** y se dijo segura que con su comprometida colaboración en la coordinación de los trabajos a efectuar en el interior de subcomités en la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, estarán formalizados los compromisos de justicia social y bienestar de este gobierno".

Así mismo agradeció infinitamente la presencia en esta Asamblea Plenaria de Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, cuya esencia es integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos, junto con la sociedad civil organizada, en la conformación del Instrumento Rector que dotará de orden a la acción pública de nuestro gobierno, en el corto, mediano y largo plazos, manteniendo en todo momento una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno, para estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas, que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos gubernamentales, con base en las demandas ciudadanas.

En este sentido, hizo extensiva su felicitación a todos quienes el día de hoy, han rendido protesta como integrantes del pleno de este importante Comité, ya que

segura está que, con su comprometida colaboración en la coordinación de los trabajos a efectuar en el interior de los Subcomités de Sectoriales, Especiales y Regionales, en la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, estarán formalizadas la visión y misión de justicia social y bienestar de mi gobierno.

Para lo cual, atentamente los conmino a dar su mejor esfuerzo en la precisión objetiva del diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Estado, ya que esto nos permitirá delimitar de forma precisa los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, en los que se fundamentarán los principios y prioridades del desarrollo estatal, para a partir de estos establecer los lineamientos de política pública, los programas y las acciones que marcaran el rumbo y distinguirán la actuación de la administración pública estatal, que en todo momento guardará congruencia con la planeación nacional del desarrollo, para facilitar la coordinación con el Ejecutivo Federal y hacer realidad la trasformación del quehacer institucional para beneficio de la entidad y sus habitantes, en un marco de austeridad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

En esta tesitura, es importante destacar que en la búsqueda del estado de derecho, el bienestar y el desarrollo económico que nos demandan los tiempos actuales; tenemos una tarea común el gobierno federal, el gobierno estatal y los gobiernos municipales, que es la de trabajar de manera coordinada, con los valores y principios, que nos permitan en el corto plazo dar los resultados que la población requiere de la política pública; ser generosos, dejar a un lado los intereses personales y procurar el desarrollo con igualdad en todo los sectores, especialmente a los que dan sustento a los programas de apoyo a la población vulnerables y grupos desprotegidos, porque solo así podremos decir que estamos en la ruta correcta del progreso sustentable y con bienestar para todos.

Ese es ahora el gran reto hacia adelante y estoy segura que de manera conjunta y coordinada vamos a lograr ese resultado.

Por otra parte derivado de la reciente reestructuración en las unidades administrativas del Gobierno del Estado, los subcomités sectoriales, especiales y regionales quedaron conformados de la siguiente manera:

COLIMA
Gobierno del Estado

Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Subcomité	Coordinador/a
1. Subcomité Sectorial de Planeación, Finanzas y Administración.	**C.P. Fabiola Verduzco Aparicio** Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración
2. Subcomité Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	**Licda. María del Rosario Silva Verduzco** Secretaria de Desarrollo Bienestar, Inclusión Social y Mujeres
3. Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.	**Licda. Rosa María Bayardo Cabrera** Secretaria de Desarrollo Económico
4. Subcomité Sectorial de Educación y Cultura.	**Profesor Adolfo Núñez González** Secretario de Educación y Cultura
5. Subcomité Sectorial de Salud.	**Dra. Martha Yanet Espinosa Mejía** Secretaria de Salud
6. Subcomité Sectorial de Seguridad Pública.	**Licda. María Guadalupe Solís Ramírez** Secretaria General de Gobierno
7. Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.	**Arq. Marisol Neri León** Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
8. Subcomité Especial de Agua Potable y Alcantarillado.	**Arq. Marisol Neri León** Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
9. Subcomité Especial de Desarrollo Sustentable.	**Arq. Marisol Neri León** Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
10. Subcomité Regional del Polo de Desarrollo I.	**Licda. Rosa María Bayardo Cabrera** Secretaria de Desarrollo Económico
11. Subcomité Regional del Polo de Desarrollo II.	**Licda. Rosa María Bayardo Cabrera** Secretaria de Desarrollo Económico
12. Subcomité Regional del Polo de Desarrollo III.	**Licda. Rosa María Bayardo Cabrera** Secretaria de Desarrollo Económico

Siguiendo con el orden del día, se abrieron los micrófonos para tocar asuntos generales, los cuales coincidieron en manifestar a la Gobernadora su compromiso para trabajar de manera coordinada desde el ámbito de competencia de cada uno, además de felicitarla y desearle éxito por su encomienda al frente del Gobierno del Estado de Colima. El orden de participación fue el siguiente:

NOMBRE	CARGO
Arq. Milton de Alva Gutiérrez	"Presidente del Colegio de Valuadores del Estado de Colima, A. C."
Lic. Omar Magaña Ceballos	Gerente Ejecutivo de Promoción Colima BANOBRAS.
Profesora. Esther Gutiérrez Andrade	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
Dr. Gilberto Manzo Sánchez	Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos Egresados de la U. de C.
M. C. Alejandro Pérez Muñoz	Jefe del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Manzanillo (CRIAP).
Profesor Zenén Campos Beas	Presidente de la Federación del Transporte Urbano y Suburbano del Estado, A. C.
C. Manuel Anaya Rojas	Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo.
Profesor Jorge Aguirre Espíndola	Encargado del Despacho del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño	Rector de la Universidad de Colima.
M.C. Ana Rosa Braña Castillo	Directora del Instituto Tecnológico de Colima.
Lic. Bernardo Alfredo Salazar Santana	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.
Licda. Nancy Carolina Lau Contreras	Coordinadora General del CEPAVI.
Biol. Tania Román Guzmán	Directora Local de la Comisión Nacional del Agua en Colima (CONAGUA).
Lic. Riult Rivera Gutiérrez	Diputado Federal por PAN.
Sr. José Antonio Salazar González	Presidente de la Federación Estatal de Propietarios Rurales del Edo. A.C.
Dr. José Federico de la Torre	Agente Estatal de Crédito Rural de Financiera

Rodríguez	Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Lic. Kevin Tello López	Presidente Estatal de la CANACINTRA Colima.
M. C. Pablo Zamorano de Haro	Encargado del Despacho de la SEMARNAT.

En lo que respecta a los Acuerdos derivados de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité Estatal se mencionan a continuación:

1. Cada Subcomité Sectoriales, Regionales y Especiales deberá emitir su Convocatoria a la primera sesión Ordinaria para su reinstalación y toma de protesta de los integrantes (Propuesta de convocatoria: lunes 8 de noviembre).
2. En esas sesiones deberá validar las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 2027 (Propuesta de fecha de sesión: miércoles 10 de noviembre).
3. Convocar a la 2da sesión ordinaria del Comité Estatal para el día 14 de noviembre de este año, confirmando este mismo recinto a las 9:00 hrs.

Siendo las 12:40 horas del día 5 de noviembre de 2021, habiendo agotado todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria, señalando que lo presentado sea en bien de la sociedad y del Estado de Colima.

COLIMA
Gobierno del Estado

Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Presidenta del Comité Estatal

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Coordinadora General del Comité Estatal

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

Secretario (a) Técnico (a) del Comité Estatal

LIC. MARCO ANTONIO ROMERO G.
Presidente del Consejo de Participación Social

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

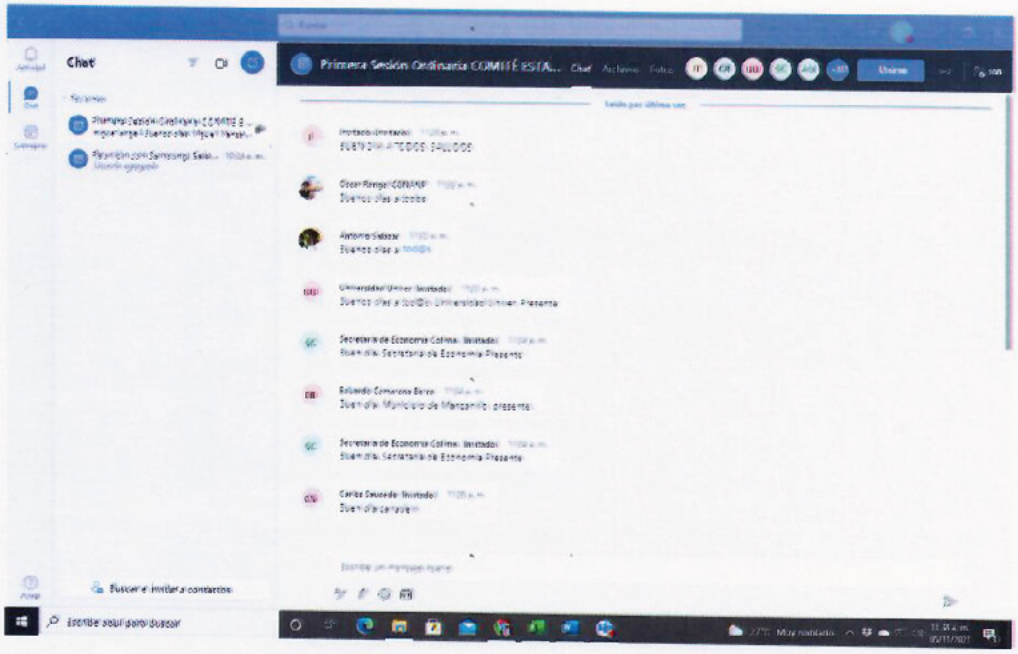
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...
Unirse
Buscar e invitar a contactos
Escribe aquí para buscar

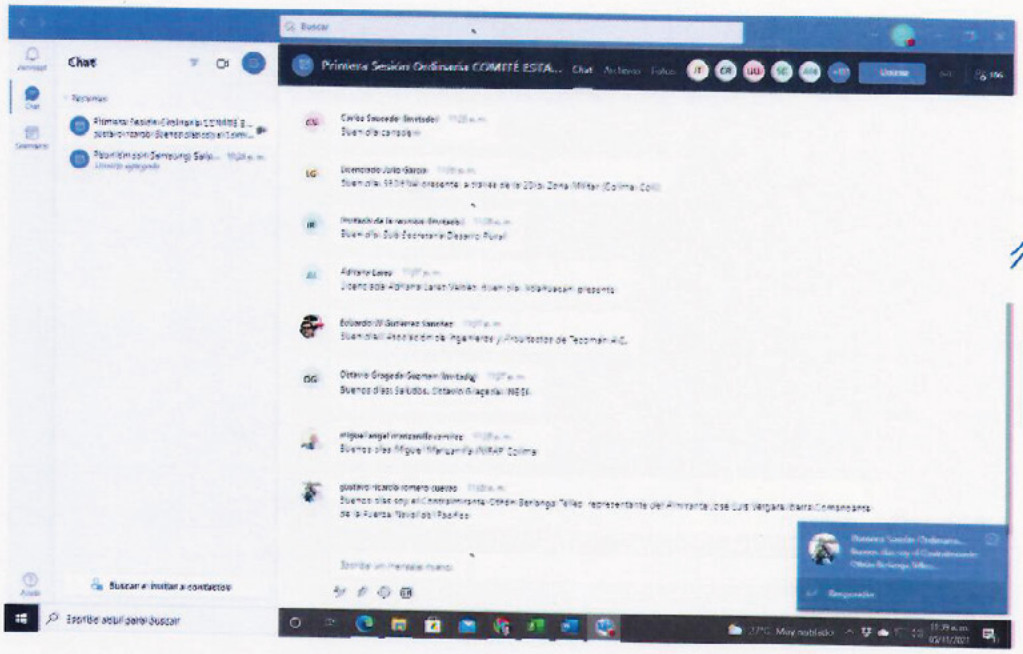
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...
Unirse
Buscar e invitar a contactos
Escribe aquí para buscar

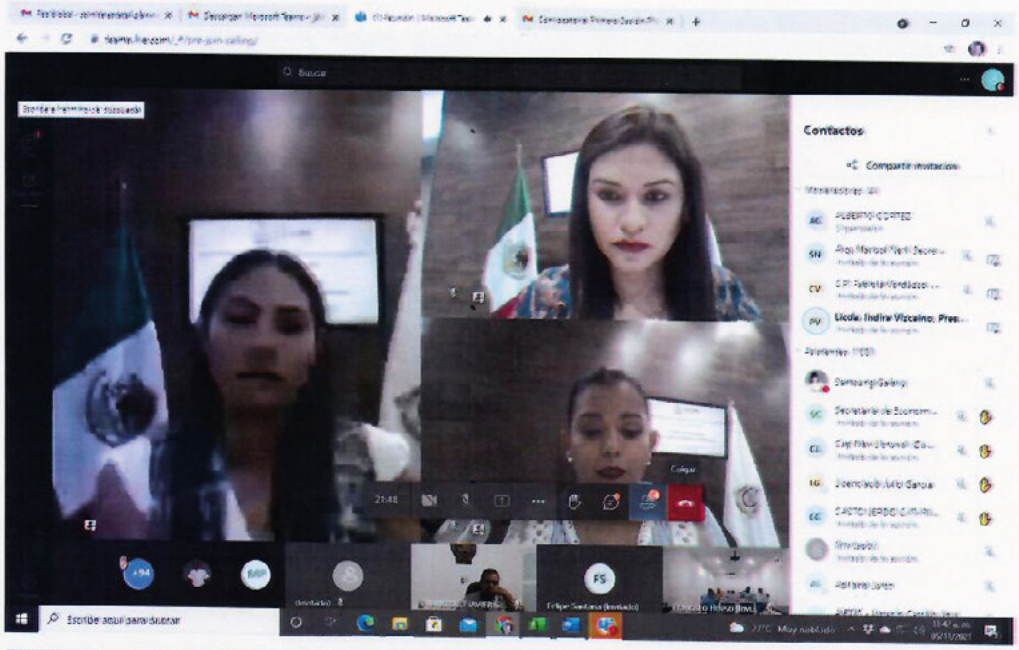
Contactos
Compartir invitación

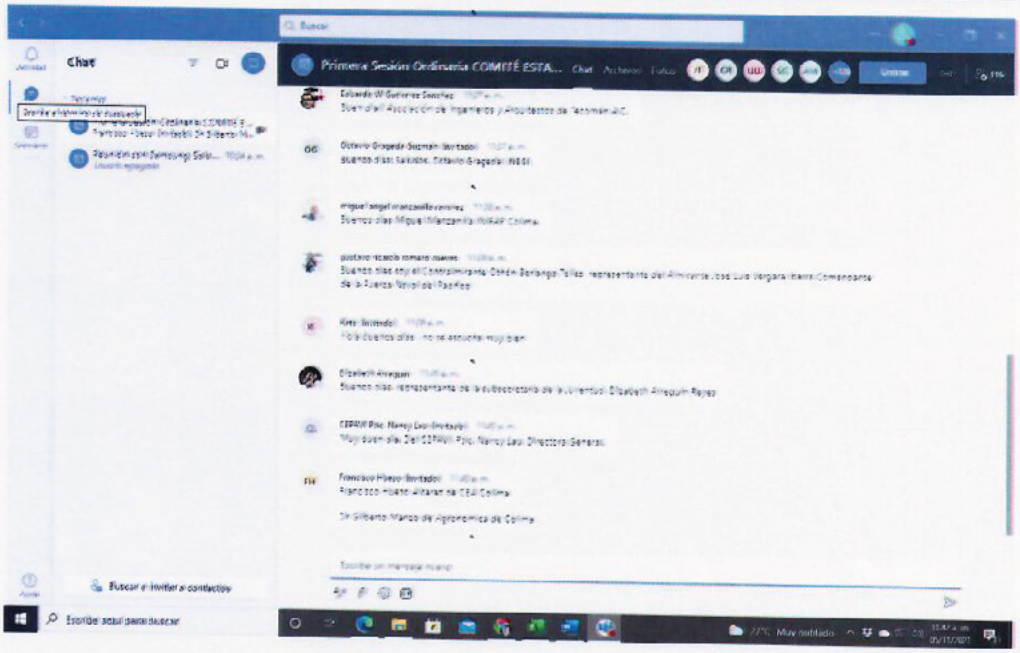
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...
Buscar o invitar a contactos

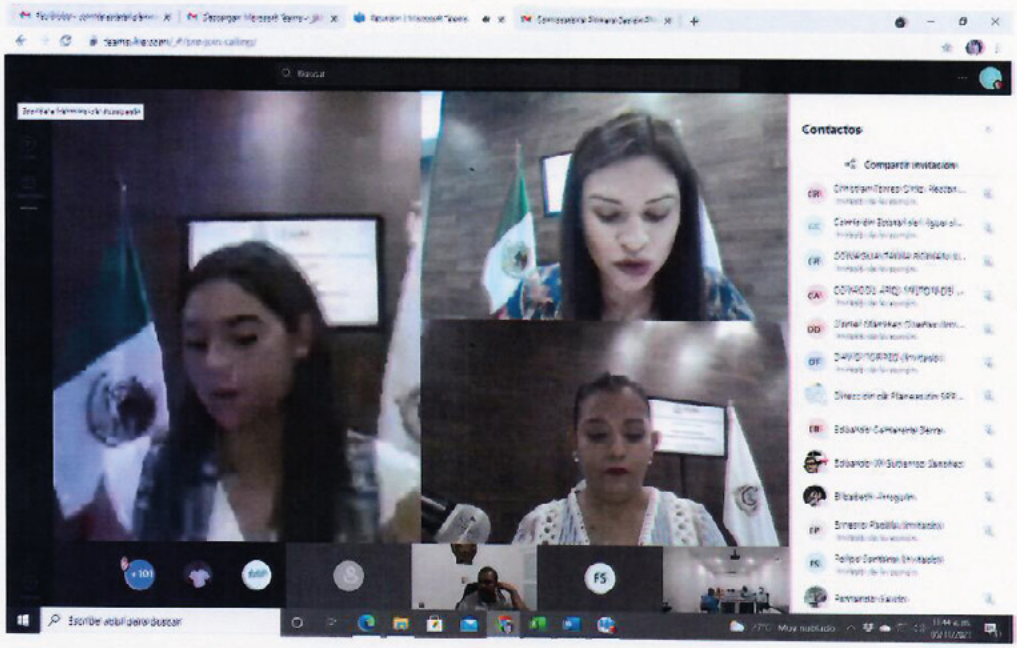
Contactos
Compartir invitación

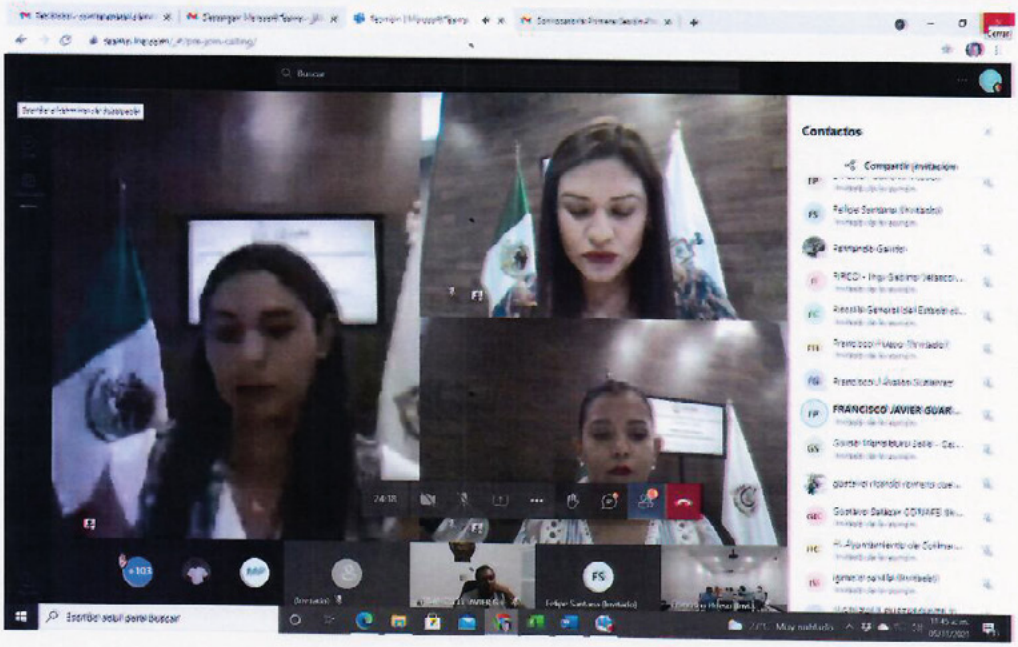
Contactos
Compartir invitación
FRANCISCO JAVIER GUAR...

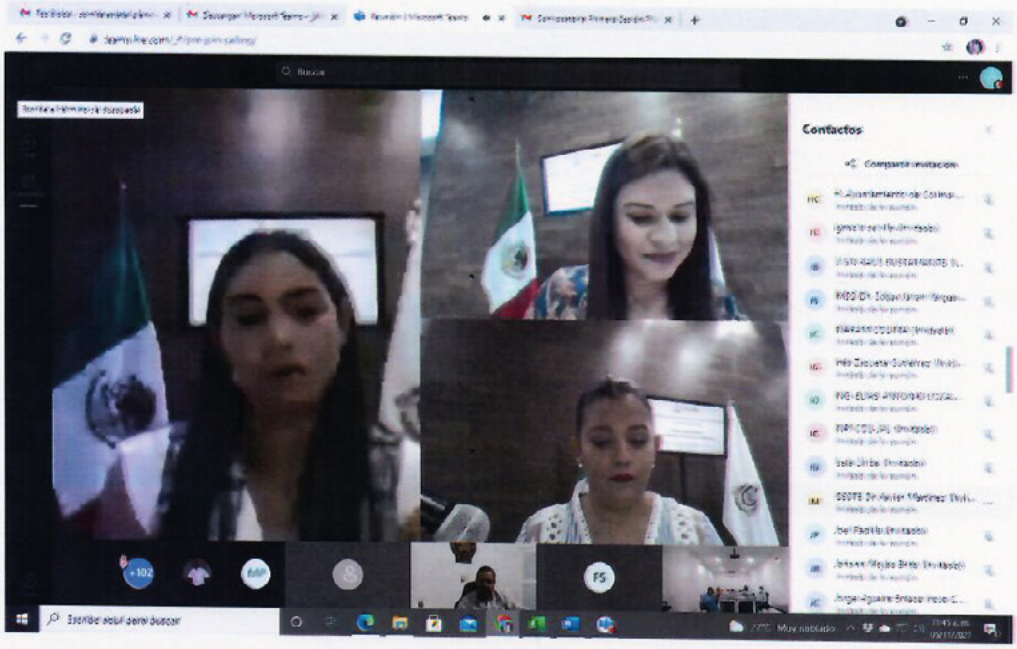
Contactos

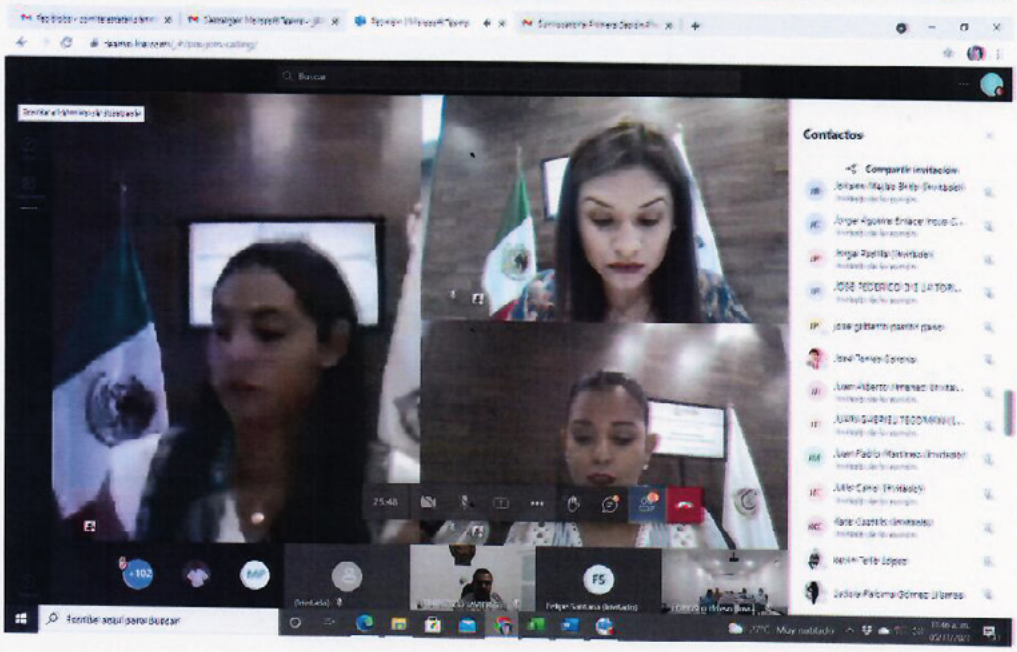
Contactos

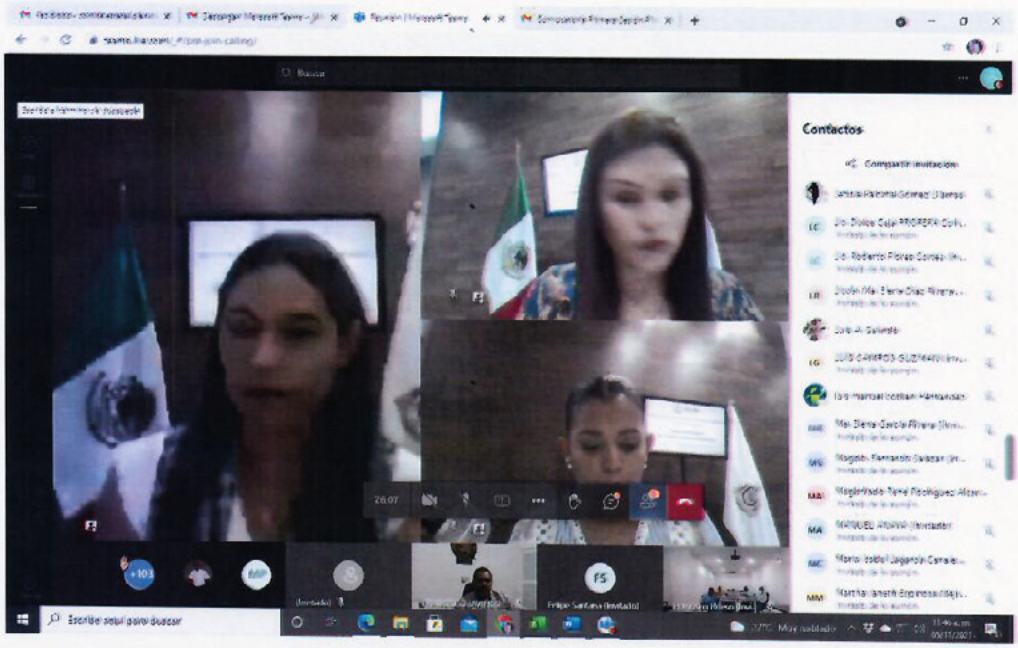
Contactos
Compartir invitación

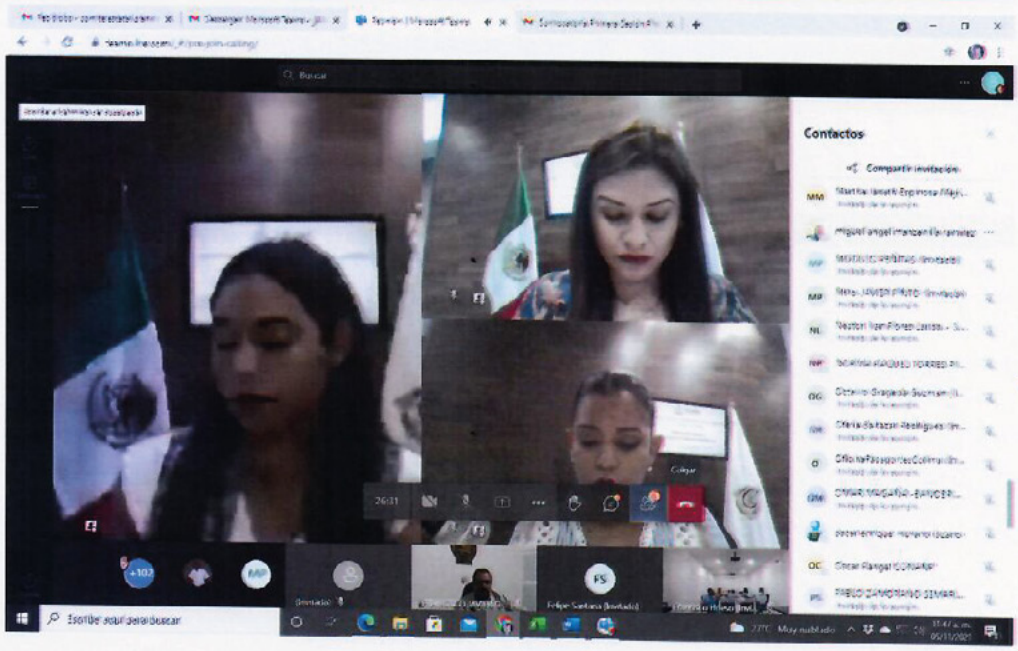
Contactos
Compartir invitación

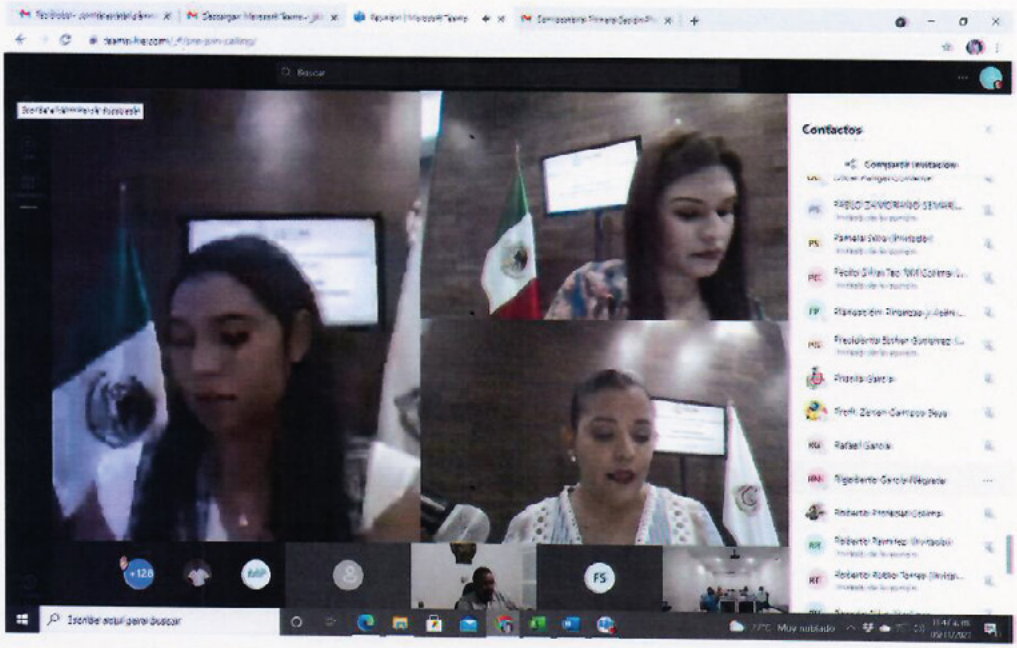
Contactos

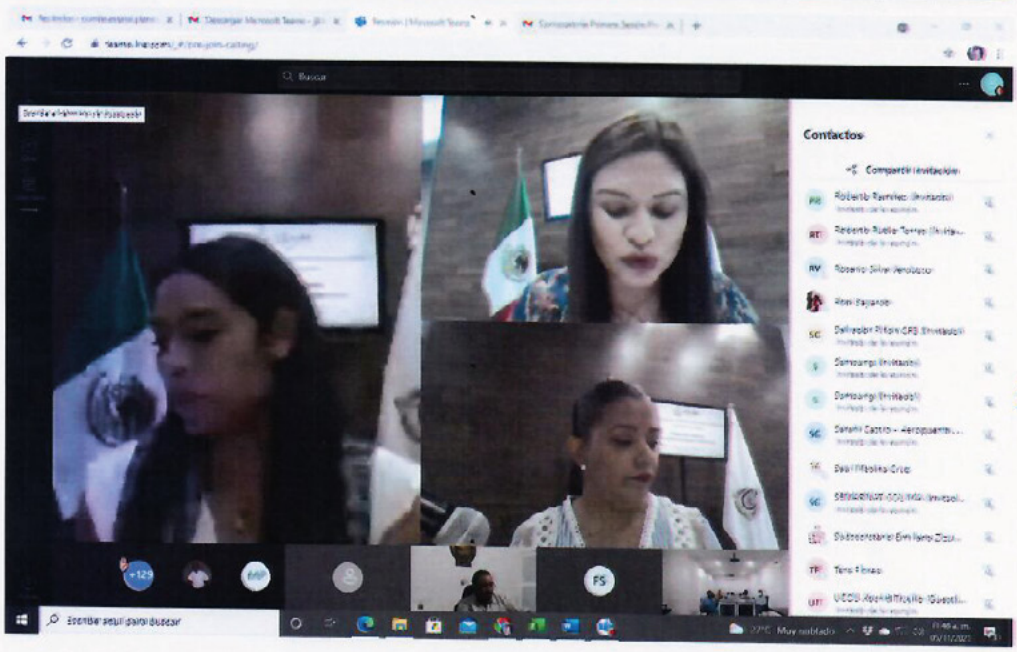
Contactos

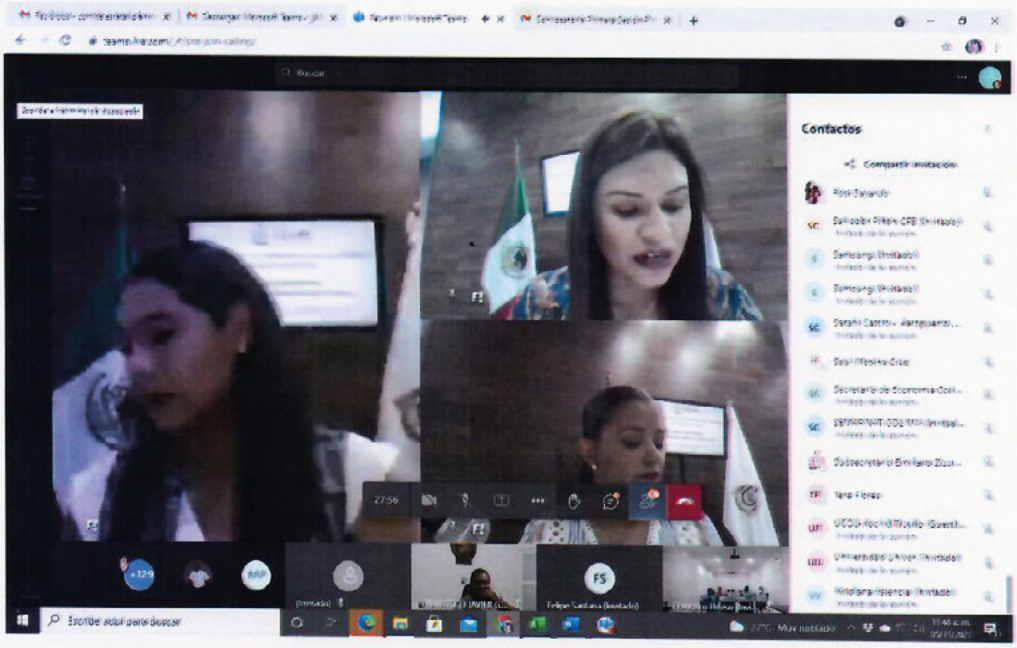
Contactos

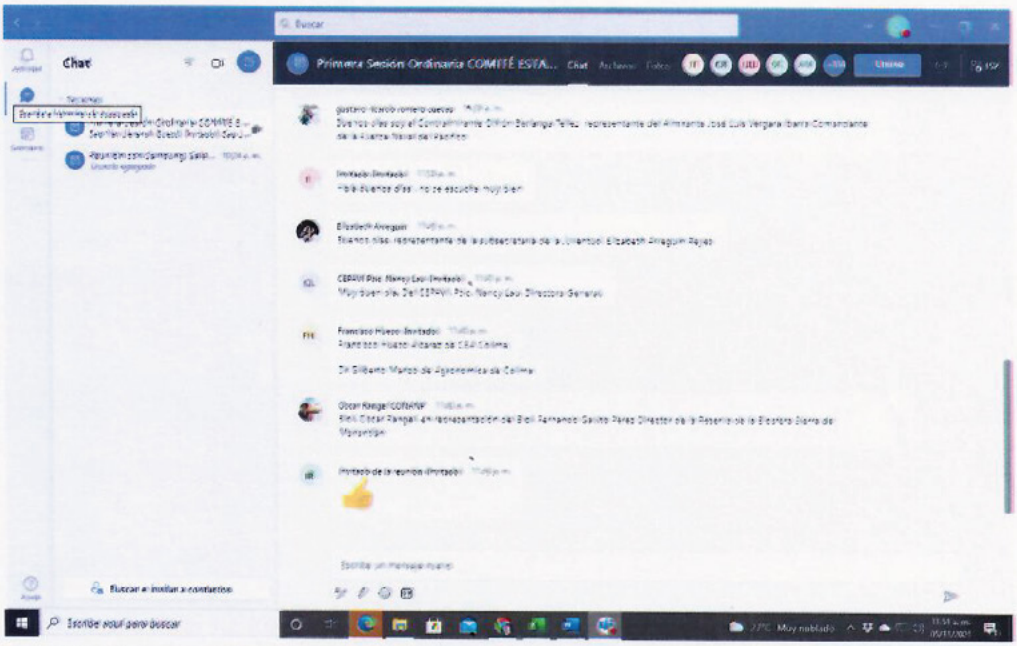
Buscar
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...
Unirse
Escribe aquí para buscar

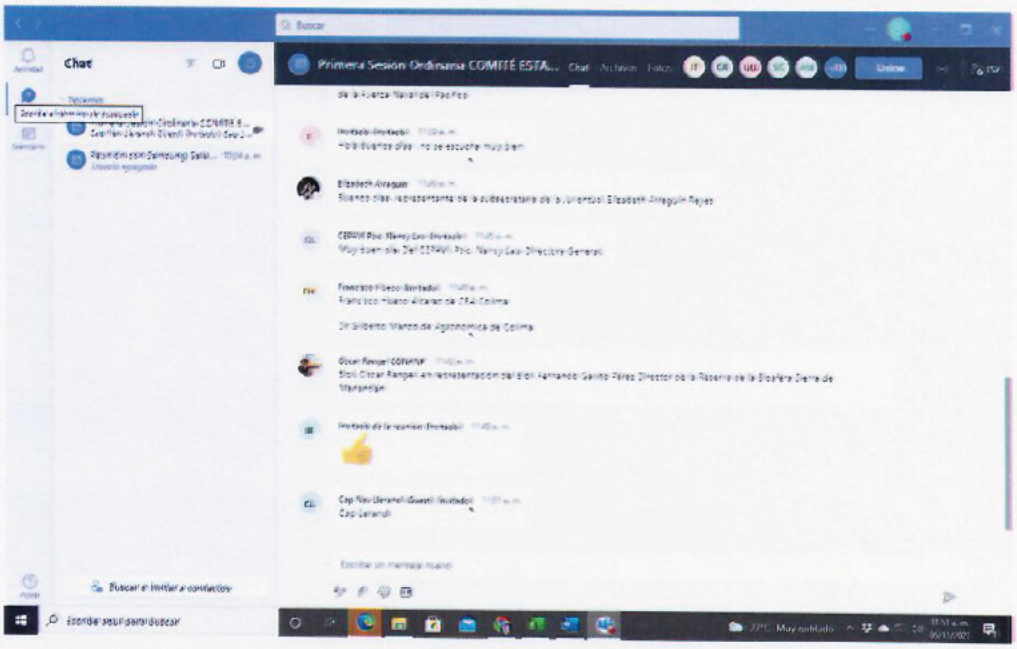
Buscar
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...
Unirse
Escribe aquí para buscar

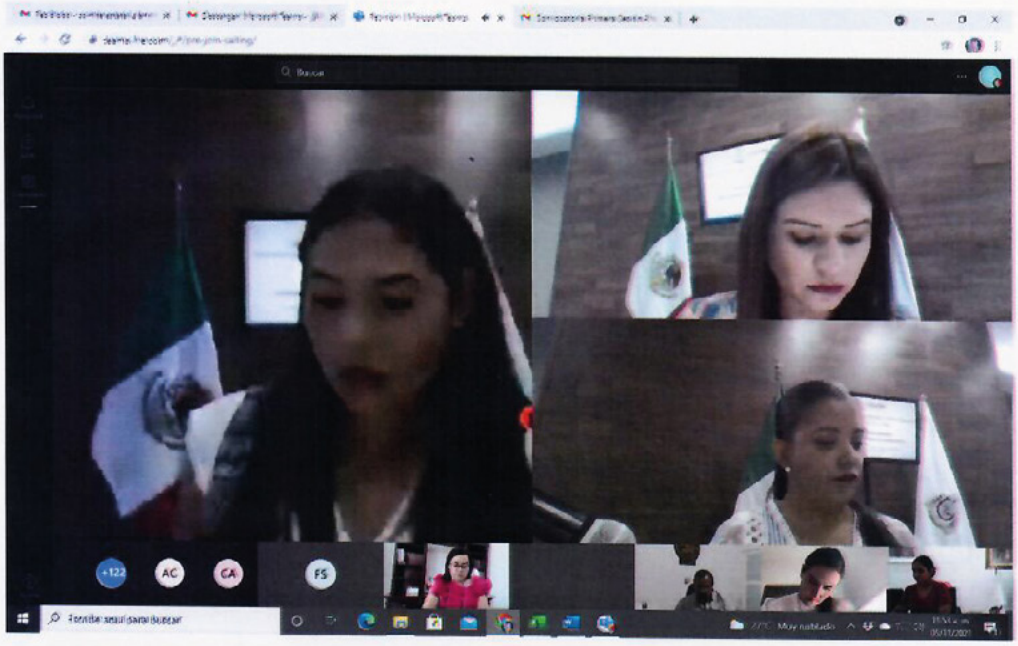

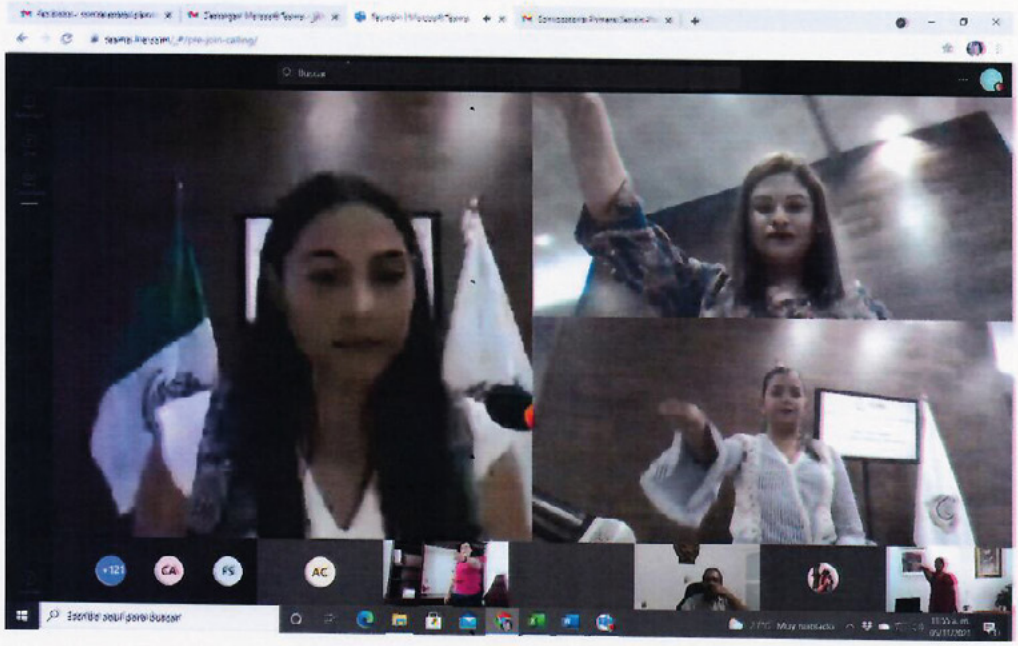

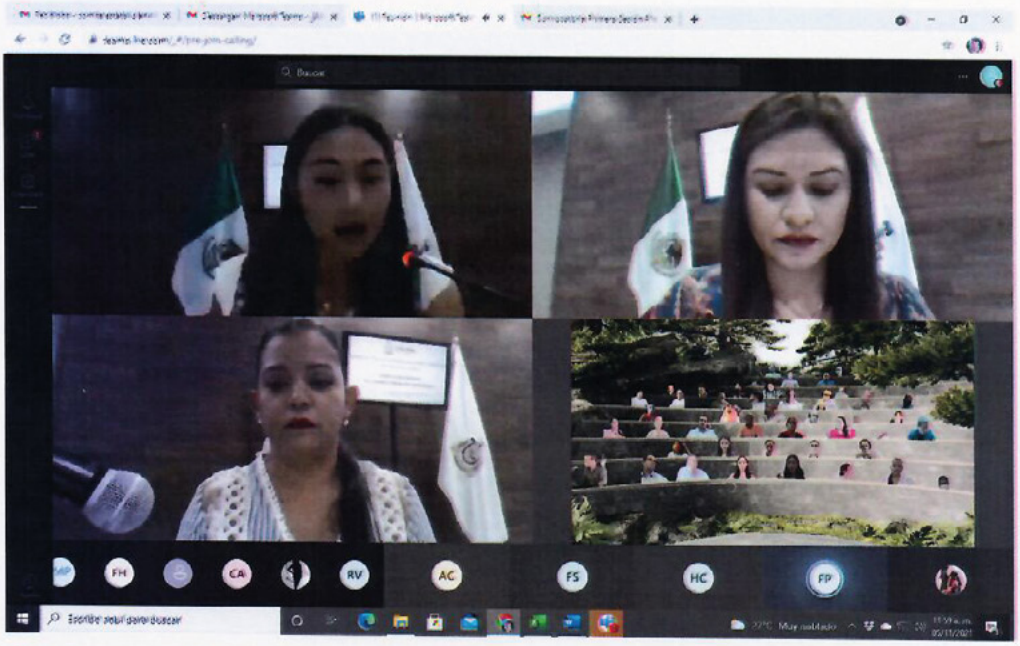

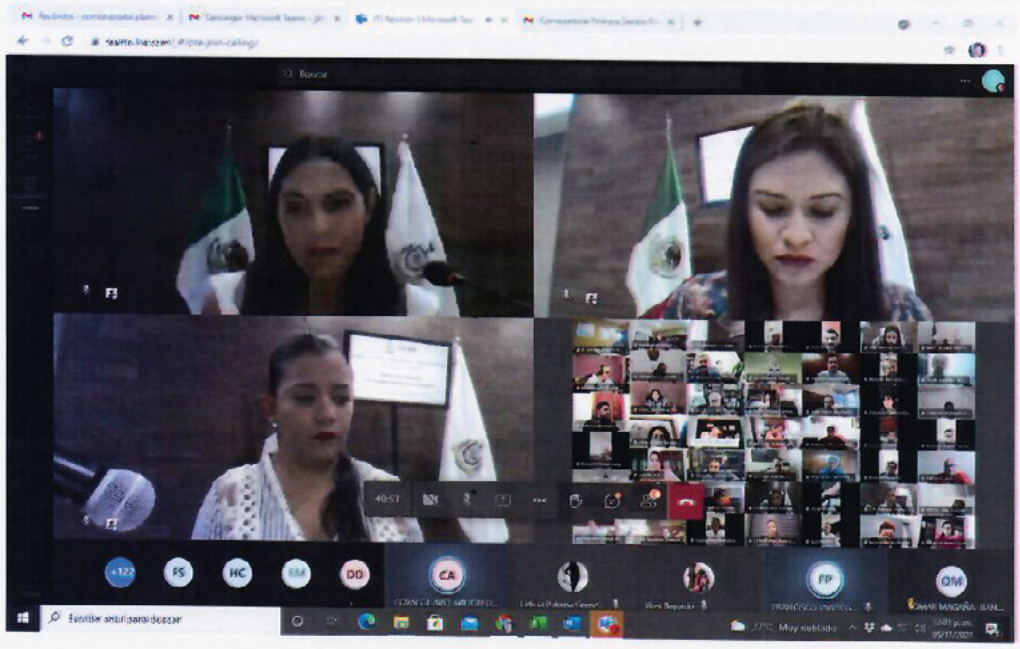

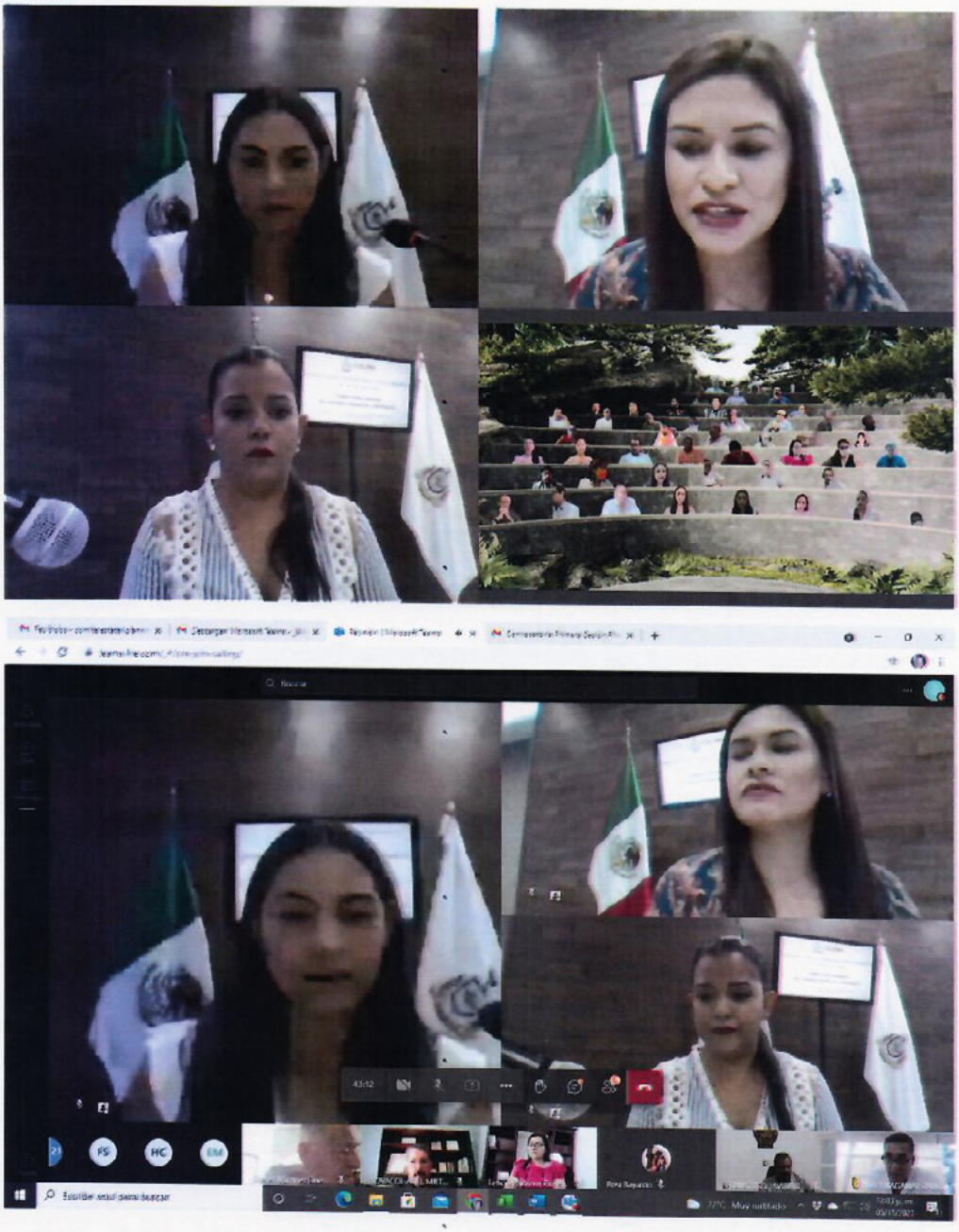

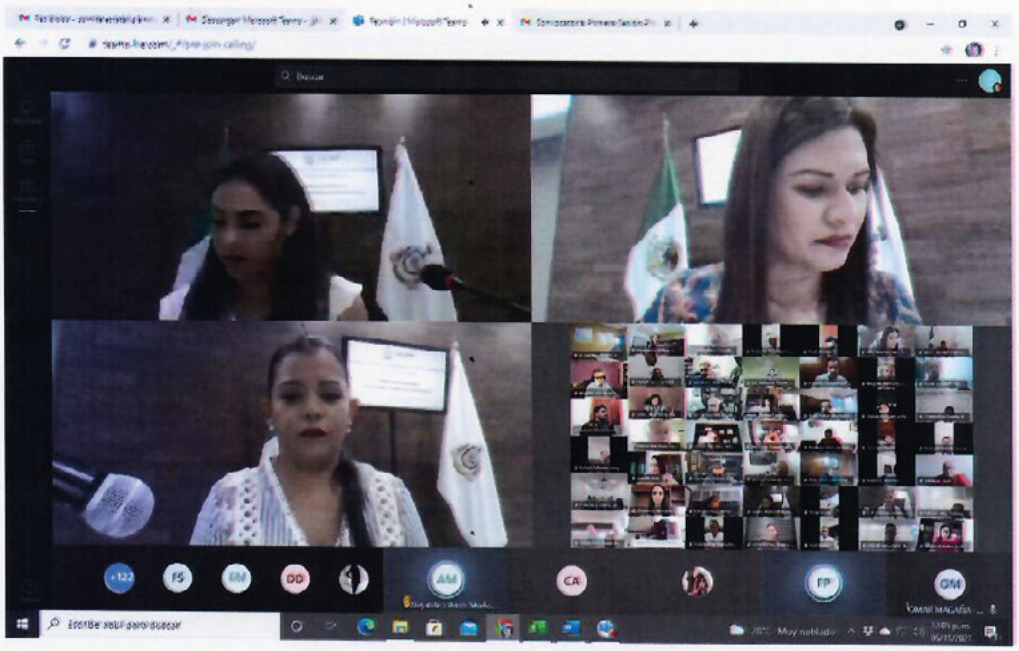

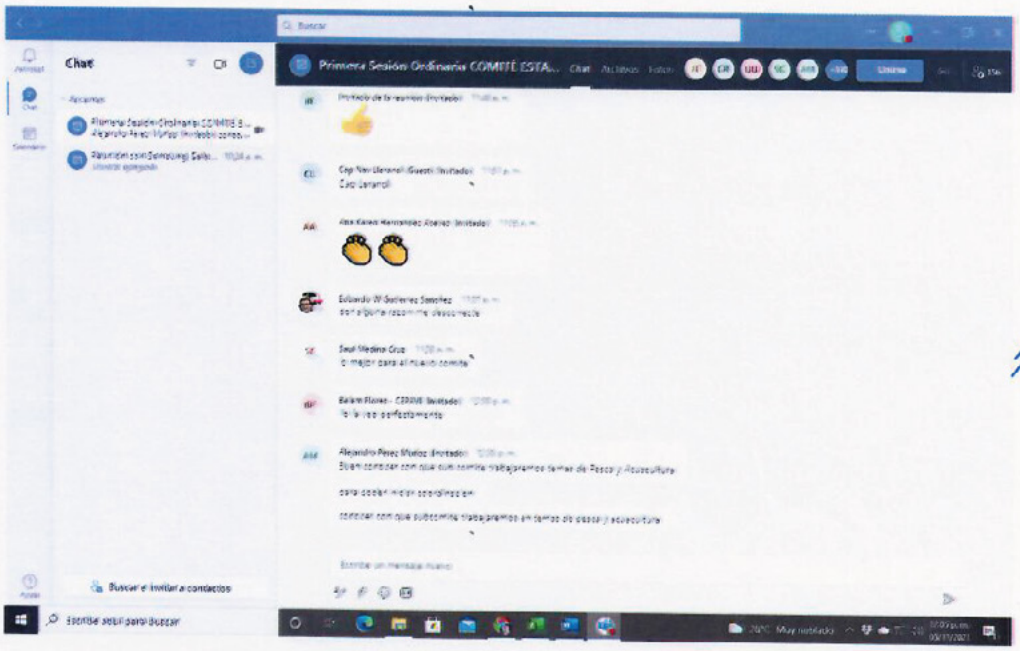
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...

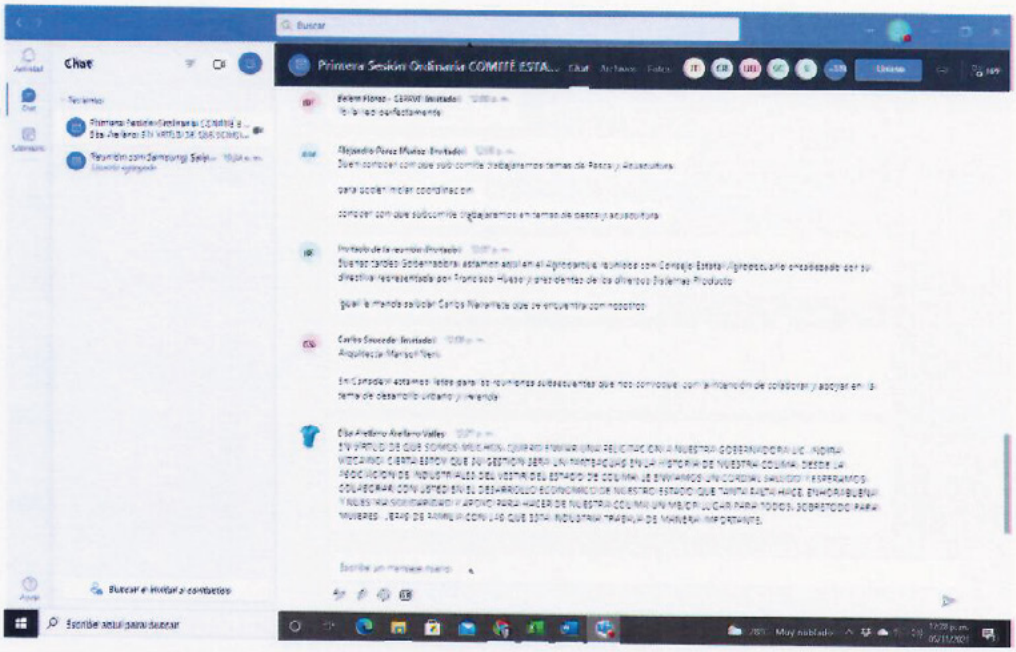
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...

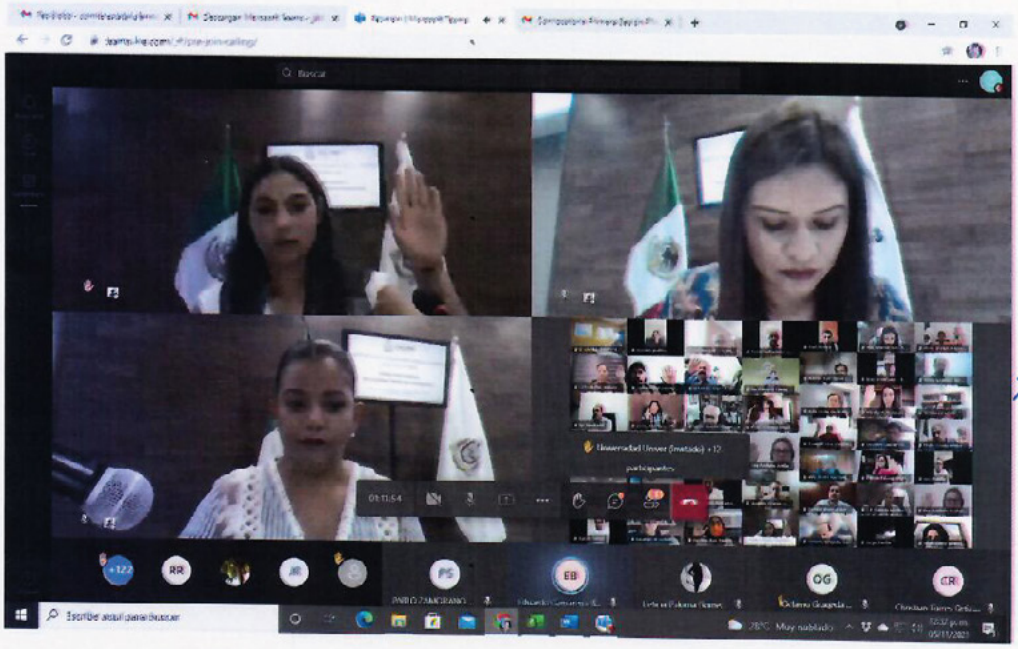

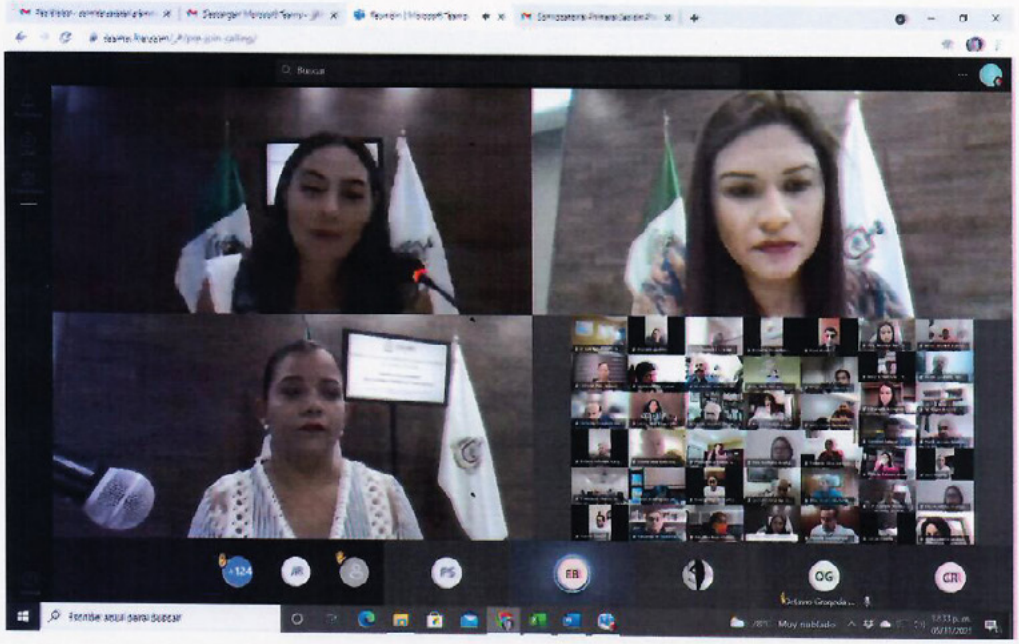

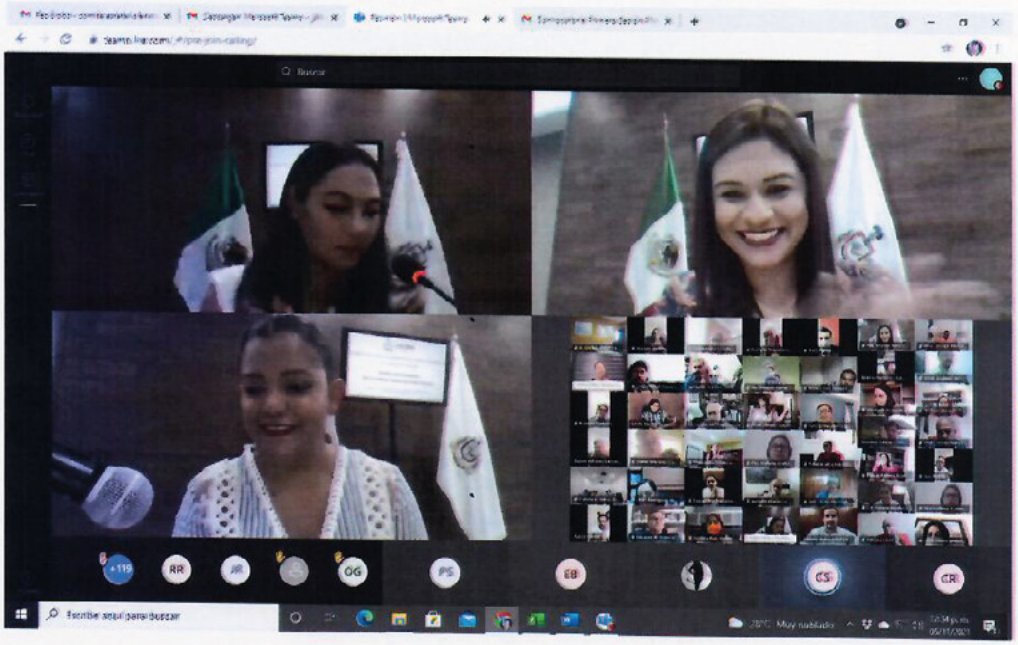

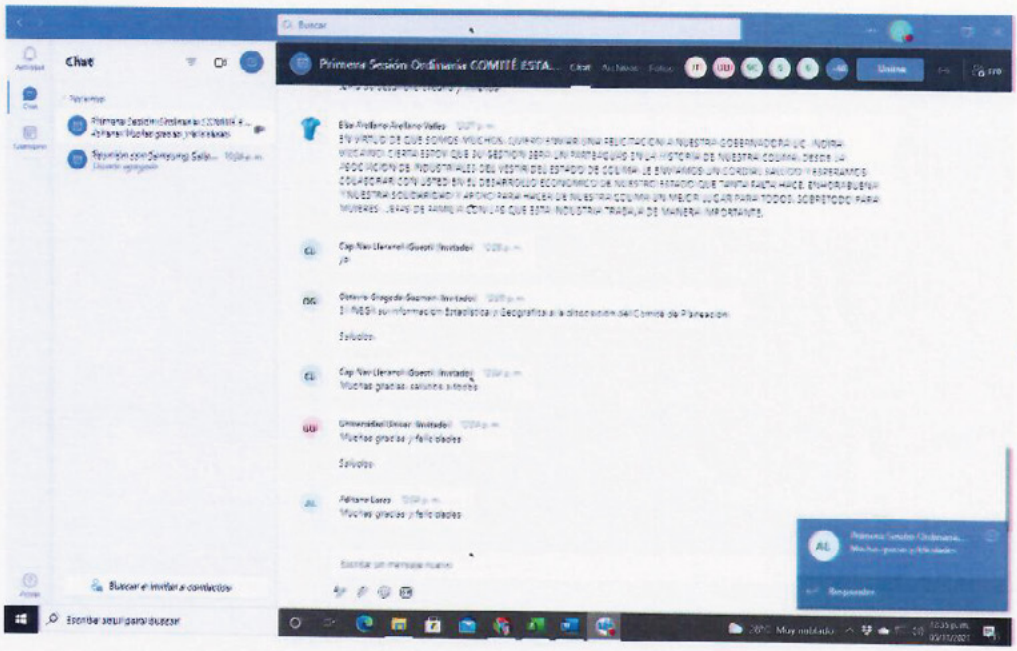
Chat
Primera Sesión Ordinaria COMITÉ ESTA...

75%
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
SEMARNA...
Universida...
CONAGUA/...

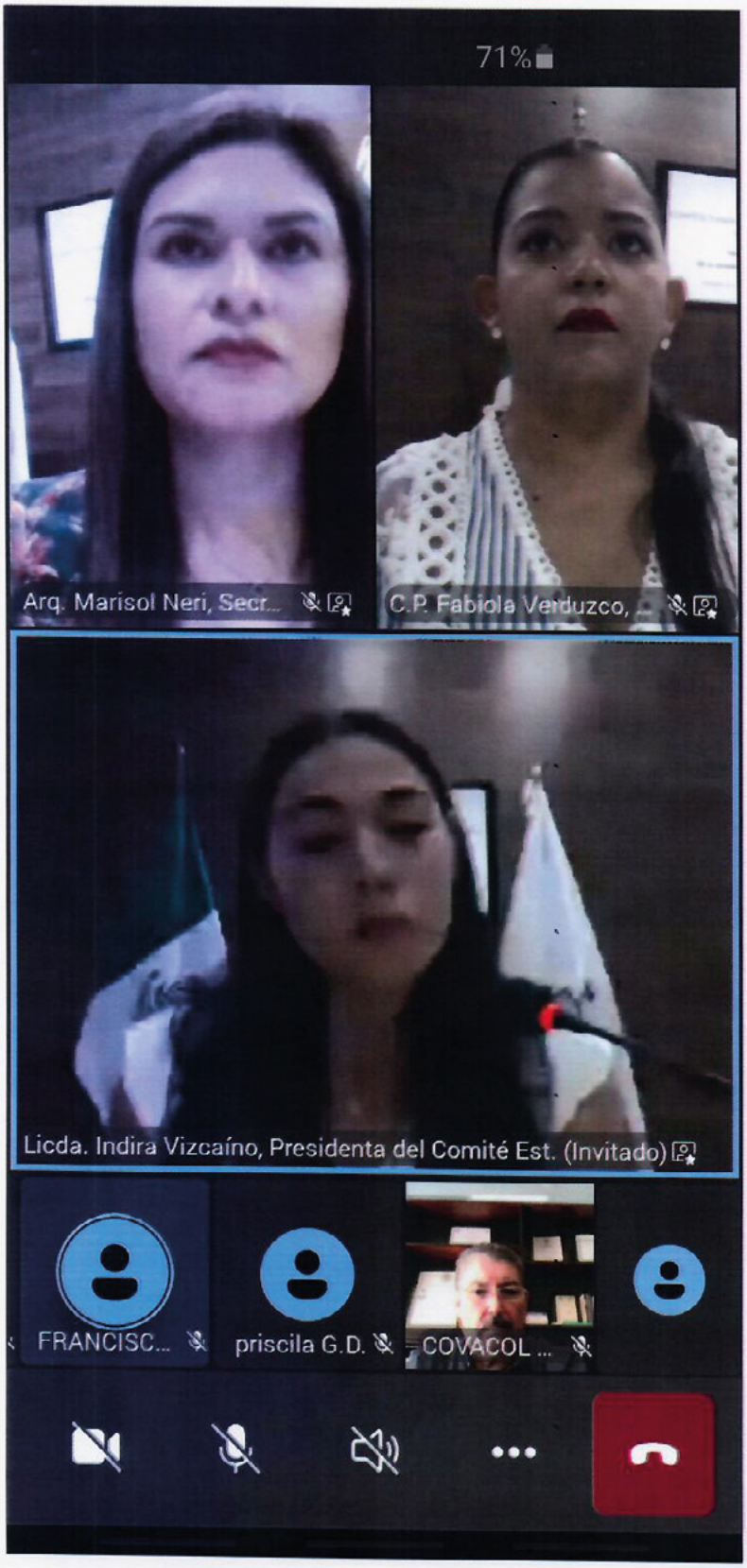
71%
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
FRANCISC...
priscila G.D.
COVACOL ...

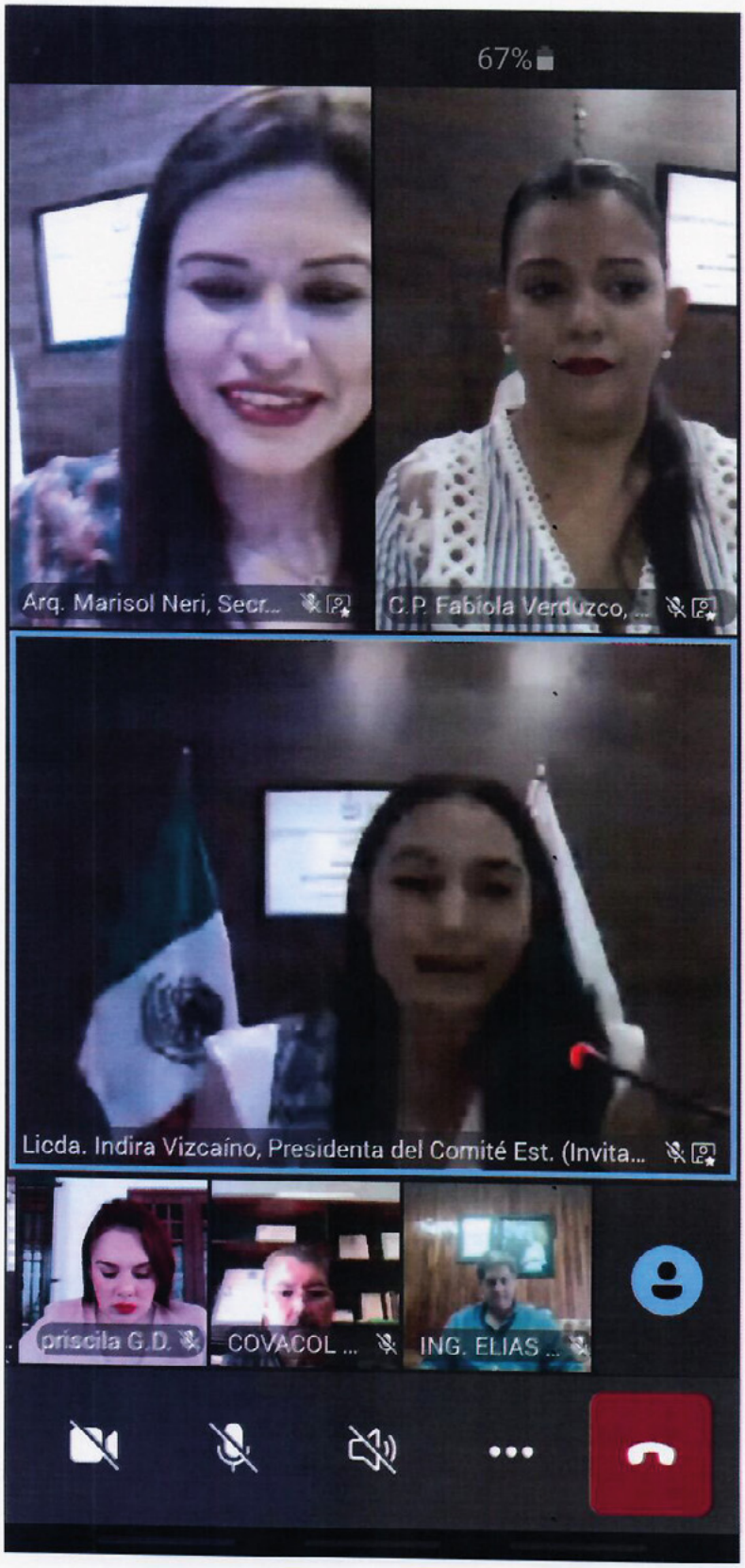
67%
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invita...
priscila G.D.
COVACOL ...
ING. ELIAS ...

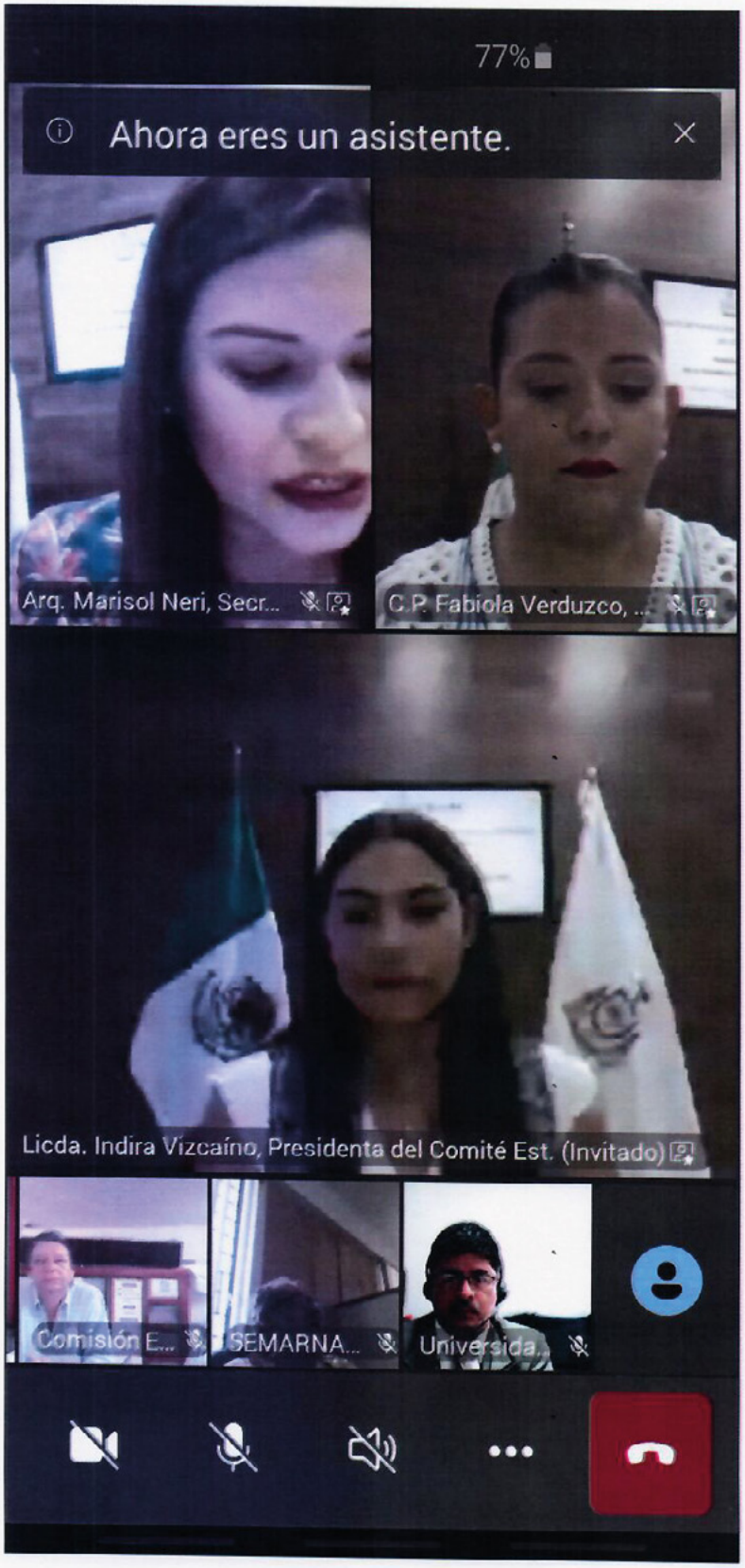
77%
Ahora eres un asistente.
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
Comisión E...
SEMARNA...
Universida...

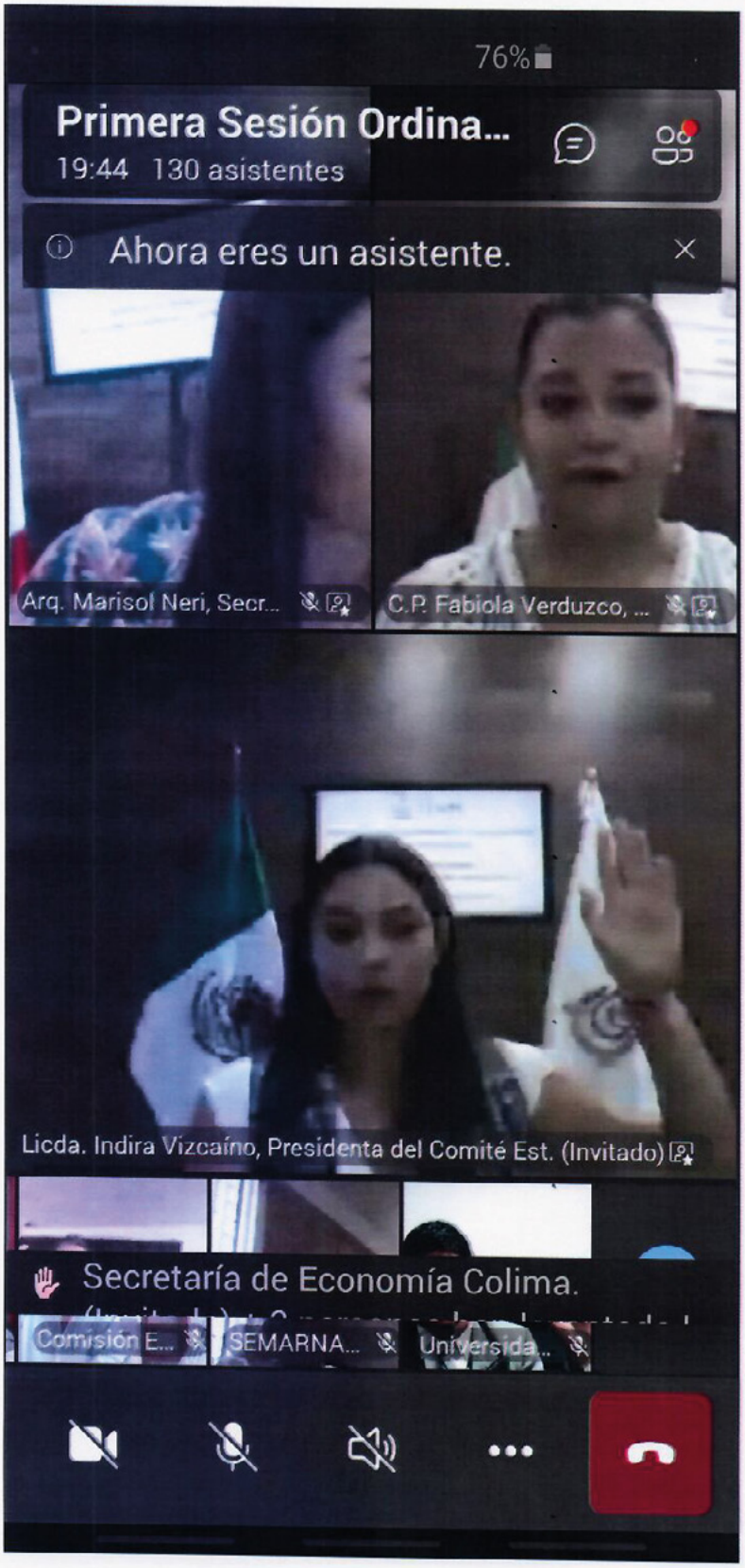
76%
Primera Sesión Ordina...
19:44 130 asistentes
Ahora eres un asistente.
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
Secretaría de Economía Colima.
Comisión E...
SEMARNA...
Universida...

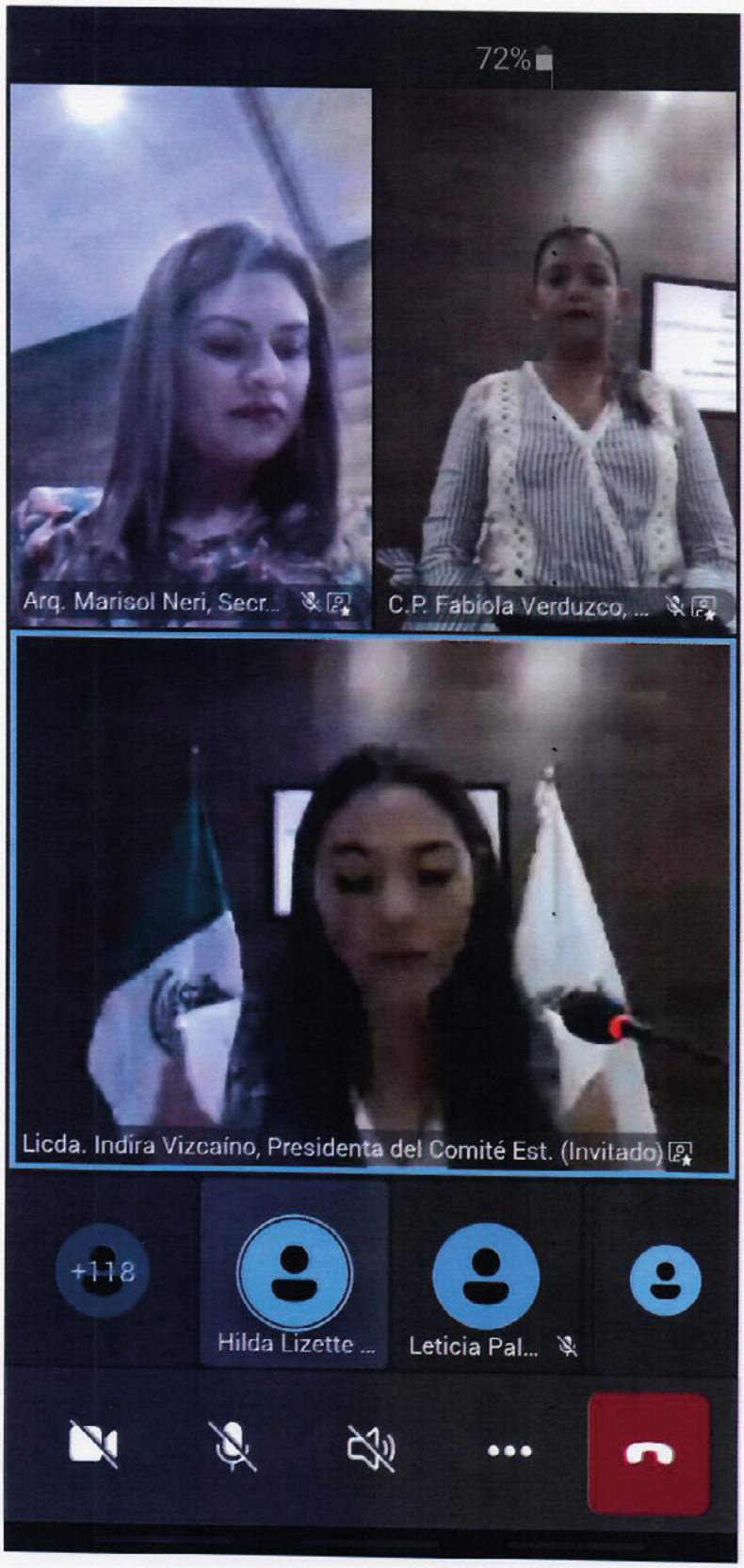
72%
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
+118
Hilda Lizette ...
Leticia Pal...

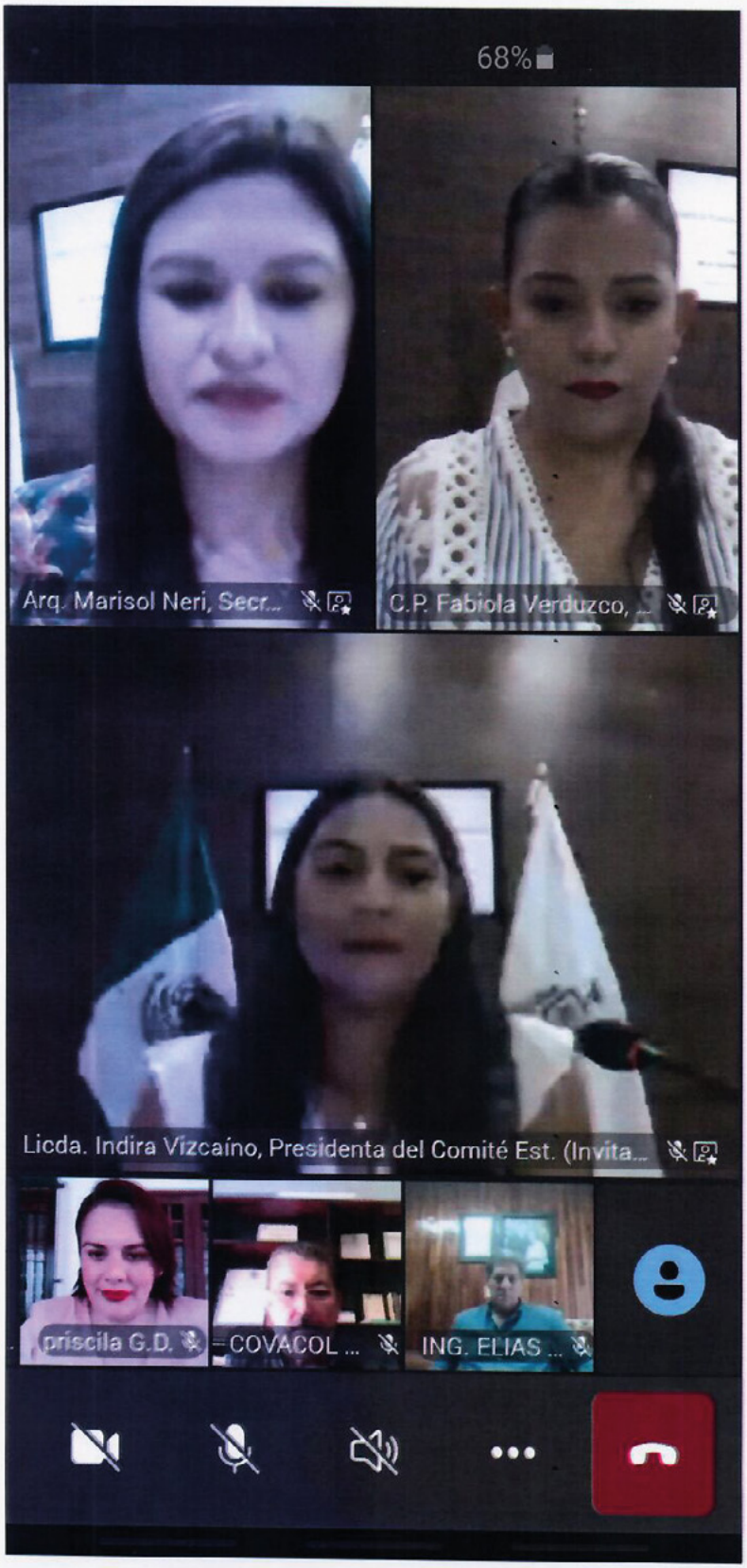
68%
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invita...
priscila G.D.
=COVACOL ...
ING. ELIAS ...

60%
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invitado)
Guido Men...
priscila G.D.
- COVACOL ...

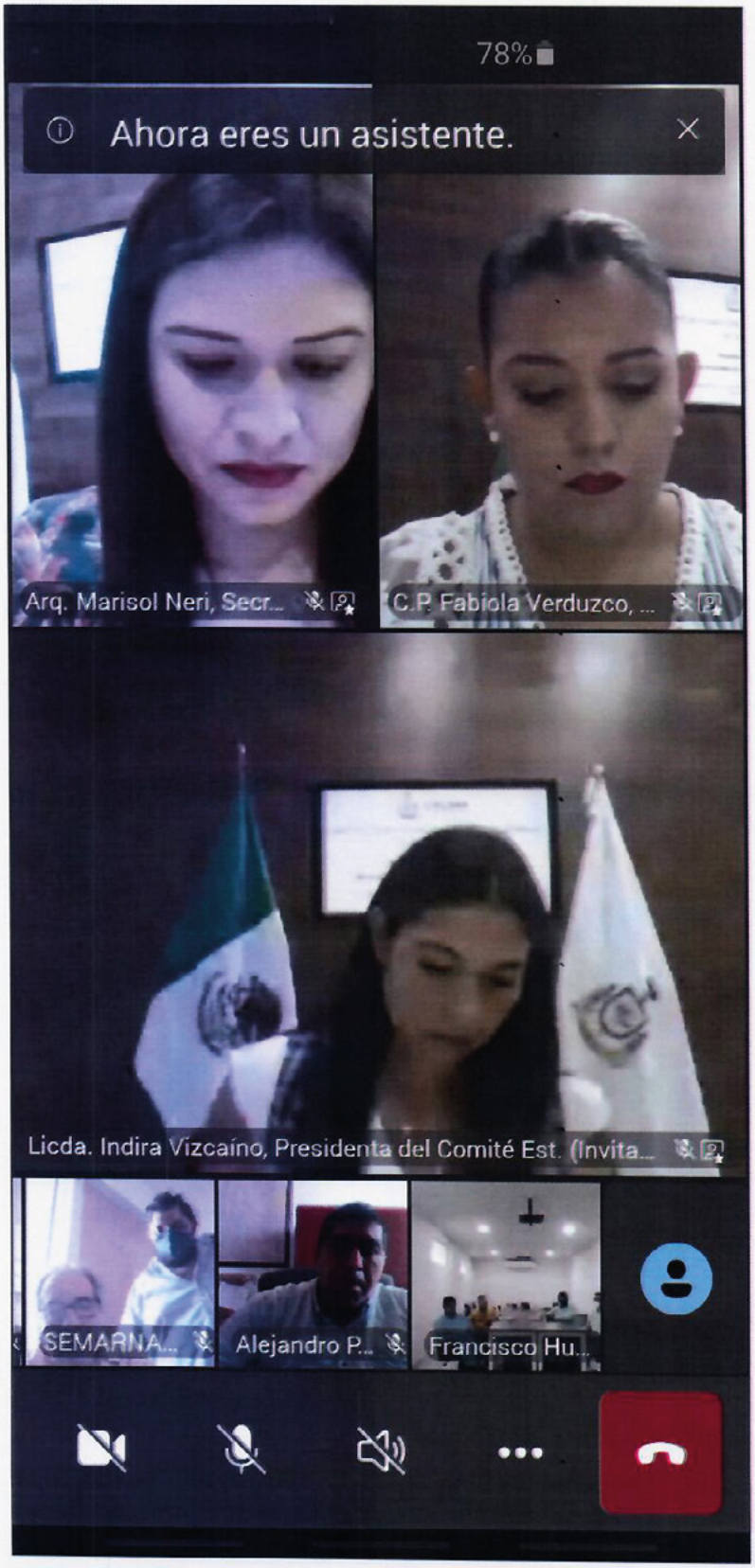
78%
Ahora eres un asistente.
Arq. Marisol Neri, Secr...
C.P. Fabiola Verduzco, ...
Licda. Indira Vizcaíno, Presidenta del Comité Est. (Invita...
SEMARNA...
Alejandro P...
Francisco Hu...

ACTA I

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Regional Polo de Desarrollo II: Agropecuario del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, para colaborar en la Integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Siendo las 12 horas del día 13 de noviembre del año 2021, reunidos mediante videoconferencia a través de la plataforma en línea Zoom https://us06web.zoom.us/j/8584477187, previa convocatoria de la C. Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, los integrantes del Subcomité Regional Polo de Desarrollo II: Agropecuario, en lo sucesivo "SUBCOMITÉ", del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, sesionaron para reinstalar el SUBCOMITÉ, tomar protesta a sus miembros y dar apertura a la elaboración de propuestas para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Colima 2021-2027.

La sesión se realizó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal y reinstalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y objetivo de la sesión.
5. Presentación de los integrantes del SUBCOMITÉ.
6. Toma de protesta a los integrantes del SUBCOMITÉ.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio C, primer piso, 3er Anillo Periférico esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tel. +52 (312) 31 62000, ext.- 24001 y 24133 www.colima-estado.gob.mx

ACTA I

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Regional Polo de Desarrollo II: Agropecuario del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, para colaborar en la Integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Siendo las 12 horas del día 13 de noviembre del año 2021, reunidos mediante videoconferencia a través de la plataforma en línea Zoom https://us06web.zoom.us/j/8584477187, previa convocatoria de la C. Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, los integrantes del Subcomité Regional Polo de Desarrollo II: Agropecuario, en lo sucesivo "SUBCOMITÉ", del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, sesionaron para reinstalar el SUBCOMITÉ, tomar protesta a sus miembros y dar apertura a la elaboración de propuestas para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Colima 2021-2027.

La sesión se realizó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal y reinstalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y objetivo de la sesión.
5. Presentación de los integrantes del SUBCOMITÉ.
6. Toma de protesta a los integrantes del SUBCOMITÉ.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico y por el Ing. Jaime Enrique Sotelo García, Asesor Técnico del SUBCOMITÉ y Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico.

1.- En primer término, se solicitó a las y los participantes su registro en la plataforma, tomándose nota de ello para su posterior empadronamiento en lista de asistencia que se anexa a esta acta. Igualmente se realizaron capturas de pantalla como evidencia de la sesión.

2.- La Coordinadora del SUBCOMITÉ la C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Secretaría de Desarrollo Económico agradeció la presencia de los asistentes, y señaló que fueron convocados a la sesión un total de 90 personas, de las cuales, de conformidad con el registro de asistencia, se contó con la participación de 61, lo que representa más del 50 por ciento del total convocado, por tanto, hizo la declaratoria del quórum legal de la sesión.

3.- Asimismo La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, dio lectura al orden del día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación al mismo, levantando su mano derecha. De esa forma el punto fue aprobado por unanimidad.

4.- En desahogo del punto número 4 del orden del día, el C. Ing. Jaime Enrique Sotelo García, Asesor Técnico del SUBCOMITÉ y Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, señaló que los objetivos de la sesión eran: la reinstalación del SUBCOMITÉ, toma de protesta de sus integrantes e iniciar los trabajos de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Colima 2021-2027.

5.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la propuesta de integrantes del SUBCOMITÉ y solicitó la aprobación de éstos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

6.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico tomó protesta a los integrantes del SUBCOMITÉ.

7.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico realizó la presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021 – 2027.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio C, primer piso, 3er Anillo Periférico esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tel. +52 (312) 31 62000, ext.- 24001 y 24133 www.colima-estado.gob.mx

Como preámbulo la coordinadora señaló que buena parte de las propuestas son resultado de los foros "Transformemos Colima" y contribuciones propias del sector. Igualmente, habló del contexto complicado que enfrenta la Economía mundial, resultado de la pandemia por Covid-19, a lo que se suma la difícil situación financiera que vive el Gobierno Estatal y teniendo como referencia que Colima ocupa el 21 lugar en el índice de Competitividad del Instituto Mexicano A.C. (IMCO), surge el interés del Gobierno Estatal, de fusionar las Secretarías cuyas áreas son potencias del desarrollo económico (Turismo, Secretaría del Trabajo, Desarrollo Rural, Fomento Económico); Ejes que al formar parte de la Secretaría de Desarrollo Económico serán transformadores.

Las estrategias presentadas fueron:

Promover las oportunidades de desarrollo para todas y todos, especialmente para mujeres y sectores vulnerables, a través de programas específicos.

Crear un área vinculación para fomentar comercio exterior.

Las líneas de acción compartidas fueron: El desarrollo económico debe ser un eje transversal en todas las subsecretarías que pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Económico. Promover inversiones que respeten los derechos laborales y los derechos medioambientales. Generar mecanismos de financiamiento accesibles, para el fomento de la actividad productiva. Incentivar micro y pequeños negocios que desarrollen economía circular.

Otras estrategias fueron: Mejorar y hacer más fáciles los trámites y servicios con un enfoque de reglas claras y trasparentes y espíritu de servicio del Gobierno, impulsar la instalación de infraestructura en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, incrementar la participación de los productos y servicios colimenses en el mercado nacional e internacional, así como fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de los productores.

Otras líneas de acción: Simplificar el marco regulatorio y hacer más fácil los trámites y servicios del Estado, con el objetivo de disminuir los costos de cumplimiento. Asegurar que las regulaciones existentes y las que se emiten cumplan el propósito para el cual fueron diseñadas, y que sus beneficios sean superiores a sus costos de cumplimiento.

Impulsar la eficiencia del recurso hídrico y apoyar el incremento de la superficie de riego tecnificado en todo el Estado, Impulsar la innovación en los procesos de comercialización de productos y servicios del sector rural, mediante el uso de tecnologías, facilitar a los productores la aplicación y la adaptación de técnicas, conocimiento y metodologías que

generen un verdadero impacto en su bienestar, y que puedan ser replicadas de manera sencilla y gradual.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, relativo a asuntos generales se compartió un enlace para que los integrantes del subcomité accedan al mismo y contribuyan a la integración Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Colima 2021-2027.

El C. Federico de la Torre, representante de Financiera Nacional para el Desarrollo, agradeció la invitación para participar en la sesión y sumarse al grupo de trabajo, manifestó su apoyo al trabajo que la Secretaría de Desarrollo Económico emprende, y muy particularmente en lo que se refiere a la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

También hizo la petición de que en fechas cercanas se logre la firma del Convenio de Coordinación entre Financiera Nacional de Desarrollo y el Gobierno del Estado de Colima, para definir el monto que Financiera Nacional de Desarrollo pondrá a disposición para impulsar el campo en Colima.

Señaló que Financiera Nacional dispone de un presupuesto de 753 mdp, mismo que puede ser incrementado con la firma del Convenio en comento, al incluir fondos de garantías.

El C. Dr. Oscar Javier Solorio Pérez, Director General de Atención al Sector Social y Productivo en la Universidad de Colima, felicita a la Secretaría, a los integrantes del SUBCOMITÉ y el trabajo que se desarrollará en los Subcomités, dio un saludo a nombre del rector y afirma el compromiso del área de vinculación para contribuir al desarrollo económico. Se pone a la disposición.

Edgar Rafael Aguirre Munguía, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento del Estado de Colima (ICSIC) agradece la invitación al subcomité y solicita se considere dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima, lo que marca la ley para el impulso de la sociedad de la información y el conocimiento. En lo que se refiere al artículo 3 que menciona que el Plan Estatal, debe contener un capítulo específico sobre políticas, instrumentos y mecanismos a través de los cuales se desarrolle el programa de la Agenda Digital, misma que es el eje rector del Instituto.

El C. Castro Lerdo Catarino, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) desea el éxito en las acciones encomendadas a los representantes del gobierno entrante y celebra la instalación del SUBCOMITÉ, así como las propuestas vertidas en cuanto al sector forestal, desea que se trabaje de forma coordinada para el fortalecimiento de los trabajos. Adelanta que próximamente la CONAFOR se acercará al Gobierno del Estado para la firma de un convenio con el Director General que impulse la producción y productividad que buscan en el sector forestal.

El C. Marco Antonio Romero Gutiérrez Presidente del Consejo de Participación Social, señaló que la fusión de Secretarías es una gran reto y que apoyará en lo posible. Igualmente, solicita la inclusión y una participación más amplia de la representación social civil.

La C. Ma. Esmeralda López Mendoza, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural manifestó que está en contacto con el Subsecretario de Desarrollo Rural, C. Ing. Jaime Enrique Sotelo García, y anticipa que las nuevas Reglas de Operación y el presupuesto que corresponde al Estado se darán a conocer próximamente.

La T.S. Juana Andrés Rivera, Directora de Turismo en el municipio de Comala, agradece ser parte del SUBCOMITÉ. Compartió algunos logros y hallazgos de su labor en el cargo y agradece la invitación.

El C. Ricardo Arteaga, en representación de la presidenta municipal de Colima, C. Margarita Moreno González, respaldará desde el municipio los trabajos del SUBCOMITÉ y se interesa por trabajar de forma coordinada.

El C. Diputado Alfredo Álvarez, celebra la invitación, y considera que tienen una deuda histórica con los campesinos del Estado por lo que celebra la voluntad de la Secretaría de Desarrollo Económico de impulsar la transición agroecológica. Está en disposición de articularse, hacer sinergia y buscar el bien común hasta llegar a ser un referente para otras entidades, desde la Comisión de Desarrollo Rural.

La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico, agradeció las participaciones y se comprometió a darle seguimiento a las mismas.

9.- Acuerdos de la sesión:

Acuerdo 1/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico revisará todas las propuestas que hagan llegar los integrantes del SUBCOMITÉ a través del enlace proporcionado e informará el resolutivo en la próxima sesión del SUBCOMITÉ.

Acuerdo 2/01/13-11-2021. La siguiente sesión del SUBCOMITÉ se llevará a cabo atendiendo los tiempos que establece la ley en la materia.

Acuerdo 3/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico informará a los integrantes del SUBCOMITÉ los avances de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Acuerdo 4/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico dará seguimiento a la firma del Convenio de Coordinación entre Financiera Nacional de Desarrollo y el Gobierno del Estado de Colima.

Acuerdo 5/01/13-11-2021. El C. Edgar Rafael Aguirre Munguía, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento del Estado de Colima (ICSIC) solicitó considerar dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima, lo que marca la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en lo que se refiere al artículo 3 que menciona que el Plan Estatal debe contener un capítulo específico sobre políticas, instrumentos y mecanismos a través de los cuales se desarrolle el programa de la Agenda Digital, misma que es el eje rector del Instituto.

Acuerdo 6/01/13-11-2021. Los integrantes del SUBCOMITÉ se comprometieron a enviar propuestas para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027 a través del enlace proporcionado en la sesión.

Acuerdo 7/01/13/11/2021. Los integrantes del SUBCOMITÉ aprobaron las estrategias y líneas de acción presentadas al SUBCOMITÉ por la Coordinadora del mismo, C Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Secretaría de Desarrollo Económico.

10.- Cierre de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaría de Desarrollo Económico dio por concluida la sesión siendo las 12:53 horas del día 13 de noviembre 2021.

ACTA I

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Regional Polo de Desarrollo II: Agropecuario del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, para colaborar en la Integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Capturas de pantalla de la sesión:

ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

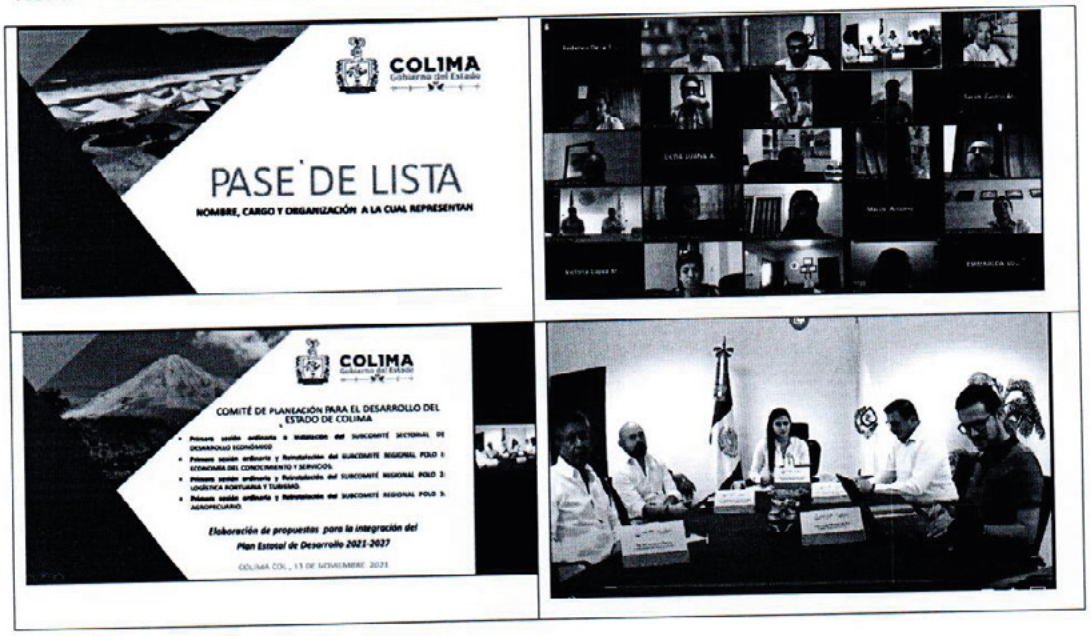

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité Regional
Polo de Desarrollo II: Agropecuario

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

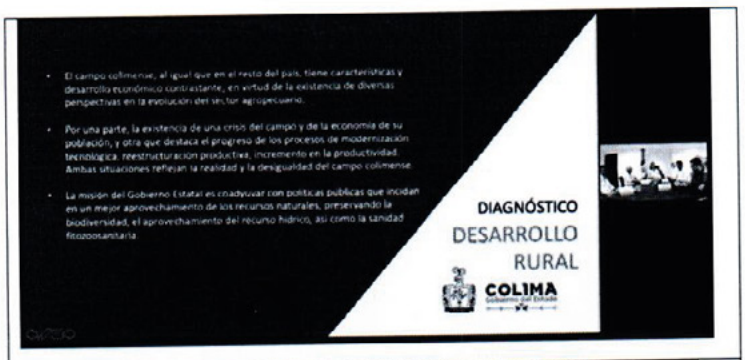
El campo colimense, al igual que en el resto del país, tiene características y desarrollo económico contrastante, en virtud de la existencia de diversas perspectivas en la evolución del sector agropecuario.
Por una parte, la existencia de una crisis del campo y de la economía de su población, y otra que destaca el progreso de los procesos de modernización tecnológica, reestructuración productiva, incremento en la productividad. Ambas situaciones reflejan la realidad y la desigualdad del campo colimense.
La misión del Gobierno Estatal es coadyuvar con políticas públicas que incidan en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, preservando la biodiversidad, el aprovechamiento del recurso hídrico, así como la sanidad fitozoosanitaria
DIAGNÓSTICO
DESARROLLO RURAL
COLIMA

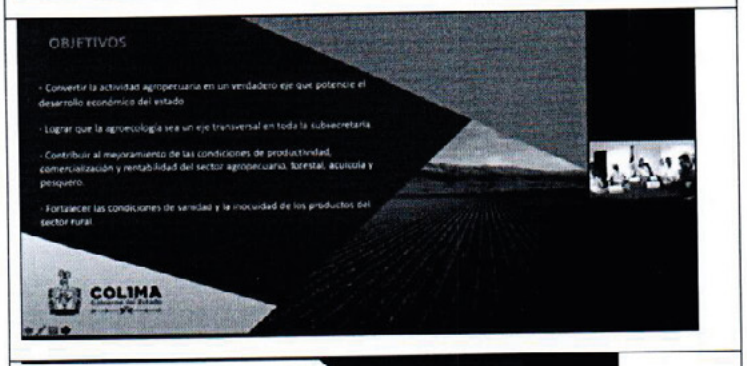
OBJETIVOS
- Convertir la actividad agropecuaria en un verdadero eje que potencie el desarrollo económico del estado
- Lograr que la agroecología sea un eje transversal en toda la subsecretaría
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de productividad, comercialización y rentabilidad del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.
- Fortalecer las condiciones de sanidad y la inocuidad de los productos del sector rural
COLIMA

OBJETIVO 1.- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y RENTABILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO.
- Impulsar instalación de infraestructura en sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.
- Incrementar la participación de los productos y servicios colimenses en el mercado nacional e internacional.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los productores.
- Atender oportunamente a los sectores prioritarios del ámbito rural.
- Incorporación de prácticas sustentables en la producción.
COLIMA

LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DEL REGISTRO EN EL CHAT DE LA SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA

13 noviembre 2021

12:13:36 From Juan Carlo Rincones : Juan Carlo Rincones Garcia / Presidente de La Asociación de Hoteles y Empresas Turisticas

12:13:40 From Arturo Sánchez : Arturo Sánchez Gordillo

Presidente

Consejo Nacional Empresarial Turistico Capítulo Colima.

12:13:42 From Marco Buenrostro : Marco Tulio Buenrostro Nava, Director de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Colima.

12:13:44 From LICDA JUANA ANDRES : L.T.S. JUANA ANDRÉS RIVERA

12:13:45 From Victoria López Macias : Victoria López Macias presidente AIVEC

12:14:05 From Jessica Ramírez : Jessica Karina Ramírez Fernández, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

12:14:06 From Paulina SEMARNAT : Paulina Arided Cortes Alvarez, representante de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT, Colima

12:14:07 From Francisco Hueso : Francisco hueso alcaraz presidente del consejo estatal Agropecuario de Colima

12:14:08 From Ricardo Arteaga Ayuntamiento de Ciolima : Ricardo Miguel Arteaga Gonzalez, Director de fomento económico y mejora regulatoria del Ayuntamiento de Colina

12:14:11 From FGEJOYA : Gustavo Adrian Joya Cervera, Vicefiscal de Procedimientos Penales de la Fiscalía General del Estado de Colima.

12:14:14 From Presidente Elias Lozano : Buena tarde, Ingeniero Elias Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal de Tecomán

12:14:17 From Edgar R Aguirre M : Lic. Edgar Rafael Aguirre Munguía.- Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

12:14:26 From Cony Nunez : Dra. María Concepción Núñez Escobedo, Subdelegada de Registro del Registro Agrario Nacional y Encargada de la Delegacion.

12:14:28 From Ayto. Ixtlahuacan : Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Secretario del H. Ayto. de Ixtlahuacán.

12:14:33 From FIRA-Ricardo Sánchez : Ing. Ricardo Sánchez González, en representación del ingeniero Secundino Rodriguez Esparza Residente estatal de FIRA en Colima

12:14:49 From R. de Secretaría General de Gobierno. Zeus Adrian : Zeus Adrian Munguia Ramos, en Representación de la Secretaria General de Gobierno Ma Guadalupe Ma Guadalupe Solís Ramírez.

12:14:54 From CBSCI COLIMA COMISARIO LUIS MARTIN ESPINOSA IRISSON : COMISARIOGN LUIS MARTIN ESPINOSA IRISSON COORDINADOR DEL BATALLON DE SEGURIDAD EN CARRETERAS COLIMA

12:15:15 From Sarahí Castro Araiza : Sarahí Castro Araiza, Directora del Aeropuerto Internacional de Manzanillo-Costalegre

12:15:28 From LICDA JUANA ANDRES : L.T.S. JUANA ANDRÉS RIVERA. Directora de Turismo y Fomento Económico del Municipio de Comala.

12:16:23 From Representante : MERCEDES FLORES RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN COLIMA, BUENAS TARDES A TODOS

12:16:42 From Miguel Angel Rosas Urzua : Miguel Angel Rosas Urzua presidente de la asociacion Civil Agricultura de Vida

12:16:59 From Guadalupe Piedra : María Guadalupe Piedra Vidales.

Coordinadora de Fomento Económico

H. Ayuntamiento de Armeria 2021-2024

LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DEL REGISTRO EN EL CHAT DE LA SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA

13 noviembre 2021

12:17:15 From PROFEPA : Zoila Dulce Ceja Rodríguez, Encargada de Despacho de PROFEPA

12:20:19 From alfredo alvarez : Alfredo Alvarez diputado local de morena

12:21:21 From CN Alvaro Sandoval : Capitán Alvaro Sandoval, jefe de la sección de logística de la Sexta región naval, en representación del Almirante Rubén Alfonso Vargas Suarez

12:21:25 From David : David Alva del Frente en Defensa del Maíz

12:21:40 From alejandro.pmunoz : Alejandro Perez Muñoz, Jefe del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP) en Manzanillo, Perteneciente al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA)

12:36:21 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:37:30 From octaviorageda : Cultura del Dato: Instituto nacional de Estadística Geografía (INEGI) – www.inegi.org.mx

12:39:52 From casto.lerdo_PDF_COLIMA : CONAFOR PIDE LA PALABRA

12:41:27 From Colima Colima : ok

12:43:04 From MARCO ROMERO CPS : MARCO ROMERO, DEL CPS, PIDE LA PALABRA

12:43:12 From ESMERALDA LOPEZ : Solicito la palabra

12:43:26 From Colima Colima : ok

12:43:47 From alfredo alvarez : Felicitar al gran equipo de la Secretaría, todo nuestro apoyo. La transición Agroecológica va

12:43:48 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:44:08 From alfredo alvarez : Nuevos tiempos para nuestra Colima 🏆 con maíz sí hay país

12:45:21 From LICDA JUANA ANDRES : Pido la palabra. Directora de Turismo de Comala.

12:45:59 From Mayra Santos : De Conalep plantel, Manzanillo,, agradezco la invitación a esta importante reunión. Me sumo al compromiso y trabajo de este Subcomité y el de nuestra gobernadora. Buscar estrategia para vincular a nuestro plantel en beneficio de nuestro alumnado y del puerto de Manzanillo. Muchas Felicidades Lic. Rosy. Éxito en los proyectos a realizar.

12:51:03 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:52:02 From Victoria López Macias : Felicitar a usted t todo su equipo

12:52:02 From Andrea Naranjo : Muchas gracias por la invitación, desde el Congreso apoyaremos para contribuir en la realización del plan estatal de desarrollo.

12:52:04 From Victoria López Macias : .

12:54:30 From Gloria Marmolejo : Celebro el cambio de nombre, desde ahí existe una nueva visión de trabajo, les deseo mucho éxito en esta nueva encomienda, y gracias por la invitación. Saludos

ACTA I

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Regional Polo de Desarrollo III: Logística Portuaria y Turismo del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, para colaborar en la Integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Siendo las 12 horas del día 13 de noviembre del año 2021, reunidos mediante videoconferencia a través de la plataforma en línea Zoom https://us06web.zoom.us/j/8584477187, previa convocatoria de la C. Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, los integrantes del Subcomité Regional Polo de Desarrollo III: Logística Portuaria y Turismo, en lo sucesivo "SUBCOMITÉ", del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, sesionaron para reinstalar el SUBCOMITÉ, tomar protesta a sus miembros y dar apertura a la elaboración de propuestas para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Colima 2021-2027.

La sesión se realizó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal y reinstalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y objetivo de la sesión.
5. Presentación de los integrantes del SUBCOMITÉ.
6. Toma de protesta a los integrantes del SUBCOMITÉ.
7. Presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Cierre de la Sesión.

La sesión estuvo presidida por La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico y por el C. Jorge Padilla Castillo,

Asesor Técnico del SUBCOMITÉ y Subsecretario de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

1.- En primer término, se solicitó a las y los participantes su registro en la plataforma, tomándose nota de ello para su posterior empadronamiento en lista de asistencia que se anexa a esta acta. Igualmente se realizaron capturas de pantalla como evidencia de la sesión.

2.- La Coordinadora del SUBCOMITÉ la C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Secretaria de Desarrollo Económico agradeció la presencia de los asistentes, y señaló que fueron convocados a la sesión un total de 90 personas, de las cuales, de conformidad con el registro de asistencia, se contó con la participación de 61, lo que representa más del 50 por ciento del total convocado, por tanto, hizo la declaratoria del quórum legal de la sesión.

3.- Asimismo la C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, dio lectura al orden del día y solicitó a los asistentes, dieran su aprobación al mismo, levantando su mano derecha. De esa forma el punto fue aprobado por unanimidad.

4.- En desahogo del punto número 4 del orden del día, el C. Jorge Padilla Castillo, Asesor Técnico del SUBCOMITÉ y Subsecretario de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, señaló que los objetivos de la sesión eran: la reinstalación del SUBCOMITÉ, toma de protesta de sus integrantes e iniciar los trabajos de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Colima 2021-2027.

5.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico, presentó la propuesta de integrantes del SUBCOMITÉ y solicitó la aprobación de éstos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

6.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico tomó protesta a los integrantes del SUBCOMITÉ.

7.- La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico realizó la presentación y validación de la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021 – 2027.

Como preámbulo la coordinadora señaló que buena parte de las propuestas son resultado de los foros "Transformemos Colima" y contribuciones propias del sector. Igualmente, habló del contexto complicado que enfrenta la Economía mundial,

resultado de la pandemia por Covid-19, a lo que se suma la difícil situación financiera que vive el Gobierno Estatal y teniendo como referencia que Colima ocupa el 21 lugar en el índice de Competitividad del Instituto Mexicano A.C. (IMCO), surge el interés del Gobierno Estatal, de fusionar las secretarías cuyas áreas son potencias del desarrollo económico (Turismo, Secretaría del Trabajo, Desarrollo rural, Fomento Económico); Ejes que al formar parte de la Secretaría de Desarrollo Económico serán transformadores.

Las estrategias presentadas fueron:

Promover las oportunidades de desarrollo para todas y todos, especialmente para mujeres y sectores vulnerables, a través de programas específicos. Crear un área de vinculación para fomentar comercio exterior.

Las líneas de acción compartidas fueron: El desarrollo económico debe ser un eje transversal en todas las subsecretarías que pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Económico. Promover inversiones que respeten los derechos laborales y los derechos medioambientales. Generar mecanismos de financiamiento accesibles, para el fomento de la actividad productiva. Incentivar micro y pequeños negocios que desarrollen economía circular.

Otras estrategias fueron: Mejorar y hacer más fáciles los trámites y servicios con un enfoque de reglas claras y transparentes y espíritu de servicio del gobierno.

Otras líneas de acción: Simplificar el marco regulatorio y hacer más fácil los trámites y servicios del Estado, con el objetivo de disminuir los costos de cumplimiento. Asegurar que las regulaciones existentes y las que se emiten cumplan el propósito para el cual fueron diseñadas, y que sus beneficios sean superiores a sus costos de cumplimiento.

8.- En cuanto al punto número 8 de la Orden del Día, relativo a asuntos generales se compartió un enlace para que los integrantes del subcomité accedan al mismo y contribuyan a la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Colima 2021-2027.

El C. Federico de la Torre, representante de Financiera Nacional para el Desarrollo, agradeció la invitación para participar en la sesión y sumarse al grupo de trabajo. Manifestó su apoyo al trabajo que la Secretaría de Desarrollo Económico emprende, y muy particularmente en lo que se refiere a la subsecretaría de Desarrollo Rural. Igualmente, hizo la petición de que en fechas cercanas se logre la firma del Convenio de

Coordinación entre Financiera Nacional de Desarrollo y el Gobierno del Estado de Colima, para definir el monto que Financiera Nacional de Desarrollo pondrá e impulsar el Campo en Colima. Señaló que Financiera Nacional dispone de un presupuesto de 753 mdp, mismo que puede ser incrementado con la firma del Convenio en comento, al incluir fondos de garantías.

El C. Dr. Oscar Javier Solorio Pérez, Director General de Atención al Sector Social y Productivo en la Universidad de Colima, felicita a la Secretaria, al SUBCOMITÉ y el trabajo que se desarrollará en los Subcomités, dio un saludo a nombre del rector y afirma el compromiso del área de vinculación para contribuir al desarrollo económico. Se pone a su disposición.

Edgar Rafael Aguirre Munguía, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento del Estado de Colima (ICSIC) agradece la invitación al subcomité y solicita se considere dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima, lo que marca la ley para el impulso de la sociedad de la Información y el conocimiento. En lo que se refiere al artículo 3 que menciona que el Plan Estatal, debe contener un capítulo específico sobre políticas, instrumentos y mecanismos a través de los cuales se desarrolle el programa de la Agenda Digital, misma que es el eje rector del Instituto.

El C. Castro Lerdo Catarino, Director general Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) desea el éxito en las acciones encomendadas a los representantes del gobierno entrante y celebra la instalación del SUBCOMITÉ. Así como las propuestas vertidas en cuanto al sector forestal. Desea que se trabaje de forma coordinada para el fortalecimiento de los trabajos. Adelantó que próximamente la CONAFOR se acercará al Gobierno del Estado para la firma de un convenio con el Director General que impulse la producción y productividad que buscan en el sector forestal.

El C. Marco Antonio Romero Gutiérrez Presidente del Consejo de Participación Social, Señaló que la fusión de Secretarías es un gran reto, y que apoyará en lo posible. Igualmente, solicita la inclusión y una participación más amplia de la representación social civil.

La C. Ma. Esmeralda López Mendoza, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural manifestó que está en contacto con el Subsecretario de Desarrollo

Rural, C. Jaime Sotelo García, y anticipa que las nuevas reglas de operación y el presupuesto que corresponde al Estado se darán a conocer próximamente.

La T.S. Juana Andrés Rivera, Directora de Turismo en el municipio de Comala, agradeció ser parte del SUBCOMITÉ. Compartió algunos logros y hallazgos de su labor en el cargo.

El C. Ricardo Arteaga, en representación de la presidenta municipal de Colima, C. Margarita Moreno González, respaldará desde el municipio los trabajos del SUBCOMITÉ y se interesa por trabajar de forma coordinada.

El C. Diputado Alfredo Álvarez, celebra la invitación, y considera que tienen una deuda histórica con los campesinos del estado por lo que celebra la voluntad de la Secretaría de Desarrollo Económico de impulsar la transición agroecológica. Está en disposición de articularse, hacer sinergia y buscar el bien común hasta llegar a ser un referente para otras entidades, desde la Comisión de Desarrollo Rural.

La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico, agradeció las participaciones y se comprometió a darle seguimiento a las mismas.

9.- Acuerdos de la sesión:

Acuerdo 1/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico revisará todas las propuestas que hagan llegar los integrantes del SUBCOMITÉ a través del enlace proporcionado e informará el resolutivo en la próxima sesión del SUBCOMITÉ.

Acuerdo 2/01/13-11-2021. La siguiente sesión del SUBCOMITÉ se llevará a cabo atendiendo los tiempos que establece la ley en la materia.

Acuerdo 3/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico informará a los integrantes del SUBCOMITÉ los avances de la conformación del Plan estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Acuerdo 4/01/13-11-2021. La Secretaría de Desarrollo Económico dará seguimiento a la firma del Convenio de Coordinación entre Financiera Nacional de Desarrollo y el Gobierno del Estado de Colima.

Acuerdo 5/01/13-11-2021. El C. Edgar Rafael Aguirre Munguía, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento del Estado de Colima solicitó (ICSIC) solicitó considerar dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima, lo que marca la ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en lo que se refiere al artículo 3 que menciona que el Plan Estatal, debe contener un capítulo específico sobre políticas, instrumentos y mecanismos a través de los cuales se desarrolle el programa de la Agenda Digital, misma que es el eje rector del Instituto.

Acuerdo 6/01/13-11-2021. Los integrantes del SUBCOMITÉ se comprometieron a enviar propuestas para la conformación del Plan estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027 a través del enlace proporcionado en la sesión.

Acuerdo 7/01/13/11/2021. Los integrantes del SUBCOMITÉ aprobaron las estrategias y líneas de acción presentadas al SUBCOMITÉ por la Coordinadora del mismo, C Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Secretaria de Desarrollo Económico.

10.- Cierre de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar La C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Coordinadora del SUBCOMITÉ y Secretaria de Desarrollo Económico dio por concluida la sesión siendo las 12:53 horas del día 13 de noviembre de 2021.

FIRMAS

C. Lic. Rosa María Bayardo Cabrera
Coordinadora del Subcomité
y
Secretaria de Desarrollo Económico

C. Jorge Padilla Castillo
Asesor Técnico del
SUBCOMITÉ y
Subsecretario de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

C. Marco Antonio Romero Gutiérrez
Presidente del Consejo de Participación Social

La presente firma corresponde al Acta I de la sesión de reinstalación y primera sesión ordinaria celebrada por el Subcomité Regional Polo de Desarrollo III: Logística Portuaria y Turismo del Comité Estatal, para colaborar en la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

LISTA DE ASISTENCIA

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Regional Polo de Desarrollo III: Logística Portuaria y Turismo del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, para colaborar en la Integración del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Colima 2021-2027.

Capturas de pantalla de la sesión:

ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

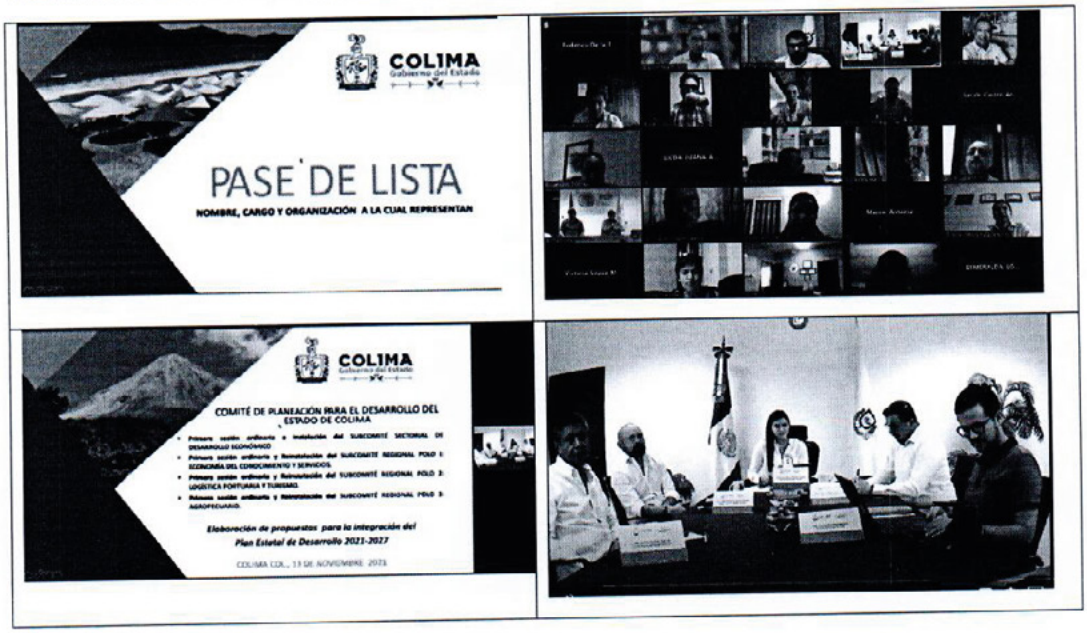

COLIMA
Gobierno del Estado

Subcomité Regional
Polo de Desarrollo III: Logística Portuaria y Turismo

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

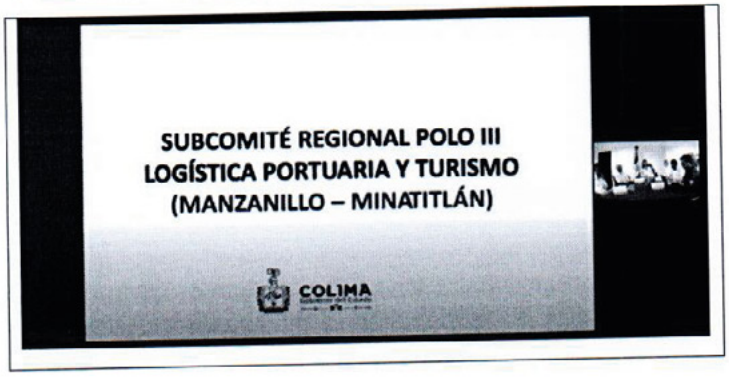

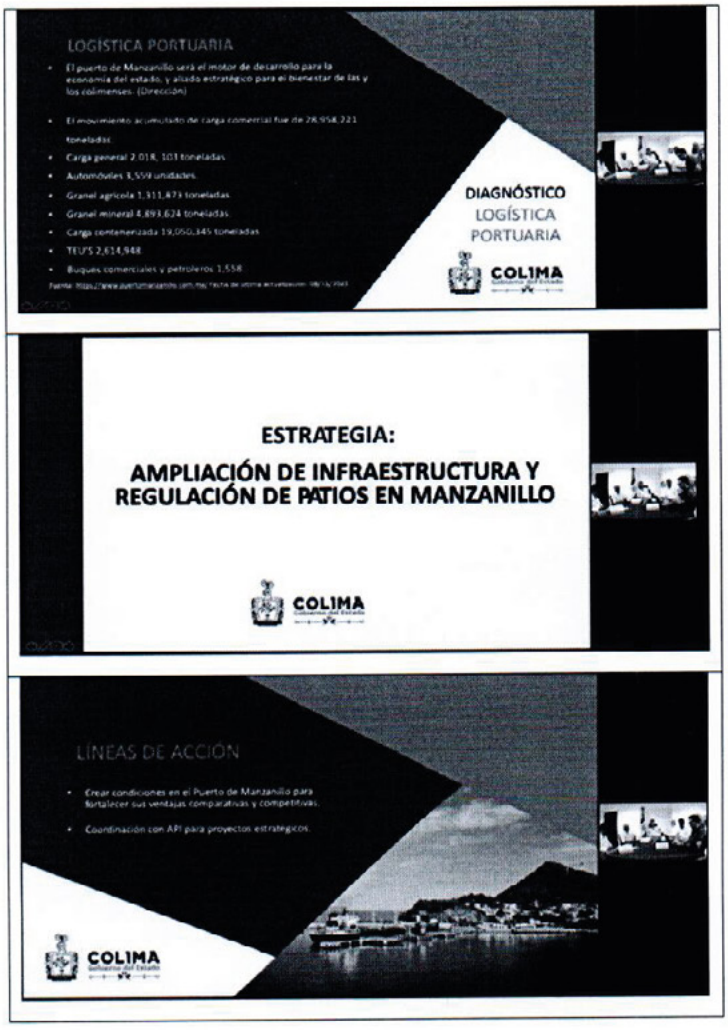
LOGÍSTICA PORTUARIA
El puerto de Manzanillo será el motor de desarrollo para la economía del estado, y aliado estratégico para el bienestar de las y los colimenses. (Dirección)
El movimiento acumulado de carga comercial fue de 29,958,221 toneladas
Carga general 2,018, 101 toneladas
Automóviles 3,559 unidades
Granel agrícola 1,311,473 toneladas
Granel mineral 4,893,624 toneladas
Carga contenerizada 19,050,845 toneladas
TEUS 2,614,948
Buques comerciales y petroleros 1,558
DIAGNÓSTICO
LOGÍSTICA
PORTUARIA
COLIMA
ESTRATEGIA:
AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN DE PATIOS EN MANZANILLO
COLIMA
LÍNEAS DE ACCIÓN
Crear condiciones en el Puerto de Manzanillo para fortalecer sus ventajas comparativas y competitivas.
Coordinación con API para proyectos estratégicos.
COLIMA

LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DEL REGISTRO EN EL CHAT DE LA SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA

13 noviembre 2021

12:04:52 From Marco Antonio Romero Gutierrez : Marco Romero, presidente del CPS peesente.

12:06:20 From Armando Gonzalez Valencia : Buenas Tardes Armando González Valencia de Planeación, Finanzas y Administración

12:06:58 From Sixto Rivera- FGE : Buenas Tarde, Sixto Rivera de Fiscalía General del Estado, saludos

12:07:25 From José Palomino Silva : Buena tarde, del municipio de ARMERÍA José de Jesús Palomino Silva "TURISMO".

12:07:30 From Aduana Manzanillo O. Chavez : Buenas tardes Omar Orlando Chavez Sánchez Subadministrador de la Aduana de Manzanillo.

12:07:43 From Oscar Javier Solorio : Buenos días a todos.

12:07:54 From Oscar Javier Solorio : Oscar Javier Solorio,

12:08:01 From Fabián Alejandro González Cárdenas : Buenas tardes Ing. Jaime González Avalos Encargado del Despacho de la Dirección General de la CEAC. Presente

12:08:21 From FGR Colima : Buenas tardes, Lic. Miguel Ángel Campos Ortiz, de FGR, Presente.

12:08:21 From Oscar Javier Solorio : Oscar Javier Solorio Pérez, Director General de Vinculación de la Universidad de Colima

12:08:23 From Edgar R Aguirre M : Buenas tardes, del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

12:08:51 From ESMERALDA LOPEZ : Buenas tardes Ing. Esmeralda López Mendoza, Representante estatal de la Secetaría de Agricultura y Desarrollo Rural

12:09:22 From casto.lerdo_PDF_COLIMA : Buenas tardes a tod@s, su Servidor Casto Lerdo Titular de la CONAFOR en el Estado de Colima, Saludos...

12:09:54 From FGEJOYA : Gustavo Joya de la Fiscalía del Estado, buenas tardes.

12:09:55 From LUIS ENRIQUE AGUIRRE : Buena tarde, Enrique Aguirre, Presidente de Hoteles Asociados de Colima y Zona Norte.

12:10:04 From PABLO ZAMORANO SEMARNAT : Buena tarde, Pablo Zamorano de la SEMARNAT Colima

12:10:20 From Federico De la Torre : Buenos días a todas y todos... Jose Federico De la Torre Rodríguez... financiera nacional para el desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero

12:11:25 From Colima_ JLMoya : Saludos, José Luis Moya Rivera, Subdirector de Comunicaciones, Centro SCT Colima

12:12:42 From alejandro.pmunoz : Alejandro Perez Muñoz

12:13:00 From leo luna 10 años : HECTOR FELIPE LUNA CORTES: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DEL ESTADO DE COLIMA

12:13:14 From Carla Acevedo : Carla Acevedo Torres Directora General del Fideicomiso para la promoción Turística del estado de Colima

12:13:15 From FGR Colima : Lic. Miguel Ángel Campos Ortiz, Delegado Estatal de FGR.

12:13:16 From Dra Elva Verónica Orozco Calleja : Buen día. Dra Elva Verónica Orozco calleja. Particular de la Secretaria de Salud del Estado

12:13:17 From Manzanilla Miguel INIFAP Colima : DR. MIGUEL ANGEL MANZANILLA RAMÍREZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL INIFAP EN EL ESTADO DE COLIMA, SALUDOS

12:13:23 From Gloria Marmolejo : Buenas tardes, Gloria Marmolejo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. Saludos.

12:13:24 From Andrea Naranjo : Andrea Naranjo Alcaraz, Diputada Local

LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DEL REGISTRO EN EL CHAT DE LA SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA

13 noviembre 2021

12:13:36 From Juan Carlo Rincones : Juan Carlo Rincones Garcia / Presidente de La Asociación de Hoteles y Empresas Turisticas

12:13:40 From Arturo Sánchez : Arturo Sánchez Gordillo

Presidente

Consejo Nacional Empresarial Turistico Capítulo Colima.

12:13:42 From Marco Buenrostro : Marco Tulio Buenrostro Nava, Director de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Colima.

12:13:44 From LICDA JUANA ANDRES : L.T.S. JUANA ANDRÉS RIVERA

12:13:45 From Victoria López Macias : Victoria López Macias presidente AIVEC

12:14:05 From Jessica Ramírez : Jessica Karina Ramírez Fernández, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

12:14:06 From Paulina SEMARNAT : Paulina Arided Cortes Alvarez, representante de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT, Colima

12:14:07 From Francisco Hueso : Francisco hueso alcaraz presidente del consejo estatal Agropecuario de Colima

12:14:08 From Ricardo Arteaga Ayuntamiento de Ciolima : Ricardo Miguel Arteaga Gonzalez, Director de fomento económico y mejora regulatoria del Ayuntamiento de Colina

12:14:11 From FGEJOYA : Gustavo Adrian Joya Cervera, Vicefiscal de Procedimientos Penales de la Fiscalía General del Estado de Colima.

12:14:14 From Presidente Elias Lozano : Buena tarde, Ingeniero Elias Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal de Tecomán

12:14:17 From Edgar R Aguirre M : Lic. Edgar Rafael Aguirre Munguía.- Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

12:14:26 From Cony Nunez : Dra. María Concepción Núñez Escobedo, Subdelegada de Registro del Registro Agrario Nacional y Encargada de la Delegacion.

12:14:28 From Ayto. Ixtlahuacan : Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Secretario del H. Ayto. de Ixtlahuacán.

12:14:33 From FIRA-Ricardo Sánchez : Ing. Ricardo Sánchez González, en representación del ingeniero Secundino Rodriguez Esparza Residente estatal de FIRA en Colima

12:14:49 From R. de Secretaría General de Gobierno. Zeus Adrian : Zeus Adrian Munguia Ramos, en Representación de la Secretaria General de Gobierno Ma Guadalupe Ma Guadalupe Solís Ramírez.

12:14:54 From CBSCI COLIMA COMISARIO LUIS MARTIN ESPINOSA IRISSON : COMISARIOGN LUIS MARTIN ESPINOSA IRISSON COORDINADOR DEL BATALLON DE SEGURIDAD EN CARRETERAS COLIMA

12:15:15 From Sarahí Castro Araiza : Sarahí Castro Araiza, Directora del Aeropuerto Internacional de Manzanillo-Costalegre

12:15:28 From LICDA JUANA ANDRES : L.T.S. JUANA ANDRÉS RIVERA. Directora de Turismo y Fomento Económico del Municipio de Comala.

12:16:23 From Representante : MERCEDES FLORES RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN COLIMA, BUENAS TARDES A TODOS

12:16:42 From Miguel Angel Rosas Urzua : Miguel Angel Rosas Urzua presidente de la asociacion Civil Agricultura de Vida

12:16:59 From Guadalupe Piedra : María Guadalupe Piedra Vidales.

Coordinadora de Fomento Económico

H. Ayuntamiento de Armeria 2021-2024

LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA DEL REGISTRO EN EL CHAT DE LA SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA

13 noviembre 2021

12:17:15 From PROFEPA : Zoila Dulce Ceja Rodríguez, Encargada de Despacho de PROFEPA

12:20:19 From alfredo alvarez : Alfredo Alvarez diputado local de morena

12:21:21 From CN Alvaro Sandoval : Capitán Alvaro Sandoval, jefe de la sección de logística de la Sexta región naval, en representación del Almirante Rubén Alfonso Vargas Suarez

12:21:25 From David : David Alva del Frente en Defensa del Maíz

12:21:40 From alejandro.pmunoz : Alejandro Perez Muñoz, Jefe del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP) en Manzanillo, Perteneciente al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA)

12:36:21 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:37:30 From octaviorageda : Cultura del Dato: Instituto nacional de Estadística Geografía (INEGI) – www.inegi.org.mx

12:39:52 From casto.lerdo_PDF_COLIMA : CONAFOR PIDE LA PALABRA

12:41:27 From Colima Colima : ok

12:43:04 From MARCO ROMERO CPS : MARCO ROMERO, DEL CPS, PIDE LA PALABRA

12:43:12 From ESMERALDA LOPEZ : Solicito la palabra

12:43:26 From Colima Colima : ok

12:43:47 From alfredo alvarez : Felicitar al gran equipo de la Secretaría, todo nuestro apoyo. La transición Agroecológica va

12:43:48 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:44:08 From alfredo alvarez : Nuevos tiempos para nuestra Colima ⚜ con maíz sí hay país

12:45:21 From LICDA JUANA ANDRES : Pido la palabra. Directora de Turismo de Comala.

12:45:59 From Mayra Santos : De Conalep plantel, Manzanillo,, agradezco la invitación a esta importante reunión. Me sumo al compromiso y trabajo de este Subcomité y el de nuestra gobernadora. Buscar estrategia para vincular a nuestro plantel en beneficio de nuestro alumnado y del puerto de Manzanillo. Muchas Felicidades Lic. Rosy. Éxito en los proyectos a realizar.

12:51:03 From LCP Cesar Macias : https://forms.gle/FGUMTD7YZKUoZnLs7

12:52:02 From Victoria López Macias : Felicitar a usted t todo su equipo

12:52:02 From Andrea Naranjo : Muchas gracias por la invitación, desde el Congreso apoyaremos para contribuir en la realización del plan estatal de desarrollo.

12:52:04 From Victoria López Macias : .

12:54:30 From Gloria Marmolejo : Celebro el cambio de nombre, desde ahí existe una nueva visión de trabajo, les deseo mucho éxito en esta nueva encomienda, y gracias por la invitación. Saludos

BIBLIOGRAFÍA

BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

• Cuéntame, 8 de octubre del 2021, INEGI, México
• http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/default.aspx?tema=me&e=06
• Becas sin frontera, 8 de octubre del 2021, Becas Colima, México
• https://becas-sin-fronteras.com/otras/becas-colima/.
• Grupos de situación de Vulnerabilidad y otros temas, 8 de octubre del 2021, CNDH México
• http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23
• Medición de pobreza, Glosario, 8 de octubre del 2021, CONEVAL, México
• https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx
• Pobreza Estatal Colima, Medición Multidimensional de la pobreza Colima, 8 de octubre del 2021, CONEVAL, México
• https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Colima/Paginas/Pobreza_2020.aspx
• Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, Colima, 8 de octubre del 2021, CONAPO, México
• http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/06_Colima/06_COL.pdf
• IPASCAM, 8 de octubre del 2021, México
• https://ipascam.org/documents/IpasMx2019-Colima.pdf
• ¿Cómo concluye el tema de seguridad? 8 de octubre del 2021, ¿Cómo vamos Colima? México
• https://comovamoscolima.org/2020-el-ano-inesperado-como-concluye-en-temas-de-seguridad/
• Población con limitación o discapacidad por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020. 8 de octubre del 2021, INEGI. México
• https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Discapacidad_01&bd=Discapacidad

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

• INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
• INEGI. Censos Económicos. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html
• Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
• U de C. Informe de Labores 2017. Obtenido en: https://eplanea.ucol.mx/apiserver/informes/pdf/988f9/

• Las mejores empresas en Colima. Obtenido en: https://www.glassdoor.com.mx/Explorar/mejores-empresas-colima_IL.17,23_IC3487685.htm
• Empleo y Ocupación en el Estado de Colima. Referente al segundo trimestre 2021 de personas de 15 años y más. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=06
• Dato del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Estimación propia a partir de datos 2020 de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato 2019 del Sistema de Cuentas Nacionales de México de INEGI.
• Estimación propia a partir de datos del segundo trimestre de 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores estratégicos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• Dato del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2021. Indicadores básicos de informalidad. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI. Obtenido en: https://www.inegi.org.mx.
• INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie de 2003 a 2019. 2019 preliminar.
• Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima, Gobierno del Estado de Colima, agosto 2021.
• Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Colima, junio 2021.
• Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Datos abiertos. México. SIAP.

• Data México. Colima: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Obtenido en: https://datamexico.org/es/profile/geo/colima-cl?peaSelector=peaOption&redirect=true&timeNetTradeSelector=Year&workforceSelector=workforceOption
• Sistema de Información Federal DATATUR, junio 2021.

SEMBRAR LA PAZ

• Magaloni Kerpel, Ana Laura, y Elizondo Mayer-Serra, Carlos, La justicia de cabeza: irracionalidad del gasto público en tribunales, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011.
• Fix-Zamudio, Héctor, Estudio de la Defensa de la Constitución en el Ordenamiento Mexicano, México, Porrúa, 2005.
• Carpizo, Jorge, "Sistema federal mexicano", Estudios constitucionales, 8va. Ed., México, Porrúa, 2003.
• Así se ha sostenido en estudios como el que encontramos en: Bustillos, Julio, Federalismo judicial a través del amparo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
• Caso Reverón Trujillo Vs. Venezuela, sentencia de 30 de junio de 2009, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.
• Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas, Washington, CIDH-OEA, 2013.
• Diccionario Jurídico Mexicano, México, Porrúa-UNAM-IIJ, 1985.
• Libro Blanco de la Reforma Judicial: Una agenda para la justicia en México, México, SCJN, 2006.
• Melgar Adalid, Mario, "Comentario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México", Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estabilidad de los Magistrados de Poderes Judiciales Locales, México, SCJN-IIJ, núm. 34, 2008.
• Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura, Asamblea General de la UNO, resoluciones 40/32, del 29 de noviembre de 1985 y 40/146, del 13 de diciembre de 1985.
• Rubén Rocha Moya, Olga Sánchez Cordero Dávila, Ricardo Monreal Ávila, Martí Batres Guadarrama, Imelda Castro y Oscar Eduardo Ramírez Aguilar. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Encontrado en la web, en el sitio: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/83379
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Congreso de la Unión. Encontrado en la web, en el sitio: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

• Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis Jurisprudenciales, Varias. Encontrado en la web, para su consulta, en: https://sjf2.scjn.gob.mx/busqueda-principal-tesis
• ONU Mujeres, Principios para el empoderamiento de las mujeres. Encontrado en el sitio web: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/7/principios-para-empoderamiento
• ¿Por qué es importante el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo? Encontrado en el sitio web: https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo?idiom=es
• Objetivos de Desarrollo Sostenible. Encontrado en el sitio web: https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/5-igualdad-de-genero
• ONU mujeres, La respuesta de ONU Mujeres a la crisis del COVID-19. Encontrado en el sitio web: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis
• Objetivos de Desarrollo Sostenible. Encontrado en el sitio web: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

COLIMA, NUESTRO HOGAR

• Jusidman C., Camas F., Carreón I., y Marín O., "El crecimiento urbano y las violencias en México", CEPAL (2016).
• Isabeles K., Olavarría A. y Quintanilla A. "Adaptación metodológica en el diseño y desarrollo urbano de bajo impacto para el manejo de aguas pluviales en Colima, México", Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2019).
• Kunz I., "Estudio Técnico para el Financiamiento Urbano y el Fortalecimiento de Estrategias de los Programas de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez "Diagnóstico y Estrategias", Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Colima (2017).
• "Infraestructura en México, prioridades y deficiencias en el gasto público", Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. (2020).
• "Diagnóstico de Espacios Públicos de la Zona Urbana de Manzanillo, Infraestructura Urbana para el Esparcimiento y la Recreación", Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo (2019).
• "Perfil de resiliencia urbana, Manzanillo, Colima", Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2017).
• Avalos S., "Identificación de espacios abiertos de la ciudad de Colima. Verificación del aprovechamiento (2009)", Instituto Tecnológico de Colima (2016).
• Olivera B. y De la Fuente A., "Las actividades extractivas en México, minería e hidrocarburos hacia el fin del sexenio. Anuario 2017", Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C (2018).

• “Informe de pobreza y evaluación 2020 Colima”, Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020).
• “Tarjeta informativa del contrato de prestación de servicio PTAR”, Comisión Intermunicipal de agua potable y alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez (2021).
• “Diagnóstico de la infraestructura ciclista existente”, Secretaría de Movilidad del Estado de Colima (2016). Obtenido en:
• https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_61560b0258721_CICLOVIASDIAGNSTIVO_DE_INFRAESTRUCTURA_CICLISTA_EXISTENTE.pdf
• “Calidad de vida, medio de transporte al trabajo y al colegio”, DATA MEXICO (2020). Obtenido en: https://datamexico.org/es/profile/geo/colima-cl
• “Censo de Población y Vivienda 2020” (2020). Obtenido en: https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
• “Sitios de tratamiento y disposición final”, Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, (2021). Obtenido: http://www.imades.col.gob.mx/index.php/imades/contenido/MTA3MTk=
• Tetreault D., “La lucha en torno a la minería en Manantlán”, Revista Ecosur, Sociedad y Ambiente, año 1, vol. 1, núm. 2 (2013). Obtenido en: https://revistas.ecosur.mx/sociedadyambiente/index.php/sya/article/view/15
• Martínez H., “Concesiones, explotación frontera Jalisco-Colima”, revista Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XXIII, No. 67 (2016). Obtenido en: http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/5692
• “Calidad del Aire en Colima”, IQAir, datos públicos (2021). Obtenido en: https://www.iqair.com/mx/mexico/colima
• “Recuperación Urbana, Respuestas Resilientes frente a la Crisis, Sesión 6. Intercambio de Experiencias sobre Parques Urbanos y Espacios Públicos”, Corporación Andina de Fomento (2020). Obtenido en: https://www.caf.com/media/3041739/sesion-de-intercambio6_parques-urbanos-y-espacio-publico.pdf
• Valladares R., Chávez M., Nava T. y Pérez B., “Percepción de inseguridad en un entorno rural desde la perspectiva de género: el caso de Flor de Coco en Colima, México”, Universidad del Bío Bío, Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (2018). Obtenido en: https://www.redalyc.org/journal/198/19860780002/html/
• Méndez G., “El éxito de un espacio público. La experiencia del diseño participativo en Colima”, Ensamble urbano, grandes cambios desde la escala pequeña (2019). Obtenido en: https://ciudadvisible.blog/2019/02/04/el-exito-de-un-espacio-publico-la-experiencia-del-diseno-participativo-en-colima/

• “Programa Institucional 2017-2021”, Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Colima (2018). Obtenido en: http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Planeacion/Programas_Institucional/salud.pdf
• Padilla L. y Trejo M., “Reconfiguración espacial de la ciudad de Manzanillo, México: en una economía globalizada, 1980 a 2010”, Revista digital SCIELO SCIENTIFIC ELECTRONIC LIBRARY ONLINE (2021). Obtenido en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2021000200418

Información periodística:
• https://www.jornada.com.mx/2018/05/13/estados/025n2est;
• https://www.20minutos.com.mx/noticia/177060/0/deficiente-mas-de-21-por-ciento-de-transporte-publico-en-colima/

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

• Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/encig2019_05.pdf
• Índice Global de Impunidad 2020, https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf
• Índice de Percepción de la Corrupción 2020, https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/corrupcion/652-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2020/file
• Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe 2019 - Opiniones y Experiencias de los Ciudadanos en Materia de Corrupción, https://files.transparencycdn.org/images/Global-Corruption-Barometer-Latin-America-and-the-Carribean-2019-ES.pdf

AGENDA DIGITAL

· https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/dutih/2020/tabulados/2020_h2ed110.xlsx
• Agenda Digital Colima Gobierno del estado de Colima 2019, http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/ICSIC/AgendaDigitalColima_2019.pdf

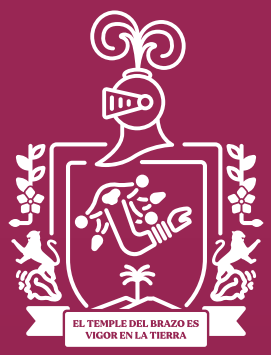
EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA